

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921.

AÑO I.—PERIODO ORDINARIO

XXXII LEGISLATURA

TOMO I.—NUMERO 13

SESION

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

EFEKTUADA EL DIA 23
DE SEPTIEMBRE DE 1926

SUMARIO

- 1.—Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior.
- 2.—Cartera. Se concede licencia al C. diputado Juan Rincón.
- 3.—Continúa a debate y se aprueba el dictamen de la 2a. Comisión de Peticiones, por el que se rechaza la solicitud de reformas a la Constitución, enviada por los señores José Mora y Pascual Díaz. Usan de la palabra, para hechos, los CC. diputados Altamirano y Cerisola.
- 4.—Son aprobadas dos proposiciones suscritas por varios ciudadanos diputados, para que se haga un sobretiro del DIARIO DE LOS DEBATES y se imprima un folleto que contenga los discursos pronunciados a propósito del dictamen referido. Se levanta la sesión.

Presidencia del C. JOSE AGUILAR Y MAYA

1

(Asistencia de 184 ciudadanos diputados).

—El C. presidente, a las 17.15: Se abre la sesión.

—El C. secretario Romo, leyendo:

“Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el día veintidós de septiembre de mil novecientos veintiséis.

“Presidencia del C. José Aguilar y Maya.

“En la ciudad de México, a las diez y siete horas y tres minutos del miércoles veintidós de septiembre de mil novecientos veintiséis, se abrió la sesión con asistencia de ciento setenta y cuatro ciudadanos diputados.

“Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día veinte del presente mes.

“Dióse cuenta con una nota del ciudadano secretario de Relaciones Exteriores, en que inserta un mensaje de salutación al pueblo mexicano, de la Asamblea Nacional de Panamá, y con una solicitud de licencia, por tiempo indefinido, con carácter renunciante, llamándose al suplente, del ciudadano Eduardo Moneda. Respecto del primer do-

cumento, se acordó contestar de enterado con agradecimiento, y la solicitud de licencia fué aprobada con dispensa de trámites y sin debate.

“Rindieron la protesta de ley los CC. Emilio H. Flores y Raymundo E. Enríquez, diputados suplentes por los distritos electorales primero de Puebla y sexto de Chiapas, respectivamente.

“Se puso a discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Peticiones, que rechaza, por improcedente, la solicitud de reformas a los artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130 de la Constitución federal, presentada por los señores José Mora y Pascual Díaz a nombre de los arzobispos y obispos católicos de la República.

“De acuerdo con el artículo 106 del Reglamento, el C. Pedro Palazuelos L. pidió que la comisión fundara el dictamen, lo que hizo, desde la tribuna, el C. Alejandro Cerisola.

“Pronunciaron discursos los CC. Ricardo Treviño, Alfredo Romo, Manlio Fabio Altamirano, Alfonso F. Ramírez, Antonio Díaz Soto y Gama y Francisco Rodríguez, y aunque se inscribieron en contra del dictamen los CC. Treviño, Altamirano y Díaz Soto y Gama, todos atacaron las tendencias del Clero católico de México y estimaron improcedente las reformas constitucionales que se solicitan.

“En virtud de una moción de orden del C. Ernesto Hidalgo, acerca de la cual hizo una aclaración el C. José Luis Solórzano, se preguntó a la Asamblea si no obstante haber transcurrido el término reglamentario continuaba la sesión; no se manifestó claramente la resolución de la Cámara y cuando la Secretaría se disponía a recoger la votación nominal, la Presidencia determinó, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, levantar la sesión y citar para las diez y seis horas del día siguiente.”

Está a discusión. En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

2

—El mismo C. secretario, leyendo:

Telegrama procedente de: “Navojoa, Sonora, 22 de septiembre de 1926.

“Luis Torregrosa y Alfredo Romo.—Cámara de Diputados.

“Quedo muy reconocido por felicitación que esa honorable Representación Nacional se sirva hacerme con motivo del incidente de Vítam. Hago vo-

...amiento de este deber? ¿por que no afrontar de una vez el debate de él para resolverlo, agotarlo hasta dejarlo sencillamente definido? Esta es la tesis que me interesaba sostener; pero en vista del giro verdaderamente plausible, porque ha sido un giro de principios que se ha dado a este debate, quiero tomar parte en él para emitir desde esta tribuna algunos puntos de vista que no han sido tratados. En primer lugar existe, y no me lo nega

réis, un positivo malestar público creado por esta cuestión. El boycott en mala hora resuelto por los elementos católicos, es una medida que directa, positivamente va al corazón de los trabajadores. ¿Cuándo hemos escuchado que los promotores del boycott hubiesen recomendado en sus hojas de propaganda seditiosas: Dejen ustedes de pagar sus rentas, dejen, los que deben réditos, de pagarlos a los capitalistas, dejen de pagar los intereses? ¿a que no habéis visto eso en ninguna parte? ¡Claro, como que esto les afecta a ellos sencillamente! De suerte que necesitamos resolver de una vez este asunto para hacerle ver a todo el pueblo trabajador que es la inmensa mayoría de la nación la que está cometiendo el error de apoyar una medida que va contra sus propios intereses. Desde el punto de vista político, es urgente que dejemos absolutamente resuelto este problema, para que el Ejecutivo pueda reanudar una carrera constructiva que tan brillantemente inició en los prolegómenos de su Gobierno. Yo no sé si profundizó el pensamiento del ciudadano presidente de la República, pero tengo el antecedente de que, en diversas ocasiones, al tratarse sobre esta cuestión, él se dirigió algunas veces al Episcopado, otras veces a diversos elementos que se acercaban a él en solicitud de que se modificara el procedimiento oficial adoptado, y la contestación uniforme del presidente de la República, fué la de manifestarles que tenían expedido el camino de la ley, es decir, el de dirigirse a los cuerpos legislativos, para que ellos vieran si era de tomarse o no en consideración el proyecto de reformas. Decía yo, si no interpreto mal este pensamiento, quiere decir que el Ejecutivo, para poder destinar toda su atención patriótica a la solución de los problemas económicos, del problema agrario, de los otros problemas positivamente vitales del país, no quiere estar siendo importunado con este llamado problema religioso. Si no me equivoco, es entonces la Cámara, precisamente la Cámara de Diputados, uno de los factores que tienen que resolverlo. ¿Y por qué no resolverlo desde luego? Desde el punto de vista internacional, yo soy de aquellos que profesan la teoría de que para nada debe preocuparnos la opinión que nuestros actos, en ejercicio de nuestra propia soberanía, puedan suscitar en los países extranjeros. Esto, por lo que respecta a cuestión de principios, que por lo que respecta a cierta cuestión de bienestar común, es indudable que no podemos hacer una vida de pueblo aislado. Ahora mismo, el malestar creado por esta situación religiosa o como queráis llamarla, ha originado una verdadera retracción de capitales. Este movimiento no perjudica a las clases capitalistas; este movimiento, señores, no perjudica a los promotores del boycott; estas medidas, cuando van dirigidas a un pueblo que necesita de los capitales extranjeros para desenvolver sus propias riquezas, van directamente contra el corazón del núcleo trabajador.

Desde el punto de vista meramente espiritual, es supongo perfectamente enterados de todas las manifestaciones que elementos clericales mal informados, de otros países, de Colombia, del Perú, tengo entendido que también del Ecuador, han hecho ya en contra de los representativos mexicanos. Se está creando alrededor de nosotros por este asunto,

que absolutamente no vale la pena, una atmósfera de repulsión, mayor que la que se creara durante la época revolucionaria y a la que le pusiera ciertos prestigios de fantasía la historia verdaderamente novelesca de Francisco Villa. Así, pues, éste es otro de los elementos razonables que es deberíamos inducir a desechar el dictamen de la Comisión de Peticiones, para que este asunto pasara de una buena vez a la Comisión de Puntos Constitucionales que tiene que resolver.

—El C. Borja: ¿Me permite el orador una interpelación?

—El C. Hidalgo: La que usted guste, señor compañero.

—El C. Borja: ¿Oree el señor orador que los señores que signan el escrito están capacitados verdaderamente para pedir una reforma a la Constitución?

—El C. Hidalgo: Sí, señor.

—El C. Borja: ¿Me permite que haga otra interpelación en este sentido?

—El C. Hidalgo: La que guste, señor.

—El C. Borja: ¿Quiénes son los capacitados conforme a la Constitución para pedir reformas a la misma?

—El C. Hidalgo: Se escuchó ayer mismo desde esta tribuna, señor.

—El C. Borja: Muy bien; de tal manera que un particular, nosotros mismos si no fuéramos diputados, tendríamos el derecho de pedir una reforma constitucional?

—El C. Hidalgo: Sí, señor. Es una de las más altas prerrogativas...

—El C. Cersola: Señor, el artículo 71...

—El C. Hidalgo: Ese es un criterio de jurisperitos. (Una voz: ¿Es criterio revolucionario!) El criterio revolucionario está de acuerdo con mi tesis; cada uno de los ciudadanos de este país tienen la facultad de iniciar reformas e iniciar leyes. (Voces: ¡No, señor!)

—El C. Cersola: Que se les el artículo 71.

—El C. Hidalgo: No hay necesidad, señores; ayer escuchamos una brillante disertación sobre esta tesis; pero contra esta tesis tiene su señoría el texto del artículo 80, que dice: "Los funcionarios y empleados públicos —y nosotros somos aquí altos funcionarios de la Federación— respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política, sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República."

Luego, entonces, señores, es un criterio profundamente revolucionario que usted, que yo, que todo el mundo fuera de este parlamento, como ciudadanos, tenemos el libre ejercicio de iniciar las reformas de nuestras leyes. (Voces: ¡Pero no los curules!)

—El C. Martínez Eulalio: ¿Me permite una interpelación?

—El C. Hidalgo: Acepto toda clase de interpelaciones, puesto que estoy perfectamente seguro de la justicia de la causa que vengo a defender aquí.

—El C. Martínez: El orador se ha fijado en lo que dice la fracción III del artículo 37 de la Constitución?

—El C. Hidalgo: Sí, señor.

—El C. Martínez: ¿Qué dice?

—El C. Hidalgo: Allí lo tiene usted en sus manos, señor.

—El C. Martínez Eulalio: Tenga la bondad de darle lectura.

—El C. Hidalgo: "III. Por comprometerse en cualquiera forma ante ministros de algún culto o ante cualquiera otra persona, a no observar la presente Constitución o las leyes que de ella emanan."

—El C. Martínez Eulalio: Ahí está: Pascual Díaz y Mora y del Río se han negado a acatar las leyes por sugerencias de un pontífice extranjero. (Murmullos).

—El C. Hidalgo, continuando: Yo no sé qué resolvería la Comisión de Peticiones, o mejor, qué resolvería la Comisión de Peticiones cuando este asunto sea traído aquí a debate por la solicitud que, según tengo entendido, se ha hecho y recibido en la Cámara, firmada por millares de ciudadanos...

—El C. Campillo Seyde, interrumpiendo: ¡Al cesto por imprecidente!

—El C. Hidalgo, continuando: Pues, señor diputado, si ese es el respeto que merece a usted cualquiera opinión general o cualquiera opinión particular, yo deploro ese respeto; pero por lo que a mí se refiere, tengo absolutamente la conciencia abierta para profesar respeto a todas las ideas y a todas las peticiones. (Murmullos).

—El C. González Gonzalo, interrumpiendo: Moción de orden, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra para una moción de orden.

—El C. González Gonzalo: Me voy a permitir, ciudadanos diputados, suplicar a ustedes se sirvan tener la debida atención para el orador, con el objeto de que posteriormente su señoría el presidente nos conceda el uso de la palabra a algunos de los que estamos inscriptos y de esta manera poder refutar la tesis del orador, por una parte; por otra, ¿me permite una pregunta al orador?

—El C. Hidalgo: La que usted guste.

—El C. González Gonzalo: Con permiso de la Presidencia. Posiblemente el ciudadano diputado que hace uso de la palabra en este momento, tiene razón. Tiene razón porque en su fuero interno muy posiblemente hace suya la petición del Episcopado Mexicano. (Aplausos. Murmullos).

—El C. Rodríguez Pedro C.: ¡Es mocho!

—El C. González Gonzalo, continuando: En estas condiciones si puede el señor diputado abordar el tema con el derecho de petición, en este caso de conformidad con la Constitución; pero mi pregunta es esta: ¿el ciudadano Hidalgo hace suya la petición del Episcopado?

—El C. Hidalgo: No, señor.

—El C. González Gonzalo: En ese caso no hay derecho para hablar así. (Aplausos nutridos).

—El C. presidente: Continúa el orador en el uso de la palabra.

—El C. Cortés Herrera: Para preguntar al señor diputado si habla en representación del pueblo de Irapuato y del distrito de Irapuato, o si habla en su propia representación, porque él no representa al pueblo de Irapuato.

—El C. Hidalgo: Usted sabe perfectamente bien a qué pueblo estoy representando aquí, señor Cortés Herrera. Debo decir a su señoría, como debo

decir a todos aquellos diputados que pretenden por este camino desviar el debate, que si soy respetuoso de las interpelaciones personales cuando ellas contribuyen a orientar la discusión, en cambio me merecen un profundo desprecio las que solamente se me lanzan como pullas personales.

Decía yo, señores, que consideraba de un alto deber patriótico de la Cámara la resolución de este problema de una buena vez. El malestar que esta situación ha creado, sobre todo en el interior de la República, es grande; las alteraciones económicas serán todavía más intensas. Yo no sé qué se pierda en el orden de los principios, en el terreno verdaderamente sagrado de las conquistas revolucionarias, si en lugar de aplazar esta resolución para cuando ella sea formulada por individuos que, en concepto de la Comisión de Peticiones, tienen sus derechos a salvo, se resuelva de una buena vez es sencillamente mi tesis. Yo no vengo aquí, como equivocadamente lo han supuesto los señores, a defender la causa del clero. Yo pretendo conocer, aunque sea un poco, la historia de mi país, y sé perfectamente que la actuación del clero está históricamente fallada. Es uno de los elementos de trastorno más funestos que hemos tenido. Me daría verdaderamente vergüenza, señor compañero, que en este siglo, en este ambiente, después de esta revolución me tachara usted de elemento clerical. (Voces: ¿Entonces?) Entonces no creo que tengamos la obligación de pensar lo mismo todos.

Yo estoy en contra de los procedimientos, no estoy en contra del fondo de este asunto. Es indispensable que lo tengáis también en cuenta, y aquí va otra manifestación de mi clericalismo: los señores Mora y Díaz, pues, por pedir, piden todo lo que ellos quisieran de esta Asamblea. Yo considero, y o soy muy suspicaz, o lógicamente tengo que inferir que es éste un plan que se ha puesto a la Representación Nacional para exhibirla como intolerante ante la República entera o para exhibirla como verdaderamente sumisa a la voluntad presidencial. (Siseos). El memorial del Episcopado Nacional pide sencillamente cosas imposibles, pide reformas que nos colocarían, no a cincuenta años detrás de las Leyes de Reforma, sino a trescientos años de distancia del actual momento evolutivo, y como no considero que el alto Clero, especialmente, carezca de la preparación suficiente para comprender en qué medio está viviendo, pienso que ésta es una maniobra para exhibir a la Representación Nacional. De vosotros depende que le déis un sonoro triunfo al Episcopado Nacional, evadiendo así su iniciativa. Si en el terreno de los principios, por el contrario, se trata este asunto con toda seriedad, con toda mesura, sabiendo cuáles son las verdaderas reformas que se pueden, revolucionariamente, conceder y cuáles no, el problema habrá quedado resuelto, se habrán cerrado las puertas definitivamente a todas las alteraciones públicas que esto está ocasionando. Como veis, yo no sé qué tenga esta tesis de pueril. El ciudadano Soto y Gama, con la maestría que sabe hacerlo, insinuaba ayer una reforma...

—El C. Macías, interrumpiendo: ¡Experiencia!

—El C. Hidalgo: Maestría.

—El C. Macías: Experiencia y capacidad.

—El C. Hidalgo, continuando: Con la maestría con que él sabe hacerlo, insinuaba ayer una reforma a uno de los preceptos más radicales de la legislación religiosa. Yo me permito, exponiéndome a todas las censuras, y estoy dispuesto a recibirlas, yo me permito decir que hay otro punto que es susceptible —sin que se quebranten los principios revolucionarios— de reformarse: el artículo 130, en aquella parte que se refiere a los sacerdotes extranjeros. Se puede poner una limitación contra el clero español. Históricamente es el que ha tenido intromisión en nuestros asuntos intestinos; pero yo no sé, o desconozco absolutamente la historia de mi país, no sé que hasta ahora se haya debido alguna alteración del orden a los sacerdotes ingleses, a los americanos, a todos aquellos sacerdotes cuyas colonias los reclaman urgentemente por no poseer sus miembros el conocimiento de la lengua nacional. De manera que ese es el punto en que sin sacrificarse los principios revolucionarios, podría reformarse, dado el caso, el artículo 130 constitucional; pero que no nos pidan que vayamos más allá de la legislación que separó a la Iglesia del Estado, porque yo seré el primero en votar con todo entusiasmo en contra de cualquier iniciativa que tienda a quebrantar esos principios, que yo considero definitivamente incrustados en la conciencia del pueblo. El ciudadano diputado Treviño tuvo ayer la atinencia de hablarnos de los puntos de vista económico y social de este movimiento. Yo siento que no haya tocado su señoría el punto de vista teológico, porque ello me impide conocer en ese punto la opinión del fundador y Gran Comandante de la Orden de Nuestra Señora de Guadalupe. El señor diputado Treviño auguraba, con fe de arúspice, que yo vendría a defender aquí los intereses del clero, y ya ve su señoría cómo los he defendido. (Voces: ¡No lo sabemos!) El señor diputado Treviño se extrañaba de que la prensa de la nación no hubiese puesto su criterio en el mismo nivel en que lo han puesto los grupos políticos militantes pertenecientes a la familia oficial, y aun que yo no venga como periodista industrial, puesto que apenas soy un obrero del periodismo, obrero consciente que sabe por qué, dónde y cuándo presta sus servicios, he de referirme a ese punto. ¡Por qué, señor, si capitanea usted una de las organizaciones más poderosas en este país, como es la Confederación Regional Obrera de los trabajadores, por qué, si como vosotros mismos pregónais, el Partido Laborista que es su nexo, es uno de los partidos más importantes de la nación, por qué no publicáis vosotros un periódico? Debo decirlos, señores, que es muy difícil...

—El C. Treviño, interrumpiendo: Aquí está (Muestra un periódico).

—El C. Hidalgo, continuando: Es un periódico, señor, que no puede ponerse en parangón con ninguno de los diarios de la capital. Yo lo sé por amarga experiencia. (Murmillos). Yo sé decirlos con amarga experiencia que es imposible, sencillamente imposible hacer aquí, como lo es en los Estados Unidos, como lo es en cualquier otro país, un periódico que alcance prosperidad pública y que sea exclusivamente doctrinario. El periodismo, más que cualquiera otra de las actividades del espíritu humano, debe proceder en una forma aritmética. Si no se

puede obtener en una labor determinada, el ciento por ciento de resultados, debe conformarse el periodista con obtener el diez, el quince o el veinte por ciento de sus propósitos. No necesitamos sino echar una ojeada retrospectiva a la historia de nuestro periodismo nacional: Desde la época de "El Monitor Republicano" a la época de "El Imparcial" y a nuestra época actual, ha habido un amplio recorrido, en que la evolución económica del periodismo impide que los periódicos exclusivamente doctrinarios, lleguen al alma de las multitudes. Cuando nos convencemos de esta realidad, entonces los periodistas que alentamos propósitos reconstructivos, que sabemos también sentir y luchar por nuestros propios ideales, nos conformamos con hacer un periódico de servicio público en el que de vez en cuando podamos defender nuestros puntos de doctrina. De ahí, pues, ¿cómo extrañarse de que los periódicos no se pongan en esta ocasión al servicio de los partidos establecidos o al servicio incondicional del Gobierno? ¿A quién tienen que dejar satisfecho: al Gobierno, a los partidos o al público? Entre todos estos factores, yo, como periodista, me quedo con el público. (Voces: ¡Qué estamos discutiendo!) El señor diputado Treviño suponía que yo vendría aquí a defender la tesis del clero en virtud de que en alguna ocasión vió él en letras de molde alguna opinión mía en contra del artículo 30, constitucional. Esta declaración, señor diputado Treviño, yo la produzco precisamente en defensa del Gobierno Mexicano en la ciudad de La Habana, adonde acababa de llegar una multitud de sacerdotes que habían alquilado a toda la opinión pública cubana respecto a tales o cuales supuestos excesos que se habían cometido en la ciudad de México. Y como no se trata aquí precisamente de mi persona, sino que se trata también de la cuestión a debate, me va a permitir la Asamblea que distraiga su atención, dando lectura a alguna parte de esas declaraciones. (Una voz: ¡Breve!) Lo más breve que yo pueda. (Leyendo).

—Para hacer el asunto fácilmente comprensible ante la opinión cubana, es preciso plantear una mediana exposición, que procuraré que sea lo más breve posible.

—En la Constitución vigente —código fragmentado en plena conflagración revolucionaria y que se resiente, por lo mismo, de cierto espíritu de violencia y aun de revancha—, figura un artículo, el 130, que impide a los miembros de las comunidades religiosas, individual o colectivamente, en público y aun en privado, hacer cualquiera crítica contra el Estado o sus instituciones. Se trata, sin duda, de un rescolado de jacobinismo, sin justificación ante un espíritu templado en las modernas corrientes de tolerancia y de cooperación, pero ampliamente explicado por las frecuentes y casi siempre funestas expansiones del alto clero de mi país en los asuntos del Estado. Necesitaría ocupar gran espacio de las columnas de su magnífico periódico, para dar breve idea de esas invasiones a terreno del poder público, realizadas con sobrada frecuencia por los elementos del clero aristocrático —dégme usted darle ese nombre— y las cuales han originado positivas catástrofes en el orden social.

—Esta pugna es la explicación más elocuente que puedo hallar respecto al espíritu jacobino e in-

lerante del artículo 130 constitucional. Soy el primero en disentir de tal tiranía de conciencia; pero me es indispensable reconocer que el Ejecutivo de mi país está estrictamente obligado a evitar que el código supremo sea transgredido, sobre todo en forma verdaderamente subversiva, y por venir de quien procede, hasta peligrosa para la tranquilidad pública.

Esto lo decía yo en febrero del año actual, entendiéndome a la actitud que posteriormente debía adoptar el clero mexicano, y éste es el punto a que se refería el diputado Treviño. (Signe leyendo).

—Antes de ahora, todos los gobiernos que han regido los destinos de México, bajo el imperio de la nueva Constitución, inclusive la actual, se habían manifestado hasta cierto punto tolerantes en materia religiosa. El propio código prohíbe el ejercicio a los ministros de cualquier culto que no sean mexicanos, y, sin embargo, a pesar de esto, hay en México desempeñando su ministerio, incontables sacerdotes, españoles, franceses, ingleses, sirios, etcétera...

Como repito a ustedes, estas declaraciones fueron hechas en enero o febrero del año actual. (Continúa).

—La propia Constitución incurre en el error de limitar algo de lo que más falta hace en mi país, como es la educación popular, pues prohíbe esta actividad a las corporaciones religiosas. Sin embargo, la tolerancia oficial ha permitido que funcionen incontables planteles servidos por religiosos, y en algunos casos hasta se da a los estudios que se hacen en aquellos, sanción oficial. Así, pues, resulta inexacto hablar de México, en cuanto se refiere a asuntos de orden religioso, como lo hicieron los sacerdotes entrevistados por "El Heraldo de Cuba" como si se hubiese tratado de un trasunto de la Roma de los Césares.

Posiblemente levante suspiros mi criterio contra la intolerancia del artículo 30, constitucional; pero yo no me rijo para normar mis propias ideas por los sentimientos de la Asamblea; aquel es mi criterio y es un criterio profundamente robustecido por los hechos. En este país, lo que se necesita, es instrucción, sobre todo. Cuando el Estado pueda enfrentar a cada escuela confesional que se censure, dos escuelas laicas, diré que el Estado está haciendo obra patriótica; pero cuando el Estado es económicamente incapaz para substituir con una mala escuela una buena escuela confesional que se suprime, yo digo que el Estado está haciendo obra antipatriótica. (Siseos). A mí, señores, no me asusta absolutamente el resultado, el producto social de las escuelas de carácter católico. Yo, después de un examen minucioso, después de un riguroso análisis de lo que han producido las escuelas de ese carácter en México, tengo que reconocer que no dan el resultado que vosotros teméis. Voy a hablarlos con datos concretos. Conozco personalmente —vosotros conocéis también su actuación— a individuos que se han nutrido en escuelas de carácter confesional, y que, sin embargo, son de las vanguardias, de los paladines del movimiento de Reforma. Desde luego debo remontarme a la historia del artículo 30, constitucional en el Congreso Constituyente: los más tenaces, más bien, el más tenaz defensor, propiamente el autor del ar-

tículo tal como se halla concebido, era un seminarista: el general Francisco J. Múgica; uno de los paladines de los artículos reformistas, de los artículos de vanguardia de la Constitución, era el hoy jefe del Estado Mayor Presidencial, general José Álvarez, otro seminarista. ¿Qué quiere decir esto, señores? Que cuando se llega a la edad del raciocinio, no importa absolutamente cuáles hayan sido las ideas que se hayan imbuido en el niño en la escuela primaria; él tendría oportunidad de construir su propia intelectualidad y cambiar el camino conforme a sus propias inspiraciones. (Murmillos). Aquí mismo en esta tribuna hemos tenido a uno de los más eminentes paladines de la causa reformista, al señor Vadillo, actual ministro, tengo entendido que en las Repúblicas Soviéticas. El señor Vadillo es producto de las escuelas confesionales...

—El C. Cruz, interrumpiendo: A pesar de la escuela. (Una voz: ¡Y Colunga!)

—El C. Hidalgo, continuando: No lo conozco, señor. El señor secretario de Industria, Comercio y Trabajo, don Luis N. Morones, dijo alguna vez en el teatro "Iris", que en su infancia había sido monaguillo. El señor don Luis L. León, secretario de Agricultura, en la conferencia, también sostenida en el teatro "Iris", dijo: "La mayor parte de los revolucionarios actuales han sido y muchos lo son..."

—El C. Cruz, interrumpiendo: La mayor parte no.

—El C. Hidalgo, continuando: Eso dice él. "La mayor parte de los revolucionarios actuales han sido, y muchos lo son todavía, católicos, cuando menos de origen, católicos, apóstólicos y romanos..." (Murmillos, Campanilla). Luego él también ha sido un producto de estas escuelas.

—El C. Cruz: A pesar de la escuela; yo he sido otro.

—El C. Hidalgo: A pesar de la escuela; es lo que yo vengo a sostener aquí. A pesar de la escuela se impone después el razonamiento y cada quien va tomando la orientación que mejor cuadre a su carácter. (Murmillos. Voces: ¡Ah! ¡Ah!) Yo soy un producto de la escuela laica. (Murmillos. Voces: ¡Sí, cómo no! ¡Se ve!) Yo soy un producto de la escuela laica, y si sé huir del extremo que se llama fanatismo, sé huir también del extremo que se llama jacobinismo, para ponerme en el plano razonable que fué el que produjo las Leyes de Reforma en el plano liberal. (Murmillos).

Decía yo, señores, que es urgente tratar médicamente este asunto para hacer comprender al alto clero mexicano, y aquí permitirme una digresión. En este movimiento, tenéis razón, señores, yo estoy en defensa del clero, (Murmillos) pero del pobre clero de aldeas. (Voces: ¡Ah! En esta vez...

—El C. Sotelo: ¿Me permite usted una interpe-

lación?

—El C. Hidalgo: No, señor. En este movimiento, que será histórico. (Murmillos). En este movimiento, que será histórico, como lo fué el de independencia, como lo fué el movimiento de Reforma, siempre ha habido un profundo divorcio entre el alto clero, dominador y ambicioso, y el bajo clero, el clero humilde, verdaderamente el proletariado clerical, que es el que sufre las consecuen-

cias de las ambiciones de los de arriba. (Murmuros). Y yo, señores... (Voces: ¡Nombres!) ¡Pero para qué quieren sus señorías nombres, si están en los labios de todos nosotros! En este movimiento yo estoy con el modesto, con el humilde, con el verdaderamente abnegado cura de aldea, que es el único capaz de aplicar un lenitivo a los padecimientos del campesino, a los padecimientos del que sufre; es verdaderamente el tipo del padre Benedicto, de Víctor Hugo. Con este humilde cura de aldea, señores, aunque se alarmen ustedes, yo estoy. (Murmuros).

Para terminar....

—El C. Macías Gabriel, interrumpiendo: Más vale....

—El C. Hidalgo, continuando: Vale más, sí, señor; pero yo he tenido la conciencia y la tranquilidad suficiente para escuchar a los que han venido aquí, sin interrumpir a nadie. Yo sé perfectamente cumplir con mis deberes de diputado. Para terminar, decía, no resisto a la idea de leerlos un, en mi concepto, magnífico párrafo de uno de los autores que más se han distinguido al tratar la evolución del movimiento religioso mundial. Se trata de "La Religión Progresiva", de Alaux. Según él, "el catolicismo, de tal modo está vacío desde el punto de vista intelectual, y de tal modo predomina en él la política sobre la religión, que fatalmente se encamina a su ruina. Se ha hecho demasiado terrestre, demasiado ávido de dominación, demasiado autoritario; en una palabra, se ha hecho papista."

"...o mejor debe ser reducido al verdadero catolicismo, el cual hasta ahora no ha sido más que un ideal."

"La idea de una reforma del catolicismo nada tiene de injustificada, ya que es un prejuicio creer que, por naturaleza es inmutable. Sólo es inmutable la verdadera Iglesia, y sólo una reforma puede acercarlo a ella." Se trata, pues, de transformar el catolicismo, de hacerlo puramente religioso, de convertirlo en el verdadero cristianismo." (Preconizado por el señor Soto y Gama).

"El hombre necesita de una religión. Se trata, pues, de introducir una religión que tenga fuerza obligatoria para todos los hombres y para todos los tiempos. Ahora bien; sólo el cristianismo es capaz de eso; sólo él puede ser la religión de lo porvenir. Hay, pues, que desarrollarlo y transformarlo de tal suerte que pueda realizar esta empresa."

"Pero sólo lo logrará reconciliándose con el espíritu moderno."

Señores diputados: esto no es exclusivamente para vosotros; esto es especialmente para la intransigencia católica, que cree que el catolicismo no debe adaptarse a las diversas modalidades que va experimentando la evolución humana. Los que lo hayan tomado en otro sentido, es que no han tenido la suficiente calma para interpretar su espíritu filosófico, señor general (dirigiéndose al ciudadano Campillo Seyde). Este es un asunto de tesis, no es una cuestión política ni de mezquindades personales. Yo sé que he sido en este debate el más hostilizado, y lo celebro. He tenido para todos vosotros la más alta tolerancia porque sé que esta es la única fecunda, la única que no po-

drá provocar catástrofes como la que parece destatar la intolerancia de que estáis dando muestras.

—El C. presidente: Tiene la palabra en pro el ciudadano Medina Enrique.

—El C. Medina Enrique: (Aplausos). Señores diputados: Confieso ingenuamente que me alegré hacer breves momentos cuando solicité la palabra para impugnar el dictamen del diputado Hidalgo, que acaba de hacer uso de la palabra; me alegré profundamente porque vi por fin que surgía el debate, que surgía la controversia. Pero, sinceramente lo confieso también, el señor diputado Hidalgo no ha entendido una cosa tan sencilla, tan capitalmente sencilla como es el asunto que nos tiene congregados en estos momentos. No la ha entendido, porque el dictamen formulado por la Comisión de Peticiones que él trató de impugnar, es de una claridad meridiana. Se preguntaba el diputado Hidalgo si siendo de los señores obispos la dada por el dictamen, referente a que no tienen personalidad, a que no tienen carácter de ciudadanía los obispos que elevaban tal memorial, qué se les contestaría, qué se les iba a decir a los ciudadanos que si tuviesen este carácter.

Con esto demuestra el diputado Hidalgo que no entendió la cuestión, porque claramente la Comisión de Peticiones específica rotundamente que a pesar de esa argumentación o sea pasando por encima de ese argumento, entra de lleno al fondo de la cuestión o sea: contesta de una vez y para siempre cualquiera intenciona en el mismo sentido. (Aplausos).

La Comisión manifiesta con claridad nítida que rechaza de plano la petición, porque entraña un ataque al régimen constitucional establecido. Contra esto no adujo una sola argumentación el diputado Hidalgo, que produjo un discurso difuso y sobre el cual ya no voy a insistir para que no crea, en vista de la hostilidad que se le manifestó, que yo me voy a ensañar con él, que tuvo poco tino para tratar la cuestión. (Aplausos). Confesemos llanamente que esta apasionante causa que desde ayer nos tiene congregados y que ha tenido la virtud de encender todas las llamas de nuestros más hondos y sinceros entusiasmos, no ha sido, ni mucho menos, un debate; aquí no se ha discutido, aquí no se ha controvertido. En los cálidos períodos de oratoria, en la amplitud, a veces tumultuosa, de los líricos períodos; en las tremendas requisitorias y tonantes catilinarias endilgadas contra el clero como dardos flamígeros, no existió, no ha existido un solo punto de controversia, un solo punto de debate. Todos, absolutamente todos los compañeros diputados que han hecho uso de la palabra, afortunadamente, y ojalá así fuese siempre, han estado, hemos estado —yo me a ellos—acordes en el punto fundamental: rechazar de plano por notoriamente improcedente la petición de los señores de sotana, porque así lo demanda la razón, el sentido común y nuestra historia enorme, pléfrica de hechos, pléfrica de sinsabores, pléfrica de dolores, pléfrica de sufrimientos y de riego, para poder colocarnos siempre en este mismo punto de vista: rechazar tales peticiones. (Aplausos). Confesemos lisa y llanamente, compañeros, que aprovechamos esta oportunidad entu-

siásticamente sólo para demostrar ante la faz de la nación entera que está pendiente de nosotros, cuál es nuestra actitud serenamente digna en el caso palpitante. Por lo demás, ya se ha visto. ¿A qué insistir sobre el punto? Bastaría una sola concesión, bastaría acceder a estudiar uno solo de los múltiples puntos enumerados en la petición de los señores obispos, para que confesásemos una intolerable abdicación, una odiosa abjuración de principios, que estamos muy lejos de tener. No, afortunadamente somos, con toda conciencia de que así lo somos, somos los sostenedores más íntegros de esa Constitución, tan vituperada por ellos; somos los más fieles paladines de esa causa, los sostenes más fuertes, al menos en voluntad, de esas elevadas ideas, de esas libertades pregonadas en la Carta Magna; somos, en suma, los más fieles sacerdotes de ese sagrado evangelio. (Aplausos).

Lo único, pues, que nos resta decir, ya que el tema está más que agotado es, en esta actitud digna de que estoy hablando, que debemos tener y que debemos sustentar y que debemos proclamar siempre con toda entereza y con toda energía, cuál es, cuál debe ser el modo de estar acordes con los eminentes ciudadanos que lucharon por establecer esas dos Constituciones que quieren echar abajo, con un simple escrito de petición, con un sencillo escrito formulado ante la Cámara, los señores de sotana. ¿Cuál debe ser esta actitud? A mi entender, señores diputados: la continuación de la obra, hablando clara y radicalmente, la continuación de la obra en el trabajo, colocado éste siempre dentro de los principios fundamentales establecidos, o sea la reglamentación de las leyes capitales, la reglamentación de estos principios fundamentales, amplísimo campo que se despliega ante nosotros, enormes actividades que podemos estar desplegando cada día, sin salirnos ni un ápice, ni un tanto así de esos principios fundamentales. Esa es, a mi entender, esa debe ser nuestra actitud para responder dignamente, como conscientes patriotas, ante la faz entera de la nación.

Cuando aprovechando la llaneza del camino, cuando aprovechando en el momento actual, que lo principalmente hecho ya se logró, tras penosísimos esfuerzos, desde los constituyentes de 57, hasta los constituyentes de 1917, como si volásemos divinos allá lejos, en plena lejanía, la abrupta sierra que ya traspaso la paciente y heroica caravana, a nosotros nos toca continuar. Tengamos fe, señores diputados, en que esta continuación, por lo menos si es que nuestras escasas fuerzas no nos llevan a más, tengamos fe en que servirá para demostrar nuestra dignidad cívica; ponemos el esfuerzo; el solo hecho de hacer, el solo acto de sembrar ya significa nobleza; todo gesto de sembrador es noble: semamos, pues, sembradores; continuemos estas mismas ideas. Tengamos fe; la lucha pasada nos puede facilitar y nos puede hacer más fuertes en esta idea y en este sentimiento. Lo que ya se ha hecho tras muchos sudores, lo que ya se ha hecho tras muchas fatigas, nos obliga a continuar hacia adelante como bien agradecidos, como bien nacidos, como conscientes ciudadanos. Tengamos fe; la fe en que los principios fundamentales se desarrollan progresivamente, es la mayor fuerza

para lograr este desarrollo definitivo. Sembremos, aunque no cosechemos los frutos; tengamos fe en ello, nos ha dicho un eminente pensador nuestro, que no es razón alguna para no sembrar, la idea de que no hemos de cobijarnos a la sombra de los árboles plantados. A mayor abundamiento, y sin cansaros, yo puedo, como perteneciente a un partido político de la República, el Socialista Fronterizo, de mi Estado de Tamaulipas, yo puedo, digo, aportar el contingente de la experiencia vívida, de la experiencia hecha sobre el punto capital de que estoy hablando, sobre que se puede hacer mucho en el torreno de proseguir fundamentalmente los principios establecidos. Hay en el Estado de Tamaulipas, en el seno del Partido Socialista Fronterizo, eminentes ciudadanos que han hecho verdadera labor fundamental, verdadera labor socialista, amplia, definida, en la parte cultural, en la parte educacional, en la parte legislativa, en la parte del obrero, en toda la amplitud de miras que pueda tener el más amplio espíritu revolucionario, se ha hecho en Tamaulipas; y de esta manera, como lo prueban los hechos evidentes, se ha contestado con hechos, no con argumentos ni con lirismos; se ha argumentado con hechos a la nefasta labor de los contrarios, se ha argumentado con hechos a la nefasta labor del clericalismo. Se le ha dicho al clero: mira, nosotros vamos mucho más lejos de donde puedes ir tú; abrimos más escuelas, le damos más amplitud al campesino, le damos más tierras para que siembre y escuelas para que mande a sus hijos a educarse. Le damos, en suma, el pan espiritual y el pan material. Cumplimos con nuestro deber.

Por eso decimos nosotros, los tamaulipeños, ¿y a mucha honra los del Socialista Fronterizo, que ya en ese Estado lejano de la República, al igual, según creo y afirmo, que en el Socialista del Sureste, se ha hecho muchísimo en pro de las reivindicaciones sociales; que no han sido mera palabrería, sino hechos definidos, positivos y firmes.

Yo creo, señores diputados, que, aparte de esta actitud nuestra, que nos ha servido, como digo, únicamente para exhibirnos en nuestros deseos y en nuestras intenciones ante toda la nación, y concretándose al caso de actualidad palpitante, al de ayer, yo creo como de imprescindible necesidad que el enorme discurso del ciudadano Díaz Soto y Gama, la profesión de fe lanzada por él, debe ser tomada de los apuntes taquígrafos y repartida profusamente por toda la República para que se vea cómo pensamos. (Aplausos).

—El C. secretario Romo: Habiendo hecho uso de la palabra el número reglamentario de oradores, se pregunta a la Asambleas, en votación económica si considera el asunto suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Suficientemente discutido.

—El C. Orfeaga Melchor: Ciudadano presidente, pido votación nominal.

—El C. secretario Romo: Habiéndose pedido votación nominal, se procede a recoger ésta. (Murmuros. Voces: ¿Qué se vota?) Se hace la aclaración de que está a votación el dictamen de la 2a. Comisión de Peticiones, diciendo que no ha lugar, que es improcedente la petición de reformas a la Constitución. Por la afirmativa.

—El C. secretario Ortega: Por la negativa.

—El C. presidente: Se replica a los ciudadanos diputados se sirvan ocupar sus escaños para que pueda ser tomada la votación. (Votación).

—El C. secretario Romo: Votaron por la afirmativa ciento setenta y un ciudadanos diputados. (Aplausos).

—El C. secretario Ortega: Votó por la negativa un ciudadano diputado. (Siscos. Silbidos).

—El C. secretario Romo: En consecuencia, queda aprobado el dictamen de la 2a. Comisión de Peticiones.

—El C. Altamirano Manlio Fabio: Una interpe-
lación a la Secretaría. Aparece hoy en "El Un-
iversal Gráfico" una noticia insidiosa dedicada a
los Estados Unidos y no a México, que dice así:
"Hoy se recibió en la Oficialía Mayor de la Cá-
mara de Diputados, un envío que hace el señor
Juan Lina, de esta ciudad, de cincuenta paquetes
y tres cajas de madera, conteniendo, los primeros,
162,830 firmas, y las segundas, 4,052 tarjetas con
firmas de ciudadanos que expresan su deseo de que
sean reformados algunos preceptos constitucionales
que, a su juicio, ponen limitaciones a la libertad
religiosa."

Como esto es absolutamente insidioso, pues está
dada la noticia para que surta sus efectos en los
Estados Unidos entre los traidores que están lu-
chando allá porque los Estados Unidos intervengan
en México respecto a la cuestión religiosa, y como
ésta es la labor de la prensa pagada por la
burguesía clerical, quiero que la Secretaría se in-
forme con la Oficialía Mayor a ver si es cierto que
han llegado todos esos paquetes y esas firmas a
la misma.

—El C. secretario Romo: La Secretaría informa
al compañero Altamirano y a la Asamblea, que se
ha informado ya sobre el particular con la Ofi-
cialía Mayor, resultando que no es cierto que se ha-
yan recibido las cajas y documentos que se men-
cionan en esa nota. (Aplausos).

—El C. Altamirano: Queda demostrado ante la
Asamblea legislativa que me escucha y ante el
pueblo que llena las galerías, la labor de traición
a la patria llevada a cabo por estos periódicos pa-
gados por la burguesía. (Voces: ¡Muera Hidalgo!
¡Que lo desahoren! Aplausos).

—El C. secretario Cerisola: Para que se vea que
en todos sentidos el "Gráfico" ataca la labor des-
arrollada, hasta en los más insignificantes detalles,
por esta Cámara, voy a dar lectura a una falsedad
asentada por el mismo periódico, referente al DIA-
RIO DE LOS DEBATES de esta Cámara, y voy a
demostrarlo: aquí están las pruebas. (Exhibe un
legajo de impresos del DIARIO DE LOS DEBATES).
Dice así, entre otras cosas, que: "Por estar
retrasado algunos días el DIARIO DE LOS DEBATES,
el ejemplar correspondiente a la sesión de
ayer no estará listo sino hasta principios de la se-
mana próxima."

Esto es falso, señores. En honor de los taqui-
grafos, puedo decir que dos horas después de la
sesión de ayer, estaban en la imprenta de esta Cá-
mara todas las versiones taquigráficas de todos los

discursos. Aquí están las pruebas ya impresas....
(Voces: ¡Vivan los taquigrafos!) de los trabajos
que hizo esta mañana la imprenta de la Cámara.
(Aplausos).

—El C. Rodríguez Pedro C.: ¡Que saquen a Hi-
dalgo por traidor a la patria! ¡Que venga el su-
plente!

4

—El mismo C. secretario Cerisola, leyendo:

"H. Asamblea:

"Los subscriptores, considerando que los debates
habidos hoy sobre el dictamen de la 2a. Comisión
de Peticiones, son de gran importancia histórica
y que conviene que el pueblo mexicano se entere
literal y ampliamente de las razones que tuvo esta
Cámara para resolver como lo ha hecho, proponemos
la aprobación del siguiente acuerdo, con dispen-
sa de trámite:

"Primero. Ordénese un tiro extraordinario del
DIARIO DE LOS DEBATES, de 100,000 ejem-
plares.

"Segundo. La Secretaría los distribuirá rápida-
mente en todo el país por conducto de los ayunta-
mientos, aplicando a éstos su más amplia distri-
bución."

"Salón de Sesiones de la H. Cámara de Dipu-
tados, 22 de septiembre de 1926.—La diputación
del Estado de México: M. Aguayo.—Gilberto Fabi-
la.—A. Ailland.—Manuel Riva Palacio.—J. Luis
Solórzano.—Zenón Suárez.—A. López Gómez.—M.
Gómez." (Aplausos).

Siendo manifiesta la opinión de la Asamblea, de
que debe tomarse en consideración la presente
iniciativa, se pregunta a la Asamblea si se dispen-
san los trámites. Los que están por la afirmativa
sirvanse manifestarlo. Dispensados. Está a dis-
posición.

—El C. Altamirano: Pido la palabra en contra.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Altamirano: Señores diputados:

Estoy absolutamente de acuerdo en la primera
parte de esta proposición; pero estoy en contra de
la segunda parte de ella, y me baso para esto, para
estar en contra de la segunda parte, en el siguiente
hecho: que, desgraciadamente, en el centro de la
República hay gobiernos absolutamente clericales,
(Voces: ¡Colunga!) hay gobiernos absolutamente
clericales.... (Voces: ¡Colunga!) cuyos ayunta-
mientos, impuestos por estos mismos gobiernos, lo
único que harían con los folletos repartidos por la
Cámara de Diputados, sería un auto de fe en el
corral más sucio que encontrarán ellos. En con-
secuencia, señores diputados, yo me permito
proponer a la Asamblea una modificación en el senti-
do siguiente: que los señores diputados, que esta-
mos obligados.... (Aplausos) que los señores di-
putados que estamos obligados, como decía Soto
y Gama ayer, a hacer la revolución en los espí-
ritus, nos encarguemos de distribuir hasta en la úl-
tima organización de nuestros distritos, los folle-
tos que se van a imprimir. (Aplausos).

—El C. secretario Cerisola: Estando los firman-
tes de la iniciativa, de acuerdo en que se modifique
en los términos propuestos por el diputado Altami-
rano, se consulta a la Asamblea, en votación eco-

nómica, si con esa modificación propuesta se acpta
la proposición. Los que estén por la afirmativa
sirvanse manifestarlo. Aprobada. (Aplausos).

"H. Asamblea:

"Considerando la necesidad urgente de dar a
conocer al pueblo todo de la República, cuál es el
sentir de la Representación Nacional en el mal-
 llamado conflicto religioso, contrarrestando de es-
ta manera la propaganda que hace entre las masas
el Clero católico, proponemos a vuestra soberanía
que, con dispensa de todo trámite, se apruebe la
siguiente iniciativa:

"Único. Imprímase un folleto con la versión ta-
quigráfica de los discursos pronunciados en esta
Cámara en la sesión de hoy, distribuyéndose gra-
tuitamente y con la mayor profusión posible."

"Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputa-
dos, 22 de septiembre de 1926.—M. Balderas.—Ri-
cardo Treviño.—José F. Gutiérrez.—G. González.—
E. Martínez.—J. de la Peña.—Victor Díaz de León.
—M. F. Altamirano.—Luis G. Ibáñez.—Pedro Suá-
rez.—Salustio Cabrera.—Carlos Aragón.—Lauro Al-
burquerque.—José Ma. Tapia.—R. Villarreal.—Lam-
berto Elias."

Se consulta a la Asamblea, en votación econó-
mica, si se toma en consideración. Los que estén
por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Tomada
en consideración. Está a discusión. No habiendo
quien haga uso de la palabra, en votación econó-
mica se pregunta si se aprueba. Los que estén
por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobada.
(Aplausos).

—El C. presidente, a las 18:50: Se levanta la
sesión y se cita para mañana a las diez y seis horas.

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921.

AÑO I.—PERIODO ORDINARIO

XXXIII LEGISLATURA

TOMO I.—NUMERO 16

SESION DE COLEGIO ELECTORAL

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DIA 4
DE OCTUBRE DE 1928

SUMARIO

- 1.—Se abre la sesión. Es leída y aprobada el acta de la anterior.
- 2.—Sin debate son aprobados los dictámenes correspondientes a los distritos electorales 3o. de Querétaro y 2o. de Chiapas. Se levanta la sesión y se pasa a sesión de la Cámara de Diputados.

Presidencia del C. FRANCISCO LOPEZ CORTES

1

(Asistencia de 142 ciudadanos diputados y pre-suntos diputados.)

—El C. presidente, a las 18.16: Se abre la sesión de Colegio Electoral.

—El C. secretario Ferreira leyendo:

“Acta de la sesión de Colegio Electoral de la Cámara de Diputados del XXXIII Congreso de la Unión, celebrada el día dos de octubre de mil novecientos veintiocho.

“Presidencia del C. Francisco López Cortés.

“En la ciudad de México, a las diez y ocho horas y trece minutos del martes dos de octubre de mil novecientos veintiocho, con asistencia de ciento cuarenta y cuatro ciudadanos diputados, se abrió la sesión.

“Sin discusión se aprobó el acta de la última sesión, que tuvo lugar el día trece de septiembre próximo pasado.

“La Secretaría dió cuenta con los siguientes dictámenes:

“Del 5o. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, a quien correspondió el estudio de las elecciones efectuadas en el 8o. distrito del Estado de Guerrero y que propone como diputado propietario al C. José Castilleja y como suplente al C. Amado G. Sandóval.

“Puesto a debate no hubo quien hiciera uso de la palabra y se aprobó en votación económica. Se hizo la declaratoria de rigor.

“Del 3er. Grupo de la 1a. Comisión de Poderes que resuelve se declaren diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 7o. distrito electoral del Estado de Chiapas a los CC. Ernesto Constantino Herrera y Antonio León.

“Se aprobó en la misma forma que el anterior y se hizo igualmente la declaratoria del caso.

“A las diez y ocho horas y treinta minutos se levantó esta sesión de Colegio Electoral para pasar a sesión de la Cámara de Diputados.”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobada.

2

—El mismo C. secretario leyendo:

“1a. Comisión.—1er. Grupo.

“H. Asamblea:

“A este 1er. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales fue turnado el expediente formado con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas en el 3er. distrito de Querétaro.

“Obran en el expediente tres credenciales expedidas a favor de los CC. Daniel Mendoza, José Veraza y Rubio y Agustín Alcocer M.; pero, en concepto de esta Comisión, la única legal es la presentada por el C. Mendoza, pues fue la extendida por la Junta Computadora que funcionó apegada en todo a la ley. Hay constancias de que el C. Veraza y Rubio no jugó, por haber retirado su candidatura y de que los CC. Alcocer M. y Ramón Anaya tampoco jugaron, por no haber satisfecho los requisitos que exige la Ley Electoral. En tales condiciones, la única fórmula que jugó fue la integrada por los CC. Daniel Mendoza y Alfredo Nieto Camacho.

“Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutivos:

“Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 1o. de julio del corriente año, en el 3er. distrito del Estado de Querétaro.

“Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. Daniel Mendoza y Alfredo Nieto Camacho.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, D. F., a 4 de octubre de 1928.—O. Magaña.—Jesús Salas Barraza."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que están por la afirmativa sirven manifestar. Aprobado.

En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara: Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 10. de julio del corriente año en el 3er. distrito del Estado de Querétaro, y Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. Daniel Mendoza y Alfredo Nieto Camacho. (Aplausos.)

"1a. Comisión Revisora.—4o. Grupo.

"Honorable Asambleas:

"A este 4o. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de credenciales fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente formado con la documentación respectiva a las elecciones que para renovación de poderes federales se efectuaron en el 2o. distrito electoral del Estado de Chiapas.

"Del estudio minucioso que la 1a. Comisión Revisora, 4o. Grupo, practicó con los documentos que se aportaron, se desprende que en el mencionado distrito contendieron las fórmulas: licenciado Luis Ramírez Corzo-Rómulo Rodríguez y la del ingeniero Raymundo E. Enriquez y Moisés A. Calderón; que funcionaron dos juntas computadoras, una instalada en la casa número 3 de la Avenida de Zaragoza de la ciudad de Chiapa de Corzo, Estado de Chiapas, y la otra en la casa número 5 de la Avenida Grajales, de la misma ciudad, las cuales extendieron credenciales, respectivamente, a los ciudadanos que figuran en las fórmulas mencionadas.

"La credencial en favor del señor licenciado Luis Ramírez Corzo y de su suplente, el C. Rómulo Rodríguez, aparecen certificadas por el presidente municipal de Chiapa de Corzo y autorizadas con un sello que dice: "Ayuntamiento Constitucional, Chiapa de Corzo, Chis. Estados Unidos Mexicanos", y la credencial expedida en favor del señor ingeniero Raymundo E. Enriquez y su suplente, el profesor Moisés A. Calderón, aparecen certificadas por el presidente del Concejo Municipal de la misma ciudad de Chiapa de Corzo y autorizada con un sello que dice: "Concejo Municipal, Chiapa de Corzo, Chis. Estados Unidos Mexicanos", obrando igualmente en poder de esta Comisión Revisora de Credenciales un oficio girado por el presidente del Concejo Municipal del mismo lugar, fecha 20 de junio de 1928, bajo el número 117, en el que informa a la Oficialía Mayor de la H. Cámara de Diputados sobre un sello que usará en la expedición de credenciales que se expidan con motivo de las elecciones federales verificadas el 10. de julio, así como sobre las contraseñas que tales credenciales ostentarán.

"El oficio anteriormente mencionado demuestra que la autoridad municipal legítima que funcionaba en Chiapa de Corzo el día de la elección y durante la verificación de la Junta Computadora, lo

es el Concejo Municipal presidido por el C. Erasmo Montero, una vez que este Concejo se encontraba en funciones desde el 20 de junio anterior y no existe constancia que demuestre que haya cesado en sus funciones.

"Es de hacerse notar que se comprueba ante esta Comisión Revisora de Credenciales que la única fórmula registrada ante la autoridad municipal respectiva de candidatos a diputados propietario y suplente al Congreso de la Unión, es la integrada por los CC. ingeniero Raymundo E. Enriquez y profesor Moisés A. Calderón, lo que se acredita con una copia certificada del libro de registro de candidaturas, y que existe igualmente un curso suscrito por el C. Librado de la Torre, dirigido el día 14 de junio de 1928 al ciudadano presidente del Concejo Municipal de Chiapa de Corzo, en el que se solicita el registro de las candidaturas para diputados propietario y suplente, de los CC. licenciado Luis Ramírez Corzo y Rómulo Rodríguez, como propietario y suplente, respectivamente, por el 1er. distrito del Estado de Chiapas, ocurso del cual aparece el reconocimiento de la citada autoridad municipal por parte del partido político-social Chiapaneco que postuló al C. Ramírez Corzo y que incurrieron en un error al solicitar el registro de las expresadas candidaturas por el 1er. distrito del Estado de Chiapas, ante la autoridad municipal de la cabecera del 2o. distrito de aquella Entidad, lo que hace presumir que en virtud de tal error no se accedió al registro de las candidaturas de los señores Luis Ramírez Corzo y Rómulo Rodríguez.

"Obrando en poder de la Comisión la documentación relativa al funcionamiento de las dos juntas computadoras, siendo de advertir que una, la que extendió credencial a los CC. ingeniero Raymundo E. Enriquez y profesor Moisés Calderón, se instaló y funcionó en el lugar designado por la autoridad municipal legítima de la cabecera del distrito, y la otra, la que expidió credencial en favor de los CC. Luis Ramírez Corzo y Rómulo Rodríguez, funcionó en lugar distinto de la primera, según se hace constar en el acta inicial de la misma Junta, en virtud de que los dos negó entrada al local designado por la autoridad, lo cual no obran pruebas ante esta Comisión. La misma acta inicial de esta última Junta Computadora demuestra el reconocimiento expreso de sus componentes, de que la autoridad municipal legítima de Chiapa de Corzo lo es el Concejo Municipal que preside el C. Erasmo Montero.

"Establecido que la autoridad municipal legítima que funcionaba en Chiapa de Corzo en la época de la elección y durante la verificación de la Junta Computadora del 2o. distrito del Estado de Chiapas, es de hacerse notar que las boletas en las que figura la fórmula Enriquez-Calderón aparecen selladas con un sello auténtico de la Presidencia Municipal y que usa el presidente del Concejo Municipal de Chiapa de Corzo, en correspondencia con la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, y en otras constancias que obran en poder de esta Comisión, relativas al registro de candidaturas, que las boletas en las que consta la fórmula Ramírez Corzo-Rodríguez aparecen selladas con un sello del Ayuntamiento Constitucional de Chiapa de Corzo, y

que no existe constancia en el expediente sobre el funcionamiento de esta última autoridad municipal.

"Por lo anteriormente expuesto concluimos: que la elección de diputados propietario y suplente al Congreso de la Unión por el 2o. distrito electoral del Estado de Chiapas, recayó en los CC. ingeniero Raymundo E. Enriquez y profesor Moisés A. Calderón, como propietario y suplente, respectivamente, y nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía los siguientes puntos de acuerdo: "Primero. Son válidas las elecciones verificadas el día 10. de julio del corriente año en el 2o. distrito electoral del Estado de Chiapas."

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. ingeniero Raymundo E. Enriquez y Moisés A. Calderón.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados.—México, D. F., 25 de agosto de 1928.—Fernando Motezuma.—Roberto A. Morales.—David Orozco."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que están por la afirmativa sirven manifestar. Aprobado.

En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara: Primero. Son válidas las elecciones verificadas el día 10. de julio del corriente año en el 2o. distrito electoral del Estado de Chiapas, y Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos ingeniero Raymundo E. Enriquez y José Isaac Calderón. (Aplausos.)

—El C. presidente, a las 18.29: Se levanta la sesión de Colegio Electoral y se pasa a sesión de la Cámara de Diputados.

SESION

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DIA 4
DE OCTUBRE DE 1928

SUMARIO

- 1.—Abierta la sesión es leída y aprobada el acta de la anterior.
- 2.—Rinde la protesta de ley el C. Daniel Mendoza, diputado propietario por el 3er. distrito electoral del Estado de Querétaro. Se concede licencia a los CC. diputados Melitón A. Hernández, Alfredo Iruretagoyena, Francisco Pérez, Raymundo Cervera y Fernando Arcaas.
- 3.—Cartas.
- 4.—Se aprueban, sin debate, tres dictámenes de la 1a. Comisión de Peticiones, que consultan diversos acuerdos económicos. Se concede licencia al C. diputado Alejandro López Beltrán. Sin discusión se aprueban dos dictámenes de la 2a. Comisión de Peticiones. Por haberse dispensado la segunda lectura quedan a discusión el primer día hábil dos dictámenes de la

1a. Comisión de Relaciones Exteriores y cuatro de la 2a. de Fines Constitucionales, que propone distintos proyectos de decreto. Se concede licencia al C. diputado Miguel M. Barbosa. Se levanta la sesión.

Presidencia del C. FRANCISCO LOPEZ CORTES

1

(Asistencia: la misma de la sesión de Colegio Electoral inmediata anterior.)

—El C. presidente, a las 18.30: Se abre la sesión de Cámara de Diputados.

—El C. secretario Medrano leyendo:

"Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del XXXIII Congreso de la Unión el día dos de octubre de mil novecientos veintiocho. "Presidencia del C. Francisco López Cortés.

"En la ciudad de México, a las diez y ocho horas y treinta y dos minutos del martes dos de octubre de mil novecientos veintiocho, con asistencia del mismo número de representantes que estuvieron presentes en la sesión de Colegio Electoral inmediata anterior, se abrió ésta de Cámara.

"Fue aprobada sin debate el acta de la sesión anterior efectuada el día veintiocho del mes próximo pasado.

"La Secretaría dió cuenta con la cartera:

"El C. diputado Ernesto Constantino Herrera solicita licencia ilimitada y que se llame al suplente.

"Una vez que se le dispensaron los trámites se aprobó sin debate en votación económica.

"Rindieron la protesta de ley los CC. Luis Manuel Díaz, Esteban S. Huittón, Abelardo Montañón, Antonio León y José Castilleja, respectivamente diputados suplentes por los distritos 5o, 11 y 15 del Estado de México; 7o. del Estado de Chiapas y propietario por el 8o. del Estado de Guerrero.

"El C. diputado Manuel P. Torres solicita que con dispensa de trámites se le conceda una licencia por mes y medio, con goce de dietas, a partir del próximo día 15 del actual.

"Previa dispensa de trámites se aprobó en votación económica.

"El C. diputado Augusto Hernández Olivé manifiesta que da por terminada la licencia de que venía haciendo uso para reasumir sus funciones como diputado propietario por el 4o. distrito del Estado de Tabasco.—De enterado y comunicase a la Tesorería.

"También fueron aprobados con dispensa de trámites y sin debate, en votaciones económicas, licencias con goce de dietas por diez y veinte días, respectivamente, a los CC. diputados Florentino Melgosa y Luis de la Sierra.

"La Legislatura del Estado de Veracruz comunica que con fecha 28 de septiembre último hizo la declaratoria de gobernador constitucional del Estado en favor del C. Adalberto Tejeda.—De enterado.

"La Legislatura de Colima avisa que con fecha 16 del mes próximo pasado inauguró el primer período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio.—De enterado.

"La Legislatura de Durango participa que con la misma fecha abrió su primer período de sesiones ordinarias.—De enterado.

"La Legislatura de Tabasco da a conocer los nombres de los ciudadanos que integran su Mesa Directiva para este mes.—De enterado.

"La Legislatura de Sinaloa comunica que con fecha 15 de septiembre próximo pasado inauguró su primer período ordinario de sesiones.—De enterado.

"El XXXIII Congreso de Chihuahua invita a esta H. Cámara para la sesión solemne que tendrá verificativo próximamente, con motivo de la protesta de ley que habrá de otorgar el C. general Marcelo Caraveo como gobernador constitucional de esa Entidad.—Recibo y que ya se nombró la Comisión para ese acto.

"El ciudadano gobernador constitucional del Estado de México participa que con fecha 24 de septiembre último se hizo cargo nuevamente del Poder Ejecutivo de aquel Estado.—De enterado.

"El C. Silvestre Pavón Silva avisa que con fecha 10. del actual se encargó nuevamente del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.—De enterado.

"Telegrama precedente de Puebla, Pue., por medio del cual el C. diputado Gonzalo Bautista hace del conocimiento de esta H. Cámara algunos hechos relacionados con el asesinato del C. Rafael Schaffrin.—Transcribese al Ejecutivo.

"Dietamen de la 1a. Comisión de Gobernación, que consulta un proyecto de decreto por el que se declara Benemérito de la Patria al C. Alvaro Obregón.—Primera lectura e imprimase.

"Fueron aprobados seis dictámenes que formulan las comisiones 1a. de Guerra y 1a. de Gobernación unidas, 2a. de Hacienda y 3a. de Guerra, por medio de los cuales, respectivamente, se resuelve que se acepten las objeciones del Ejecutivo de la unión a los decretos que se refieren:

"A la autorización al propio Ejecutivo para ministrar \$15,000.00 a los ayuntamientos de Tepic, Encicillo, Huizúcar e Iguala, Guerrero, y \$20,000.00 al mismo Ayuntamiento de Iguala, y

"A las pensiones de las personas siguientes: Evangelina Carpio viuda de Fuentes, Felipa Prieto viuda de Treviño, Cleofas Costilla, María de Jesús Díaz viuda de Bahena, Eutelia Hernández, Sofia F. Franco, Mienela Aguilar viuda de Caballero, María Ruiz y María Guadalupe y Rosa María Puga.

"Se aprobaron, igualmente, cuatro dictámenes de las comisiones 1a. de Gobernación, 3a. de Guerra, de Marina y 1a. de Guerra, que contienen los siguientes puntos de acuerdo:

"Que se archiven por extemporáneos los expedientes formados con los proyectos de ley relativos a la derogación del decreto de 28 de diciembre de 1918, por el que se autorizaba al gobernador del Estado de Veracruz para organizar fuerzas de seguridad pública y con los proyectos de reglamentación del artículo 40. constitucional, suscritos por

ciudadanos diputados a las XXVII, XXIX, XXX y XXXII legislaturas de la Unión, así como por los CC. Miguel A. Quevedo, Federico Ramos, José Hernández Bucardo y otros;

"que se remita al Ejecutivo Federal el expediente que contiene la solicitud de pensión de la señorita Hermelinda Flores Ramírez, y

"que se diga a la señora Trinidad López viuda de Pavón que se dirija al Ejecutivo de la Unión con motivo de la pensión que solicita.

"A las diez y nueve horas y diez minutos se levantó esta sesión pública para pasar a secreta."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobada el acta.

2

—El mismo C. secretario: Encontrándose a las puertas del salón el ciudadano Daniel Mendoza, diputado por el 3er. distrito electoral de Querétaro, se nombra en Comisión para que lo introduzcan a rendir la protesta de ley a los ciudadanos diputados Silvano Sotelo, Jesús Salas Barraza y secretario Moctezuma. (Protesta. Aplausos.)

"Honorable Asamblea:

"El subscrito, diputado en ejercicio por el 1er. distrito del Estado de Sonora, muy atentamente se permite solicitar de esta H. Cámara una licencia con goce de dietas, hasta por el término de treinta días, en virtud de tener que dirigirse a la región que representa a atender importantes asuntos.

"He de agradecer a ustedes, ciudadanos diputados, que sirvan dispensar toda trámite a esta mi solicitud, en la inteligencia de que principiaré a hacer uso de mi permiso el día 10 del presente mes.

"Protesto a ustedes mi respeto.

"México, D. F., 3 de octubre de 1928.—M. A. Hernández."

Se consulta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Concedidos los trámites. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta si se aprueba. Concedida la licencia.

"Honorable Asamblea:

"Alfredo Iruetagoiena, diputado propietario en ejercicio por el 2o. distrito electoral del Estado de Sonora, ante vuestras señorías, con toda atención expone:

"Que necesitando estar separado de sus funciones para atender diversos asuntos se permite solicitar, con dispensa de trámites, le sea concedida una licencia por treinta días, con goce de dietas, a partir del 15 del presente mes.

"Reitera a ustedes las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

"México, D. F., a 3 de octubre de 1928.—Alfredo Iruetagoiena."

Se consulta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta si se aprueba. Concedida.

Telegrama de: "Durango, 3 de octubre de 1928, "Cámara de Diputados.

"Atentamente suplico se me prorrogue permiso quince días más. Respectuosamente.—Francisco Pérez, diputado 1er. distrito Durango."

Se consulta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta si se concede la licencia. Concedida.

"Ciudadanos secretarios de la H. Cámara de Diputados.—Presentes.

"El subscrito, diputado propietario por el 6o. distrito electoral del Estado de Coahuila, ante ustedes respetuosamente y para que se sirvan ponerlo en conocimiento de la H. Asamblea, expone: que teniendo necesidad de internarse en un sanatorio a fin de que se le practique una operación quirúrgica, solicita, con dispensa de trámites, una licencia de un mes, con goce de dietas, que habrá de contarse desde el día 15 del mes de la fecha.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 4 de octubre de 1928.—Raymundo Cervera."

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se concede la licencia. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Concedida.

"A los ciudadanos secretarios de la H. Cámara de Diputados.—Presentes.

"Fernando Arenas, diputado en ejercicio al H. Congreso de la Unión por el 7o. distrito electoral del Estado de Durango, por el digno conducto de ustedes hago saber a la H. Cámara de Diputados que teniendo en el distrito que represento asuntos urgentes de orden social que requieren mi presencia, he resuelto solicitar una licencia por veinte días, con goce de sueldo, a partir del día 17 de los corrientes.

"Esperando que la presente solicitud será resuelta de manera favorable, me es grato protestar a ustedes mi atenta consideración.

"México, D. F., a 4 de octubre de 1928.—F. Arenas."

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por

la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se concede la licencia. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Concedida.

3

—El mismo C. secretario leyendo:

"A los ciudadanos secretarios de la H. Cámara de Diputados.—Presentes.

"Para conocimiento de esa H. Cámara, de la que son ustedes dignos secretarios, tenemos el honor de participar a ustedes que en sesión celebrada por esta Cámara el día 28 de septiembre próximo pasado, fueron designados para integrar la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes los ciudadanos senadores siguientes:

"Presidente, ingeniero Pastor Rouaix; vicepresidentes, José Rivera y licenciado Pedro González.

"Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

"México, D. F., a 4 de octubre de 1928.—P. E. Sotelo, S. S.—C. Garza Castro, S. S."—De enterado.

"De conformidad con la fracción VI del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso General, la Secretaría presenta el Estado que manifiesta el número de expedientes tramitados por las comisiones de la Cámara de Diputados, durante el mes de septiembre del presente año."—Insértese en el DIARIO DE LOS DEBATES.

"XXXIII LEGISLATURA

"Primer año. Período ordinario.

"ESTADO que manifiesta el número de expedientes tramitados durante el mes de septiembre por las comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

ISIONES	Recibidos Comisión	Despachados	Pendientes
"1a. Agraria	3	0	3
"2a. Agraria	1	0	1
"1a. de Comunicaciones	1	0	1
"2a. de Comunicaciones	1	0	1
"3a. de Comunicaciones	2	0	2
"1a. de Educación Pública	1	0	1
"1a. de Gobernación	20	9	11
"2a. de Gobernación	16	0	16
"3a. de Gobernación	14	0	14
"1a. de Guerra	14	7	7
"2a. de Guerra	9	0	9
"3a. de Guerra	13	10	3
"A la vuelta.	95	26	69

COMISIONES	Reclutamiento	Desempeño	Pendientes
"De la vuelta.	95	26	69
"1a. de Hacienda.	18	2	16
"2a. de Hacienda.	15	3	12
"1a. de Justicia.	5	2	3
"2a. de Justicia.	1	0	1
"3a. de Justicia.	5	0	5
"Marina.	1	1	0
"1a. de Peticiones.	11	11	0
"2a. de Peticiones.	11	11	0
"1a. de Puntos Constitucionales.	53	0	53
"2a. de Puntos Constitucionales.	32	0	32
"1a. de Relaciones Exteriores.	2	0	2
"2a. de Relaciones Exteriores.	1	0	1
"1a. de Trabajo y Previsión Social.	1	0	1
"Universidad y Bellas Artes.	1	0	1
"Totales.	252	56	196

"México, D. F., 10. de octubre de 1928.—J. F. Ferreira.—Fernando Muctezuma."

"La Legislatura de Jalisco comunica que con fecha 30 de septiembre clausuró su segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al cuarto y último año de su ejercicio legal."—De enterado.

"El C. Alvaro Torre Díaz, gobernador constitucional del Estado de Yucatán, participa que, habiendo terminado la licencia de que venía haciendo uso, ha vuelto a hacerse cargo del Poder Ejecutivo de esa Entidad."—De enterado.

—El mismo C. secretario leyendo:

"1a. Comisión de Peticiones.

"H. Asamblea:

"Esta 1a. Comisión de Peticiones recibió, para su estudio correspondiente, por acuerdo de Vuestra Soberanía, un oficio de la Secretaría de Gobernación en que transcribe la iniciativa del C. Enrique Salazar, excaptán 1o. del Ejército Mexicano, tendiente a reformar el artículo 83 de la Constitución General de la República.

"Después de examinar dicha iniciativa, los subscritos opinamos que se haga del conocimiento de alguna de las comisiones de Puntos Constitucionales, que son las encargadas de resolver sobre los asuntos a que se contrae la presente.

"Así nos permitimos proponer a la Ilustrada consideración y deliberación de la H. Asamblea en el siguiente acuerdo económico:

"Pase a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno la iniciativa que por conducto de la Se-

cretaría de Gobernación envió el C. Enrique Salazar, para que sea reformado el artículo 83 de la Constitución General de la República.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 2 de octubre de 1928.—F. Medrano V.—J. F. Ferreira"

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado.

"1a. Comisión de Peticiones.

"H. Asamblea:

"El C. Heriberto Montes de Oca, en un escrito fechado el 15 de septiembre último, pide que la Representación Nacional reforme los artículos 82 y 84 de la Constitución General de la República.

"El expediente relativo a esta solicitud, por acuerdo de Vuestra Soberanía, fue turnado a la subscrita 1a. Comisión de Peticiones, la que después de estudiarlo con toda atención opina que se haga del conocimiento de alguna de las de Puntos Constitucionales, que son las facultadas para resolver los asuntos a que se contrae la mencionada solicitud.

"Por lo que se permite proponer a la Ilustrada consideración de la H. Asamblea la aprobación del siguiente acuerdo económico:

"Pase a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno la solicitud que presenta el C. Heriberto Montes de Oca, para que sean reformados los artículos 82 y 84 de la Constitución General de la República.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 2 de octubre de 1928.—F. Medrano V.—J. F. Ferreira."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado.

"1a. Comisión de Peticiones.

"H. Asamblea:

"Los subscritos, miembros de la 1a. Comisión de Peticiones, recibimos por acuerdo de Vuestra Soberanía, para su correspondiente estudio, el memorial enviado por los empleados federales dependientes de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que se encuentran comisionados en Puerto México, Veracruz, en el que piden que la H. Representación Nacional les asigne un sobresueldo."

"Después de estudiar las razones que exponen los solicitantes, la Comisión estima convenientemente que se turne el citado memorial a la de Presupuestos y Cuenta, para que sea ella la que determine lo conducente.

"En tal virtud se permite presentar a la H. Asamblea, para su aprobación, el siguiente acuerdo económico:

"Pase a la Comisión de Presupuestos y Cuenta

el memorial de los empleados federales, comisionados en Puerto México, Veracruz, en el que solicitan que se les asigne un sobresueldo.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 2 de octubre de 1928.—F. Medrano V.—J. F. Ferreira."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado.

"Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados:

"El subscrito, diputado propietario por el 2o. distrito de Sinaloa, ante ustedes manifiesta: que teniendo necesidad urgente de trasladarse a su referido distrito al arreglo de algunos asuntos personales y de otros relacionados con el cargo que desempeña, solicita le sea concedida por la H. Cámara treinta días de licencia con goce de dietas, cuya licencia empezará a contarse desde el día 15 del mes en curso, pidiendo la dispensa de todo trámite reglamentario.

"Al dar a ustedes las gracias anticipadamente, le es grato protestar las seguridades de su atenta consideración.

"México, D. F., 4 de octubre de 1928.—Alejandro López Beltrán."

Se consulta a la Asamblea en votación económica si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

"2a. Comisión de Peticiones.

"H. Asamblea:

"Vuestra Soberanía acordó turnar a la 2a. Comisión de Peticiones, para su estudio y dictamen, la solicitud de pensión que presenta la señora Angela Farfán viuda de Finamory, en virtud de los servicios que prestó a la patria su extinto padre, el comandante, veterano, Andrés Farfán.

"Hecho el estudio correspondiente a la mencionada solicitud, los subscritos la encontramos perfectamente ajustada a los preceptos legales, por lo que somos de parecer que se turne a la Comisión de Guerra que corresponda, para su debida resolución.

"En este sentido nos permitimos consultar a la H. Asamblea, pidiendo sea aprobado el siguiente acuerdo económico:

"Pase a la Comisión de Guerra en turno la solicitud de pensión que hace la señora Angela Farfán viuda de Finamory, por los servicios que prestó a la patria su extinto padre el comandante, veterano, Andrés Farfán.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 2 de octubre de 1928.—Fernando Muctezuma.—P. Solís Cámara."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado.

"2a. Comisión de Peticiones.

"H. Asamblea:

"Por acuerdo de Vuestra Soberanía, la subscrita 2a. Comisión de Peticiones recibió, para su estudio y dictamen, el escrito que con fecha 14 de septiembre último envió la señora Catalina Ramírez viuda de Villegas, solicitando pensión como viuda del mayor de Caballería, Liborio Villegas, quien prestó importantes servicios a la Revolución.

"Después de examinar detenidamente esta solicitud, los subscritos no encontramos ningún documento que la justifique, por lo que creemos que debe suspenderse la respectiva tramitación hasta que la interesada envíe los documentos necesarios.

"Por lo que nos permitimos proponer a Vuestra Soberanía la aprobación del siguiente acuerdo económico:

"Digase a la señora Catalina Ramírez viuda de Villegas que envíe los documentos necesarios para justificar la solicitud de pensión que tiene presentada.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 2 de octubre de 1928.—Fernando Muctezuma.—P. Solís Cámara."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado.

—El C. secretario Muctezuma leyendo:

"1a. Comisión de Relaciones Exteriores.

"Honorable Asamblea:

"En escrito fechado el 21 de mayo del año en curso, el C. Alberto Montes solicita del Congreso de la Unión el permiso necesario para que, sin menoscabo de su ciudadanía, pueda aceptar y desempeñar el cargo de vicecónsul honorario de la República Argentina en el puerto de Progreso, con jurisdicción en el Estado de Yucatán.

"Esta Comisión, a la que fue turnado el expediente respectivo, opina que debe concederse al C. Montes el permiso que solicita, toda vez que su petición está fundada en lo prescrito por la fracción II del artículo 37 constitucional, y en esa virtud se permite proponer a la deliberación y aprobación de la H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto: "Artículo único. Se concede permiso al C. Alberto Montes para que, sin perder sus derechos de ciudadano mexicano, acepte y desempeñe el cargo de vicecónsul honorario de la República Argentina en el puerto de Progreso, con jurisdicción en el Estado de Yucatán.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 28 de septiembre de 1928.—J. Torreblanca.—E. Martínez."

Primera lectura. En votación económica se pregunta si se dispensa la segunda lectura. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensada. A discusión el primer día hábil.

"2a. Comisión de Puntos Constitucionales.

"Honorable Asamblea:

"El C. coronel auxiliar del Ejército Nacional Eduardo Bornemann, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción II del artículo 37 de nuestra Carta Fundamental, solicita del Congreso de la Unión el permiso necesario para poder aceptar y usar las condecoraciones que han tenido a bien otorgarle los gobiernos de Sajonia y Austria.

"Vuestra Soberanía acordó turnar la solicitud de referencia, para su dictamen, a esta 2a. Comisión de Puntos Constitucionales, la que ha hecho un estudio detenido del asunto y es de parecer que debe concedérsele al C. Eduardo Bornemann el permiso solicitado.

"En esa virtud se permite proponer a la deliberación y aprobación de la H. Asambleas el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único. Se concede permiso al C. Eduardo Bornemann, coronel auxiliar del Ejército Nacional, para que, sin perder sus derechos de ciudadano mexicano, acepte y use las condecoraciones "Ehrenkreuz Ohne Schwertern Für Sachsen Am Grün-Weissen Band" y "Das Sächsische Kriegs Ehrenkreuz" (la clase) que le concedió el Gobierno de Sajonia y la "Cruz de la Legión de Honor" que le fue conferida por el Gobierno Austriaco.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 1o. de octubre de 1928.—Alfonso Francisco Ramírez.—E. García de Alba.—Octavio Mendoza González."

De primera lectura. En votación económica se pregunta si se dispensa la segunda lectura. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Dispensada. A discusión el primer día hábil.

"2a. Comisión de Puntos Constitucionales.

"Honorable Asamblea:

"El C. Alberto Stén remitió a esta H. Cámara, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un escrito fechado el 14 de mayo del año en curso, en el que solicita el permiso necesario para aceptar y desempeñar el cargo de Vicecónsul honorario de la República de Bolivia, en esta capital, sin perder su calidad de ciudadano mexicano.

"La suscrita Comisión, a la que fue turnado el expediente que se formó con dicha solicitud, opina que debe concederse al C. Stén el permiso que solicita, ya que no existe impedimento legal alguno y se ajusta a lo prescrito por la fracción II del artículo 37 constitucional.

"Por todo lo anterior se permite proponer a la deliberación y aprobación de la H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único. Se concede permiso al C. Alber-

to Stén para que, sin perder su calidad de ciudadano mexicano, acepte y desempeñe el cargo de vicecónsul honorario de la República de Bolivia en esta capital.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 2 de octubre de 1928.—Alfonso Francisco Ramírez.—E. García de Alba.—Octavio Mendoza González."

De primera lectura. En votación económica se pregunta si se dispensa la segunda lectura. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensada. A discusión el primer día hábil.

"2a. Comisión de Puntos Constitucionales.

"Honorable Asamblea:

"La Secretaría de Relaciones Exteriores remitió a esta H. Cámara, con oficio número 776 de fecha 14 de junio del año en curso, una solicitud del C. mayor de Caballería del Ejército Nacional, Rafael Sandoval Islas, agregado militar a la Legación de México en España, en la que pide el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la Medalla de la Paz de Marruecos, que se ha dignado conferirle S. M. el rey de España.

"Esta Comisión, a la que tocó en turno estudiar el expediente formado con dicho asunto, estima fundada la solicitud del C. Sandoval Islas, ya que la fracción II del artículo 37 de la Constitución General de la República previene que es necesario el permiso del Congreso para admitir de gobiernos extranjeros condecoraciones, títulos o funciones. Por tanto se permite someter a la deliberación y aprobación de la H. Cámara el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único. Se concede permiso al C. Rafael Sandoval Islas para que, sin perder su calidad de ciudadano mexicano, acepte y use la Medalla de la Paz de Marruecos, que le otorgó S. M. el rey de España.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 1o. de octubre de 1928.—Alfonso Francisco Ramírez.—E. García de Alba.—Octavio Mendoza González."

De primera lectura. En votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura, para que se discuta el primer día hábil. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensada. A discusión el primer día hábil.

"2a. Comisión de Puntos Constitucionales.

"Honorable Asamblea:

"A la 2a. Comisión de Puntos Constitucionales que suscribe fue turnado, para su estudio y dictamen, el escrito que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores remitió a esta H. Cámara el C. Enrique Santibáñez, actual cónsul general de México en San Antonio, Texas, solicitando el permiso constitucional necesario para aceptar la condecoración de la "Encomienda de la Orden del León Blanco", que le ha sido conferida por el señor presidente de la República de Checoslovaquia.

"La Comisión estima que para usar esta clase de condecoraciones sin perder la calidad de ciudadano mexicano, es necesario el permiso previo del Congreso de la Unión, de conformidad con la fracción II del artículo 37 constitucional; por lo que, estando de acuerdo con este criterio la solicitud del C. Santibáñez, la Comisión se permite proponer a la deliberación y aprobación de la H. Cámara el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único. Se concede permiso al C. Enrique Santibáñez para que, sin perder su calidad de ciudadano mexicano, acepte y use la condecoración de la "Encomienda de la Orden del León Blanco" que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Checoslovaquia.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 1o. de octubre de 1928.—Alfonso Francisco Ramírez.—E. García de Alba.—Octavio Mendoza González."

De primera lectura. En votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura, para que se discuta el primer día hábil. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensada. A discusión el primer día hábil.

"La Comisión de Relaciones Exteriores.

"Honorable Asamblea:

"Para su estudio y dictamen fue turnado a esta la Comisión de Relaciones Exteriores el expediente relativo a la petición que hace al Congreso Federal el C. Manuel Pérez Carrillo, a fin de que se le conceda el permiso constitucional necesario para que, sin perder su calidad de ciudadano mexicano, pueda aceptar y desempeñar el cargo de agente consular de la República de Guatemala, en Tenosique, Tab.

"La Comisión no encuentra ningún inconveniente en acceder a lo solicitado por el C. Pérez Carrillo, ya que se sujeta a lo prescrito por la fracción II del artículo 37 de nuestra Carta Fundamental, por lo que se permite proponer a la deliberación y aprobación de la H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único. Se concede permiso al C. Ma-

nuel Pérez Carrillo para que, sin perder su calidad de ciudadano mexicano, pueda aceptar y desempeñar el cargo de agente consular de la República de Guatemala, en Tenosique, Tab.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 28 de septiembre de 1928.—Joaquín Torrealba.—E. Martínez."

De primera lectura. En votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura, para que se discuta el primer día hábil. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensada. A discusión el primer día hábil.

"H. Cámara de Diputados.

"Miguel Barbosa, diputado por el 12 distrito electoral del Estado de Puebla, ante sus señorías expone:

"Que con dispensa de trámites, que solicita, pide licencia por el término de diez días para separarse del desempeño de sus funciones, por tener necesidad de ir a su distrito al arreglo de unos negocios de importancia. La licencia la solicita con goce de dietas.

"Protesta las seguridades de su consideración muy distinguida.

"México, D. F., a 4 de octubre de 1928.—Miguel Barbosa."

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se concede la licencia. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Concedida.

"El C. secretario Medrano: Se procede a la elección del miembro de la Comisión Inspectora, que falta por nombrar. Se replica a los ciudadanos diputados pases a depositar su voto. (Votación.)

Falta algún ciudadano diputado por votar? Se declara miembro de la Comisión Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda, por 142 votos que obtuvo contra 1 del ciudadano Nava, al ciudadano Desiderio Borja.

—El C. presidente: Se levanta la sesión y se cita para el lunes próximo a las 16.

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921.

AÑO I.—PERIODO ORDINARIO

XXXIII LEGISLATURA

TOMO I.—NUMERO 17

SESION DE COLEGIO ELECTORAL

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

EFEKTUADA EL DIA
8 DE OCTUBRE DE 1928

SUMARIO

- 1.—Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.—Sin debate son aprobados los dictámenes correspondientes a las elecciones en los distritos electorales siguientes: 2o. de Hidalgo, 10 de Guerrero, 2o. de la Baja California, 3o. y 5o. de Chiapas y 10 y 14 de Puebla. Se levanta la sesión y se pasa a sesión de Cámara de Diputados.

Presidencia del C. FRANCISCO LOPEZ CORTES

1

(Asistencia de 157 ciudadanos diputados y presentes diputados.)

—El C. presidente, a las 18.14: Se abre la sesión de Colegio Electoral.

—El C. secretario Ferreira, leyendo:

“Acta de la sesión de Colegio Electoral de la Cámara de Diputados del XXXIII Congreso de la Unión, celebrada el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho.

“Presidencia del C. Francisco López Cortés.

“En la ciudad de México, a las diez y ocho horas y diez y seis minutos del jueves cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho, con asistencia de ciento cuarenta y dos ciudadanos diputados se abrió la sesión.

“Fue aprobada el acta de la sesión que tuvo lugar el día dos de los corrientes.

“Sin que nadie hiciera uso de la palabra se aprobaron los dictámenes que presentaron el primero y cuarto grupos de la Primera Comisión Revisora de Credenciales, a quienes correspondió, respectivamente, el estudio de los casos electorales tercero de Querétaro, por el que se declara diputado propietario al C. Daniel Mendoza y suplente al C. Alfredo Nieto Camacho, y segundo de Chiapas, que otor-

ga el triunfo como diputado propietario al C. Raymundo E. Enríquez y como suplente al C. Moisés A. Calderón.

“En cada caso la Secretaría hizo la declaratoria correspondiente.

“A las diez y ocho horas y veintinueve minutos se levantó esta sesión de Colegio Electoral, para pasar a sesión de Cámara.”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

2

—El mismo C. secretario leyendo:

“1a. Comisión.—4o. Grupo.

“H. Asamblea:

“Fue turnado al 4o. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, el expediente formado con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas en el 2o. distrito del Estado de Hidalgo.

“Cuatro fórmulas jugaron en el expresado distrito: la de los CC. Carlos Velázquez Méndez y Benjamín Bautista; la de los CC. Leopoldo E. Camarena y Eliseo G. Nava; la de los CC. Miguel Durán Acosta y Cayetano Lara Barrera, y la de los CC. licenciado Carlos Castelán Melo y Ciro Ortega.

“Obran constancias en el expediente de que se instalaron dos juntas computadoras, las que expidieron credenciales a los CC. Camarena y Velázquez Méndez, respectivamente; pero como hay constancias de que la presión oficial se inclinó en favor del candidato Velázquez Méndez, y de que, por tal motivo, la mayoría de presidentes de casilla se vió obligada a instalar la Junta Computadora donde contara con mayores garantías, esta Comisión es de opinión que debe reputarse como única junta legal la que expidió credencial al candidato Camarena.

“Según el acta de la expresada Junta, la fórmula Camarena-Nava obtuvo 3,968 votos; la de los CC. Velázquez Méndez y Bautista, 1,713; la de los CC. Castelán Melo y Ortega, 216, y la de los CC. Durán Acosta y Lara Barrera, 135.

“Por las consideraciones expuestas, esta Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutivos:

“Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 1o. de julio del corriente año, en el 2o. distrito del Estado de Hidalgo.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. profesor Leopoldo E. Camarena y Eliseo G. Nava.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, D. F., a 5 de octubre de 1928.—Fernando Motezuma.—David Orozco.—Roberto A. Morales."

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado.

En consecuencia la Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara:

Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 10. de julio del corriente año, en el 20. distrito del Estado de Hidalgo.

Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. profesor Leopoldo E. Camarena y Eliseo G. Nava. (Aplausos.)

"1a. Comisión.—1er. Grupo.

"H. Asamblea:

"Pue turnado al 1er. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, el expediente formado con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, verificadas en el 10 distrito del Estado de Guerrero.

"Contendieron dos fórmulas en el mencionado distrito: una integrada por los CC. licenciado Plácido A. Maldonado y Luis Rodríguez, y otra por los CC. licenciados Manuel López y Alvaro V. Carrillo. La primera de dichas fórmulas fue sostenida por el partido Voluntad Popular de Obreros y Campesinos y la segunda por el Partido Socialista Mexicano.

"Detenido ha sido el estudio que esta Comisión hizo tanto del expediente como de la documentación respectiva, y en tal virtud se halla en aptitud de informar que la lucha se desarrolló normalmente, correspondiendo el triunfo a la fórmula Maldonado-Rodríguez.

"El candidato López ha presentado documentos tratando de justificar su victoria; pero por los documentos que la Comisión ha tenido a la vista se ve que la única Junta Computadora que funcionó legalmente por contar con mayoría de presidentes de casillas, fue la que expidió la credencial al candidato Maldonado. Dicha Junta reconoció 3,718 votos a la fórmula Maldonado-Rodríguez y 653 a la integrada por los CC. López y Carrillo.

"Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutivos:

"Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas en el 10 distrito de Guerrero el día 10. de julio del corriente año.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. licenciado Plácido A. Maldonado y Luis Rodríguez.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 8 de octubre de 1928.—J. G. Madrid.—J. Salas Baraza."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado.

En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara:

"Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión celebradas en el 10 distrito de Guerrero el día 10. de julio del corriente año.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. licenciado Plácido A. Maldonado y Luis Rodríguez. (Aplausos.)

"1a. Comisión.—4o. Grupo.

"H. Asamblea:

"Al 4o. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales correspondió conocer de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, verificadas en el Distrito Sur de la Baja California.

"Dos fórmulas jugaron en el expresado distrito: una integrada por los CC. Félix González y Manuel Quirós, hijo, y otra por los CC. Ingeniero Nemesio Vargas y Francisco García Barreto.

"De los documentos que esta Comisión ha tenido a la vista se desprende que hubo parcialidad de las autoridades en favor de la fórmula González-Quirós, lo que motivó que el candidato Nemesio Vargas presentara una nutrida documentación para comprobar no sólo dicha parcialidad, sino la sistemática presión de las mismas autoridades para favorecer a los CC. González y Quirós.

"Para orientar mejor el criterio de la H. Asamblea, esta Comisión juzga pertinente informar que el C. Fernando Moreno, presidente del Concejo Municipal de la Paz, es padre político del C. Manuel Quirós, y que este último es oficial mayor del Gobierno del Distrito. Como antes se ha dicho, el C. Quirós jugó como suplente del C. Félix González.

"Consta en el expediente que el primer obsequio puesto por el C. Fernando Moreno, presidente del Concejo Municipal, a los CC. Vargas y García Barreto, fue cuando el Comité Democrático Obregonista, debidamente protocolizado, pidió el registro de la fórmula Vargas-García Barreto para que estos ciudadanos pudieran jugar como diputados al Congreso de la Unión, sostenidos por el mismo Comité, pues dicha autoridad se negó a hacer tal registro, no obstante lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Electoral.

"Consta, asimismo, que en virtud de que el tiempo transcurrió, y ante la negativa del presidente del Concejo Municipal, los CC. Vargas y García Barreto se vieron obligados a jugar con carácter de independientes. Hay constancias de que, a pesar de lo que dispone el artículo 122 de la Ley Electoral se llegó al espíritu de acoger al C. Vargas ante las autoridades judiciales, con el deliberado fin de invalidarlo políticamente, sin que se le llegara a aprehender; hay pruebas de que a varios

presidentes de casillas, que tenían que hacer el viaje por mar para llegar a La Paz, sitio donde se instaló la Junta Computadora, se les negó la venta de pasajes, sólo porque no se les juzgó partidarios del C. González; hay una carta del C. Nicanor G. Pozo, que instaló la Junta Computadora, en su carácter de presidente de la primera casilla, y que después actuó como secretario de la expresada Junta, en que el mismo C. Pozo relata la serie de irregularidades y fraudes que allí se cometieron, con cuyo objeto no se permitió la entrada a los representantes del C. Vargas; hay, finalmente, un telegrama del capitán I. Rafael Murrieta, dirigido al jefe de las operaciones militares del Distrito Sur de la Baja California, en que solicita se le remitan fondos para regresar a incorporarse, después de haber custodiado hasta Mazatlán al candidato Félix González, por órdenes de las autoridades.

"La Junta Computadora, manejada, como queda dicho, por el C. González, adjudica 3,278 votos a este mismo ciudadano y 1,365 a Nemesio Vargas, no obstante que dejaron de computarse a este último varias casillas. Las boletas de la fórmula González-Quirós, en varias casillas aparecen con señales de haber sido cruzadas por una misma mano y sin huellas de haber entrado al ánfora. De conformidad con el artículo 70 de la Ley Electoral, el candidato Vargas ha presentado certificados de escrutinio debidamente legalizados, correspondientes a la sección 1. de Santa Rosalía, 6a. de Mulegé, 7a. de Mulegé, 9a. de Mulegé, 10 de Mulegé, 8a. de Mulegé, 11 de Mulegé, San Luis del Municipio de La Paz, 6a. de San José, 7a. de San José, Santiago, Caduana, 2a. de Santiago, 1a. de Santiago, 7a. de San Antonio, 5a. de San Antonio, 2a. de San Antonio, 3a. de Comondú, 7a. de Comondú y 4a. y 5a. de Comondú, y por tales certificados se ve que el candidato Vargas alcanzó allí 2,144 votos. En consecuencia, esta Comisión reconoce 3,519 votos a la fórmula Vargas-García Barreto contra 2,782 a la de los CC. González y Quirós, después de nulificar a estos últimos 496 votos, que no se hallan de acuerdo con lo que la ley previene.

"Por todo lo expuesto y con fundamento en las fracciones II, III, V y VIII del artículo 104 de la Ley para Elecciones de Poderes Federales y 105 de la propia ley, esta Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutivos:

"Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 10. de julio del corriente año, en el 20. distrito electoral de la Baja California.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. ingeniero Nemesio Vargas y Francisco García Barreto.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, D. F., a 2 de octubre de 1928.—Fernando Motezuma.—Roberto A. Morales.—David Orozco."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado.

En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara:

Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 10. de julio del corriente año, en el 20. distrito electoral de la Baja California.

Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. ingeniero Nemesio Vargas y Francisco García Barreto. (Aplausos.)

"1a. Comisión.—1er. Grupo.

"H. Asamblea:

"Se turnó a este 1er. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, el expediente formado con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas en el 5o. distrito del Estado de Chiapas.

"Dos fórmulas jugaron en el expresado distrito: una integrada por los CC. licenciados Carlos M. Jiménez y César Ruiz, y otra por los CC. Enrique E. Flores M. y Samuel Pascasio, Jr.

"Aunque en el expediente figuran dos credenciales, extendidas a favor de los CC. Jiménez y Flores, respectivamente, esta Comisión reputa como única legal la presentada por el candidato Jiménez, pues en la del C. Flores aparecen burdamente falsificadas las firmas de los CC. Herold Estrada y A. Morales, presidente y secretario, respectivamente, del Concejo Municipal de Ocoingo, quienes, por tal carácter, certificaron las de los miembros que constituyeron la Junta Computadora legal. Los sellos utilizados por el C. Flores para revestir de legalidad el documento que pretende hacer aparecer como credencial, son igualmente falsos, y falsos son los nombramientos de instaladores, falsos los padrones y totalmente falsa la votación. Todo esto, unido al hecho de que el envoltorio del paquete que contiene la votación del citado C. Flores no presenta indicio alguno de que el mismo paquete haya llegado a esta H. Cámara por correo, hace creer, muy fundadamente, que el C. Flores forjó su elección en esta capital.

"Por las razones expuestas, esta Comisión estima que la única fórmula que jugó legalmente en el 5o. distrito del Estado de Chiapas, fue la integrada por los CC. licenciados Carlos M. Jiménez y César Ruiz, y, en tal virtud, la propia Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutivos:

"Primero. Son válidas las elecciones celebradas el día 10. de julio del corriente año, en el 5o. distrito del Estado de Chiapas.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. licenciados Carlos M. Jiménez y César Ruiz.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, D. F., a 10. de octubre de 1928.—O. Magaña.—J. Salas Baraza."

—El C. secretario Medrano: Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado. En consecuencia, la Presidencia, por conducto

MEXICO, LUNES 8 DE OCTUBRE DE 1928

4

to de la Secretaría, declara: Primero. Son válidas las elecciones celebradas el día 10. de julio del corriente año en el 50. distrito del Estado de Chiapas, y Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos licenciados Carlos M. Jiménez y César Ruiz. (Aplausos.)

"La Comisión de Poderes.—50. Grupo.

"H. Asamblea:

"Al 50. Grupo de la I. Comisión Revisora de Credenciales fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a las elecciones de diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el primer domingo de julio del año en curso, en el 3er. distrito electoral del Estado de Chiapas.

"Fueron dos las fórmulas que figuraron en dichas elecciones: la de los CC. Evaristo Bonifaz-Rodolfo Navarro y Miguel Castillo (h)—Isaac Rojas Dugelay, quienes presentaron credenciales expedidas por dos juntas computadoras distintas. Las credenciales de la primera fórmula vienen certificadas por el presidente del Concejo Municipal en funciones, y las de la otra fórmula fueron certificadas por el C. Guadalupe Martínez Rojas, quien se dice presidente municipal constitucionalmente electo, pero que dejó de actuar hace varios meses.

"De los documentos y paquetes relativos a esta elección se deduce que la única Junta Computadora que funcionó, fue la que otorgó credenciales a la fórmula Bonifaz-Navarro, pues ésta se constituyó en el lugar designado previamente por la autoridad respectiva, y aunque aparece que la citada Junta no la instaló como correspondía, el presidente de la primera casilla de la cabecera del distrito, existe, en cambio, un certificado del presidente del Concejo Municipal, en el sentido de que dicha casilla no fue instalada. A esta Junta Computadora concurrieron cincuenta y ocho presidentes de casillas y del escrutinio respectivo aparece que la fórmula de referencia obtuvo 6,323 votos por 231 para la candidatura contraria. No existen protestas sobre irregularidades en el funcionamiento de la Junta Computadora a que nos venimos refiriendo.

"La Junta Computadora que otorgó el triunfo al C. Miguel Castillo (h), no comprueba, en concepto de la Comisión, que haya funcionado legalmente, tanto por haberse instalado fuera del lugar señalado por la autoridad correspondiente, como porque los expedientes en ella presentados no tienen la documentación exigida por la Ley Electoral, pues se carece de los nombramientos de instalador y los padrones no están autorizados. La causa aducida para estas irregularidades se hace consistir en que se carecieron de las garantías necesarias, por haberse ejercido presión por parte del Concejo Municipal de la Cabecera, a favor del C. Evaristo Bonifaz. Sin embargo, no se comprueba con documentos bastantes esa aseveración, pues sólo existen algunas constancias del C. Guadalupe Martínez Rojas, quien se dice presidente municipal no obstante que ha perdido tal carácter desde

el mes de abril del año en curso; esas constancias, además, no se refieren a casos concretos de presión. No obstante lo anterior y procediendo como corresponde a nuestro deber, con un amplio espíritu de equidad, la Comisión revisó el acta de funcionamiento de esta Junta Computadora, llegando a la conclusión de que concurrieron treinta y tres presidentes de casillas o sea una mínima parte de los que constituyen el total de los que forman el distrito y que según el escrutinio, el C. Castillo (h) obtuvo 2,876 votos, es decir, que aun aceptando como legales los sufragios que aparece de los paquetes de la elección del C. Castillo (h), éstos resultan muy inferiores a los que tuvo en su favor en las casillas que se instalaron y funcionaron legalmente, el C. Evaristo Bonifaz.

"Se encuentran también en el expediente unas constancias de que el C. Castillo (h) dejó de presentar en algunos municipios las boletas de su elección. Sin embargo de tales constancias, la Comisión encontró algunas boletas del C. Castillo (h) con sellos de esos ayuntamientos, que por ese motivo no pueden tomarse como buenos, pero la Comisión ya ha expresado con toda claridad que aun haciendo abstracción de esas irregularidades ha sido patente el triunfo de la fórmula Bonifaz-Navarro.

"Tanto el C. Castillo (h) como el C. Bonifaz presentaron el primero copias fotostáticas y el segundo un certificado, con los que tratan de hacerse inculpaciones de orden político y moral, pero la Comisión ha juzgado que no es de su deber sino contraerse al criterio legal que ya ha definido de una manera amplia, de acuerdo con los documentos que tuvo a la vista.

"Por lo expuesto tenemos el honor de someter a la consideración de Vuestra Soberanía la aprobación de los siguientes puntos resolutivos:

"Primero. Son válidas las elecciones para diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el día 10. de julio del año en curso en el 3er. distrito electoral del Estado de Chiapas, y

"Segundo. Son diputados por el mencionado distrito, propietario y suplente, respectivamente, los CC. Evaristo Bonifaz y Rodolfo A. Navarro."

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., 4 de octubre de 1928.—Manuel Avilés.—Jesús Otero."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobado. En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara: primero, son válidas las elecciones para diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el día 10. del año en curso en el 3er. distrito electoral del Estado de Chiapas, y segundo, son diputados por el mencionado distrito, propietario y suplente, respectivamente, los ciudadanos Evaristo Bonifaz y Rodolfo A. Navarro. (Aplausos.)

"La Comisión Revisora.—50. Grupo.

"H. Asamblea:

"Al 50. Grupo de la I. Comisión de Poderes tocó en turno conocer del expediente formado con la documentación relativa a las elecciones de diputados verificadas en el 10 distrito electoral del Estado de Puebla, el primer domingo de julio del año en curso.

"Cuatro son las fórmulas que jugaron en este distrito: Francisco Hernández-Victor Muñoz, Ignacio de la Mora-Luis Hernández Cházaro, Defino G. Guzmán-Alfredo Luna y Rodolfo Toquero-Osorio Palacios. Aun cuando en el expediente aparece que se instalaron tres juntas computadoras, las que expidieron respectivas credenciales a favor de las fórmulas enumeradas en primer lugar, del minucioso estudio de los distintos documentos que en él existen, así como de los que aparecen en los paquetes electorales enviados, se llega a la conclusión de que la única fórmula triunfante fue la de los CC. Ignacio de la Mora-Luis Hernández Cházaro, pues conforme a la ley respectiva se colige que la votación a favor de la fórmula Hernández-Muñoz es enteramente nula, ya que hay documentos irrefutables de que estos señores realizaron su propaganda contando con la ayuda de fuerzas armadas, así como con la de las autoridades municipales de la cabecera del distrito; que la Junta Computadora que dió el triunfo a la fórmula Guzmán-Luna se constituyó contando con documentación fraudulenta por los interesados y finalmente que la fórmula Toquero-Osorio Palacios obtuvo una votación muy reducida.

"Del escrutinio que formaron las juntas computadoras aparece que la fórmula Hernández-Muñoz obtuvo 7,497 votos, la de los ciudadanos De la Mora-Hernández Cházaro 3,038 votos y la de los candidatos Guzmán-Luna 5,372, pero como antes se expresa, no son de tomarse en cuenta los votos que fueron expedidos a la fórmula Hernández-Muñoz, porque existen constancias de autoridades y vecinos del distrito electoral acerca de que los señores Hernández y Muñoz realizaron su propaganda a base de presión por medio de fuerzas armadas y contando con la ayuda incondicional del presidente municipal de la Cabecera. Tampoco tiene ninguna validez la votación de la fórmula Guzmán-Luna, en virtud de que ellos mismos la fraguaron, y por último, la fórmula Toquero-Osorio obtuvo una votación insignificante en relación con la que obtuvo la fórmula De la Mora-Hernández Cházaro, cuyos paquetes y documentos electorales relativos vienen en perfecto orden y fueron enviados directamente a esta H. Cámara de Diputados.

"Por todo lo expuesto, la suscrita Comisión tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Soberanía los siguientes puntos de acuerdo:

"Primero. Son válidas las elecciones de diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el primer domingo de julio del año en curso, en el 10 distrito electoral del Estado de Puebla.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos Ignacio de la Mora y Luis Hernández Cházaro."

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., 4 de septiembre de 1928.—Manuel Avilés.—Jesús Otero."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobado.

—El C. Manrique: Quiero hacer constar mi voto negativo en este dictamen.

—El C. secretario Medrano: En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara: primero, son válidas las elecciones de diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el primer domingo del año en curso en el 10 distrito electoral del Estado de Puebla, y segundo, son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos Ignacio de la Mora y Luis Hernández Cházaro. (Aplausos.)

"La Comisión de Poderes.—3er. Grupo.

"H. Asamblea:

"Al 3er. Grupo de la I. Comisión de Poderes le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente de las elecciones que para diputados al Congreso de la Unión tuvieron lugar en el 14 distrito electoral de Puebla el día 10. de julio del año en curso. Registrada la documentación, de la que se desprende que en el citado distrito jugaron las fórmulas Alberto Guerrero-Andrés Sosa, Silvestre Pérez-Natal M. Jara, José G. Romero-general Lorenzo Hernández y Juan R. Delgado-Porfirio B. Vargas, tenemos el honor de rendir a esta H. Asamblea nuestras conclusiones, que son como sigue:

"La candidatura José G. Romero-general Lorenzo Hernández obtuvo una minoría insignificante de votos, no instaló Junta Computadora ni recibió credencial alguna, y la documentación que remitió a la H. Cámara de Diputados demuestra palmariamente que el triunfo no le correspondió.

"Los CC. Silvestre Pérez y Natal M. Jara, aun cuando remitieron un voluminoso expediente pretendiendo demostrar su triunfo, no pudieron llevar al ánimo de la Comisión este hecho en virtud de que la documentación expresada carece de valor probatorio, ya que las firmas correspondientes no están debidamente certificadas. Esa misma documentación parece no haber sido hecha en las casillas electorales. Sin embargo hay que hacer notar que en algunos de sus escritos hace hincapié en la decidida protección que las autoridades prestaron al candidato Guerrero."

"Por lo que respecta a la elección de los CC. Juan R. Delgado y Porfirio Vargas debemos decir que aun cuando estos señores tuvieron dificultades para ser registrados como candidatos, pudieron cumplir en tiempo oportuno con lo dispuesto por la ley; su documentación viene relativamente correcta, la correspondencia a Chalchicomula está autorizada por firmas de representantes de partidos contrarios a esta fórmula y en la primera casilla no encontramos ninguna protesta; en Malpais la votación se dividió y hasta el candidato Romero obtuvo 207 votos; en Tlachichuca, las actas de las

casillas 2 y 4 vienen firmadas por representantes contrarios a Delgado; en Tepic y Ahualulco y Libres los sufragios se repartieron también, y, por último, no debemos pasar por alto que en todas las casillas la votación emitida no es mayor que los empadronados.

"Delgado instaló una Junta Computadora con el presidente de la primera casilla, en el lugar designado por la autoridad; obtuvo una credencial que fue certificada por el presidente legítimo de Chalchicomula, la que presentó a la Oficialía Mayor de la Cámara, en virtud de lo cual recibió tarjeta de presunto. El número de sufragios que amparan la credencial de este candidato es de 4,210.

"Los contrincantes de la fórmula citada tildan a ésta de no haber obtenido un triunfo legal en virtud de que aseguran que el C. Delgado está incapacitado por no haberse separado del Ejército en tiempo oportuno; asimismo alegan que contó con el apoyo de las autoridades militares y civiles del distrito. Respecto a lo primero hacemos notar que el repetido candidato demostró con documentos fehacientes, que están a disposición de esta H. Asamblea, su capacidad, y en cuanto a lo segundo los opositores expresados no pudieron demostrarlo plenamente.

"Los candidatos Alberto Guerrero y Andrés Sosa enviaron una documentación defectuosísima, tanto que de ella se desprende que en algunos municipios votaron más ciudadanos que los empadronados; dicen haber instalado una Junta Computadora con el presidente de la primera casilla, y en el lugar designado por la autoridad; recibieron credenciales certificadas por un ciudadano que asegura era el presidente municipal de Chalchicomula, pero la Comisión se permite hacer notar que en su concepto no hubo tal Junta ni la persona que firmó las credenciales era el presidente municipal de la Cabecera.

"Por las anteriores consideraciones sometemos a la aprobación de esta H. Asamblea, con dispensa de trámites, los siguientes puntos resolutorios:

"Primero. Son válidas las elecciones que para diputados al Congreso de la Unión se verificaron en el 14 distrito electoral del Estado de Puebla, el día 10. de julio del presente año.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. Juan R. Delgado y Porfirio B. Vargas.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 3 de octubre de 1928.—Zenón Suárez.—Manuel Mijares V.—José Santos Alonso."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra...

—El C. Manrique:

"...caló el "chapeau", requirió la espada, miró al soslayo, fuése... ¡y no hubo nada!"

—El C. secretario Medrano: No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar. Aprobado. En consecuencia, la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara: Primero. Son válidas las elecciones que para diputados al Congreso de la Unión se verificaron en el 14 distrito

del Estado de Puebla el día 10. de julio del presente año, y Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos Juan R. Delgado y Porfirio B. Vargas. (Aplausos.)

—El C. presidente, a las 18.48: Se levanta la sesión de Colegio Electoral y se pasa a sesión de Cámara de Diputados.

SESION

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DIA
8 DE OCTUBRE DE 1928

SUMARIO

- 1.—Abierta la sesión es leída y aprobada el acta de la anterior.
- 2.—Rinden la protesta de ley los ciudadanos Leopoldo E. Camarena, Plácido A. Maldonado, Nemesio Vargas, Ignacio de la Mora, Carlos M. Jiménez, Evaristo Bonifaz y Juan R. Delgado.
- 3.—Se da cuenta con los documentos en cartera.
- 4.—Dictamen de la Comisión de Gobernación, que declara sumatorio de la Patria al C. Alvaro Obregón. A proposición de varios ciudadanos diputados se le dispensan los trámites y se pone a discusión en lo general. Se levanta la sesión.

Presidencia del C. FRANCISCO LOPEZ CORTES

1

(Asistencia: la misma de la sesión de Colegio Electoral inmediata anterior.)

—El C. presidente, a las 18.49: Se abre la sesión de Cámara de Diputados.

—El C. secretario Ferreira leyendo:

"Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del XXXIII Congreso de la Unión, el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho.

"Presidencia del C. Francisco López Cortés.

"En la ciudad de México, a las diez y ocho horas y treinta minutos del jueves cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho, con asistencia del mismo número de ciudadanos diputados que estuvieron presentes en la sesión de Colegio Electoral inmediata anterior, se abrió ésta de Cámara de Diputados.

"Sin debate se aprobó el acta de la sesión que tuvo lugar el día dos del actual.

"Encontrándose a las puertas del salón el C. Daniel Mendoza, diputado propietario por el 3er. distrito electoral de Querétaro, se nombró una Comisión para que lo introdujera. El mencionado representante rindió la protesta de ley.

"Se concedieron licencias con goce de dietas, una vez que se dispensaron los trámites, a las señaladas que formulan los CC. diputados Melitón A. Hernández, por treinta días, a contar del diez del actual; Alfredo Iruretagoyena y Raymundo Cervera, por igual término, a partir del día quince de los corrientes; Fernando Arenas, por veinte días, desde el 17 de este mes, y Francisco Pérez, prórroga de quince días a la licencia de que ha venido haciendo uso.

"También se dio cuenta con los siguientes asuntos:

"La H. Cámara de Senadores participa la designación de su Mesa Directiva para el mes en curso.

—De enterado.

"Estado que manifiesta el número de expedientes tramitados por las comisiones de la Cámara de Diputados durante el mes de septiembre próximo pasado.—Insértese en el DIARIO DE LOS DEBATES.

"La Legislatura de Jalisco comunica que con fecha 20 de septiembre último clausuró su segundo período ordinario de sesiones correspondiente al cuarto año de su ejercicio legal.—De enterado.

"El C. Alvaro Torre Díaz, gobernador constitucional del Estado de Yucatán, participa que habiendo terminado la licencia de que venía haciendo uso ha vuelto a hacerse cargo del Poder Ejecutivo de esa Entidad.—De enterado.

"Tres dictámenes de la Comisión de Peticiones, que en su parte final contienen acuerdos económicos relativos a que pase a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno la iniciativa que por conducto de la Secretaría de Gobernación envió el C. Enrique Salazar, para que se reforme el artículo 83 de la Constitución General de la República; que pase a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno la solicitud que presenta el C. Heriberto Montes de Oca para que se reformen los artículos 82 y 84 de la Constitución General de la República y que pase a la Comisión de Presupuestos y Cuenta el memorial de los empleados federales comisionados en Puerto México, Veracruz, en el que solicitan se les asigne un sobresueldo.

"Sin que nadie usara de la palabra fueron aprobados en votaciones económicas.

"El C. diputado Alejandro López Beltrán solicita que con dispensa de trámites se le conceda una licencia por treinta días, con goce de dietas, a contar del día 15 del mes en curso.

"Dispensados los trámites se puso a debate y sin el se aprobó en votación económica.

"Dos dictámenes de la 2a. Comisión de Peticiones, que proponen los siguientes acuerdos económicos:

"Pase a la Comisión de Guerra en turno la solicitud de pensión que hace la señora Angela Farfán viuda de Finamory, por los servicios que prestó a la Patria su extinto padre el comandante veterano Andrés Farfán."

"Díjase a la señora Catalina Ramírez viuda de Villegas que envíe los documentos necesarios para justificar la solicitud de pensión que tiene presentada."

"Igualmente se aprobaron sin discusión en votaciones económicas.

"Se dio primera lectura, se dispuso la segunda y se reservaron para su discusión el primer día hábil, a seis dictámenes que, respectivamente, formulan las comisiones la. de Relaciones Exteriores y 2a. de Puntos Constitucionales, que en su parte final contienen proyectos de decreto por los que se concede permiso a los CC. Alberto Montes, Manuel Pérez Carrillo y Alberto Stein para que, sin perder sus derechos de ciudadanos mexicanos, puedan aceptar cargos consulares que les confieren gobiernos extranjeros, y por los que se concede el permiso constitucional necesario para aceptar condecoraciones de gobiernos extranjeros a los CC. Eduardo Bornemann, Rafael Sandoval Ielas y Enrique Santibáñez.

"Con dispensa de trámites y sin discusión fue aprobada la solicitud de licencia por diez días, con goce de dietas, que presenta el C. diputado Miguel Barrios M.

"Se procedió, por último, a la votación por cédula, para elegir miembro de la Comisión Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda, resultando designado, por 142 votos, el C. Desiderio Borja, contra 1 que obtuvo el C. Alfonso L. Nava.

"A las diez y nueve horas y tres minutos se levantó la sesión."

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar. Aprobada.

2

—El mismo C. secretario: Encontrándose a las puertas del salón los CC. Leopoldo E. Camarena, Plácido A. Maldonado, Nemesio Vargas, Ignacio de la Mora, Carlos M. Jiménez, Evaristo Bonifaz y Juan R. Delgado, se nombra en Comisión para que los introduzcan a rendir la protesta de ley a los CC. Pedro C. Rodríguez, José Castilleja, Juan N. Esponda, Francisco J. Silva, Esteban Bueno y secretario Medrano. (Protesta. Aplausos.)

3

—El mismo C. secretario leyendo:

"La Legislatura de Tlaxcala participa que con fecha 29 de septiembre clausuró su primer período prorrogado de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.—De enterado.

"La Legislatura de Oaxaca da a conocer los nombres de las personas designadas para que integren su Mesa Directiva que habrá de actuar durante el mes de octubre.—De enterado.

"La Legislatura de Oaxaca da a conocer los nombres de las personas designadas para que integren su Mesa Directiva que habrá de actuar durante el mes de octubre.—De enterado.

"La Diputación Permanente de la Legislatura de Jalisco participa que con fecha 10, de octubre quedó legalmente instalada y da a conocer el personal de su Mesa Directiva."—De enterado.

"El C. licenciado Manriego D. González participa que con fecha 10, de septiembre se hizo cargo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila."—De enterado.

"El C. licenciado Daniel Guerra Espinosa participa que con fecha 4 de octubre tomó posesión de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en virtud de haber sido electo para dicho cargo."—De enterado.

"El C. licenciado Agustín Leñero comunica que con fecha 28 de septiembre y bajo su presidencia quedó instalado el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán."—De enterado.

"Al honorable Congreso de la Unión.

—Presente.

"Roberto Pierró Villalobos, teniente coronel piloto aviador del Ejército Nacional, actualmente prestando sus servicios a la Nación en el Departamento Aeronáutico de la Secretaría de Guerra y Marina, ante esa honorable Representación Nacional, expone:

"Que el Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos patrocinó un vuelo de "Buena Voluntad" a Cuba y Centroamérica, el cual llevó a feliz término, por lo que los gobiernos de las repúblicas hermanas le concedieron las condecoraciones de su heráldica siguientes: Orden de comendador de la República de Cuba, Carlos Manuel de Céspedes; Mérito Militar de la República de Guatemala y Mérito Militar de la República de El Salvador. Por lo que, de acuerdo con lo prevenido en la fracción X del artículo 132 de la Ordenanza General del Ejército, y dando cumplimiento al artículo 37 de la Constitución Federal, pide a ese honorable Congreso se digne darle la debida autorización para usar las condecoraciones a que se refiere.

"Por lo expuesto, a esa honorable Representación del pueblo mexicano suplico que con dispensa de todo trámite se digne acordar de conformidad esta mi solicitud, a la vez que proteste lo necesario.

"Sufragio Efectivo. No Reelección.—Bailbuna, D. F., a 8 de octubre de 1928.—Rob. Pierró."

"Hacemos nuestra esta solicitud para el efecto de que pase desde luego a Comisión.—R. Picazo.—Ortega.—Cabañas.—Mannuel Avilés.—O. Magaña.—Efraín Pineda.—M. Moreno R.—R. Ramirez.—E. Aceves."—Recibo y a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno.

4

—El mismo C. secretario leyendo:

"La Comisión de Gobernación.

"Honorable Asamblea:

"A la la. Comisión de Gobernación que suscribió fue turnado, por acuerdo de Vuestra Soberanía, el expediente que se formó con las proposiciones hechas al Congreso de la Unión por las legislaturas de Tabasco y Querétaro, a fin de que sea declarado benemérito de la patria el C. general Alvaro Obregón y su nombre sea inscrito en letras de oro en los salones de sesiones de ambas cámaras federales.

"A este mismo expediente fue agregado un escrito fechado el 27 de julio del año en curso, en el que hacen igual proposición los CC. Homero Margalli G. y Alcides Caparrosa, entonces senador y diputado, respectivamente, al Congreso Federal por el Estado de Tabasco, y los CC. Manuel Garrido L., profesor Agustín Hernández Olivé y licenciados Francisco Trujillo Gurria y José G. Aguilera Martínez.

"Figura también en el expediente el proyecto de decreto presentado a esta H. Cámara por la diputación de Jalisco con fecha 3 del actual, relacionado con las proposiciones anteriores.

"La Comisión, tras de un estudio sereno y cuidadoso del asunto, y tomando en consideración cada uno de los fundamentos de las proposiciones, estima justificado el anhelo de perpetuar la memoria del extinto general Alvaro Obregón, tanto por los altos servicios prestados a la Revolución y a la Patria, como por sus virtudes cívicas e innegables méritos, creyendo innecesario entrar en mayores consideraciones por estar ya en la conciencia de la Representación Nacional enaltecer la memoria del caudillo máximo de la Revolución.

"Por lo anteriormente expuesto, esta la. Comisión de Gobernación se permite someter a la deliberación y aprobación de la H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo 10. Se declara benemérito de la patria al C. Alvaro Obregón.

"Artículo 20. Inscribise su nombre en letras de oro en la Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

"Artículo 30. Para perpetuar su memoria erigase un monumento en el Paseo de la Reforma, en el que se le represente como jefe máximo de la Revolución Mexicana.

"Artículo 40. Se faculta al Poder Ejecutivo para que con cargo a la partida que corresponda pague los gastos que origine el presente decreto.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 25 de septiembre de 1928.—Gustavo González.—Santos Alonso.—Ángel Castillo Lanz."

Se ha presentado la siguiente proposición:

"H. Asamblea:

"Los suscritos, en atención a que el proyecto de decreto que acaba de leerse ha pasado ya por las dos lecturas reglamentarias, solicitamos entre a discusión desde luego.

"México, D. F., a 8 de octubre de 1928.—Mannuel Riva Palacio.—Rafael Legorreta.—Alfredo I. More-

no.—E. Cortina.—Wenceslao Labra.—Mannuel Mijares V.—R. Moreira.—G. N. Santos.—Adolfo Mondragón.—Pedro C. Rodríguez.—G. Bautista."

Se pregunta si se dispensan los trámites. Los que están por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión.

—El C. Manrique: Pido la palabra.

—El C. Manrique: Pido atentamente. (Voces: ¡Tribuna! ¡Tribuna! ¡Campanilla!) Pido atentamente a la Secretaría se sirva leer los nombres de la Comisión. Si ya lo hizo, le ruego me dispense al solicitar que los repita.

—El C. secretario Ferreira: Firman el dictamen los ciudadanos diputados Santos Alonso, Gustavo González y Ángel Castillo Lanz.

—El C. Manrique: Pido atentamente a la Comisión se sirva pedir a la Secretaría, a su vez, que dé lectura a los antecedentes del dictamen, es decir, suplico que se dé lectura íntegra a las iniciativas de la diputación de Jalisco y de la honorable diputación de Tabasco. Si hay en el expediente algunos antecedentes análogos pido también atentamente que se les dé lectura.

—El C. secretario Ferreira leyendo:

Telegrama de: "Villahermosa, Tab., 28 de julio de 1928.

"Comisión Permanente Congreso de la Unión.

"Por acuerdo de esta H. Comisión Permanente tenemos honor proponer Congreso Unión por digno condecorar a H. Permanente que en vista de los innegables méritos y virtudes que adornaron al hoy desaparecido general Alvaro Obregón, sea declarado benemérito de la Patria y que su nombre sea inscrito en los salones de sesiones de ambas Cámaras Federales.—Afectuosamente.—Diputado presidente, M. Lastra Ortiz.—Diputado secretario, A. Medel Ramos."

Telegrama de: "Querétaro, Qro., 28 de julio de 1928.

"Ciudadano presidente de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.—Cámara de Diputados.

"Esta H. Legislatura, teniendo en cuenta que después del proceso armado y social motivado por la Revolución iniciada en 1910 viene a ponerse en claro y en lugar prominente la figura del general Alvaro Obregón como el hijo que más se preocupó en dicho movimiento por el bien de su Patria, en sesión de hoy acordó presentar a la Cámara Federal iniciativa con el propósito de que se declare benemérito de la Patria al mencionado general Alvaro Obregón, cuya muerte todos hemos lamentado, convenidos de que su actuación hubiera sido el triunfo de su causa. Por correo remitimos documentación.—Respetuosamente.—Presidente de la H. Cámara, licenciado Luis G. Balvarín.—Secretario, Francisco Ferusquía.—Secretario, Miguel Michaux."

"H. Comisión Permanente:

"Homero Margalli G. y Alcides Caparrosa, senador y diputado, respectivamente, en ejercicio; Mannuel Garrido L., profesor Augusto Hernández Olivé y licenciados Francisco Trujillo Gurria y José G. Aguilera Martínez, presuntos representantes federales, todos por el Estado de Tabasco, ante

Vuestra Honorabilidad con todo respeto ocurrimos a exponer:

"La trágica muerte del señor general Alvaro Obregón, presidente electo para el sexenio de 1928 a 1934, acaecida el 17 del mes en curso y que con toda justificación ha sumergido al pueblo en profunda meditación y dolor, ha dado origen a las múltiples formas en que puede manifestarse la admiración, respeto y cariño hacia el ilustre desaparecido.

"Por nuestra parte, condensando serenamente la actuación del señor general Alvaro Obregón, ya como factor militante en las filas del Ejército prohibiendo y sosteniendo la Revolución; ora como gobernante, legislador, jefe y candidato de un partido y como autor y promotor de la nueva orientación políticaeconómica, llegamos a la conclusión de que su obra renovadora, en cada uno de sus aspectos y formas, entraña un positivo beneficio para los intereses generales del país, pues aun cuando a él no le fue dado realizarla en un todo, aquellas doctrinas bien constituyen el legado más precioso que pudiera haber un pueblo como el nuestro, ansioso de justicia y redención; enseñanzas que tenemos la firme y halagadora esperanza no serán inútiles, porque la cohesión de los hombres que nos agrupamos alrededor del señor general Obregón constituyen el baluarte inexpugnable donde se estrecharán las ambiciones de los que, al seguir la vida del gran ciudadano, creyeron totalmente dar al traste con su inmensa gestión revolucionaria.

"Dos personalidades se han destacado en el escenario de la Patria como reformadores de los sistemas políticos, sociales y económicos que han regido a la vida de México, en pugna con el clero y la Beneficencia y ellos son: el señor licenciado don Benito Juárez, a quien ya se consagró y el señor general Alvaro Obregón, a quien nos toca hacerle merecida justicia como honor a su memoria, así como para mitigar en algo la inmensa desesperanza que su muerte ha dejado en el alma nacional y estimular a los que van sobre su luminosa huella, proponiendo al maestro y ensuciando su doctrina en esta eterna lucha "del bien contra el mal", como dijera el excelso asense.

"Por todas estas consideraciones y con fundamento en los artículos 8 y 71, fracción II de la Constitución General, ante Vuestra Honorabilidad ocurrimos pidiendo clamorosamente en representación del pueblo tabasqueño:

"Primero. Se declare al C. general Alvaro Obregón benemérito de la Patria.

"Segundo. Que su nombre se inscriba como tal benemérito en los salones de sesiones de las H. H. cámaras de Diputados y Senadores.

"Tercero. Que con dispensa de todo trámite se trate esta petición en la primera sesión de Cámara."

"Protestamos lo necesario.

"México, D. F., a 27 de julio de 1928.—Alcides Caparrosa.—M. Garrido.—P. Trujillo Gurria.—A. Hernández Olivé.—J. G. Aguilera Martínez."—Recibo y reservé para la Cámara de Diputados.

"El suscrito, diputado al Congreso de la Unión por el 3er. distrito electoral del Estado de Guanajuato, teniendo en consideración que después de consumado el proditorio asesinato del más fuerte y destacado líder de la Revolución y presidente electo de México, el general don Alvaro Obregón, en quien se sumaron todos los prestigios de nuestro pueblo y de quien México esperaba tanto para su porvenir, erige un deber patriótico que la Representación Nacional perpetúe la memoria del ilustre desaparecido, por lo que se permite someter a la deliberación y aprobación de esta H. Asamblea, pidiendo la dispensa de todo trámite, las siguientes proposiciones:

"Primera. Inscríbase el nombre del C. general Alvaro Obregón en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

"Segunda. Se declara día de duelo nacional el 17 (diez y siete) de julio.

"Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, agosto de 1928.—Gustavo Caballero.—A los ciudadanos secretarios de la H. Comisión Permanente.—Presentes.—Recibe, y a la Comisión de Peticiones en turno.—12 de septiembre de 1928.

"2a. Comisión de Peticiones.

"H. Asamblea:

"Por acuerdo de Nuestra Soberanía fue turnado a la 2a. Comisión de Peticiones que suscribe, el escrito por el cual el C. Gustavo Caballero propone a la Representación Nacional se inscriba con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre del C. general Alvaro Obregón y que se declare día de duelo nacional el 17 de julio.

"Como el asunto a que se contrae el escrito de referencia está siendo ya estudiado por la Comisión de Gobernación, los suscritos opinamos que sea ella también la que conozca de esta proposición.

"En tal sentido nos permitimos solicitar de la H. Asamblea, en el siguiente acuerdo económico:

"Pase a la 1a. Comisión de Gobernación que tiene antecedentes, la proposición presentada por el C. Gustavo Caballero, a fin de que se inscriba con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre del C. general Alvaro Obregón y se declare día de duelo nacional el 17 de julio.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 25 de septiembre de 1928.—Francisco J. González.—Fernando Motecuma."

"H. Cámara de Diputados:

"La diputación de Jalisco que suscribe tiene el honor de presentar ante Nuestra Soberanía, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de decreto:

"Consideraciones generales.

"Todas las naciones del mundo civilizado glorifican a sus grandes hombres y por medio de monumentos imprecdecibles perpetúan su memoria a través de los siglos. México nunca ha sido parco en esas manifestaciones de la gratitud de los pueblos y hoy, para desgracia de él mismo y de la Revolución Mexicana, se ve en el caso doloroso, pero justo, de corresponder con gloria a los altos y

eminentes servicios que le prestó en vida el extinto C. Alvaro Obregón.

"No examinaremos detalle a detalle, porque sería muy largo y no tendría objeto, la excepcional vida de este ciudadano, cuya brusca desaparición desconcertó tan profundamente a todos los revolucionarios mexicanos, dejó estupefacta a la nación entera y conmovió hondamente a todos los países extranjeros que cultivan relaciones amistosas con nuestra República.

"La figura de Alvaro Obregón como caudillo militar empezó a descollar brillantemente durante la campaña que hizo bajo su mando el Cuerpo de Ejército del Noroeste, campaña que ganó sin haber sido derrotado una sola vez, habiendo sido él quien tomó la capital de la República y licenció al antiguo Ejército Federal que sostenía al criminal Victoriano Huerta. En esa época empezaron a perflarse los ideales socialistas de la Revolución, la que hasta entonces había tenido un carácter principalmente político; y el gran grupo revolucionario que derribó a Victoriano Huerta se fragmentó en dos partes: una que apoyó la Ley de Ejidos del señor Carranza y otra que encabezó Villa, a quien se incorporaron restos del Ejército Federal. Las históricas batallas de Celaya y La Trinidad, ganadas por Alvaro Obregón, dejaron en pie la Ley de Ejidos y fue ésta la primera vez que el caudillo desaparecido salvó los ideales sociales de la Revolución, habiendo sido mutilado de un brazo. Las memorables acciones de guerra que hemos citado pusieron toda la República en manos del señor Carranza, quien convocó al Congreso Constituyente de Querétaro y presentó ante él un proyecto de Constitución. El grupo avanzado de ese Congreso, grupo que era obregonista desde entonces, modificó radicalmente el proyecto del Primer Jefe y estampó en el mismo Código Supremo los artículos 27 y 123, incorporando además en él la Ley de Ejidos y precisando así los ideales del pueblo, los ideales de la Revolución.

"La batalla de Celaya y La Trinidad trajeron como lógica consecuencia el período presidencial del señor Carranza, en cuya terminación vino la candidatura oficial del señor ingeniero Bonillas para la Presidencia de la República, y con ella la amenaza del derrumbamiento de los ideales del pueblo, a los que por segunda vez salvó Alvaro Obregón, poniéndose con todos sus partidarios frente a frente de la candidatura de imposición, con grave peligro de su vida, naturalmente, la que salvó gracias a su valor, a su serenidad y a su audacia. Consciente el Ejército de esos días de la injusticia del señor Carranza para el vencedor de Celaya y La Trinidad, quien era ya un simple ciudadano y a quien se perseguía para dar fin con su muerte a su candidatura presidencial, que era la de la Revolución; consciente de ese atentado, el Ejército, que no era propiamente tal, sino una numerosa agrupación de ciudadanos armados con escasa disciplina, pero con grandes ideales, siguió en masa a su perseguido caudillo y produjo la caída del señor Carranza. Por segunda vez Alvaro Obregón había salvado los ideales de la Revolución.

"En su período presidencial Alvaro Obregón

impulsó con franqueza y con vigor las organizaciones sindicales de los obreros y con igual vigor y franqueza impulsó las dotaciones ejidales de los campesinos, haciendo comprender a la República que el alma máter de la Revolución se encontraba ahí, en el mejoramiento de las clases populares; y esta línea de conducta, netamente reformadora y revolucionaria, no le impidió respetar la soberanía del Poder Legislativo, la soberanía constitucional de los Estados, la libertad de la prensa y todas las demás libertades que otorga la Constitución, dando a conocer así el respeto de todas esas libertades, lejos de estar en pugna con los ideales de la Revolución, se une a ellos y completa el marco de ideas dentro del cual pretendió estabilizarse el movimiento revolucionario, en medio de un armonioso equilibrio de paz y prosperidad para todos.

"En el último año del período presidencial del ciudadano Obregón se presentó la candidatura presidencial, genuinamente revolucionaria, del señor general Plutarco Elías Calles, y la Reacción enfrentó a ella la del señor Adolfo de la Huerta. Muy pronto vino la lucha armada y Obregón tuvo ante sí el más formidable cuartelazo militar que registra nuestra historia. Por tercera vez Obregón salvó la ideología revolucionaria enteramente personificada en la candidatura del ciudadano general Calles, con la rápida y brillante campaña militar en contra de más de la mitad del Ejército Federal sublevado, al que derrotó y obligó a rendirse en masa en dos meses y días, combatiéndolo con los escasos elementos militares que permanecieron fieles al Gobierno legal, que pudieron concurrir a la lucha, y con el pueblo al que acudidó, improvisando con él unidades de guerra. Esta campaña de Obregón, quizá la más estratégica de todas las suyas, es sin duda la que tuvo mayores trascendencias para las revoluciones y para la República. La primera consecuencia de ella fue el triunfo de la candidatura presidencial del ciudadano general Calles, en cuyo período las organizaciones de obreros y campesinos se han extendido considerablemente por toda la República, coronando así el triunfo definitivo de la Revolución en contra de la Reacción; se formó un nuevo Ejército Nacional deparando al anterior de todos los altos jefes militares que se sublevaron, dando a conocer así que más que militares eran políticos y ambiciosos. Aquel Ejército depurado fue la base, el pie veterano del que hoy existe y que ostenta con orgullo su disciplina, su honor militar y su respeto a la ley que le veda mezclarse en la política. El triunfo de Obregón dió además estabilidad a los gobiernos constitucionales de México, ante la opinión de la Nación entera, al hacer desaparecer para siempre aquel viejo y arraigado prejuicio mexicano de que las revoluciones entre nosotros necesariamente derribaban a los gobiernos constituidos.

"Concluido su período presidencial Alvaro Obregón entregó el poder a su sucesor y se dedicó a la vida tranquila del ciudadano. Renunció a sus brillantes caracteres de divisionario e hizo florecer con su trabajo incansable y su universal y excepcional talento, una región lejana del Norte transformando su Estado natal en vergel lleno de ac-

tividades modernas, lo que antes fuera páramo de sierto.

"Pero era imposible que la grandeza de aquel hombre quedara encerrada en los pequeños límites de su propiedad privada, ni tampoco en las amplias fronteras de Sonora. Era un hombre que se debía a la Nación y todos nosotros, la abrumadora mayoría de los revolucionarios, lo emperamos a llamar insistentemente para que volviera a las actividades políticas nacionales, porque para todos nosotros Obregón era la personificación de la Revolución misma. Obregón nos obedeció al fin y vino a ponerse a nuestro frente como en otras épocas. Tuvo conciencia plena de que no lo amagaban ya las órdenes presidenciales de aprehensión "como proceda" que se dictaron en la época del señor Carranza, pero que lo amagaría continuamente por la espalda el puñal traidor; y entonces, grande como siempre para desafiar la muerte, se propuso entregar su espalda a los asesinos. Y la tragedia se consumó. Todo el mundo la conoce, pero no venimos nosotros aquí a llorarla, porque a los grandes hombres que son orgullo de los pueblos que los producen, no se les llora, se les glorifica y se les inmortaliza y eso venimos a pedir a ustedes, ciudadanos diputados: la glorificación de Alvaro Obregón.

"En nuestra primera lucha por la libertad, la guerra de Independencia, se destaca entre todas las figuras de ella con vigorosos perfiles de auténtica grandeza, la figura de Morelos; en nuestra segunda lucha por la libertad, la guerra de Reforma, se destaca la maciza y bronceada figura del señor Juárez. Y en nuestra tercera lucha por la libertad, la Revolución Mexicana, se destaca por encima de todos los hombres que han actuado en ella, la figura del ciudadano Alvaro Obregón, cuyo espíritu profundo y clarividente es en nuestra historia el sucesor del espíritu del gran Morelos, por su genial talento militar, por su psicología de caudillo de las masas populares, por comunidad de ideales respecto de estas mismas masas, pues así Obregón defendió y puso en vigor en la República los artículos 27 y 123 constitucionales, el gran Morelos en 1813 recomendaba al Congreso de Apatzingán que dierra leyes que "moderaran el lujo y opulencia de los ricos y aumentaran el jornal de los pobres, en tal forma que se alejara de la miseria y el hurto"; y por último, Morelos sucumbió por obedecer a un congreso que representaba al pueblo revolucionario de entonces y Obregón murió por obedecer a un partido que representa al pueblo revolucionario de ahora.

"Conclusiones:

"Por todo lo expuesto tenemos el honor de proponer a Nuestra Soberanía el siguiente proyecto de decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

"Artículo 1o. Se declara benemérito de la Patria al C. Alvaro Obregón.

"Artículo 2o. Inscríbase su nombre en letras de oro en la Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

"Artículo 3o. Para perpetuar su memoria eríjase un monumento en el Paseo de la Reforma, en

el que se le represente como jefe máximo de la Revolución Mexicana.

"Artículo 40. Se faculta al Poder Ejecutivo para que con cargo a la partida que corresponda erogue los gastos que origine el presente decreto.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, a 3 de septiembre de 1928.—F. L. Izquierdo.—E. García de Alba.—Mariano Torres H.—A. Valdés Ramírez.—J. G. de Anda.—B. Padilla.—David Orozco.—Mamé Hernández y Hernández.—F. G. Madrid.—José Zataray.—M. H. Ruiz.—Juan B. Islab.—J. C. García.—A. Padilla.—Ramón Madrid.—E. Díaz de León.—Hacemos nuestro el anterior proyecto.—Diputación de Sinaloa.—Francisco A. Rivera.—C. Bon Bustamante.—Mariano Alvarez, jr."

—El C. secretario Medrano: Estando pendiente de aprobación la iniciativa que solicita la dispensa de trámites, para que el asunto entre desde luego a discusión se consulta nuevamente a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Dispensados. En votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobada. Está a discusión el dictamen.

—El C. Manrique: Pido la palabra para una moción de orden. ¿Qué es, pues, lo que está a discusión?

—El C. secretario Medrano: La Secretaría se permite informar al ciudadano Manrique que estaba a discusión la proposición para que entrara a debate el dictamen. Aprobada aquella queda a discusión el dictamen.

—El C. Manrique: Hecho constar que hubo quizá en mi mente una pequeña confusión, por fortuna sin consecuencias, y por esto pedí a la Presidencia que se sirviera ordenar la lectura de los documentos que ya la Secretaría leyó.

—El C. secretario Medrano: Está a discusión el dictamen en lo general. Se replica a los compañeros que deseen hacer uso de la palabra se sirvan pasar a inscribirse.

—El C. Manrique: Suplico a la Presidencia se me inscriba en pro.

—El C. presidente: Tiene la palabra en pro el ciudadano Manrique.

—El C. Manrique: Pido atentamente a la Secretaría se sirva leer la lista de oradores.

—El C. secretario Moctezuma: El único que está inscripto es usted.

—El C. Díaz Soto y Gama: ¡Viva Obregón! ¡Viva Obregón! (Voces: ¡Viva!)

—El C. Melgar Rafael E.: ¡Viva Calles! (Voces: ¡Viva!)

—El C. Manrique: Aurelio: Ciudadanos diputados: Inscripto para hablar en pro del dictamen a discusión aclarar como leve incidente sin importancia, que por una confusión se me atribuyó la intención de oponerme a la aprobación de este dictamen. Hay, en efecto, un antecedente: en la sesión en que por primera vez, con cierta amable festinación, con cierta apasionada festinación, se quería que este asunto se tratase con previa dispensa, con total dispensa de trámites, yo me opeuse, en efecto, a que este asunto se aprobase por vosotros sin haber sido materia de estudio, de discusión, sin haber sido objeto del estudio de una Comisión. Me opeuse, en efecto, porque los fundamentos de la iniciativa me parecían propios, o más claro aún, porque la exposición de motivos de la iniciativa me parecía propia para sembrar en la conciencia popular alguna confusión de consecuencias desfavorables para la gloria, para el prestigio del hombre mismo, del mismo alto espíritu a quien se trataba de honrar. Si bien es verdad que la Comisión no aduce posteriormente argumentos propios, sino que se limita a hacer suya la exposición de motivos de la iniciativa y dice que apoya su dictamen en los propios argumentos de aquella; si bien es verdad esto he creído preferible, para evitar toda confusión que pudiera posteriormente perjudicarme, perjudicando así incidentalmente y refrendando a mi causa, he querido, digo, para evitar toda posible confusión, decirme por lo que era preferible: hablar en pro de la iniciativa, puesto que con su espíritu y con su esencia estoy naturalmente conforme. Absurdo sería que yo viniese a oponerme al éxito de una iniciativa inspirada en el noble, en el alto, en el firme, en el recto propósito de honrar a un hombre desaparecido, espíritu superior, espíritu cuya superioridad todos reconocemos y acatamos sin violencia, con íntimo gozo, con profundo regocijo. Discrepo, es verdad, en lo particular, de uno de los aspectos de la proposición. Mis divergencias, pues, se reducen, en parte, a señalar como inadecuados algunos de los argumentos expuestos por la honorable diputación de Jalisco, y en parte discrepo también de la iniciativa por lo que a su parte resolutoria se refiere y en cuanto toca a uno solo de sus limitados aspectos; este sería ya materia de discusión en lo particular si a ella llegamos; si lo creo aún pertinente explicaré con la claridad que me sea dable el porqué de esta divergencia mía. Me opondré, pues, si llega la oportunidad, a la aprobación de uno de los incisos propuestos por el dictamen, pero por supuesto que no podré poner en ello pasión real. Si este inciso a cuya aprobación me opondré resulta aprobado por la Asamblea, yo consideraré a la postre que la Asamblea ha obrado de acuerdo con mi sentir esencial. Voy, pues, a referirme a lo más serio, a aquellos aspectos de la exposición de motivos con los que no estoy conforme. Reconociendo, eso sí, expresamente la sincera intención, la nobleza de propósito que animó a los diputados del Congreso Local de Tabasco, a los diputados al Congreso de la Unión que forman aquí la diputación de Tabasco, y a los amigos, a los compañeros que forman la diputación de Jalisco. Difícil es abordar el debate cuando el debate mismo no se ha iniciado en realidad, cuando se adivina, cuando se presiente que la Asamblea acepta unánime el dictamen a discusión. Si no creyese yo, sin embargo, en la trascendencia de esta discusión, si no creyese yo que este asunto se ligara con múltiples y complejos aspectos de la vida nacional, no vendría yo a abordar la tribuna; si no creyese además ésta la más propia ocasión para justificar sinceramente al jefe desaparecido, al noble apóstol desaparecido; si no creyese ésta la oportunidad para combatir a todos aquellos que torpemente, pérfidamente, pretenden deturpar su

memoria, todos aquellos que pretendieron deturpar su memoria, no vendría a sumar mi voz a la de la República entera. Pero la figura de Obregón ha sido pérfidamente atacada, y en nombre de la realidad, en nombre de mezquinos intereses, que ni aun expresamente se atreve nadie a invocar, se han pretendido, fingiendo maltearlo, deturpar y deprimir la noble, la alta, la indiscutible, la magna figura de Alvaro Obregón. (Aplausos en las galerías.) Y esto, a decir la verdad, a decir mi verdad, a decir la mía ante la Asamblea que me escucha formada en su enorme mayoría por hombres rectos, estén o no de acuerdo con determinados aspectos de mi pensamiento; a la Asamblea formada en su mayoría por hombres rectos, a la Asamblea representativa del pueblo de la capital que concurre a estas sesiones, y a esa asamblea anónima, más numerosa, que escucha, merced al prodigio de la radiotelefonía, las palabras que desde aquí vertimos; a esa anónima asamblea cuya existencia siento, cuya existencia adivino, cuya existencia es para mí palpable; a toda esa enorme asamblea, al país entero a través de la prensa, debo decir mi palabra, si quiera disguste a los hombres del poder, si quiera disguste a quienes han pretendido deturpar y deprimir la indiscutible, la alta, la magna, la noble figura de Alvaro Obregón. (Aplausos.)

Pase Obregón por nuestra dolorida historia de los últimos años de hecha revolucionaria y se destaque su figura con nobleza cada vez mayor, con perfiles cada vez más vigorosos y más rectos, y la vida, que a otros hombres envilece, a él cada vez más y a medida que el tiempo pasa, el tiempo que no deja huellas en los espíritus de otros hombres, lo que hay en él de noble, lo que hay en él de eterno, lo que hay en él de propiamente humano se acrecienta y fortifica y se torna en simbólica su personalidad y en representativa de lo que de más noble, de más duradero y de más humano ha tenido el alma mexicana. Por esto en este alto sentido hemos sido obregonistas quienes en torno del jefe desaparecido nos agrupamos vibrantes de emoción; por esto en este alto sentido seguimos siendo, con la mayoría del pueblo mexicano, obregonistas; por esto el obregonismo, más que accidente político pasajero, resulta hecho histórico, serio y definitivo. Lo pasajero ha desaparecido; lo corporal y lo perecedero no queda sino una poca de ceniza que se desintegra en el lejano suelo natal; pero lo eterno, lo inmortal, lo impercedero, lo que en Obregón había de definitivo, lo mejor de cada uno de nosotros, lo representativo del espíritu nacional, en lo que tiene de hidalguía, de nobleza, de valor, de desinterés, de suprema preocupación de los intereses materiales, eso sigue flotando en el ambiente moral que respiramos y sigue guiando nuestra conducta. En este alto, en este noble, en esta indiscutible sentido, seguimos siendo obregonistas; en este alto e indiscutible sentido sigue el obregonismo siendo una realidad histórica actual y palpante. No podía, pues, aceptar que reproduciendo expresamente la Comisión dictaminadora los argumentos de la exposición de motivos para que al general Obregón se honrase por decreto nuestro, se aceptase, digo, algunos de los aspectos de la exposición de motivos que —esto;

por supuesto, involuntariamente por lo que a los diputados jaliscienses se refiere—, pueden fortalecer en la conciencia popular, acentuar en la conciencia popular la peligrosa confusión a que me referí vagamente y que hoy debo precisar, y que tiende a subrayar en la personalidad del general Obregón aspectos para nosotros secundarios y desdoblados, en tanto que proporcionalmente se olvidan, atenuan y esfuman los únicos aspectos para nosotros realmente plausibles en la vida del general Obregón. Antes una breve profesión de fe: la figura del general Obregón, que ya nos pertenece a todos, porque tenemos derecho de discutirla, como tenemos derecho de discutir cualquier figura histórica, la figura del general Obregón, a la que nosotros nos referimos con unciosa veneración, con hondo acento, esta figura tiene todavía el mérito singular de provocar, aun después de muerto el apóstol, discusiones violentas. En ocasión reciente, en ocasión del homenaje por nosotros organizado en un teatro de la ciudad, alguien, mirando más a los intereses del momento que al respeto y al culto que a la verdad se debe, pretendía que sólo se señalasen los aspectos suaves, apostólicos, serénicos de la figura del general Obregón, olvidando que el más alto privilegio de Obregón consiste en su eterno dinamismo que le permite provocar apasionadas luchas, apasionadas discusiones, aun después de muerto, aun después de desaparecido. No, para nosotros la figura del general Obregón está todavía demasiado cercana para que nos sea dable, atormentados aún por el dolor de la desaparición suya, remontarnos a las excelencias, a las serenidades de la síntesis histórica. Para nosotros es todavía la bandera, es todavía la figura, es todavía el nombre de Alvaro Obregón —y es éste su más caro privilegio— bandera de combate que hemos de enarbolar dondequiera que sus principios estén en disputa, dondequiera que los intereses morales del vigorosamente defendidos estén todavía a disputa o en tela de juicio; para nosotros es fundamentalmente la de Obregón figura combativa y dinámica, y su nombre bandera de combate por lo que hay en ello de representativo y de eterno. Lo secundario, lo pasajero, es precisamente algo que involuntariamente relevamos o subrayamos los diputados jaliscienses: su aspecto de caudillo militar. La vida militar, la vida del miliciano, la vida de los campos de batalla, es en Obregón el accidente; lo esencial es la preocupación de reformar la vida social mexicana, preocupación que se acentúa a medida que los años pasan, que el tiempo corre y que permite que las características del soldado, del militar, se esfumen y se borren cada vez más. Parecemos, pues, ocasionado a confusiones, y ocasionado también a dar involuntariamente armas a quienes pretenden deturpar la vida del apóstol, del ciudadano, insistir en las características de su figura militar.

—El C. Ortega Melchor: Pido la palabra para una interpelación al orador.

—El C. Manrique: Resulta, pues, ocasionado a confusión, y esta confusión sería peligrosa en la conciencia popular, el permitir...

—El C. Ortega: Señor Manrique ¿me permite una interpelación?

—El C. Manrique: ...el permitir que el error de los enemigos del ciudadano general Alvaro Obregón se abriese paso en la conciencia popular.

—El C. Ortega Melchor: Señor ¿me permite una intersección? (Desorden. Murmullos en las galerías.)

—El C. Gonzalo N. Santos: Señor presidente, las galerías no tienen derecho para tomar parte en el debate.

—El C. Ortega Melchor: Pido la palabra para una intersección al orador.

—El C. presidente: Si el orador lo permite.

—El C. Soto y Gama: Muy bien dicho; si el orador lo permite. Es usted parlamentario y lo sabe. (Desorden. Campanilla.)

—El C. Ortega Melchor: ¿Me permite una intersección al orador. (Sigue el desorden.)

—El C. Riva Palacio: Señor presidente, las galerías no tienen derecho de mezclarse en los debates.

—El C. Manrique continuando: La diputación de Jalisco en la exposición de motivos....

—El C. Melchor Ortega: Pido que el orador me conteste si me permite una intersección.

—El C. Manrique continuando: ...fortaleciendo involuntariamente....

—El C. Melchor Ortega: Pido al orador que me permita hacerle una intersección. Que sea atento y caballeroso.

—El C. Manrique: ...lo que dolosamente, pérfidamente.... (Desorden.)

—El C. Ortega Melchor: Imbécilmente, como usted. (Siscos.)

—El C. Soto y Gama: ¡Moción de orden!

—El C. Melchor Ortega: ¡Moción de orden! ¡Moción de orden! (Desorden. Campanilla.)

—El C. Soto y Gama: ¡Moción de orden!

—El C. Ortega Melchor: ¡Moción de orden!

—El C. Soto y Gama: ¡Yo la pedí primero! (Desorden en la Asamblea. Campanilla. Gritos en las galerías.)

—El C. Riva Palacio: Pido al señor presidente que retire a las galerías. (Continúa el desorden. Campanilla.)

—El C. Ortega Melchor: ¡Moción de orden!

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Ortega.

—El C. Soto y Gama interrumpiendo: Pido la palabra para interponer al orador. (Continúa el desorden.)

—El C. presidente: (Campanilla.) Tiene la palabra para una moción de orden el diputado Ortega.

—El C. Soto y Gama: Yo la pedí primero; yo pedí primero la palabra.... (Voces: ¡No! ¡No!) Allí están los secretarías. Apelo a la Secretaría. Que la Secretaría lo diga; yo pedí primero la palabra. (Continúa el desorden.) Yo pido a la Secretaría que informe quién pidió primero la palabra....

—El C. Ortega Melchor interrumpiendo: ¡Yo la pedí primero! (Sigue el desorden.)

—El C. Manrique: Estoy en el uso de la palabra y no permito que se me interrumpa.

—El C. Ortega Melchor: ¿Quién es usted para impedirme?

—El C. Manrique Aurelio: Orador que está en el uso de la palabra. (Continúa el desorden. Campanilla.) La Asamblea está formada de caballe-

ros y debe permitir libertad al orador. Yo apelo a la caballerosidad de la Asamblea. (Continúa el desorden. Campanilla.)

—El C. Ortega Melchor: Pido la palabra para una moción de orden porque quiero....

—El C. Manrique, interrumpiendo: Hago constar que estoy en el uso de la palabra y que se pretende torpemente privarme de él.

—El C. presidente: El diputado Ortega está en el uso de la palabra para una moción de orden.

—El C. Manrique: Hago constar que para moción de orden habíala pedido en primer término Antonio Díaz Soto y Gama.

—El C. presidente: Tiene la palabra el diputado Ortega para moción de orden. (Desorden.)

—El C. Ortega dirigiéndose al C. Manrique: ¿Ya me deja usted hablar, señor director de debates?

—El C. Manrique: Continúe, pues, exponiendo que los argumentos de la diputación de Jalisco.... (Voces: ¡No! ¡No! Continúa el desorden.)

—El C. Ortega Melchor: ¡Si tiene vergüenza que se baje de la tribuna; si tiene miedo de que hablemos que se baje de la tribuna!

—El C. Manrique: Gallarda manera de desafiar a un hombre que se encuentra solo en medio de un grupo hostil que le rodea; grupo de caballeros, creo, que no secundan esa torpe maniobra!

—El C. Ortega: ¿Dondequiera se lo digo, imbécil, aquí o afuera!

—El C. Manrique: La Presidencia habitualmente niega la palabra.... (Aumenta el desorden.)

—El C. Puente Amado B.: Que se baje Soto y Gama de la tribuna, no tienen derecho a estar en la tribuna dos personas.

—El C. Riva Palacio: Tiene la palabra el ciudadano Ortega.

—El C. Cortina: Señor presidente, suplico a usted que sirva punto final a este desorden.

—El C. Bautista: Pido la palabra para una moción de orden.

—El C. Riva Palacio: La pidió antes el ciudadano Melchor Ortega.

—El C. presidente: Tiene la palabra el C. Melchor Ortega para una moción de orden. (Aplausos en los escaños.)

—El C. Ortega Melchor: Señores diputados: He pedido la palabra para una moción de orden porque se ha acostumbrado que siquiera por educación el orador conteste cuando se le va a hacer una intersección. (Desorden en las galerías.)

—El C. Gonzalo N. Santos: Si no se callan las galerías mandélas sacar.

—El C. Melchor Ortega: Por esto he pedido la palabra, para que diga Manrique categóricamente si contesta o no una intersección. Pido que se imponga el orden en las galerías.

—El C. presidente: La Presidencia se permite manifestar a las galerías que ve con sincera simpatía que vengán a presenciar los debates de esta Cámara; pero que tiene la ineludible obligación de sujetar los debates de la misma precisamente al reglamento vigente. En consecuencia, por toda prevención se servirá atender la lectura del artículo reglamentario que va a hacer la Secretaría.

—El C. Medrano leyendo:

Artículo 197. Los que perturben de cualquier

modo el orden serán despedidos de la galería en el mismo acto; pero si la falta fuese grave o importare delicto, el presidente mandará detener al que la cometiére y consignarlo al juez competente."

—El C. Riva Palacio: Señor secretario, le suplico que se lea el artículo 195.

—El C. Manrique: Los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas.... (Risas. Voces: ¡Ah!)

—El C. secretario Medrano leyendo:

"Artículo 195. Los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración."

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Soto y Gama para una moción de orden.

—El C. Soto y Gama: A pesar de la visible resistencia de la Presidencia para concederme la palabra en moción de orden, que solicité primero que el compañero Ortega; a pesar de su reticencia y de esa preferencia indebida en favor del ciudadano Ortega que le ha pedido en segundo lugar; preferencia y resistencia que implica, que supongo, que seclara una visible parcialidad de parte del señor presidente; a pesar de eso hago esta moción de orden para rogar al compañero Ortega respete el lugar en que nos encontramos....

—El C. Ortega Melchor interrumpiendo: Que lo respete primero Manrique, ciudadano Soto y Gama; cuando él lo respete, yo me caso de ser respetuoso.

—El C. Soto y Gama continuando: ...que respete otra cosa: la solemnidad del actual momento nacional en que no se trata de nuestra mezquina personalidad, sino del porvenir de la Patria. Se trata de saber, compañero Ortega y ciudadanos diputados, se trata de saber si es verdad que México es capaz de entrar a un régimen de instituciones. El país todo ha tomado muy en serio el informe presidencial; los hechos que vengán después del informe, así partan del actual Primer Magistrado de la República, como del próximo, el encargado de la transmisión pacífica y legal y democrática del poder, o de asegurar esa transmisión; así partan de esta Cámara que tiene una enorme responsabilidad.... (Voces: ¡Eso no es moción de orden! Campanilla.) Estoy fundando mi moción de orden. Yo pregunto a la Asamblea si se me permite continuar en el uso de la palabra. (Murmullos.) Estoy fundando mi moción de orden y respetuosamente pido a la Presidencia....

—El C. Bautista: Señor Soto y Gama.... (Desorden.)

—El C. Soto y Gama: Suplico a la Presidencia, con toda corrección, me permita que siga en el uso de la palabra.

—El C. presidente: La Presidencia suplica al ciudadano Soto y Gama se dirija a la Presidencia para pedir la palabra, bien en moción de orden o con otro motivo.

—El C. Soto y Gama: Señor presidente: creo que estoy fundando mi moción de orden, como lo va usted a ver.

—El C. Bautista: Le suplico a usted que me permita dirigirme a la Presidencia para pedir el uso de la palabra.

—El C. Soto y Gama: Después la pedirá usted, compañero.

—El C. Bautista: Muy bien, no tengo inconvenientes.

—El C. Soto y Gama: ¿Qué, vamos a dialogar? Decía yo que los hechos serán el único comentario plausible que la Nación mexicana y el mundo entero, pendientes de los resultados del informe y de las promesas del informe, admitan como buenos; los comentarios no van a ser de palabras, de frases, sino de hechos. Y el primer hecho que sigue inmediatamente después de ese informe y de esa promesa de régimen institucional es un hecho verdaderamente indecoroso, bochornoso, inexplicable, vituperable: pretender quitar el uso de la palabra en una o en otra forma a un orador, como Manrique.

Yo creo que no es posible imponer a un orador la obligación de interrumpir la ilusión de sus ideas, el curso de sus ideas al capricho de cualquiera de sus interruptores. No hay discusión posible en ninguna Cámara si se impone al orador la obligación de dejarse interrumpir sistemáticamente, y me permite el compañero Ortega que le diga que fue sistemática e intencionada su interrupción. No fue noble, no fue de buena ley porque no había motivo para interrumpirlo.

—El C. Ortega: Sí había.

—El C. Soto y Gama: En cambio, veremos Manrique y yo, especialmente yo, con el mayor agrado, que el compañero Ortega en su turno se inscriba y vaele cuanto tenga que decir; pero que ahora se serene, se controle, la falta de control podrá venir en otra parte; pero le suplico que se serene y controle, porque este debate y todos los demás que se realicen en este recinto y en esta ocasión y en esta Legislatura, la más importante de cuantas legislaturas ha habido desde la Revolución hasta la fecha y quizá la más importante para la vida nacional futura de cuantas legislaturas ha habido en México, que se caracterice esa actuación constantemente por una absoluta ecuanimidad y por un sincero deseo de posponer las pasiones personales al interés colectivo. Mi moción de orden es para que se respete la libertad de todos los oradores y el decoro de esta Asamblea. Yo creo bastante revolucionario al compañero Ortega, bastante respetuoso de la Revolución, bastante respetuoso de su nombre como diputado y del prestigio de esta Legislatura como cuerpo para atender esta súplica mía, de un compañero de Revolución que olvida, créalo usted, el ataque de la vez pasada y le ruega no se dé aquí el espectáculo de arrastrar por el lodo un prestigio como el del Poder Legislativo, que estamos obligados a mantener alto si algo está, o a levantarlo si caído está. Yo pido a todos los compañeros, en nombre del prestigio del Poder Legislativo, que es hoy, queramos o no, con todos los vicios de esta Legislatura y con todos sus defectos, la más alta representación de la Revolución; en nombre de ese prestigio pido yo caballerosidad y respeto para los oradores y que en esta tribuna vengán a defenderse ideas y no a agitarse pasiones mezquinas. Esa súplica la hago al compañero Ortega y a todos los demás, y cuando yo esté en la tribuna daré el ejemplo de mantenerme dentro de

los límites de la decencia y de la caballerosidad. Agradezco a la Presidencia su atención, al compañero Ortega la suya y a los compañeros la que se han servido prestarme. (Aplausos.)

—**El C. Manrique Aurelio** continuando: Decíamos ayer, decíamos antes de esta breve media hora que hemos, sin embargo, vivido intensamente, reanudando el curso de mis palabras, no interrumpido a pesar de toda la malevolencia que hubiese querido ponerse en contra mía; decíamos, ha pocos minutos no más, que algunos argumentos de la exposición de motivos de la diputación jalisciense podrían, siquiera involuntariamente, venir a fortalecer una grave confusión que quiere crearse en la conciencia popular para deturpar y deprimir la figura del general Obregón. Concluyo así, y así redondeo el período para completar mi pensamiento, porque era éste mi deber, y con pleno derecho, el derecho que me da la interrupción, el derecho que me da automáticamente mi interruptor, ocupo unos momentos la atención de la Asamblea explicando el espíritu de esa interrupción.

La vida es cadena de reciprocidades, nadie tiene obligación de adoptar frente a otro hombre sino la actitud que este hombre conquista, la actitud a que esté hombre se haga acreedor con su propia conducta. El diputado Manrique no está obligado a responder a una interpelación del diputado Ortega, que ha pocas sesiones no más, lo interrumpió desde este asiento. La Asamblea entera me es testigo. Llegaba apenas quien habla en estos momentos a la tribuna, serenamente, con una sonrisa en los labios, y se preparaba a defender su tesis, y fue de allí, de ese asiento ocupado a la sazón por el diputado Ortega, de donde surgió, áspera y mal intencionada, la interrupción. ¿Con este antecedente, de que es testigo la Asamblea, se puede exigir a Manrique, en nombre de una caballerosidad que él cuida siempre, que conteste a una interpelación que se le hace, sin aguardar siquiera discretamente a que termine uno de los pasajes o períodos de su discurso? ¿En qué parlamento civilizado del mundo se tolera, en momentos en que no hay siquiera, no hay aún discusión real y apasionada, en que un orador, en estos momentos un orador, explica respetuosamente su sentir ante una respetuosa Asamblea, que alguien exabrupto salte de su asiento y lo interrumpa? ¿Qué caballerosidad es ésa que se invoca? Que esa caballerosidad la tenga Ortega para conmigo, y yo con la más honda satisfacción la tendré para con él. Créame Ortega y créanme los compañeros, que para mí, acaso más que para muchos, por mi mayor sensibilidad es amargo tener que desoír, como desoí deliberadamente la interpelación de Ortega. Pero créanme los compañeros que yo me sentía con pleno derecho para obrar así. Si Ortega hubiese aguardado discretamente a que hubiera yo terminado algún período de mi discurso, si hubiera guardado un momento de quietud que el orador se toma para poner en orden sus ideas y atentamente me hubiese interpelado ¿por qué habría yo negádome a satisfacer su entonces legítimo deseo? Creo que la Asamblea me justifica. Que el compañero Ortega u otro compañero me interpele en los términos en que se acostumbre interpelar, y yo con gusto sa-

tisfaré su deseo; pero que el compañero Ortega que aparece líder de la mayoría, que tiene razones para querer que esa mayoría le secunde, se levante airado desde su asiento y pretenda interrumpirme y exigir que esa mayoría falte a los más elementales dictados de la caballerosidad y que le secunde en su actitud de interrumpir, eso, compañeros, no podré tolerarlo. Antes prefiero abandonar el salón y renunciar al uso de la palabra. Si la Asamblea en un momento dado hubiese secundado, que no secundó, la actitud de Ortega exigiendo que yo interrumpiese mi discurso, la Asamblea habría merecido un reproche; la Asamblea, afortunadamente, descontando la actitud de dos o tres apasionados, toleró la interrupción como la toleré yo. Hago constar que las palabras que dijo Ortega pretextando moción de orden, no las pronunció con mi pleno, mi cabal y libre conocimiento; me fatigué un momento de la lucha estéril y lo dejé hablar, eso es todo. Que sirva esto de precedente y que se me permita continuar con la caballerosa anuencia del caballeroso silencio de la Asamblea. Si estas interrupciones hubiesen venido en momento en que yo, o mejor dicho, si esto hubiese sido en momentos en que yo entonase ditirambos a los poderosos, en momentos en que yo quemase incienso a los pies de los poderosos, entonces habrían sido absurdas; pero cuando mis palabras se levantan en defensa del prestigio de un hombre que ya no puede conceder sonrisas ni favores, entonces los más altos dictados de la moral las condenan. Yo levanto mi voz en estos momentos en defensa de un hecho histórico, en defensa del criterio histórico y quiero que mis palabras sean argumentos que más tarde tenga en cuenta el historiador, el hombre capaz ya de levantarse a la serenidad de la síntesis histórica, y que sean mis palabras documento valioso por su sinceridad. Es esto lo que estoy haciendo: esfuerzo de síntesis todavía tocado de la pasión, todavía tocado del apasionamiento que la lucha ha puesto en nosotros. Nosotros no hemos sido espectadores, ni siquiera para recordar la expresión de Rodó cuando la Guerra Europea, “espectadores serenos, pero no indiferentes, de la gran contienda”; todos y cada uno de nosotros hemos sido actores en esta contienda revolucionaria que hemos vivido en estos últimos años, desde los precursores de la Revolución como Antonio Díaz Soto y Gama; desde los hombres que han ido al campo de batalla a derramar generosamente su sangre, llevando en los labios la sonrisa suprema del desinterés; desde los hombres que en la tribuna, en la cátedra o en la prensa se han esforzado por dar al país un nuevo ser y una nueva vida, todos, cual más, cual menos, amigos, hemos tenido el derecho de llamarnos revolucionarios y para todos nosotros Obregón ha sido maestro y educador, y cada uno de nosotros lleva en lo íntimo de su ser algo que le debe, y cada uno de nosotros sería traidor y desleal si lo negase. Yo invito a cada uno de los diputados, a cada uno de los diputados que me escuchan, a que conserve y defienda celosamente lo mejor suyo, que es la nobleza y el desinterés, y no niegue al maestro y asuma en cada una de las actitudes y en cada uno de los momentos de su vida la actitud que exigen la honradez y el decoro. Desapareció el hom-

bre que podía brindar sonrisas y favores, y nada esperamos de él. El obregonismo, con lo que tenía de personalista, ha desaparecido y sólo puede seguir existiendo el obregonismo en lo que tiene de personal y definitivo.

Si la diputación de Jalisco argumenta, relevando y subrayando las características militares del general Obregón y dejando en segundo término y permitiendo así que se sumen, siquiera sea involuntariamente, las características de ciudadano animado de ideales, de vida civil, que fue Obregón, en la medida en que se olvida al ciudadano, al estadista, al educador, al apóstol, se habrá cometido un error y se habrá preparado una injusticia. En ocasión reciente, que se llamó enfáticamente solemne, pero en la que había más que la solemnidad real la solemnidad íntima, la solemnidad de la vida espiritual exterior de fórmula, de ritual, de apariencia; en ocasión reciente que se ha apellidado solemne, una voz, a la que daba autoridad su vida pasada, a la que daba autoridad la posición oficial ocupada, expresaba elogios de la personalidad de Obregón, elogios que me recordaban un pasaje del "Julio César" de Guillermo Shakespeare, en que, para mejor atacar a Bruto, el asesino de César, se le elogiaba a cada paso; y luego de revelar los méritos de César, denostando así directamente al asesino, se insistía como estribillo magistralmente señalado por Shakespeare: "Y sin embargo Bruto era un noble ciudadano". Nueva expresión de elogios a César, nuevo elogio a Bruto: "Y sin embargo, Bruto —es decir, el hombre que ha hecho desaparecer a César y que merecería por ello nuestra reprobación—, y sin embargo, Bruto era un gran ciudadano". Es esta táctica que consiste en elogiar a un hombre o a una figura histórica para adquirir así el derecho de deprimirlo en seguida, sin que la maniobra se note; es esto lo que yo creí ver en aquellas palabras, es esto lo que yo sentí que había en aquellas palabras, y por eso mi actitud, que alguien ha tachado de irrespetuosa, fue aquélla; por esto brotó de mis labios, como un grito de combate, como un grito de reproche, como grito de protesta, aquella palabra: "¡Viva Obregón!" Frente al intento de deturparlo y deprimirlo luego de haberlo elogiado; frente al intento de deturpar su alta y noble personalidad, cuyo influjo personal todos sentimos alguna vez; frente a ese intento me erguí sintiendo que representaba, sintiendo que expresaba el sentimiento unánime del pueblo revolucionario de la República y brotó de mis labios esa sola palabra: "¡Viva Obregón!" A esto, los hombres que quieren que la vida se rija por etiquetas cortesanas —digo etiqueta en el sentido de regla de vivir, derivada de la educación o de la moral, derivación o rama secundaria de la moral—, esto, a los hombres que quieren que la vida se rija por etiquetas cortesanas pudo haber parecido desacato. Estos hombres que así condenaban mi actitud, me han llamado irrespetuoso. A mí no me importa qué calificativo merezca mi conducta; ella expresó mi sentimiento sincero; el deber supremo del hombre es la sinceridad. Lo ha dicho Martí con frase escultórica y definitiva: el hombre sincero tiene derecho al error. Una sola cosa da derecho a los hombres para adoptar todas

las actitudes y merecer, sin embargo, el respeto de propios y extraños: ésta se llama la sinceridad. Por esto yo he escuchado en más de una ocasión, respetuosamente, un ataque a la figura de Obregón vivo, y lo escucharía a la figura de Obregón desaparecido si yo supiese que el adversario de Obregón al expresarse así era profundamente sincero. Escucho también con profundo respeto, escucharé desde mi asiento o desde cualquier sitio, con profundo respeto, a quienquiera que elogie a algún otro hombre vivo o muerto, si sé que lo anima y lo enciende la sinceridad; pero no podré tener para él, si lo inspira un sentimiento cortesano, estimación ninguna. Yo reservo mi respeto para los hombres a quienes reconozco y atribuyo indiscutible, intocada superioridad espiritual, intocada superioridad moral. Para los demás yo no puedo tener esa estimación. El respeto no ha de ser actitud exterior, actitud corporal, actitud carnal; el respeto ha de ser, por encima de todo, actitud espiritual. (Aplausos.) Yo no brindaré nunca mi respeto exterior, el que se convierta en caravana, el que se convierta en inclinación de cabeza, en actitud corpórea, no brindaré nunca mi respeto exterior a aquellos hombres a quienes yo no pueda tributar íntimamente, generosa, espontáneamente, con la fragancia de lo espontáneo, mi respeto íntimo, mi respeto espiritual, que sólo reservo para los altos, para los nobles, para los sinceros y rectos. (Aplausos en las galerías.) Esto como explicación incidental.

Se ha pretendido deprimir la figura de Obregón apellidándolo caudillo. Al clasificar, al señalar, al apellidar a Obregón caudillo, al motejarlo de caudillo, se ha pretendido deturparlo. A poco que se tenga sensibilidad, a poco que se tenga experiencia de la vida y de este género de luchas, se advierte en la expresión al uso "caudillo", un sensible dejo de ironía, un sensible sentimiento despectivo, una sensible intención deprimente. ¡No! Obregón fue caudillo, como lo reclamaba Aguilera Martínez con frase apasionada desde esta tribuna, en el sentido íntimo de conductor de multitudes, en el sentido íntimo y eterno de hombre superior, de hombre dotado de enorme fuerza espiritual, capaz de arrastrar, capaz de forzar voluntades en torno suyo; y en este sentido, el caudillo que fue Obregón es respetable para todos nosotros y ninguno de nosotros podría negarle ni abjurar de él; y en este sentido, quienquiera que como Obregón haya dejado profunda huella de su paso por la vida mexicana; quienquiera que como Obregón haya hundido su esteva en el surco del espíritu mexicano, del espíritu nacional; quienquiera que como Obregón haya tenido superioridad espiritual, merece nuestro respeto. Caudillo, caudillo despectivamente, caudillo militar ¡no y mil veces no! Quienes sepan desentrañar lo esencial de lo externo, lo real de lo aparente, lo esencial de lo accidental, saben bien que a despecho del pasajero aspecto militar de Obregón, aspecto para deslumbrar a quienes sólo ven la superficie de las cosas, lo que en él había de eterno y real, lo que nos hizo seguirle y reconocer su superioridad, fue lo que en él había de apóstol y de educador. Hombre de fuertes pasiones, uno de aquellos que llama Martí los pri-

mogénitos del mundo, un apasionado, era natural que en su vida sembrase agravios; fue la suya vida de luchador, fue la suya vida de combatiente, vida dinámica de perpetuo luchar y batallar ¡qué de extraño tiene que sembrase agravios! Pero el que fue rudo en la pelea y generoso en el triunfo, el que ha muerto por haber recogido cosechas de odios que no había sembrado; él, a quien quitó la vida, no el agravio por el sembrado, sino agravios y odios y pasiones sembrados por otros; él, y es ésta la síntesis definitiva, que expresa mi juicio respecto de su muerte, él, que recogió cosecha de odios que no había sembrado, él ¡qué de extraño tiene que nos apasione aún...

—El C. Orozco Davila: ¿Me permite una interpelación?

—El C. Manrique: Con mucho gusto.

—El C. Orozco: Quiero, compañero, que nos aclare si esos odios se refieren a la cuestión religiosa. Después de un punto que debemos tratar en firme después de que usted hable. ¿Cuáles son ellos y quién los sembró?

—El C. Manrique: Al compañero Orozco, a quien con todo gusto he permitido la interpelación, debo contestarle que hay tiempo, porque estamos en debate que ha de prolongarse por largos meses, si en la Asamblea se acentúa este espíritu de respeto a la expresión del pensamiento; digo que en este debate tiempo tendré de aclarar en más de un punto, no sólo en este concreto que Orozco señala, el alcance de mi pensamiento. Por hoy permítame el compañero Orozco suplicarle que se satisfaga, y con él la Asamblea, con mis palabras tal y como han sido pronunciadas: son diáfanos, expresan claramente una intención; si el tiempo exige que las aclare, yo las aclararé, no he de rehuir explicación alguna. Puede creerlo el compañero Orozco.

—El C. Riva Palacio: ¿Ya se aclarará, compañero! (Murmullos.)

—El C. Manrique: Ahora tengo interés en saber quién me interrumpió, y tengo interés en suplicarle que repita en alta voz su interrupción.

—El C. Riva Palacio: ¿Que ya se aclarará, compañero Orozco!

—El C. Manrique: ¡Gracias, compañero! (Risas. Murmullos.)

Orozco ha muerto víctima de odios que no había sembrado. Obregón ha recogido la amplia cosecha de odios que él no sembró nunca. Y, sin embargo, él, que fue un hombre sincero, que fue un hombre leal, tiene derecho a que se le discuta sinceramente. Por eso mi respeto a quienes supieron discutirlo sinceramente en vida, y a quienes pueden discutirlo sinceramente a su muerte. Pero yo, no respetaré nunca, yo no aceptaré nunca el elogio insincero para el espíritu, el elogio al que sigue como rectificación, más eficaz cuanto más intenso el elogio, el ataque y la censura. E insistió por ello en esforzarme por desvanecer la confusión, que no es de la diputación de Jalisco, naturalmente, puesto que ya aclaré una y mil veces, una y diez veces más, que la diputación de Jalisco no hizo sino expresar sinceramente su pensamiento, así como que creo también que involuntariamente pudo haber contribuido a que se acentuase o afirmase esa confusión a que quise referirme, y que no ha sido

por ellos, por los diputados jaliscienses iniciada. Se quiere presentar a Obregón como caudillo y se afirma que ha terminado ya la era del caudillaje y la era de los caudillos; se afirma ahora en una artificial y aparente resurrección del espíritu público, se afirma que ha desaparecido definitivamente la era de los caudillos, la era de los caudillajes, del caudillismo, del gobierno personal, y que se entra ahora de lleno al gobierno de las instituciones y de las leyes, y tanto se acentúa la tesis, la tendenciosa y falsa tesis, que se quiere ya que no sean los hombres, ni los grupos de hombres quienes luchan entre sí, sino vanas y vacías entelequias sin sentido vital alguno. Y las leyes se elevan a la categoría de fetiches y vanas abstracciones que no hemos vivido nunca, luchan entre sí y pugnan por realizarse, y a los hombres de carne y hueso, por ello defectuosos y limitados, se les olvida y se les niega todo mérito, se les niega el derecho al reconocimiento de sus méritos. Pero la vida no se rige por vanas entelequias sin sentido vital, sin sentido diáfanico; la vida es el hombre, y un hombre alto y noble y bueno ha convivido con nosotros en los últimos años y nos ha marcado el sentido del deber; este hombre se ha equivocado, era fallible y perecedero, pero sus errores los abona ampliamente la serenidad que le anima; este hombre ha tenido realizaciones y ha vencido; este hombre, antes que militar, antes que soldado, ha sido reformador. Este hombre ha sido, fundamentalmente, un agitador, este hombre ha sido un apóstol y un educador. Este hombre, conscientemente, este hombre, con un fondo sentido de la realidad mexicana, ha sabido que era necesario ir a la pelea, al campo de batalla a exponer la propia vida, y se ha improvisado militar, se ha improvisado miliciano. Pero lo que en él era accidental y pasajero se esfuma. Llamado a combatir por sus enemigos, que lo eran, si no de la Revolución sí del sentido radical de la Revolución Mexicana; llamado por sus enemigos a combatir en 1923, recordado que es soldado, y él, cuya característica era la lealtad, cuya característica era el afecto al amigo, procura que el amigo se ponga a salvo. Y él va al campo de batalla, después de dejar asegurada la capital, la sede de los poderes federales, que se vio asediada; abandona la capital y va a Esperanza, al propio campo de batalla, para ir al frente, sintiendo esa acre alegría del soldado que no ve en la guerra una finalidad definitiva, sino sólo objeto inmediato. Este hombre, vencida la rebelión militar, puede afirmar que la solución del problema se debe más que a las cualidades del estratega, a las características del apóstol. Ese hombre sabe llenar los huecos que la defecación militar dejaba en las filas del Ejército, ese hombre sabe llenar esos huecos con soldados bizoños que recluta del campo, que le siguen con entusiasmo; ese hombre es seguido de los campesinos de Jalisco, de Puebla (Una voz: «De Guanajuato!») y del Norte del país, campesinos que le siguen desinteresadamente, con la misma sonrisa que llevaban en los labios en la lucha contra el extranjero y en todas las luchas por la libertad humana; esos hombres se improvisan soldados y le dan el triunfo, y es así el triunfo del general Obregón el

triunfo del sentido radical de la Revolución Mexicana. (Aplausos en las galerías.)

Y ahora, unas palabras a propósito de cierto peregrino criterio de quienes afirman que se sabe en dónde está la Revolución una vez que la lucha se decide; ahora, unas palabras sobre el peregrino criterio de aquellos que nos señalan de qué lado está la razón. En 1923 —se afirmaba recientemente— no se sabía en un principio de qué lado estaba la Revolución; no fue sino más tarde, es decir, después de Esperanza y Ocotlán como yo—, no fue sino más tarde, es decir, después de Esperanza y Ocotlán, cuando se comprendió, cuando se supo sin duda alguna que la Reacción estaba en el delahuertismo. Y yo corrigo este peregrino criterio histórico, el criterio de los hombres que confunden el éxito con la razón, y afirmo que el delahuertismo era ya la Reacción, o si se quiere, para expresarlo más serenamente, un sentido moderado de la Revolución Mexicana, no después de Esperanza y de Ocotlán, sino antes de Esperanza y de Ocotlán. Quienes estuvimos en aquella lucha y en sus instantes decididos cuál había de ser nuestra fección, no aguardamos a Esperanza y Ocotlán, no aguardamos a que la lucha se desarrollase y aguardamos a saber a quién coronaba el éxito como vencedor.

Es tiempo ya de que nos elevemos lo posible a la serenidad y reconozcamos que la Revolución Mexicana no está toda aquí, que la Revolución Mexicana se ha fragmentado y se ha subdividido y que ha de llegar el día de la síntesis y de la reconciliación; es necesario que no declaremos que un hombre que ha diferido en detalle de nuestro sentir está por ese solo hecho fuera de la Revolución. Es natural que hablemos así en momentos de apasionamiento real y sincero; pasados esos momentos seríamos insinceros si siguiésemos declarando enemigos de la Revolución a todos aquellos que han disidente de nosotros. Llegará el momento de la síntesis, el momento es propio para la serenidad, llegará el momento en que sepamos perdonar a quienes nos hayan agraviado y llegará el momento en que aquellos que recibieron agravio de nosotros sepan ya perdonarnos. Es ley de las pasiones que el tiempo las atenúe, y el tiempo ha corrido pródigo y generoso; las pasiones que eran inexplicables ya no lo son hoy. Debemos, pues, serenamente tender la mano a los enemigos de ayer, pero debemos también entender que la Revolución no la da el éxito, que la justicia no la da el éxito, que la razón no la da el triunfo, que puede el vencedor seguir, sin embargo, afirmando que tiene la razón y la tiene a su modo si es sincero en su creencia. Obregón ha sido, pues, un representante de una época, ha tenido nuestros errores, nuestros defectos y las limitaciones nuestras, pero ha tenido en grado máximo las cualidades, las noblezas nuestras. A este hombre representativo, a este hombre recto no podemos negarle, muerto ya, quienes no le negamos en vida. A este hombre nadie tiene derecho de apellidarle caudillo, pretendiendo así limitar su alta significación histórica, reduciéndola a las mezquinas proporciones de un jefe militar. En Obregón se atenua y desaparece el soldado, y todos los que le seguimos apasionadamente a través de su reciente jira por

el Territorio, fuimos testigos de cómo se acentuaban en él las preocupaciones por la reforma moral de la Revolución. Nunca, antes de Obregón, se dijo más vigorosamente, más valientemente, que era necesaria la reforma espiritual de los revolucionarios. Es ésta una de las características del obregonismo y es ésta una de las fases de su programa; y ese programa —del que carecía Obregón, al decir de un antirreaccionario, que no tiene, vencido en 1923, vencido nuevamente en 27, que no tiene la intención bastante para juzgar a Obregón, para hacerle justicia, pues a quien niega que Obregón tuviese programa puede contestárselo, si no pudiésemos aducir otros nuevos argumentos, podríamos contestarle con la serie de sus discursos, con la serie de sus declaraciones, con la serie de sus manifestos lanzados en ocasión de la campaña electoral—; ese programa se condensaba en la reforma social, en la reforma económica, cada vez más acentuada y cada vez más sujeta a lineamientos precisos. Y por encima de la reforma económica campeaba la obsesión de la reforma moral, la exigencia de la reforma moral, el clamor por el desinterés de los revolucionarios.

De las palabras pronunciadas en estos días con la tendencia visible, consciente o subconsciente, de deprimir a Obregón, recojo por su significación aquella afirmación reveladora de que los caudillos estorban, acaso sin proponérselo, el surgimiento de otras personalidades. Es esta confesión, son estas palabras de las que trasciende el mal amarillo que se llama tristeza del bien ajeno. Es esta confesión de alguien que sintió su personalidad deprimida por la fuerte, por la recta, por la vigorosa personalidad de Obregón. (Aplausos en las galerías.)

Esto en lo subconsciente, lo consciente, lo deliberado es esto: una especie de apelación o de llamamiento a la baja envidia, a la ruindad, a la mezquindad de todos aquellos que por la personalidad revolucionaria de Obregón se hubieran sentido deprimidos. Yo de mí sé decir, y creo que en esto coincidimos conmigo todos, absolutamente todos, yo de mí sé decir que no sentí que la personalidad de Obregón me oprimiese; yo de mí sé decir que sentí siempre honda alegría al verlo alto, al verlo recto, al verlo noble, al verlo humano; yo me sentí confortado de muchas mezquindades al ver que había en México un hombre, no el único por supuesto, al ver que en México había un hombre en quien se condensaban y quinceañecaban las virtudes de la raza; esto, lejos de deprimirme, me produjo siempre un hondo goce y fue en mí, como sin duda en cada uno de vosotros, estímulo para el bien, estímulo para emularlo, no para deprimirlo, estímulo para seguirlo, no para negarlo ni abandonarlo. Obregón, educador, es ante todo educador de voluntades; Obregón, estadista, exige el respeto a los ideales de la vida civil; Obregón, militar, Obregón con prestigio real e indiscutible en el Ejército, sabe siempre decir la palabra oportuna que deprime el desmán de algún jefe militar. Testigos: el general Alejandro Mangu; testigos: Mange en Guanajuato y Oaxaca; testigos: Andrés Zarzosa en San Pedro de las Colonias. Para el jefe militar que se elvida de que su misión es la de respetar al civil, la de realizar los ideales de la vida

civil; para el jefe militar que se pretorianiza, que se torna pretoriano, para el revolucionario que rinde culto a la espada, olvidándose de que la espada no la santifica sino la lucha en defensa de la libertad, a ése, al pretoriano, a Mange en Guanajuato, en Oaxaca, a Andrés Zarzosa en San Pedro de las Colonias, el general Obregón sabe enviar siempre el mensaje, la orden precisa que reprima el desmán.

¿En dónde, pues, el caudillo militar? Pasado o desaparecido es el pasajero aspecto de la lucha armada, primero en 1914, en 1915, luego en 1917 y en 1920, movimiento popular que empujó al movimiento de la clase militar; en 1923, defensa de las instituciones en el representadas pasajeramente. Pasado esto sabe gobernar pacíficamente, sabe perdonar al enemigo, sabe realizar un amplio programa de reforma económica, sabe crear riqueza para el campesino, sabe dar pan y vida al campesino. Se retira, y vive consagrado al trabajo honesto; se retira del poder, y pone su enorme dinamismo al servicio de los intereses de su Estado. Vuelve aquí —en esto no he hecho sino seguir modestamente los lineamientos, casi al pie de la letra, los lineamientos que marcara metódicamente la diputación de Jalisco—, llega en 1927 la ocasión de la lucha, y Obregón se decide con ánimo resuelto; consulta el sentir popular, y el sentir popular, categórico y preciso, le marca el deber de volver a la lucha. No es el continuismo a base de un hombre, que se canta ahora con energía que debió haber tenido entonces; no es el hombre necesario cuya vuelta al poder debía haberse condenado entonces, no ahora, desaparecido el hombre. Es el reclamo imperioso y real de todo el pueblo. Y es de todo había sido testigos cada uno de vosotros. (Voces: ¡Es cierto!)

Al venir aquí, a la Cámara, podrán separarnos ahora nuevos aspectos de la vida; pero yo me remito en este momento sólo a vuestra memoria y a vuestra cabalidad, y quiero que me digáis, quíenes visteis la lucha de 1927, si no es verdad que el pueblo entero de la República —hable, naturalmente, en sentido sintético—, si no es verdad que el sentir dominante del pueblo de la República os exigía a cada uno de vosotros que precisárais, ya en el sentido político de la reforma constitucional, la necesidad imperiosa de la vuelta de Obregón al poder. La reforma constitucional de octubre de 1926 tuvo ya un sentido dinámico. Los diputados que aquí y en las legislaturas de los Estados aprobaron la reforma constitucional, no hicieron sino acatar —y lo hicieron, es claro, gallardamente, alegremente— el mandato popular. ¿Por qué, entonces, el presidente de la República, a la sazón el ciudadano Calles, no ejerció el derecho de veto que la Constitución le otorgaba? ¿Por qué, entonces, gallardamente, oponiéndose al sentir de los cuerpos colegiados de las cámaras de la Unión primero, y de las cámaras locales más tarde, por qué, entonces, no ejerció el derecho de veto, el derecho de observación que, siquiera limitadamente, le otorga esta Carta Fundamental que ahora se invoca?

Amigos, las palabras de los hombres no tienen sino la autoridad que les da su vida misma, por esto es noble la vida de Obregón, por esto las pa-

labras de Obregón en Morelia, en Saltillo, en Tampico, en Mérida, en los ámbitos todos del país eran escuchadas con religioso respeto por el pueblo de la República que se congregaba a su paso, no sólo en las capitales, sino en los modestos villorios al paso del tren, o interrumpiendo el paso en las carreteras, porque las palabras de Obregón tenían la autoridad que les daba la vida misma y los antecedentes mismos del hombre. Es éste el máximo elogio que de él puede pronunciarse, el del pueblo: procuró esforzarse, procuró aclarar con su vida el pensamiento. La armonía que hay en la vida de Tolstói, de otro aspecto espiritual muy diverso del de Obregón; la armonía en la vida de Hidalgo iniciador, la armonía en la vida de Guerrero el libertador, esta armonía entre la palabra y la obra, entre la doctrina y la vida es la enseñanza más alta y noble de la vida de Alvaro Obregón. No hallaréis en Obregón palabras contradictorias con sus hechos; si aconsejó el perdón para perdonar; si aconsejó el rigor fue riguroso. He referido en más de una ocasión, y me permitiré que lo recuerde ahora, una enseñanza que recogí allí por 1915, en que escuché una amarillenta pergamino en la Biblioteca Nacional de México; de uno de aquellos pergaminos saqué con el íntimo goce con que el bazo la perla del fondo de los mares, esta sentencia, que he guardado con íntimo goce en mi espíritu, esta sentencia de un monje benedictino: *bona vita est optima predicatio*, es decir, la buena vida es la mejor predicación, la buena vida, comentaría yo, es el mejor discurso, la buena vida es el mejor mensaje presidencial, la buena vida en armonía con las palabras, la obra en armonía y en pleno acuerdo con la doctrina: esto era Obregón, esto debía ser todos los ciudadanos de México, altos o bajos; es ésta la enseñanza real que se desprende de la vida de Obregón y es éste el arquetipo que quiero señalar a quienes me escuchan y a las generaciones futuras; no la idea realizada, sino el esfuerzo por realizar; no el hombre perfecto, que no lo fue Obregón, sino el hombre que se esforzaba por hacerse perfecto y por reprimir sus fuerzas, sus grandes, sus dominantes pasiones. ¿Quién no recuerda al impulsivo tipo de 1914 y 1915? ¿Quién no recuerda al impulsivo tipo de 1917? ¿Quién, que le tratara en aquella época, no recuerda el brío; quién no recuerda que al pensamiento seguía la acción, que al concebir seguía sin rebozo, sin medio, la ejecución? Y al impulsivo tipo siguió el reflexivo; y la lucha le fue tornando reflexivo, y fue sujetando sus fuertes pasiones al dominio de la razón y fue marcándose como meta suprema una alta finalidad moral. Este era el hombre que se esforzaba por superarse. Este era el hombre que, si predicaba la lealtad al amigo, era amigo leal. Este era el hombre que sacrificó políticamente a Antonio Villarreal, uno de los precursores de la Revolución, cuando la primera crisis contra el grupo de que formaban parte el general Obregón, Calles y De la Huerta. Este era el hombre que en los momentos en que la ciudad se veía asediada, la ciudad capital, la metrópoli, llamaba a Luis León y le decía: "Luis, la ciudad está en peligro; llévase al general a sitio seguro. Yo me quedo aquí". Este era el hombre para quien la palabra empe-

ñada era código de honor; éste era el hombre para quien el compromiso contraído era ley de vida y obligación ineludible de caballero; éste era el hombre para quien, por encima de las entelequias, por encima de las abstracciones vacías de sentido vital, estaba el sentido hondo y humano de la vida; éste era el hombre para quien un amigo valía más que una abstracción; éste era el hombre para quien la vida de un amigo valía más, mucho más —como que es el fundamento de la vida humana— que cualquier cuerpo de doctrina abstracta; éste era el hombre, el leal, el caballero; el hombre que no desconfió nunca, el hombre que tuvo una sonrisa para los enemigos que le traicionaban y que tuvo todavía una sonrisa, minutos antes de morir, para Toral, quien llevaba ya —obseso psicalístico— en el regazo, el arma que habría de cegar la vida suprema, la vida alta, la vida magna de los últimos años de la Revolución Mexicana. (Aplausos en las galerías.) Este era el hombre que sonreía a Toral, porque no sospechaba en Toral al asesino, porque él, que era difidat, creía en la difidat de los demás; porque él, que era recto, creía en la rectitud de los demás; porque él, que era leal, creyó siempre en la lealtad ajena; porque era el mismo que en 1923 había dado recursos y un plan de campaña a Fortunato Maycotte, que ya lo traicionaba; porque era el mismo, que advertido por uno de sus familiares en un pueblo del Estado de Jalisco, que Enrique Estrada lo traicionaba, respondió a la suspicacia con una sonrisa de hombre sereno y siguió confiando en Enrique Estrada. El hombre recto que sonrió a Toral, el hombre de una pieza, el hombre que mereció respeto a sus enemigos, el hombre caballeroso, este hombre merece nuestro cariño, merece nuestro respeto, merece que le señalemos como arquetipo de la República Mexicana, merece que lo elogemos, no en vida, porque el elogio que para él hubiésemos tenido en vida, habría podido estar manchado por algún sentido mundano; merece que lo elogemos para ejemplo de nuestros contemporáneos y para ejemplo de nuestras generaciones futuras, ahora que ha desaparecido y que nada puede brindarnos.

A este hombre, aunque nos expusiésemos a hacer que el ceño de los poderosos se frunciese, a este hombre tenemos el deber de señalarlo como ejemplo de lealtad, de fidelidad, de nobleza a los vivos en el Gobierno y fuera de él; a los vivientes, a los existentes, a los hombres que tienen en sus manos autoridad real, autoridad positiva, fuerza de gobierno capaz de hacer la felicidad, capaz de hacer en medida variable, capaz de contribuir en medida variable a la felicidad o a la ruina del país; a estos hombres debemos señalar a Obregón como ejemplo. Perdonadme, os lo pido de veras, si he fatigado vuestra atención; el perdón, sin embargo, está ya en la complacencia, perdón en la afectuosa tolerancia con que me habéis oído, afectuosa tolerancia que ha sido en más de un momento plena identificación con la verdad de mis palabras. A mí nada me importa que posteriormente los acontecimientos determinasen que expresaseis vuestra aprobación a ideas opuestas a las mías; a mí me habría bastado, si aquí hubiese de terminar mi carrera política, me habría bastado el íntimo goce de recor-

dar que había sabido interpretar lo más hondo de vuestro sentimiento, lo más noble de vuestro pensamiento; me habría bastado para mi honda satisfacción de político militante el recordar estos momentos en que habéis convivido conmigo, en que habéis, con la elocuencia de vuestro silencio afectuoso, corroborado la íntima verdad de mis palabras.

Resumo mi largo discurso explicando que quería, que quiero que votemos, que quería que votásemos este dictamen, entendiendo así que al honrar a Obregón creemos interpretar el sentir nacional, afirmando que el juicio respecto de su personalidad respecto del relieve y altura de su personalidad no está ya sujeto a mutación; que no nos equivocamos ni nos exponemos a posteriores rectificaciones al ordenar, obedientes al mandato popular, que se inscriba en los muros de esta Cámara el nombre de Alvaro Obregón; que al hacerlo así no hacemos otra cosa que expresar la síntesis histórica de los contemporáneos, que no ha de rectificar, sino asender y poner de relieve, el hombre que nos guía, la generación que nos guía; que quiero que declaremos valerosamente que Obregón merece que se le llame benemérito de la Patria; que esta expresión no es en nuestros labios servil homenaje a ningún poderoso, sino acto supremo de justicia histórica; que inscribamos su nombre en los muros de la Cámara como enseñanza y memoria para las generaciones futuras; que en la atormentada vida que hemos de seguir viviendo, que en la atormentada lucha que hemos de seguir peleando tengamos su ejemplo como ascudo y como razón, para nuestra fortaleza; que procuremos emularlo; que no nos sintamos deprimidos, sino fortalecidos por su ejemplo; que nos sintamos compensados de muchas miserias, de muchas merquezadas de todos los días, al pensar que México ha tenido la honra suprema de albergar, de nutrir no sólo a muchos hombres buenos y nobles que son los batalladores anónimos, sino a uno de esos hombres, a uno de esos representantes de Thomas Carlyle que condensan y sintetizan y quinteseñan en sí, mereced a no sé qué maravillosa alquimia, las hondas cualidades de su raza.

Afirmemos que honrar a Obregón es ya honrar a nosotros mismos, honrar a la raza y señalarle derroteros que han de conducirla a su felicidad, a su reforma moral, a su sabiduría, a su altura cada vez más creciente y definitiva. (Aplausos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Melchor Ortega.

—El C. Ortega: Señores diputados: Principio agradeciendo las palabras de Soto y Gama tratando de imponer en esta Asamblea toda la seriedad y la ecuanimidad que a estos debates corresponde. Debo indicar, para satisfacción de Soto y Gama y de los compañeros del Bloque Oragonista, que mi interpelación a Manrique no era sistemática ni con el ánimo de interrumpirlo; mi interpelación a Manrique consistía en que hablara claro y expresara de una manera definitiva a quién se referían esos cargos que en distintos períodos de su discurso había estado pronunciando, y quería que se expresara en forma categórica y no velada, como lo hizo, en forma cobarde, como lo hizo... (Siseos. Aplau-

son), para venir a esta tribuna a rebatir esos cargos y hacer la defensa que a nuestro juicio correspondiera. Por lo que a mí se refiere, todos mis compañeros saben que soy absolutamente caballeroso, pero yo no puedo tener caballeridad, por más que modere mis impulsos, para quien no ha sabido tenerla. Y quiero aclararle a Manrique que yo, al atacarlo en sesión del Bloque Revolucionario, no me refería a los gritos que él lanzó el 10 de septiembre como vivas a Obregón; nosotros, los que estábamos cerca, escuchamos cómo, cuando el señor presidente lea su mensaje, en dos o tres párrafos, él le gritaba en forma insultante que era un farfante. Y quien valiéndose de la impunidad que tenía Manrique en esa sesión insultaba a un individuo para quien todos, cuando menos en ese momento, deberíamos ser respetuosos, no puede alegar caballeridad. Explicó un poco más claro Manrique, para los que conocemos sus trabajos y sus maniobras, a quién se le debía primero la muerte del general Obregón, y después entró en un período contradictorio. Él señala como autor del crimen, que todos hemos repudiado, al propio general Calles. (Murmullidos.) Hay que decirlo con toda verdad y hay que decirlo con todo valor. Posteriormente dice que Obregón fue víctima de odios que otros sembraron. Y esto, que pidió el compañero Orozco que se le explicara, se refiere a la cuestión religiosa. Y si algunas de mis frases no están en concordancia con el pensar de Manrique, yo lo invito a que venga, de una vez por todas, a esta tribuna.

—El C. Manrique: ¡Tenemos muchos meses!

—El C. Ortega: ¿Esa es la educación de que usted me hablaba?

—El C. Manrique: No le he interrumpido, caballero, puede continuar.

—El C. Ortega: Así, pues, señores diputados, el compañero Manrique, el diputado Manrique, más bien dicho, entra en una contradicción, contradicción que con los meses nos la vendrá a explicar, según lo acaba de manifestar. Pero yo quiero aclarar desde esta tribuna que si fueron elementos del partido católico los que asesinaron al general Obregón, el general Obregón en muchas ocasiones dijo, de una manera terminante y definitiva, que en el asunto religioso él se solidarizaba de una manera amplia con la conducta que había seguido el general Calles en el poder.

Y no podía, señores, ser de otra manera en concepto mío, y creo que en el concepto de esta Asamblea; el general Calles en el asunto religioso no ha hecho sino cumplir con el deber de un gran revolucionario. (Aplausos.) Y quiero también que sepa la Reacción, que sepa el clero, que en tanto que Manrique cobardemente les coquetea (Aplausos), nosotros seguiremos la misma norma de conducta que hasta aquí nos hemos trazado; nosotros seguiremos respaldando a Calles mientras sea presidente, a Portes Gil cuando asuma el Gobierno provisional, y a quien le suceda, siempre y cuando sigan la línea de conducta que en esta materia se ha trazado el general Calles. (Aplausos.) Y que sepan también los señores del Clero y de la Reacción que ésta no es vana palabrería, que lo que aquí venimos a decir en la tribuna lo estamos so-

teniendo en nuestros Estados y en nuestros distritos, y que sepa también Manrique, para vergüenza suya, que a quienes estamos armando en esos distritos es a los elementos agraristas, que con todo valor y decisión han estado respaldando en este terreno la obra del general Plutarco Elías Calles. (Aplausos.) Debo advertir, haciendo un pequeño paréntesis, que aun cuando me considero con el alto honor de ser amigo personal del señor general Calles, vengo a hacer esta defensa de él, por estimarla necesaria, orientadora y justa, y por constituir ella misma mi propia convicción. Y vengo también en momentos en que por su propia voluntad, en que cuando todos nosotros, hay que decirlo con toda franqueza, con toda sinceridad, y no sólo nosotros, el elemento de la Revolución, sino cuando la Reacción misma, cuando los países extranjeros no sólo indicaban, sino expresaban que la situación exigía que el general Calles continuara en el poder, él se aleja gallardamente de él. Vengo, como decía antes, a hacer justo elogio de su desinterés y de su patriótico proceder. Creo que Manrique se refería a unos conceptos del compañero Marte R. Gómez al expresar que después de consumados los hechos y viendo de qué lado quedaba la victoria, era como se sabía de qué lado estaba la razón o de qué lado estaba la Revolución, mejor dicho; debo decirle también al ciudadano Manrique, por si no lo sabe o se le ha olvidado, que fui, que soy y será siempre un grande y un sincero admirador del general Obregón; que en 1920, en ese movimiento popular tuve la honra de participar en el Estado de Michoacán, y que en 23 y 24, cuando él —Manrique— se apoderaba del Gobierno de San Luis, yo estaba con el general Obregón en el frente occidental. (Aplausos.)

Compañero Manrique: yo soy también de los que piensan y creen que son los hechos los que vienen a justificar de qué lado debemos estar, y en esta ocasión el que habla ha elegido ya su carta y sabe ya cuál es su camino. Los hechos vendrán a decir quién se ha apartado de la razón, quién se ha apartado de la Revolución. Porque, aun cuando él ha dicho que el éxito no lo da la razón, cosa que le aplaudirán mañana los antirreleccionistas, cosa que le aplaudirán mañana todos los que según él se han extraviado o han cometido un error dentro de la Revolución (Una voz: ¡Los mochos!), nosotros sí, de una manera definitiva y categórica, hemos dicho cuál es nuestra carta, y detrás de nosotros tenemos todo un pasado, un pasado que, si no lo ha coronado el éxito material, si nos ha dejado muy satisfechos dentro del terreno ideológico.

Yo creo, compañeros, que hasta hoy la Revolución se ha significado en diversos pasajes. Yo estoy seguro de que no habrá quien niegue que fue la iniciación de la Revolución movimiento esencialmente revolucionario desde su médula, en 1910; que cuando Victoriano Huerta se adueñó del poder, la Revolución lo despojó de él; que cuando Venustiano Carranza quiso hacer una imposición, Alvaro Obregón se supo imponer inspirado en el sentir de la Revolución. Yo creo también que en 1923, que en 1924 los agraristas, los obreros, todos los que sentimos la Revolución aceptamos estar al

lado del general Obregón cumpliendo con nuestro deber, sabiendo de antemano que allí nos llevaba nuestra propia convicción. Yo estoy seguro también, como lo está toda la Asamblea, de que la mejor prueba de que nosotros cumplimos con nuestro deber fue la elección del general Obregón, y fue el recibimiento espontáneo y clamoroso con que lo recibían todos los pueblos de nuestro país, lo que vino a confirmar que esta Cámara abrió a conciencia reformando los artículos 82 y 83 de la Constitución. (Aplausos.) Le sobra razón a Manrique al decir que no somos todos los revolucionarios los que nos encontramos aquí, y no tan sólo, sino que yo creo no somos más que intérpretes de esos grupos de genuinos revolucionarios que nos han mandado a representarlos y que son ellos los únicos —no Manrique, que quiere dar patente a los que le sigan o desecharnos a los que no le seguimos—, son los grupos de revolucionarios, los que no viven del presupuesto ni piensan vivir nunca de él, los que con todo valor han ido a dar su sangre a los campos de batalla, los que tendrán que aprobar nuestra conducta o decirnos que hemos traicionado sus principios. (Aplausos.) Yo creo que en momentos de crisis como el presente se es criminal tratando de dividir a la Revolución; y es otra cosa es lo que hace Manrique pretendiendo ensañarse en la figura de Obregón. Entre Obregón y Calles, hasta el momento de su muerte, jamás existió la menor diferencia ni la menor dificultad. (Voces: ¡Tiembla! ¡Tiembla!)

(En estos instantes, las 21.02 horas, un intenso temblor de tierra motiva la suspensión de la sesión, registrándose entre los concurrentes a las galerías y en el propio Salón de Sesiones algunas escenas de pánico, que seranamente son contenidas por el C. presidente, quien no abandona su puesto y hace que continúe la sesión minutos después.)

—El C. secretario Solís Cámara: Por orden de la Presidencia continúa el orador en el uso de la palabra.

—El C. Riva Palacio: Moción de orden. (Desorden en las galerías.)

—El C. secretario Medrano: La Presidencia, por conducto de la Secretaría, manifiesta respetuosa y atentamente a los señores asistentes a las galerías que se sirvan guardar compostura para continuar el debate. En caso de que haya otra manifestación, la más leve, en cumplimiento de sus deberes como director de debates, apoyado por el Reglamento, las mandará deslajar.

—El C. Ortega Melchor continuando: Me refería, señores diputados, a la labor insidiosa de Manrique.

—El C. Manrique: ¡Te mando otro temblor si me estás molestando!

—El C. Ortega Melchor: Tratando de provocar una escisión dentro del callismo y del obregonismo, división que no existió, ni debe existir, no existió en vida del general Obregón, ni existirá después de su muerte, y yo quiero decirle a Manrique que así como nosotros condenamos seriamente la labor del Partido Laborista en contra de Obregón, condenamos su pérdida labor en contra de Calles en estos momentos. (Aplausos.) Y quiero decirle a Manrique que el Bloque Obregonista de la Cámara

de Diputados, que el Bloque que así se denomina, porque quiere cristalizar en hechos todo el programa de Alvaro Obregón, repudia y condena su actitud, porque nosotros creemos que Obregón y Calles simbolizan ambos la Revolución Mexicana. (Aplausos.) Y que sepa Manrique que después del 10 de diciembre nosotros, los pertenecientes de aquella época al Partido Nacional Revolucionario, tendremos como director al ciudadano general Plutarco Elías Calles. (Aplausos. Voces: ¡Viva Calles!)

—El C. Díaz Soto y Gama: Pido la palabra.

—El C. Bautista Gonzalo: Pido la palabra para una aclaración.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Orozco, como uno de los autores de la iniciativa.

—El C. Díaz Soto y Gama: Pido la palabra.

—El C. Manrique: Moción de orden. En moción de orden hago constar que los autores de la iniciativa tienen derecho, en efecto, de usar de la palabra en cualquier momento.

—El C. Orozco David: Señores compañeros, como miembro de la diputación de Jalisco que firmó la iniciativa a debate, atacada por el compañero Manrique posiblemente de una manera acalorada, tan sólo para entrar en materia y tratar otros puntos quiero aclarar a la Asamblea y al mismo compañero Manrique que nosotros, los diputados jaliscienses, hemos obrado absolutamente de buena fe al reconocer la gloria militar del general Obregón. Cuando el general Obregón en los campos de batalla decidía la suerte de la Revolución, el compañero Manrique hurgaba en los pergaminos benedictinos y sacaba bellas frases en latín. Si el general Obregón y los que lo siguieron se hubieran ocupado en hurgar pergaminos, en decir discursos y en traducir latín, indudablemente que la Revolución no hubiera cristalizado. (Aplausos.)

Nosotros, pues, de buena fe, sinceramente, como revolucionarios, reconocemos la gloria militar del general Obregón y no creemos que Manrique ni nadie tenga derecho a arrebatársela esa gloria, sancionada ya por la Historia de México.

Preguntaba yo también a Manrique cuál había sido esa serie de odios que mataron a Obregón, odios que él sembró. Y el compañero Ortega, en el silencio de Manrique, se encargó de contestar esa pregunta: se refería a la cuestión religiosa. Es un punto importante, porque Manrique, ante las multitudes, es un santurrón o un místico laico y sus palabras pueden desviar o desorientar a la Revolución. Manrique, en varios discursos, en varias ocasiones ha tenido, aunque levemente, vergonzosamente, coquetos con el clericalismo, cosa que nosotros los revolucionarios no lo podemos admitir, y debemos desautorizar a Manrique en sus palabras. Nosotros, que hemos ido a nuestra propaganda política a distritos rurales, que hemos estado en contacto con las multitudes agraristas, que hemos traído y acompañado algunas veces a los agraristas armados en contra del clericalismo, que desgraciadamente han hincado sus garras en el Estado de Jalisco, hemos visto que este problema es el problema eterno de la Reacción contra la Revolución, que es el problema de los terratenientes y de los lati-

fundistas contra los desheredados, que es el problema agrario en el fondo, porque, y dicho sinceramente por los hombres rústicos, por agraristas, es más fácil que le perdonen la vida a un soldado federal que a un agrarista armado. Yo he tenido ocasión de hablar con ellos y he sabido, dicho por ellos mismos, por uno de los compañeros agraristas, que los clericales han hecho otra misa en un hornigero a agraristas armados en defensa de las instituciones, y después los han fusilado. El asunto no es cuestión de conciencia, eso puede ser para un espíritu místico que hurga en los pergaminos; pero para nosotros los revolucionarios, el problema religioso, como lo sabemos perfectamente bien, es el problema del poder y es el problema eterno de los que creen que el poder temporal, el poder del Estado, sea una delegación del papa, lo mismo se llame presidente de la República, República Soviet, príncipe o emperador; pero es absolutamente la verdad de las cosas. No es una cuestión relegada a la conciencia de las almas, no es misar un rosario ni decir una oración, ni el incensario que ceba humo; no, en el fondo, y en México, el problema religioso es el problema de los latifundistas contra los agraristas; es el problema de los esclavistas de las ciudades contra los obreros que buscan su emancipación dentro de sus organizaciones. Y es calumniar al general Obregón decir en público, por parte de quienes se creen autorizados para hablar en nombre del apóstol, que el general Obregón iba a resolver el problema religioso claudicando de las ideas de la Revolución. (Aplausos.) He querido, compañeros, hacer estas pequeñas aclaraciones, porque por las condiciones especiales de Manrique, por las condiciones en que se ha colocado y por la fama en que se le tiene, de luchador y hombre de la Revolución, es altamente peligrosa la desorientación que truen consigo sus palabras.

—El C. Manrique interrumpe: ¿Por qué?

—El C. Orozco: ¿Por qué es desorientador? Porque usted se dice amigo de la Revolución, porque usted se dice amigo de los proletarios, porque por su físico de apóstol (Risas) se le toma en cierta consideración y en cierta seriedad en estos puntos, y porque acaso lo hace usted de buena fe por ser un místico de conciencia que ha sentido la poesía engañadora de los tiempos pasados en que la religión centró todas las actividades: filosofía, arte y ciencia; pero ahora que vivimos en un mundo de hechos en que debemos fijar los conceptos, es altamente peligroso que se coquete con el clero y eras que usted no lo volverá a hacer. (Aplausos.)

Que acaso sus palabras hayan sido únicamente un recurso de la lucha política; pero que en el fondo comprenda y sepa que el problema religioso es el problema de la Revolución contra la Reacción. (Aplausos.)

—El C. Manrique: Para una interpelación al compañero Orozco.

—El C. presidente: Si lo permite.

—El C. Orozco: Con mucho gusto, compañero.

—El C. Manrique: Quiero brevemente interpelar al compañero Orozco, reduciendo mi interpelación a una o dos preguntas que sólo deseo que él conteste con un escueto sí o no. Compañero Orozco: reduciré mi interpelación a una o dos pre-

guntas que me esforzaré de formular de modo tal que pueda contestarlas con un sí o un no, a despecho de la opinión que formula a mi espalda el compañero Planearte, quien ha afirmado que es imposible a veces contestar con un sí o un no. El ciudadano Planearte, habituado a hablar a las espaldas de los hombres, prosigue en su tarea de interrumpirme. Pido atentamente al compañero Planearte algo de respeto para mí. (Aplausos en las galerías.) El compañero Orozco es en este momento el único que puede exigir que dé yo determinada forma a mi interpelación, el único que puede declarar que esto no le satisface o le satisface plenamente. (Voces: ¡La Asamblea también, compañero!) Al compañero Orozco quiero preguntarle si no es verdad, si no cree que yo me haya esforzado en contradecir su tesis, procurando no herir en lo más mínimo a la diputación de Jalisco.

—El C. Orozco: Crea, compañero Manrique, que tomé usted como pretexto lo que expuso la diputación de Jalisco, para abordar la tribuna. Eso dije: que fue un pretexto (Risas), un recurso. Crea que fue un recurso parlamentario el suyo para abordar la tribuna, y que tomé el tema del memorial de la diputación de Jalisco únicamente como pretexto. Y, efectivamente, fue caballero con la diputación de Jalisco. Sí, señor.

—El C. Manrique: Sí, está bien. ¿Cree el compañero Orozco que si fue tal mi actitud desentona un poco de ella la que Orozco adoptara atacando a quien no lo atacó?

—El C. Orozco: Compañero Manrique: Yo no más repetí las palabras de usted: "Mientras que el general Obregón se batía en los campos de batalla, usted hurgaba pergaminos de benedictinos y descifraba logotipos en latín". Son las palabras de usted. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Manrique: ¿Cree el compañero Orozco que a mi puede lastimarme una bronca inofensiva como ésta?

—El C. Orozco: No. (Aplausos. Voces: ¡No!)

—El C. Manrique: ¿Tiene entonces el compañero Orozco interés en atribuirme intención que no tuvo, atribuyéndome el haberme referido a palabras que no pudieran lastimarme por venir de caballero?

—El C. Orozco: Fijé conceptos nada más, compañero. Quise fijar la gloria militar del general Obregón. (Voces: ¡Yal! ¡Yal!)

—El C. Manrique: ¿Puede el compañero Orozco atribuirme... (Voces: ¡Ya no! ¡Ya no!)

puede el compañero Orozco atribuirme el haber discutido la gloria militar de Obregón, cuando me limité a explicar que esta gloria sólo fundaba su mérito en la circunstancia de haber puesto su espada al general Obregón al servicio de la idea, y el hecho de que esta gloria resulte secundaria frente al aspecto de estadista, de educador, de apóstol, que nadie puede negar al general Obregón? (Aplausos en las galerías.)

—El C. Orozco: Compañero Manrique: Los hechos de los hombres los vemos todos a través de nuestro temperamento. (Desorden. Murmullos.)

—El C. Bautista: Pido la palabra para una aclaración.

—El C. secretario Medrano: La Secretaría pro-

cede a dar nuevamente lectura al artículo 120 reglamentario. Dice así:

"Artículo 120. Cuando sólo se pidiere la palabra en pro podrán hablar hasta dos miembros de la Cámara."

Como es el caso de que sólo se han inscrito oradores en pro, la Presidencia, por conducto de la Secretaría, consulta a la Asamblea...

—El C. Manrique: Moción de orden.

—El C. secretario Medrano: ...si está suficientemente discutido el asunto.

—El C. Manrique: Moción de orden. (Voces: No hay desorden.) Moción de orden.

—El C. presidente: No tiene la palabra el ciudadano Manrique.

—El C. Manrique: En moción de orden, que pido atentamente a la Presidencia me conceda...

—El C. presidente: Se suplica al ciudadano Manrique deje a la Secretaría dar su trámite. (Voces: No hay desorden.)

—El C. Manrique: Mi moción de orden es...

—El C. presidente: No tiene usted la palabra.

—El C. Manrique: Pido la palabra para hacer constar que es un error el afirmar que la moción de orden consiste en señalar un desorden en el sentido de tumulto en la Asamblea. (Aplausos en las galerías.) Cuando pido la palabra en moción de orden no quiero decir que haya desorden en la Asamblea.

—El C. presidente: No tiene el uso de la palabra el compañero Manrique.

—El C. Manrique: No tiene derecho la Presidencia de negarme la palabra cuando la ha concedido a los demás para moción de orden.

—El C. presidente: Se está dando cuenta por la Secretaría con un trámite.

—El C. Manrique: ¿Tiene la Presidencia una razón especial para negarme la palabra?

—El C. secretario Medrano: En cumplimiento del artículo reglamentario que se acaba de leer se pregunta a la Asamblea si considera el punto suficientemente discutido.

—El C. Manrique: Pido la palabra para una moción de orden. Estoy en el uso de la palabra para moción de orden.

—El C. secretario Medrano: Los que estén por la afirmativa víranse manifestarlo. Suficientemente discutido. En votación económica...

—El C. Manrique: Moción de orden. Reclamo la votación.

—El C. secretario Medrano: Se va a sujetar a votación nominal para que los señores Manrique y Soto y Gama queden satisfechos.

—El C. Manrique: Pido la palabra para una moción de orden, señor presidente. (Voces: ¡Estamos en votación!)

—El C. presidente: Estamos en votación, compañero Manrique.

—El C. Manrique: Reclamo el orden. Pido la palabra a la Presidencia.

—El C. Manrique: Reclamando el orden pido la palabra a la Presidencia. Pido la palabra para una moción de orden; tengo derecho a pedirla y la Presidencia el deber de concedérmela. (Campanilla.) Pido a la Presidencia la palabra para una moción de orden. Ciudadano Francisco López Cortés, pre-

sidente en funciones, pido la palabra para una moción de orden. (Murmullos.)

—El C. presidente: No hay desorden, compañero Manrique.

—El C. Manrique: Es infantil este criterio de contestar que no hay desorden. Yo no afirmo que haya desorden. (Voces: ¡Está tumultando! Risas.)

La palabra se concedió para moción de orden al diputado Ortega primero, y a Díaz Soto después; yo tengo derecho a que se me conceda.

—El C. secretario Medrano: Como de acuerdo con el Reglamento, para que pueda tomarse una votación nominal es preciso que quien la solicite se encuentre apoyado por siete representantes, se pregunta a los ciudadanos...

—El C. Manrique interrumpe: Para moción de orden. (Campanilla.) Apoyado en artículo reglamentario expreso pido a la Presidencia se sirva ordenar a la Secretaría dé lectura al artículo reglamentario relativo que me da derecho a pedir que se lea la lista de oradores. Para esta sencilla cosa a que tiene derecho todo diputado, para esto pido la palabra, y la Presidencia injusta y arbitrariamente me la ha negado. Pido atentamente que se lea la lista de oradores.

—El C. presidente: La Presidencia manifiesta a la Asamblea que el artículo 120 del Reglamento dispone que cuando en una discusión sólo haya oradores inscritos en pro, únicamente hablen dos. Como ya hablaron dos oradores, la Secretaría ha consultado a la Asamblea si da por terminada la discusión, de acuerdo con el Reglamento.

—El C. Manrique: Esa consulta debe hacerse dando lectura a la lista de oradores inscritos. Remito a la Secretaría a la lectura del Reglamento.

—El C. presidente: La Secretaría se servirá dar lectura a la lista de oradores.

—El C. Manrique: Si lo hubiese hecho así la Presidencia, nos habríamos ahorrado diez minutos de nece disputa. (Aplausos.) La lista de oradores inscritos es lo que he solicitado que se lea.

—El C. presidente: ¿Está satisfecho el compañero Manrique?

—El C. Manrique: El ciudadano Soto y Gama se había inscrito.

—El C. Díaz Soto y Gama: Es cierto. (Aplausos.)

—El C. presidente: La Presidencia sólo cumple con una disposición reglamentaria que manda que en el caso de que sólo haya oradores en pro se consulte a la Asamblea si continúa el debate.

—El C. Manrique: Hay también una disposición reglamentaria que exige que se lea la lista de oradores inscritos.

—El C. Díaz Soto y Gama: Pido la palabra para interpelar respetuosamente a la Asamblea en este sentido. ¿Podría ser tan amable la Presidencia de preguntar a la Asamblea si desea que el debate continúe, a pesar de la votación de carácter dudoso que acaba de anteceer?

—El C. presidente: La Presidencia no tiene inconveniente.

—El C. Díaz Soto y Gama: Yo se lo agradecería infinito. Es una cuestión de trámite. Si la Asamblea quiere continuar la sesión, continúa; si no, no. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!)

—El C. presidente: La Secretaría va a preguntar a la Asamblea si desea que continúe el debate.

—El C. secretario Medrano: En votación económica se consulta a la Asamblea si continúa el debate. (Voces: ¡Sí! ¡No!) No siendo notoria la mayoría se consulta a los compañeros interesados en continuarla si tienen siete compañeros que los apoyen para pedir que se sujete esto a votación nominal. (Voces: ¡Que siga el debate!)

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara que a pesar de que no es visible el deseo de la Asamblea, porque no se ha podido saber en qué sentido se inclinó la mayoría, va a hacer que continúe el debate, porque no tiene el más mínimo propósito de coartar la libertad de expresión de los señores representantes. (Aplausos.)

La lista de oradores inscriptos es la siguiente: en pro, Marte R. Gómez y Díaz Soto y Gama; en contra, Romandía Ferreira y Bautista González.

La Presidencia solicita atencionalmente a las personas que se hallan dentro del recinto parlamentario sin tener carácter de representantes federales, se sirvan abandonar el salón.

—El C. presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano Romandía Ferreira.

—El C. Romandía Ferreira: Señores: Suplico a ustedes que si en el curso de mi peroración no sé tener la suficiente ilación para presentar un discurso cortado con las galanuras literarias del compañero Manrique, me dispensen, y me dispensen en gracia a que mi poca experiencia o mi ninguna experiencia parlamentaria debe ser para ustedes un motivo de excusa.

Podrá parecer raro que yo, uno de los más decididos obregonistas, no de los de última hora, sino de los del primer momento, me haya inscrito en contra de la proposición que declara simplemente benemérito de la Patria al general Obregón. Más tarde conocerán ustedes los motivos que me han llevado a inscribirme en contra.

Hay un hecho que nosotros no debemos dejar pasar inadvertido, y es el siguiente: el diputado Manrique ha expresado aquí una exégesis un poco forzada de las palabras dichas en esta tribuna por el señor presidente de la República. Digo que es una exégesis un poco forzada porque, desgraciadamente, la voz de Manrique se ha visto inspirada por el odio, y quien ha perdido la seriedad ha de tener un juicio desfavorable sobre hombres que hacen mucho tiempo vienen siendo vanguardistas en la Revolución, no puede tener la ecuanimidad suficiente para analizar con calma, desde un punto de vista sereno, cuál era la suprema intención del alto primer mandatario. Alessandri, el expresidente de Chile, arrojado de aquel país por un militarismo, de aquí, no de éste, compañero Manrique, ha dicho que el odio no puede engendrar nada noble, que todo lo que engendra el odio será efímero y estéril (que sólo el amor es fecundo). Por esto la palabra antes tan respetada de Manrique se ha visto un poco rebajada de su antiguo papel de conductor, para convertirse en la voz de un hombre a quien inspira el despecho. Y digo que a Manrique lo inspira el despecho, porque nadie mejor que él conocía el íntimo pensamiento de Alvaro Obregón, el inmaculado, sobre la personalidad recia de

nuestro primer mandatario. Todavía en enero, cuando me hiciera el general Obregón una gentil invitación para que lo acompañara al Estado de Sonora, en una noche en que caminábamos sobre el mar me dijo estas palabras: "Yo sé perfectamente que en el Gabinete del señor general Calles —o de Plutarco, como él le llamaba en la intimidad—, yo sé perfectamente bien que en el Gabinete de Plutarco hubo más de tres hombres que aspiraron a competir conmigo; pero Plutarco, hombre siempre fuerte, hombre siempre leal, supo desoirlos y supo estar siempre a la altura de su deber. Jamás una mínima sombra de desconfianza ha manchado la íntima amistad que nos une". ¡Y por qué tan forzada a las palabras del señor presidente de la República! ¿Por qué dice que esas palabras condenan la vida de caudillo de Alvaro Obregón? ¿Por qué Manrique considera que es denigrante la palabra "caudillo"? ¿Qué, no es completamente noble, completamente leal la actitud de Plutarco Elías Calles al decir: "No me conceptúo yo un caudillo como aquel y por eso me abstengo, a pesar de que todos los elementos que tienen la fuerza en sus manos, a pesar de que todos los elementos que tienen otra clase de fuerza, que es el dinero, a pesar de que todos los elementos militares y civiles de la Revolución me exigen en forma imperiosa que yo continúe"? ¿Dónde está la actitud poco noble del general Calles al decir que se ha acabado la época del caudillaje en México? ¿Qué, no señalaba él un hecho, o cuando menos no señalaba este hecho profundamente cierto: con la muerte del general Obregón desapareció el caudillo de la Revolución y al desaparecer el caudillo y al no existir, por propia confesión del general Calles, otro caudillo, no con eso significaba que habían terminado, estos momentos, los caudillos? ¡No el mismo general Obregón decía por todas partes que era necesario hacer mover las instituciones que en México estaban sin funcionar? ¿No es un hecho completamente cierto que al verter esas frases el señor presidente de la República, con ellas, más que con ninguna, enalteció la memoria de Alvaro Obregón? ¡No dijo él mismo, aquí, que Alvaro Obregón era el caudillo máximo de la Revolución Mexicana? ¡Y por qué si Plutarco Elías Calles pudo enarbolar con un brazo todavía mucho muy vigoroso, o quizá más vigoroso que nunca, esa bandera de la Revolución para someter a todos por convicción o por medio de la fuerza, si era necesario, por qué si él mismo renunció a ese sobreencumbramiento de su personalidad, por qué si él mismo se encumbró, pero en el sentido del desinterés, por qué lo ataca Manrique? Es lo que yo pregunto.

¿Es que Manrique lo hace llevado por el despecho, por la pérdida de cargos que algunos pudimos alcanzar? Eso es lo raro, porque yo mismo no he sentido un momento ese estado de desilusión. ¿Es decir, que nosotros los obregonistas que estuvimos muy cerca del general Obregón, por el hecho de que pudimos suponer que había la expectativa de elevados cargos para algunos desde el 1.º de diciembre, nos va a llevar el despecho o el fracaso de esas esperanzas hasta el grado de enfrentar a dos figuras, Obregón y Calles, para mí una más

grande que la otra, tengo que decirlo con toda sinceridad, la figura del general Obregón? ¡Pero por qué empeñarse en contraponer la figura de Alvaro Obregón a la de Plutarco Elías Calles? ¿Qué, no siempre se dijo el general Plutarco Elías Calles un discípulo predilecto del general Obregón? ¿Qué, no siempre fue su brazo fuerte para todas las luchas? ¿Qué, no fue Plutarco Elías Calles, en Agua Prieta, el que dominando el miedo pavoroso que a Adolfo de la Huerta le infundía ser el jefe interior de la Revolución, le dijo estas palabras que concierne todos los que en aquella época estuvieron cerca de aquella situación: "Si Adolfo de la Huerta no se resuelve a aceptar el cargo de jefe supremo interior de la Revolución, Adolfo de la Huerta habrá muerto para mí como revolucionario, porque los revolucionarios no deben nunca discutir en los momentos de lucha".

Vuelvo a insistir en que si yo me inscribí en contra es porque llevado de mi culto para Alvaro Obregón, creo que es poco aún lo que se desea hacer para honrarlo. Creo que a Alvaro Obregón perteneciente bica puede llamarse benemérito de la Patria e hijo predilecto de la Revolución. En esas condiciones es para eso que me he inscrito en contra, no como pudiera suponer cualquiera que no esté suficientemente interiorizado de la situación, para rebajar los méritos de Alvaro Obregón muerto, porque así como yo afirmé durante la campaña política que Alvaro Obregón era la figura militar y política más gloriosa de México desde la Independencia hasta nuestros días, hoy que está muerto, hoy que, como dice Manrique, no podemos esperar nada de él, lo digo considerando con ese carácter. Pero yo estío absoluto respecto para la actitud no solamente desinteresada de Plutarco Elías Calles. Plutarco Elías Calles ha sido en estos momentos, no la voz personal del presidente de la República, sino la voz misma de la Revolución. Yo no conceptúo, como algunos, que las palabras de Alvaro Obregón sobre la inmovilidad judicial, sobre el problema municipal y sobre el seguro obrero sean exclusivamente nacidas de él; son de la opinión pública que él recogió; esas palabras no revelan sino una fase del programa revolucionario, y nosotros tenemos que convenir en que Carranza ayer, Obregón más tarde iniciando el reparto de los latifundios y dando a los obreros el pan de que carecían desde el apogeo de la Dictadura —cosa que no entendió el señor Madero—, Calles más tarde realizando una intensa labor administrativa para purgar de malos elementos a la Revolución y para hacerla fuerte a fin de que tuviera otra clase de respaldo por su pureza, y Obregón después creando los proyectos que tienden a moralizar un poco más la Revolución, no cumplen sino con un mismo programa, con el programa iniciado por Madero y que después con la evolución natural se ha ampliado. De modo que nosotros no podemos decir que el programa era de Obregón ni del bloque parlamentario ni del partido obregonista: era y es el programa de la Revolución, y cualquiera que esté en el poder, si intenta sostenerse en él, ya sea maderista, carrancista, callista, obregonista o de cualquiera de los matices, cualquiera que sea el nombre que ostente, ese primer mandatario de la Re-

pública tendrá que llevar adelante el programa de Alvaro Obregón, porque es el programa de la Revolución. En esas condiciones yo tengo otra cosa que reprochar a Manrique. Ha dicho aquí en esta tribuna que nosotros podemos tenderle la mano a todos los enemigos de ayer, y ni a los delahueristas, enemigos de Calles y Obregón, ni a los plutaristas, ni a los bonillistas, ni a éstos que se llaman antirrevolucionarios, pero que no son, con Vito Alessio Robles a la cabeza, sino la escoria de la Revolución, con la cual ningún hombre honrado de la Revolución podrá mezclarse... (Aplausos) porque para mí Alessio Robles no es ni puede ser ya nunca revolucionario, y junto con eso otro loco que tiene una honradez inmaculada; pero que cuando habla de política desbarra lamentablemente —me refiero al señor Vasconcelos...— (Siseos en las galerías.) Vasconcelos para mí, como hombre de letras, señores, es un eminente pensador; pero de ustedes (dirigiéndose a las galerías) que no lo entienden, me interesan muy poco sus siseos. (Gritos. Desorden.) Vasconcelos como político es un desastre y traicionó al general Obregón. (Aplausos.) ¡Y éste es el individuo que quiere traer Vito Alessio Robles a la Presidencia de México? Ni esos pobres diables que toman el nombre de católicos para venirnos a amedrentar y que asesinan en una forma impía y completamente bellaca a Alvaro Obregón por la espalda, podrán nunca amedrentarnos, porque podrá caer Alvaro Obregón, caerá más tarde Plutarco Elías Calles, pero por cada uno que caiga se levantará cien (Aplausos) y nunca podrá el crimen detener el avance social de la Revolución Mexicana, y será inútil que llamemos a la conciliación con elementos de esa índole.

Fueron muy nobles las palabras del señor presidente de la República, pero no las han entendido ni las han querido entender. Mientras más peticiones envíen los católicos a las cámaras, mayor número de papel daremos al cesto de la basura. (Aplausos.) Cuando ellos condenen en forma viril y enérgica el asesinato de Alvaro Obregón, entonces los podremos escuchar; antes, nunca. (Aplausos.) Yo quiero que así como condenamos la actitud de ese nauseabundo tipo de la política nacional, que se llama Luis N. Morones... (Aplausos nutridos) y la de ese asqueroso pulpo que se llama "Partido Laborista", que ha estado medrando con la Revolución, condenemos a los agraristas si no rectifican su conducta; me refiero al Partido Nacional Agrarista, no a los campesinos, porque muchos de éstos quedan fuera de ese partido; que los agraristas rectifiquen su conducta; que si es necesario salgan de esta capital para explorar la opinión de los hombres del campo, como Plutarco Elías Calles buscó desde Soledad de la Mota dónde estaba la opinión pública; que salgan de este medio corrupto de la metrópoli y vean allá entre los campesinos si es o no lo que dicen que Plutarco Elías Calles tiene su respaldo. (Voces: ¡Sí lo tiene!) Y entonces, cuando se hayan convencido de que eso es cierto, cuando se hayan convencido de que Plutarco Elías Calles, aquel revolucionario que se inició en 1910 y que en todas sus épocas de combatiente indomable supo estar a la altura de su deber poniendo, cada vez que era necesario, todas sus energías y toda su bu-

na voluntad al servicio de la causa, entonces habrá justicia verdadera para dos revolucionarios sin exclusión: para Alvaro Obregón, ya fallecido, y para Plutarco Elías Calles. Oigase bien que no digo presidente de la República, sino Plutarco Elías Calles, el luchador socialista. (Aplausos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Marte R. Gómez.

—El C. Marte R. Gómez: Compañeros diputados: Es con un hondo sentimiento de desilusión que vengo a esta tribuna, por primera vez en mi actuación parlamentaria, para referirme a desahogos inspirados por el rencor, por la pasión y la mezquindad. Considero que nuestra actuación obregonista y revolucionaria debería acreditarse con actos legislativos que pusieran definitivamente en vigor los postulados socialistas, que constituyeron el máximo anhelo de nuestro jefe desaparecido Alvaro Obregón; pero a reserva de que nuestras comisiones presenten los dictámenes que ya elaboran sobre reorganización del Poder Judicial e implantación de la nueva reforma administrativa del Distrito Federal, quiero en esta ocasión rebatir las palabras pronunciadas en esta tribuna por el diputado Aurelio Manrique, y para ello principiaré por desautorizar al hombre, para desautorizar después sus palabras.

Si el diputado Manrique mereciera todavía la confianza y la estimación de sus compañeros, sus declaraciones de hoy provocarían uno de los momentos más críticos para nuestra definición y para nuestra actuación cameral. Sus ataques, claros por primera vez en contra de Plutarco Elías Calles, y la pérdida manera como trató de establecer distancias de abismo entre dos hombres que en vida fueron siempre amigos y que después de muerto uno no tienen por qué dividirse, habrían sembrado consternación en esta Asamblea y nos habrían convencido de que estábamos amenazados de llegar al caos.

Afortunadamente el diputado Manrique no tiene ya ninguna autoridad entre nosotros. El diputado Manrique, por fortuna para nosotros y para nuestra causa y por desgracia para él, no tiene su lugar más adecuado en los escaños de la Representación Nacional, sino frente a las candelas, y voy a demostrar, con actos de él, que toda su conducta en los últimos tiempos ha sido absolutamente teatral, que no ha sido inspirada por la sinceridad, que no ha sido guiada por el desinterés, que no ha sido guiada por ningún sentimiento noble y generoso, sino por el rencor, que es la peor de las pasiones.

Alguna vez, en un debate de Colegio Electoral, el diputado Manrique se encará con el compañero Bautista; comenzó a descender en su lenguaje, ya no era el apostólico Aurelio Manrique, ya no era el aspirante a maestro de la juventud, era sencillamente un carretero que se desahogaba y que pronunciaba todo lo más bajo, todo lo más despreciable que pueda pronunciarse desde esta tribuna de la Cámara de Diputados. ¡Entonces era el valeroso Manrique! Pocos días después Melchor Ortega lo interpelaba aquí, en ocasión de uno de sus desahogos, y alzaba la voz al mismo tiempo que la alzaba Manrique. Entonces Manrique ya no era el valeroso, Manrique pidió respeto para él; estaba solo

frente a una Asamblea hostil. (Aplausos.) A eso es a lo que yo le llamo el truco de la debilidad. En un siguiente debate se exhibían documentos; aparecía una certificación de tal o cual acción de las autoridades en contra de un candidato. La Comisión presentaba un documento, Manrique lo tomaba teatralmente con la punta de los dedos para no mancharse con aquel sucio papel; lo tiraba despectivamente, no tenía ningún valor probatorio; él poseía el documento original, el informe original de la Secretaría de Gobernación; él sí poseía la verdad suprema y tres o cuatro veces recalcó que tenía en sus manos la verdad oficial, la expresión de la verdad oficial. Entonces yo, desde mi curul, lo interrogué para que dijera si efectivamente era un documento original el que traía, y declaró que sí; él, que es siempre tan estricto en sus palabras, tan medido en las expresiones que usa, tan incapaz de usar una palabra que no sea la exactamente destinada a la expresión que trata de grabar. Entonces aclaró yo que el hecho de que Manrique tuviera en su poder un documento original que debía figurar en los archivos de la Secretaría de Gobernación y no en manos de particulares, resultaba sospechoso, y al comprender el error en que había incurrido se levantó de su curul el señor Manrique y con palabras temblorosas y además descompuesto, con todos los signos de un poseo bilioso, comenzó a declarar que no tenía el documento original, sino la copia del documento original. Eso es a lo que yo denominé el truco del documento. Creo que sería inútil seguir señalando ejemplos de que él no procede en todo eso con la sinceridad apostólica de que presumo; bastaría consignar un último ejemplo: alguna vez nos aseguró aquí que él afrontaría en todo caso sus responsabilidades; que cuando atacara a alguna persona, cuando tratara de enderezar sus tiros levantarla la puntería directamente, que él sabía nombrar claramente a quienes trataría de atacar y, sin embargo, en esa misma sesión, lejos de alzar la puntería se retiró en forma velada al régimen institucional, a los que trataban de implantar el régimen institucional, y no levantó la puntería ni fijó la responsabilidad. Y pocos días después, cuando teníamos uno de los momentos más interesantes en este parlamento, cuando estábamos afrontando probablemente la responsabilidad máxima de la XXXIII Legislatura, él no tuvo el valor suficiente para expresar su opinión, para negar su voto a aquel a quien se lo estaba dando la mayoría, y pidió una licencia de diez días para que constara expresamente que él no había asistido a la designación de presidente provisional y no había sancionado con su voto esa designación. (Aplausos.)

Y no es que yo quiera hacer descender este debate hasta la míscula discusión de la personalidad de Manrique, no es que yo trate de empujear a su persona, no es que yo trate de discutir su conducta civil o política, no es que yo pretenda en alguna forma atacar a un compañero diputado sólo por desmenuzarlo, por diseccionarlo, pero siento que estoy obligado a declarar y a aclarar ante esta Asamblea que los actos de Manrique no están precedidos hace tiempo por la sinceridad, para afirmar después que en sus ataques a Plutarco Elías Calles

ha habido más teatralidad y más pasión que sinceridad, y para consignar después que esa actuación que nosotros reprobamos y que fue recibida con indiferencia despectiva por esta Asamblea, no encontrará eco ni en esta Cámara de Diputados ni menos en la conciencia nacional. (Aplausos.)

Afirmo Manrique que Obregón cosechó odios que no había sembrado. Es la imputación más dolosa que puede hacerse a la memoria de un revolucionario íntegro que no puede ya defenderse. Yo declaro de la manera más categórica y terminante que el general Obregón fue el más firme de los revolucionarios, el más decidido de los revolucionarios, el más intrínseco, en sus convicciones, de los revolucionarios; que él no abdicó de ninguna de las ideas que constituyeron su apostolado; que él nunca vaciló para tomar su camino; que él nunca vaciló para clasificarse con su grupo; y que Alvaro Obregón, consciente y deliberadamente, conoció la política religiosa que se siguió en los últimos años de la administración del general Calles, la discutí en su oportunidad y la respaldé con toda la fuerza de su personalidad revolucionaria. Es criminal que nosotros tratemos de colocarlo aquí en una situación de retraimiento respecto de uno de los momentos más interesantes de nuestra lucha social, porque quiero principiar por hacer una consignación: la llamada cuestión religiosa de México no es una cuestión de conciencia, no es una cuestión de libertad religiosa, es una cuestión de lucha social y los hechos están demostrando claramente quienes están con los rebeldes católicos y quienes están con Plutarco Elías Calles y con la Revolución. (Aplausos.) Si el señor Aurelio Manrique, que se llama a sí mismo agrarista, estuviera en contacto con los elementos que están palando la hostilidad de los llamados elementos católicos, estaría absolutamente seguro de cuál es la tendencia social y política de quienes atacan a la actual administración al amparo de un llamado, conflicto religioso. En el Estado de Guanajuato, los rebeldes católicos asesinan agraristas; y cuando en un combate hacen prisioneros, suelen respetar a los soldados federales, pero a los agraristas nunca. Y en el Estado de Jalisco, la zona en que medra la rebelión, la zona en que han podido sostenerse los rebeldes en contra de las fuerzas del Gobierno, en contra de las fuerzas de la Revolución, es la zona controlada por hacendados a los que no ha tocado la resolución del problema agrario; donde no se ha producido un quebrantamiento económico; donde están tratando de defender intereses materiales todavía vigorosos, en contra de los intereses sociales de la Revolución Mexicana. Es perfectamente sabido que los agraristas de México, que los campesinos que generosamente dan su sangre cada ocasión en que se les pide un sacrificio, únicamente han respaldado la conducta del Gobierno; es perfectamente sabido que el refugio de los rebeldes está, en los casos de las haciendas, es perfectamente sabido que los latifundistas y los elementos conservadores sostienen esta lucha no contra un gobierno ni contra una facción, sino contra una causa revolucionaria. Y el consignar en esta tribuna que el general Alvaro Obregón fue víctima de una situación que no había creado, para dar a

entender que él no estaba de acuerdo con la política seguida en materia religiosa, que la condenaba, o por lo menos que no se solidarizaba con ella, es querer arrancar a Obregón de las filas de la Revolución en que siempre militó y tratar de hacer de él un individuo convencido de pocos escrúpulos o poco leal con sus compromisos y con su grupo. Y es absolutamente falso que el general... (Aplausos) que el general Obregón, es absolutamente falso que el general Obregón haya dejado de estar siempre en el lugar que le correspondía, y es insensato quererle hacer aparecer aquí como un hombre que no tenía el valor civil suficiente para protestar, en nombre de la Revolución, contra una política que no hubiera sido seguida de acuerdo con sus más íntimas convicciones de revolucionario. (Aplausos.)

Se refería también el diputado Manrique a la alusión que nosotros hicimos en uno de nuestros debates de bloque a propósito de la conducta que ellos han venido siguiendo y que paulatinamente los distancia del grupo revolucionario. El dice que afirmó después de Esperanza y de Ocotlán que la Revolución estaba con Calles, no es hacer ninguna afirmación que nos llevara demasiado lejos. Efectivamente, la afirmación es hoy fiel; pero lo que yo dije entonces y que repito hoy para que Manrique oiga es que en el momento en que se principian a definir las escisiones hay muchos elementos sinceramente revolucionarios o clasificados como revolucionarios, que no saben con rectitud dónde está el lugar de lucha, que vacilan y que en un momento dado adoptan una línea de conducta que los divorcia de la Revolución. Y para citar nombres de elementos que durante la revolución delahuerista se separaron de las filas revolucionarias y que eran al mismo tiempo amigos de Manrique y de todos los agraristas, consignaré uno solo: Antonio I. Villarreal, ya mencionado antes. Antonio I. Villarreal representa el primer esfuerzo firme y decidido para resolver el problema agrario de México, después de la lucha de 1920. Su gestión en la Secretaría de Agricultura en los primeros meses es encomiable. Sin embargo, paulatinamente se separó de las filas de la Revolución y cuando principió el movimiento delahuerista, el que habría de salir expatriado por sus propias torpezas se pone al frente de pretendidas fuerzas revolucionarias, toma Puebla, ataca a Obregón y se divorcia definitivamente de la Revolución. Y yo quiero repetir que en este caso puede suceder otro tanto. No quiero ni que hacer predicciones, sé de sobra que la única manera de no equivocarse en las predicciones es hacerlas *ad posteriórem*; pero sí quiero consignar que yo, que en la personal nunca he vacilado en tomar mi camino y que lo he tomado siempre antes de Ocotlán y de Esperanza, considero que estamos a punto de definirnos una vez más, y de claro categórica y terminantemente, guiado por mi sentir radical, que toda gestión que tienda a divorciarnos de Plutarco Elías Calles es criminal contra la causa de la Revolución y merece nuestra más absoluta condenación. (Aplausos ruidosos.)

El diputado Manrique, en su peroración, ha querido llevarnos inclusive a la sospecha de que las palabras del ciudadano presidente de la Repú-

ca, pronunciadas ante esta Representación Nacional el 10 de septiembre, contenían ataques velados a la personalidad del general Obregón; consideró que su referencia, que su invitación para que entremos a una etapa institucional contenía alusiones veladas que opacaban la conducta y la vida pública del general Obregón, y yo quiero declarar, para conocimiento del país y porque está en la conciencia de esta Representación Nacional, que nada está más alejado de la verdad.

Si alguien respetó al general Obregón, si alguien reverencia su memoria, si alguien lo considera su jefe y el ejemplo más digno de seguir, ese alguien se llama Plutarco Elías Calles; y Plutarco Elías Calles, que es sincero; Plutarco Elías Calles, que no está dominado por pasiones mezquinas y que sabe su valer y el valer de quienes lo dirigieron en momentos de prueba, consigna en todo momento, con absoluta claridad y para que se oiga en todas partes, que Alvaro Obregón es su superior. Pero no se trata aquí de hacer una comparación de personalidades, ni de saber cuál es la conducta pública de cada quién, y cuál su valor relativo; eso se encargará de hacerlo la Historia, que será más desapasionada que nosotros y que obrará en su caso con justificación. Nosotros proclamamos por hoy, dogmática y apasionadamente, que la personalidad del general Alvaro Obregón está por encima de todas las personalidades de los hombres de la Revolución; consignamos también, porque es indispensable hacer honor a la verdad, que Plutarco Elías Calles es un servidor de la causa del pueblo y que toda su vida está ligada con la historia de la Revolución. (Aplausos.) Y no vemos por qué habría de entrarse en discusiones para poner frente a frente a hombres que caminaron siempre codo con codo: en la trinchera donde hubiera muerto Alvaro Obregón se habría encontrado seguramente a Plutarco Elías Calles, y yo puedo consignar que el mayor sentimiento de Plutarco Elías Calles, que su mayor desconsuelo en este momento que es de crisis para él y de hondo martirio espiritual para su conciencia, el mayor sentimiento que tiene es el de no haber podido dar la última gota de su sangre para salvar a Alvaro Obregón, gran líder de la Revolución. (Aplausos.) La última alusión que hace el diputado Manrique es la de consignar que la invitación al nuevo sistema institucional entraña una condenación por la vuelta al poder del general Alvaro Obregón, y ésta es una de las cosas que me más típicamente se demuestra cómo al querer, en su incoherencia, separarse del grupo revolucionario, está ya caminando para unirse con los elementos retardatarios y conservadores que lo recibirán en sus brazos y lo considerarán como un nuevo líder de su causa. Y voy a citar un nuevo ejemplo concreto: aquí, en esta misma sesión, en el curso de este debate, al referirse el diputado Melchor Ortega a que nosotros, nuestros partidos y nuestros grupos políticos habíamos sancionado de una manera consciente, firme y resuelta, la reforma constitucional de los artículos 82 y 83 de la Constitución, al consignar el diputado Melchor Ortega que todos lo habíamos hecho por servir a los intereses del país, y en cumplimiento de lo que nuestra conciencia nos mandaba, en esas galerías,

en donde a Manrique lo aplaudieron, hubo sisecos, y nosotros queremos repetir aquí que no sólo antes de la muerte del general Obregón, sino después, nos declaramos solidarios de esa reforma que consideramos indispensable en aquellos momentos, que la defendemos como conquista revolucionaria, que estamos dispuestos a afrontar las consecuencias de tales actos; aun los que no los cometimos, como yo, conceptuamos que las reformas fueron un imperativo de la Revolución y que no sólo no criticamos a quienes las aprobaron, sino que estamos dispuestos a ratificar esa aprobación y a sostener en cualquier terreno, de lucha parlamentaria o armada, los resultados de esas reformas que representan la posibilidad de que volviera al poder el único verdadero jefe que ha tenido la Revolución de México. (Aplausos.) Y un ejemplo más por si los ejemplos son necesarios: hace un momento se refería el compañero Romandía Ferreira a los hombres que ya están apartados de la Revolución y que nosotros no podemos aceptar en nuestras filas; se refería a Vito Alessio Robles, pretendido y convencenonero líder del antirreaccionismo, y se refería también a José Vasconcelos, que en un momento dado encanizó el esfuerzo educativo de la Revolución, y que después, despedido y apasionado como el señor Manrique, se separó del general de Obregón y lo atacó en el extranjero, después de que el general Obregón le había dado generosa y franca la oportunidad de que se destacara a lo que realizara, sus ideales de educador. Pues bien, esos mismos que aplaudieron a usted, señor Manrique, los que no pueden ser sinceros revolucionarios porque atacan a elementos de la Revolución, sisecaron allí (señalando las galerías) cuando Romandía Ferreira criticó a José Vasconcelos. Y José Vasconcelos representa, no por ser enemigo de Obregón, ni por ser, actualmente, enemigo de Calles, sino por ser enemigo de la Revolución, representa un factor negativo en nuestras luchas y encontrará nuestra indiferencia más absolutamente. (Aplausos nutridos y prolongados. Sisecos en las galerías.) Y que conste que hemos dado este debate con unas galerías hostiles, porque nosotros tenemos conciencia de que representamos realmente la voluntad de cada uno de nuestros distritos. A nosotros no nos espanta que la opinión de México aplauda a Vasconcelos (Aplausos nutridos y prolongados en las curules), ni que aplauda Manrique a la reacción de México. (Continúan los aplausos al orador. Sisecos en las galerías.) A nosotros no nos asusta la opinión de la ciudad de México; siempre la hemos tenido en contra; pero contra la hostilidad de los elementos burgueses de México se ha impuesto la Revolución y esa Revolución está representada por los campesinos y por los obreros de la provincia. (Aplausos.) Y en esto que parece a modo de lista de honor y en la que todos venimos a decir nuestra íntima convicción, yo quiero decir lo que en el fondo de mi corazón hay para el compañero Soto y Gama, a quien siempre consideré un verdadero luchador de la causa revolucionaria. Con mis palabras de la última sesión de bloque, cuando denunciábamos los inconvenientes de una cesión revolucionaria, cuando señalábamos los peligros que queremos evitar, cuando invitábamos a que se adop-

tara una línea de conducta que salvara a la Revolución y que nos evitara nuevos sacrificios y nuevos derramamientos de sangre, yo pensaba en el compañero Soto y Gama, no para hacerlo huir de nuestras filas, sino para invitarlo a que se sumara en ellas, me acordaba de que en momentos críticos ha sabido siempre adoptar la línea de conducta que marca el deber y confiaba en que mis palabras de entonces fueran un reactivo para él, y que él en lo personal, y su partido como grupo, rectificaran la conducta dudosa que han venido siguiendo y entraran a nuestras filas, donde serían perfectamente bien recibidos. Confiaba yo en que Soto y Gama vendría a nosotros en momentos difíciles, como lo vi el 3 de octubre del año pasado, con el pantalón enlodado, sin haber dormido, pero pidiendo que se le diera su puesto en la lucha contra la infidencia, para sostener al Gobierno revolucionario de Plutarco Elías Calles. (Aplausos.)

Y ese sentimiento de invitación a un elemento luchador que ha militado siempre en nuestras filas y que vería ya separarse de ellas con profundo dolor, surge nuevamente en mí cuando veo que está a punto de usar esta tribuna para pronunciar palabras que quizá sean definitivas. Yo lo invito por ello a que me se deje representar por el apasionamiento político, a que la solidaridad amistosa con Aurelio Manrique no lo arroje a un terreno del que no podría retroceder. El, como político experimentado, sabe perfectamente bien que la claudicación política es reahablada, que el primer paso es el único que se puede cuidar, que los demás ya no están en el control del individuo, sino a merced de los acontecimientos, y él debe comprender y meditar que la conducta de Aurelio Manrique, en su desprecio contra Calles, no es desinteresada ni sincera; que está regida por la creencia de que fue expulsado de un gobierno, del cual salió en realidad porque no lo pudo sostener su pueblo. (Aplausos.) El mismo Manrique debe comprender que el Estado de San Luis lo repudió por su mala administración y no porque hubiera ningún hombre ni ninguna tendencia que se esgrimieran en contra personal de él. (Aplausos.) Y eso lo sabe usted perfectamente, señor Manrique. Nosotros también tuvimos dificultades en Tamaulipas, también tuvimos una Legislatura parcialmente adversa, pero nuestro Gobierno representaba la encarnación misma de las ansias populares, y hubo mil agrarias que se presentaron para sostener a Portes Gil, y a usted no hubo quien se presentara a sostenerlo. (Aplausos nutridos.)

No quiero cansar más la atención de mis compañeros, porque creo haber dicho ya lo bastante para señalar con toda claridad los campos respectivos en que nos hemos colocado. El señor Manrique sabe si se rectifica, si se rectifica a tiempo, o si definitivamente se arroja en el sendero de pasiones por el que parece que ya camina. Si quiere consignar una cosa: él, que siempre ha pregonado la generosidad de la juventud; él, que siempre ha creído en el desinterés de la juventud, que medite cómo después de que se hicieron algunas gestiones por grupos estudiantiles para nombrarlo maestro de la juventud, al entrar en el camino de los desprecios y de los rencores, no ha habido una palabra más,

una voz que se mueva para proclamarlo maestro de una juventud a la que ya no sabría honrar. Por lo demás, consignado lo que en el terreno político y en el terreno social constituye mi mensaje para esta Cámara de Diputados, consignado que yo como diputado y como representante de los grupos campesinos de mi Estado pienso a propósito de este momento, declaro categóricamente que no sólo yo, sino también esos grupos que represento, respaldan en lo absoluto a Plutarco Elías Calles y lo consideran el único jefe de la Revolución. Y no tengo que hacerle al señor Manrique sino una declaración: sus palabras de ataque ni nos sorprendieron, ni nos acalararon; les damos el valor que justamente merecen, y no merecen ningún valor; nosotros sabemos muy bien que los perros le ladraron a la luna, no porque querían hacerle daño, sino simple y sencillamente porque tienen ganas de ladrar. (Aplausos nutridos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Bautista.

—El C. Bautista González: Señores diputados: Me voy a dirigir previamente a los que fueron testigos de la invertebrada del señor Manrique, transformada en una oratoria epiléptica y llena de odio en contra mía, por haber sostenido, el día en que se discutía la credencial por el 70 distrito de Puebla, que vosotros y el que habla nos consideráramos aliados al partido que evitara por todos los medios a su alcance que la Revolución se dividiera. Anuncié entonces que el señor Manrique y el señor Soto y Gama se encontraban ya aliados al partido que deseaba dividir a la Revolución.

—El C. Manrique: ¡Cuál!

—El C. Bautista: A pesar de su edad, a pesar de su experiencia, a pesar de haber hecho de la oratoria el constante esfuerzo de su vida en favor de la Revolución, estos señores, ante las posibilidades de una situación política mejor, por la muerte del general Obregón y creyendo ver en la personalidad del señor general Plutarco Elías Calles un dique a sus ilusiones políticas, principiaban a insinuarse, de una manera velada primero, y ahora en esta sesión, por conducto del señor Manrique, de una manera expresa, como los acusadores del general Calles, creándole responsabilidades en la muerte del señor general Obregón. El asunto es demasiado serio, no se ha reducido a simples palabras de acusación en esta tribuna; y a pesar de que el señor Manrique vendrá después, mañana, en el curso de los meses de lucha que nos anuncia....

—El C. Manrique: ¡Quién sabe!

—El C. Bautista: ...a darnos el calificativo de delatores, es obligación de los hombres, porque nuestras leyes se los determinan, marcar los delitos, y es un delito lo que están cometiendo los ciudadanos Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama al estar incitando a algunos de sus partidarios a la Revolución en contra del Gobierno constituido.

—El C. Manrique: ¡Qué artículo del Código Penal!

—El C. Bautista: No soy abogado para tener la obligación de conocer el número con que se marcan los artículos del Código Penal, pero sí como ciudadano conozco más o menos mis obligaciones y pue-

de tener la seguridad el señor Manrique que desde este momento en que por medio de palabras me opongo a sus actitudes, hasta el momento en que al campo de los hechos vayan ustedes, estaré siempre dispuesto a contradecir su actitud. (Siseos en las galerías.)

—**El C. Manrique:** ¡Al Archivo!

—**El C. Bautista** continuando: El señor diputado Marte R. Gómez ha marcado el móvil de la actitud del diputado Manrique: la pérdida del Gobierno de San Luis determinó en él un gran odio para el actual presidente de la República, sin haberse detenido a meditar cuáles eran las verdaderas causas de la pérdida de su situación política en San Luis Potosí. La pasión, mala consejera cuando es producto de nuestras desilusiones, nos aconseja seguir los caminos más extraviados. Los que tuvimos el honor de luchar por la candidatura del señor general Calles, desde los principios de aquella lucha política tuvimos la oportunidad de conocer el entusiasmo y la decisión con que los altos líderes del Partido Nacional Agrarista seguían dicha candidatura. El señor Soto y Gama calificó al señor general Calles de "candidato macho"; pero cuando más tarde, por sus diferencias con los demás grupos políticos que sostuvieron la candidatura del actual presidente, les impidió por su poca preparación personal ocupar puestos distinguidos en el Gabinete, empezó una constante lucha del señor Soto y Gama en contra del actual presidente de la República, actitud que afortunadamente pudo modificar cuando se presentó el problema religioso.

Es indigno de todo individuo que ha militado en las filas de la Revolución perder su verdadera situación y por pasiones mezquinas insinuar a los verdaderos individuos de la Revolución que el jefe máximo de ella estuvo a punto de claudicar concediendo la libertad religiosa, haciendo aparecer que el general Obregón se encontraba completa y definitivamente divorciado de la actitud seguida por el actual presidente de la República. Sobre este particular, y deben tener en cuenta tanto el señor Manrique como el señor Soto y Gama, que el general Obregón, cumpliendo con su misión de alto jefe revolucionario, declaró, desde Sonora, en los momentos en que se trataba de hacer aparecer al general Obregón como tolerante, por su silencio, con la actitud de los elementos católicos, que él, el general Obregón, se hacía solidario de la actitud que asumía el Gobierno del general Calles enfrente de los elementos clericales.

Debemos también tener en cuenta nosotros que el señor general Calles, cuando subió al Poder, se encontró rodeado de una intensa atmósfera, de una pesada atmósfera, de una creciente adulación de parte de todos los elementos reaccionarios; que estos elementos pretendieron hacer creer a los revolucionarios que el general Calles principiaba a claudicar en lo que al problema agrario del país se refiere. Y el general Calles, desoyendo las alabanzas, como hombre fuerte, como hombre perfectamente compenetrado de su papel, aclaró de una manera definitiva y categórica que él seguiría inquebrantablemente la línea de conducta trazada en el Gobierno por el general Obregón. Si, pues, siempre hubo una completa solidaridad entre los

generales Obregón y Calles; si marcharon juntos en los momentos más críticos de la Revolución; si se identificaron de una manera absoluta; si el uno significaba el reflejo del otro, no puede más que la pasión mezquina de los hombres que han perdido la serenidad pretender hacer aparecer al general Calles como distanciado de la política del general Obregón.

Los que hemos militado, no como amigos, puesto que no hemos podido establecer una íntima amistad ni con el general Obregón ni con el general Calles, porque nuestra gestión ha sido modesta, porque nuestra gestión ha sido provinciana y la de ellos ha estado siempre en las esferas más altas de la Revolución, pero que si hemos sido siempre admiradores y partidarios de estos dos hombres, no podemos permitir que la muerte de uno trate de impedírnos a los amigos del que vive que lo defendamos. Nosotros no venimos a elevar cánticos ni alabanzas para el poderoso; nos conocen demasiado y saben que en un momento difícil hemos estado contra los poderosos cuando ellos se han apartado del cumplimiento de su deber. Y como tenemos la conciencia plena de que el señor general Calles ha sabido recoger la ideología, ha sabido compenetrarse del propio sentimentalismo del general Obregón, nosotros no podemos permitir ni permitiremos de ninguna manera que tratando de defender la memoria del jefe de la Revolución, se trate de atacar la memoria del hombre que tendrá que sucederle. (Aplausos.)

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano diputado Antonio Díaz Soto y Gama.

—**El C. Díaz Soto y Gama:** Compañeros: Me doy perfecta cuenta de la enorme responsabilidad que pesa sobre cada uno de nosotros, me doy perfecta cuenta de que estamos obligados a pesar, en este momento y en todos los momentos análogos a éste, todas y cada una de nuestras palabras; podría decir, metafóricamente, todas y cada una de nuestras ideas. Quisiera yo ser estadista, que no lo soy; mi temperamento apasionado, mis defectuosidades mentales, tales o cuales, como no soy yo el capacitado para discutirlas, me impiden serlo; por eso en esta ocasión quisiera yo inspirarme en quien sí fue verdadero estadista, el general Obregón. Pronunció él en Aguascalientes un hermoso discurso que releía yo uno de estos días preparándome para este debate, puesto que la casualidad quiso que hubiera tiempo para prepararse para él, y en ese discurso encontraba yo una gran enseñanza, esa enseñanza quiero transmitirla a ustedes para que ustedes la mediten, la estudien, la asimilen y saque cada cual la consecuencia que debe sacar. No quiero yo ser el intérprete del discurso, sino que cada uno de ustedes lo sea, ni quiero yo dar una clase alrededor del discurso, sino que quiero yo sugerir la meditación de este discurso. Creo que eso sintetiza este debate y sintetiza la actual situación de la Revolución.

El discurso pronunciado en Aguascalientes en su última jira presidencial por el señor general Obregón, en la parte que a mí más me ha afectado, es la siguiente: dice él que le satisface haber visto que los principios o las fórmulas que él ha venido sosteniendo en su propaganda, "satisfacen am-

pliamente a una gran mayoría de ella y sólo resultan afectados unos cuantos elementos, que en ninguna sociedad faltan y que tienen que seguir queriendo emponzoñar nuestro espíritu y desorientar nuestra conciencia."

Empieza a sentirse aquí la mente del estadista. Unos cuantos elementos serían los que quedarán fuera del concierto de la familia mexicana. No el terremoto, el cataclismo, el "desgarriate", a que todos los compañeros que han hablado en esta tribuna, con excepción de Manrique, quieren llevar al país y a la Revolución, porque lo que yo veo es la tendencia de todos a estrechar el círculo de revolucionarios ordoxos y declarar heterodoxo a todo aquel que no sustente el criterio de un determinado grupo; no la labor de atracción del estadista, no una labor de unión, sino de exclusión y de anatema, propia de todo grupo y de toda tendencia sectaria. Y luego precisa claramente, nítidamente su pensamiento el general Obregón:

"Es necesario entonces que formemos gobiernos que sepan interpretar esos estatutos, que sepan ponerlos en vigor y dar a todos protección y facilidades para que cada quien disfrute de todos sus derechos."

La misma tendencia a universalizar los beneficios de la Revolución y ampliar su campo, tendencia que también palpita en el informe presidencial del general Calles, quien habla de que ya es tiempo de que el choque de las ideas substituya al choque bruto de las armas; y luego, todavía más claro en su pensamiento, dice:

"Una de las causas que determinaron mi retorno a la vida política consistió precisamente en la evidencia que tengo de que México jamás podrá resolver uno solo de sus problemas si no tiene, como en la actualidad, un Gobierno esencialmente nacional."

Yo creo que éste fue un gesto político del señor general Obregón, como verán ustedes después: "... si no tiene como en la actualidad un gobierno esencialmente nacional." La fórmula lo dice todo, aspiraba él a la constitución de un gobierno esencialmente nacional y luego, por contraste, dice: "un gobierno sectario, un gobierno de facciones no podría en estos momentos controlar fuerzas materiales y morales bastantes para representar el equilibrio que debe guardar un estadista para que todas las fuerzas de la nación—todas las fuerzas de la nación—puedan desarrollar sus actividades dentro del mismo amplio margen de protección que dan nuestras leyes. ¡Qué distinto este lenguaje del lenguaje exclusivista e intolerante de los compañeros! Me parecía oír en estos momentos a un Pedro Arbués, a un Domingo de Guzmán, a un inquisidor definiendo quiénes son herejes, quiénes son ortodoxos, quiénes merecen anatema, quiénes merecen ser expulsados de la familia revolucionaria, todo por un detalle: que no se rinde tributo a una personalidad. Y esto, después de que se ha hablado de la doctrina "Calles", como acertadamente calificó al informe presidencial el señor Portes Gil; después de que se ha hablado precisamente de lo contrario: de excluir lo personal de nuestra política. Yo no entiendo esa contradicción mental. Si el señor general Calles y

el señor general Obregón querían lo nacional, lo impersonal ¿por qué los compañeros vuelven a personalizar la cuestión política del país, es decir, a estrecharla, a empequeñecerla, a ahogarla, a sofocarla, sin dejar una salida, una válvula de escape al descontento habido en los grupos de la Revolución? Porque no se me podrá negar que la Revolución se ha ido atomizando. Era una expresión del general Obregón, y aun cuando no haya sido expresión suya, ustedes quieren atomizarla más todavía. Dentro del obregonismo, que ya es una facción dentro de la Revolución, que el general Obregón quería ampliar hasta volver partido nacional, ustedes pretenden establecer una clasificación de "obregonistas callistas" a fuerza. Los que no sean obregonistas callistas, *anathema sit*. Fuera de mí no hay salvación. Fuera de la iglesia callista no hay salvación. Y lo más curioso es que la persona a quien se quiere nombrar como pontífice de esa iglesia, el señor general Calles, no quiere ser pontífice ¡porque no quiere ser caudillo! (Risas y aplausos.)

Yo no entiendo una sola palabra de lo que aquí está pasando. Si el informe presidencial es serio, como yo lo creo, tenemos el derecho de discutirlo. Los móviles serán los que ustedes quieran: móviles conscientes, subconscientes, poco altos, como decía Manrique, quien tiene el derecho de pensarlo así. ¡No faltaba más que se prohibiera el derecho que todo hombre tiene para pensar libremente, para aplaudir o para criticar, según que considere los móviles buenos o malos! A un hombre público tenemos el derecho de discutirlo de todo a todo ¿por qué no? A Juárez se le ha discutido despiadadamente. A Porfirio Díaz se le ha negado todo beneficio, toda tendencia buena, toda parte noble y, sin embargo, Porfirio Díaz tuvo partes nobles y tendencias buenas. De manera que a todo hombre se le ha discutido, vivo o muerto, sobre todo vivo. De manera que a mí no me asusta que se discuta a Calles. ¿Con qué derecho prohibimos a los católicos que tengan por infalible al pontífice? ¿Y quién prohíbe que se discuta al pontífice? Vamos a ponernos en un terreno racional y humano, en el terreno de la libre discusión. Para ser revolucionario no se necesita ser furioso callista. Yo, por ejemplo, no soy ferviente admirador del general Calles, francamente. (Aplausos en las galerías.) Admiro de él ciertas cosas ¿cómo no!

¿Carácter? Es evidente. Consistencia en su acción, en su programa, decisión, terquedad, terquedad que en parte es de admirar y en parte es de discutir, de rectificar, de criticar, etc.; pero no creo que no tenga yo el derecho de poner en tela de juicio la infalibilidad, la omnisciencia, la omnivisión del señor general Calles. No soy anticallista por una sola razón, les seré a ustedes franco, para que no me crean un farsante; no soy anticallista por una sola razón: porque el señor general Calles sale del poder dentro de cincuenta días, (Risas en las galerías.) ¿Para qué me meto en el trabajo de ser anticallista? (Aplausos en las galerías.) Ahora ¿por qué no puedo ser callista? Pues, hombre, por cuestión de delicadeza personal, de dignidad personal, porque el señor general Calles ha hostilizado al Partido Agrarista, a eso que

llaman ustedes que es una fracción del agrarismo; lo ha hostilizado sistemáticamente. Nos ha quitado Estado por Estado, que no los queríamos para nosotros, no quería yo el Estado de Puebla, ni mucho menos el de Morelos, no; los queríamos para los nuestros; por ejemplo: Morelos, para los zapatas, nos lo quita, nos declara incapaces de gobernar, nos declara un conjunto de eretinos, de locos, de desequilibrados. ¡Bueno, nos golpea, nos fustea! ¡Ustedes creen que sea decoroso, a la mano que fustea, besarla! Yo no puedo, yo no sé hacer eso. De manera que yo, por delicadeza personal, no puedo ser callista; pero prescindo de ser anticallista por amor a mi país y a la Revolución y por respeto al sentido común; si el señor general Calles deja el poder el primero de diciembre —y esto ya está próximo— ¿para qué me pongo a atacar a Calles? Y conste que lo atacó en la culminación de su grandeza, en esta tribuna; lo atacó por el convenio de la Denda; no sé quién habrá tenido razón, si él o yo; probablemente él, quizá yo. (Risas.) Lo atacó por el desastre de los caminos, y tampoco, no sé quién tiene razón, si Pani o yo. (Risas.) Y lo atacó por otras muchas cosas. Le dije que las carreteras iban a matar a los ferrocarriles, y creo que he acertado, que he acertado algo. (Risas.) Lo atacó por la alta irrigación, y él la sostiene, en vez de la pequeña que nosotros queremos. Lo atacó cuando estaba muy fuerte. ¿Y para qué lo atacó?

De manera que yo quiero, volviendo a la tesis, que no se conviertan ustedes en gobierno de facción o en partido sectario. Y el otro día, con dolor de mi corazón, al compañero Marte Gómez.... No lo encuentro por aquí cerca. (Voces: ¡Ahí está! ¡Ahí, atrás!) Del compañero Gómez he oído cosas que nunca esperaba de su disciplina mental. El compañero Gómez leyó, como todos los mexicanos, el informe presidencial. Evidentemente. El informe presidencial no es otra cosa que una requisitoria contra el caudillaje; lo explica históricamente; pero dice que ya que vino una fatalidad, una desgracia enorme a truncarlo, con la muerte del general Obregón, hay que aprovecharse de esa circunstancia, que no tiene más que un lado bueno, para destruir el caudillaje; y todo su discurso, absolutamente todo, se reduce a eso: el caudillaje debe quedar abolido; ya no debe haber hombres necesarios. Voy a leer las palabras textuales, si me permite la Asamblea, porque yo quiero que la Asamblea vea la contradicción enorme, la serie de contradicciones en que ha incurrido el compañero: "Hombres necesarios". Es muy expresivo eso. "Con, olvido e ignorancia —dice el general Calles—, de hoy en adelante de hombres necesarios, como condición fatal y única para la vida y para la tranquilidad del país". Y, sin embargo, aquí el señor Marte R. Gómez y el compañero Bautista y todos ellos nos vienen a asustar con algo peor que el terremoto: que si perdemos de vista la personalidad del general Calles y no lo aceptamos como un inflexible director de la Revolución, como el jefe máximo —otra vez lo de jefe máximo— que en concepto mío y del sentido equivale a caudillo —otra vez el caudillo—, si no admitimos al caudillo estamos perdidos y el que no lo admita ana-

thema sit, excomulgado sea. Pero no es esto sólo, sino que el compañero se puso a adornar a su entidad, a su entelequia, a su entidad metafísica, a su entelequia —creo que dice el compañero Manrique—, a su entidad física, a Calles, es decir, a su ídolo de carne y hueso. Se repudia a los ídolos de piedra y barro de los católicos y se forman por los revolucionarios, en pleno siglo veinte [ídolos de carne y hueso] ¡Poca diferencia: cuestión de material! (Aplausos y risas en las galerías.) Pues bien, a su ídolo le va haciendo el poco favor de ir adornándolo con todas las plumas, con todos los requisitos y todas las condiciones características del caudillo. Y se lo voy a demostrar. Pero como quiero ser un poquito cruel en mi análisis voy a leer unos apuntes que tengo, para demostrar que todas las condiciones del caudillo se las aplicó, en su desastroso discurso del otro día, al señor general Calles. (Aplausos en las galerías.) Todas, sin faltar una, absolutamente ninguna. Son tantas que mi memoria, que es muy mala, podía fallar y por eso las apunté.

Sobreviene la entidad "jefe máximo" de la Revolución. Entiendo que caudillo quiere decir jefe: pero si a jefe se le agrega máximo resulta caudillo máximo. Después viene la otra característica: "Y lo será por toda la vida". Mientras viva. Esto es, jefe vitalicio, caudillo vitalicio. Luego viene esta otra —esta fue de Romandía Ferreira y se le dispensa por la edad y por la inexperience que confesó. (Risas.)— "Será jefe máximo, queramos o no". Queramos o no los anatematizados, los hereses, los hereses de la última hornada. "Será mientras esté en el poder como presidente y también fuera del poder; esté o no en el poder". Otra de las características del caudillo. Santa Anna era caudillo aunque no estuviera en el poder. Estaba en su hacienda de "Manga de Clavo", y desde allí dirigía a los presidentes que ponía, o los tiraba si no los podía dirigir, como tiró al ilustre Gómez Fariás. "Esté o no en el poder". Lo mismo hizo Porfirio Díaz cuando se retiró estratégicamente del poder: siguió dirigiendo al mancebo González, como a un títere, mejor dicho, utilizándolo como carne de cañón, carne de víctima para que se estableciera el contraste entre la voracidad administrativa de González, caracterizada por el derroche, por el desorden, el latrocinio, el robo de los fondos públicos, y su administración que, mala y todo, era infinitamente superior a la del pobre mancebo. De manera que la característica para completar la entelequia "caudillo" la dió Romandía Ferreira ayudando a su compañero Marte R. Gómez le dió la última mano, la última pincelada al caudillo. Es claro, un hombre que es jefe, mientras está en el poder, no es caudillo; pero cuando sale del poder y mientras viva, tuerto o derecho, previente o no, claudique o no, chochee o no, llegue o no a la decadencia de la edad, mientras viva, como los cañiques de los indios, aunque se hagan "mutuales", sigue siendo caudillo. (Aplausos.) Luego viene otra característica del caudillo, que no sólo es característica del caudillo sino de los monarcas, de esa otra entelequia que se llama monarquía, de esa entidad metafísica o más bien dicho, real, que se llama monarquía. Ha de ser intocable

el señor general Calles. ¡Por qué! Porque es criminal, es delito de lesa majestad, de lesa caudillaje, de lesa fealdad atacar al general Calles. (Aplausos.) Y luego es autoridad indiscutible, no se la puede discutir; aquí viene la característica final, el acabóse: "seguir al nuevo Gobierno, el de Portes Gil, yo soy su órgano, yo soy su intérprete, el programa del general Calles en todos sus principios, en todas sus equivocaciones", textual, yo lo tomé esto de "La Prensa". "En todas sus equivocaciones". Y entonces me puse yo a consultar las constituciones monarquistas y me encontré con esto: "La persona del rey es sagrada...."

—El C. Gómez Marte R.: ¡Una aclaración!

—El C. Díaz Soto y Gama: No se impacienta, compañero, déjeme acabar el cuadro. "La persona del rey es sagrada". (Risas en las galerías. Murmullos en las curules. Campanilla.)

—El C. Gómez Marte R.: ¡Una aclaración!

—El C. Díaz Soto y Gama: Aguárdese, compañero; mire usted que yo aguanté cuatro días los ataques de usted. Después, compañero, aguanté todo lo que usted me diga; pero ahora aguantese usted un poquito. (Risas. Campanilla.) Conque me pongo a estudiar las constituciones de las monarquías y en todas me encuentro un artículo que empieza así: "La persona del rey es inviolable y sagrada".

Exactamente como la persona del caudillo o del caudillo, pintado de mano maestra por el compañero Marte R. Gómez, con ayuda de Romandía Ferreira. (Risas. Aplausos en las galerías. Campanilla.) Pero luego me encuentro algo mejor: "El rey no puede fallar", en francés; no puede cometer faltas, no puede equivocarse. Al mismo francés que tradujo la Constitución se le hace cuesta arriba aquello de que el rey no puede engañarse y traduce y pone la frase textual inglesa: *The king can not wrong*. "El rey no puede hacer algo injusto, algo dañado o algo erróneo; el rey no puede equivocarse". El caudillo no puede equivocarse. ¡Seguiremos al general Calles en todas sus equivocaciones, porque viniendo de un caudillo, de un jefe máximo, no son equivocaciones, son rasgos de genio!

De manera que esto es atroz: establecer en México, en una República, un papa, un pontífice; ¡Su Santidad el general Calles! (Risas y aplausos en las galerías. Campanilla.) ¿Qué es esto? ¡Y esto en el mes de octubre de mil novecientos veintiocho! Quiero afirmar fechas porque el primero de septiembre del mismo año de veintiocho el general Calles decía todo lo contrario de las atrocidades que le atribuye el compañero Marte R. Gómez. El general Calles en su discurso decía más o menos esto: "Yo podré o no ser caudillo, no lo sé." Ustedes pueden creer que sí, yo creo que no, pero en fin no vamos a discutir por esto. En México no puede ser caudillo porque no fue él personalmente quien ganó las batallas de Celaya, Trinidad, Ocotlán, Esperanza, etcétera. Según yo, no puede ser caudillo. El tiene la honradez de confesarlo que no podía ser caudillo, y quiere más, quiere aprovecharse de la circunstancia de que él no quiere ser caudillo artificial y de que la práctica, elemental, el destino fatal eliminó la alta figura de Obregón; quiere aprovechar esto para establecer un régimen impersonal de instituciones, de leyes;

y condensando con una frase muy en boga en Estados Unidos, que es naturalmente palabra inglesa, dice que se suprima el gobierno de un solo hombre: *One man's rule*. ¿No es esa la frase? Y ustedes quieren establecer el gobierno de un sólo hombre, pero en una forma vergonzante e hipócrita; es peor todavía, quieren ustedes establecer el gobierno de un caudillo vergonzante, de un caudillo hipócrita escondido tras del Partido Nacional Revolucionario, que desde allí diete sus leyes a la nación; quieren ustedes establecer esta peligrosa atrocidad: un hombre, que sin tener la responsabilidad del poder, tiene todo el poder, lo que llaman los ingleses—sigo traduciendo el inglés, porque lo del gobierno de *one man's rule* me obliga por asociación de ideas a llevar más reminiscencias al inglés—; quieren ustedes establecer en el general Calles al hombre que está detrás del trono, el poder que está detrás del trono, el que rige, el que maneja como un marionetista el que está en el trono y no lo deja obrar sino en el sentido que él quiere y no tiene responsabilidad. Un caudillo más peligroso que el tipo del caudillo que está en el poder.

Yo creo que esto es completamente antidemocrático, completamente ilógico, carente de seriedad, y que esto viene a destruir por completo toda la seriedad, toda la importancia, toda la trascendencia y toda la honradez intrínseca que pueda tener el informe del general Calles. Yo creo que el general Calles, si no llamó a Marte R. Gómez, debe haber pensado mucho en llamarlo para que no lo siga poniendo en ridículo. ¡Francamente! (Risas y aplausos en las galerías. Campanilla.) Yo no sé si me he explicado. Parece que sí. Yo creo que si me he explicado, pero voy a seguir acabándome de explicar, y para eso voy a volver a la tesis del discurso del general Obregón.

Vamos a ver si podemos llegar a una síntesis; si no es posible, no será culpa mía: el esfuerzo lo estoy haciendo.

"Era necesaria entonces—dice el general Obregón—la creación de un gobierno que tuviera esas características: las de integralidad nacional. Y yo sacrificé...." Etcétera. De manera que él vino a crear ese gobierno. Ese gobierno no estaba cerca realmente. ¡Y por qué! Porque el señor general Calles, entre sus defectos —y a lo reconocí cualidades, yo no quiero apasionarme, no quiero negarle sus cualidades a Calles, pero sí creo que estoy facultado, en una República y después de dieciocho años de Revolución, para marcarle sus defectos; será rápido, porque no quiero hacer la historia del señor general Calles; ni ustedes los panegiristas, los que están de rodillas ante el general Calles, ni nosotros los que nos permitimos el delito de lesa caudillaje, de disentirle, somos los capacitados para juzgarlo; ésta es labor histórica; lo que hagamos nosotros lo va a borrar la historia; se van a ir de nuestras frases, sobre todo de las de Marte R. Gómez. (Risas.)

—El C. Marte R. Gómez: Voy a contestarle....

—El C. Soto y Gama: Un momento, yo he esperado cuatro días. Pues bien, entre los defectos del señor general Calles, entre sus errores, evidentemente, tuvo éste: el de gobernar con la facción

laborista que fue la de todas sus preferencias y lo empujó a perjudicar, fustigar y hostilizar a los agraristas. Ese gobierno de facción es el que el general Obregón quería suprimir, y por quererlo suprimir, los laboristas formaron ese ambiente especial que sugestionó a los fanáticos. Los odios los sembraron—voy a explicar las palabras de Manrique—, los odios contra Obregón los sembraron aquellas personas del laborismo y de otras oficinas públicas que sistemáticamente achacaban al general Obregón todas las responsabilidades de la persecución religiosa. Yo he hablado con católicos y me han dicho que el deseo de matar a Obregón empezó desde que los católicos mismos, dicen ellos, “comenzamos a saber, porque se nos decía en distintas oficinas, entre otras, en la de policía,” en donde no se puede negar que había empleados cubiertos por laboristas; se nos decía: “nosotros no podemos absolutamente seguir otra política, porque el general Obregón nos empuja a esto”. “Pero por qué no se va a poder salvar a los Pro?” “No, si Obregón exige que se les fusile.” Ya ven ustedes que había gentes que sembraban odios que cosechó Obregón. Esto es de pública notoriedad. Yo invito a cada uno de ustedes a que platique con cuantos católicos quiera, a ver si los católicos no les dicen a ustedes que sistemáticamente...

—El C. Riva Palacio: ¡No nos ocupamos de esos señores!

—El C. Díaz Soto y Gama: Se sembraba sistemáticamente en el ánimo de los católicos la idea de que el responsable de todas las persecuciones era el general Obregón. No me lo crean ustedes a mí bajo mi palabra; pregunten ustedes a cualquier elemento católico; no todos ustedes han de estar tan ausentes de la civilización como el compañero Riva Palacio (Risas), para creer que se acaba su revolucionarismo cambiando dos o tres palabras con un católico; seguramente que no. De manera que si habrá compañeros que tengan esa curiosidad y la satisfagan.

—El C. Riva Palacio: Nunca he tenido la pretensión de creerme tan intelectual como usted, pero sí tengo el orgullo de decirle que yo no tengo una máscara de revolucionario.

—El C. Díaz Soto y Gama: Todas las comparaciones son odiosas. Yo reconozco que soy inferior a usted en muchas cosas.

—El C. Riva Palacio: Por lo menos en revolucionarismo, sí.

—El C. Díaz Soto y Gama: De manera que yo no voy a autogloriarme. Usted seguramente es superior a mí en muchas cosas, y yo puedo que no tenga ninguna superioridad sobre usted más que ésta: reflexión antes de hablar. (Risas.)

—El C. Riva Palacio: Yo no tengo máscara de revolucionario.

—El C. Díaz Soto y Gama: Ya estoy muy golpeado. De manera que no voy a tener la pretensión de ser un hombre mejor que usted.

—El C. Riva Palacio: Yo también he sido golpeado, pero no tengo máscara de revolucionario.

—El C. Díaz Soto y Gama: ¡Bueno! Se acabó el incidente. Conque el señor general Obregón, según yo—puede ser que sea otra la interpretación, no quiero que se diga que estoy haciendo sugerencias

pérfidas; estoy presentando estas sugerencias nítidamente a ustedes, para que ustedes interpreten las palabras del general Obregón—, decía que era necesaria la creación de un gobierno que tuviera las características que él había señalado, las de Gobierno nacional y no las de Gobierno de facción; ustedes deduzcan: si era necesaria la creación de un Gobierno de esta naturaleza era porque él sentía que este Gobierno no estaba creado; puede ser que yo me equivoque, pero les dejo eso para su estudio y creo que el general Obregón no sólo tuvo razón en relación al pasado, sino también tuvo razón en relación con el porvenir. El Gobierno de facción, el Gobierno de secta, que saliera de las manos del compañero Marte R. Gómez, infundiendo su hidrofbia revolucionaria en el espíritu del señor Portes Gil, sería un abominable Gobierno de secta, de facción. De manera que en lugar de atraer a los revolucionarios, los vamos a cerrar las puertas y, sin embargo, hablamos de régimen constitucional. Voy a lanzar una idea atrevida; quizá pudiera ser que mañana tuviera que arrepentirme de ella; la lanzo porque es mi deber. Creo que el mérito de la designación del candidato presidencial para el período constitucional sería éste: no designar un individuo rabioso, exclusivamente obragónista o callista, sino designar un individuo que siendo leal y firmemente obragónista tuviera, además motivos en su personalidad para hacer labor de atracción sobre las otras facciones de la Revolución que se han ido separando de ella, y tuviera además la aptitud necesaria para resolver el problema clerical, porque por mucho que ustedes giren cada vez que se habla de clericalismo y de anti-clericalismo, el problema clerical no está resuelto en México, y tan no lo está, que el general Obregón se proponía resolverlo sin claudicaciones. No se ha resuelto por incomprensión, por intransigencia, y yo, que no le tengo miedo absolutamente a la verdad, yo, un modesto revolucionario—horrorízense todos ustedes, compañeros!—voy a tomar el toro por los cuernos y voy a escribir una serie de artículos en “El Universal”, dando mis puntos de vista sobre aquellos capítulos en que no se debe de ninguna manera ceder, en que no puede cederse de ningún modo sin traicionar a la Revolución, como por ejemplo el capítulo de la nacionalización de los bienes, el de la supresión de las órdenes monásticas, etcétera, y fijar en qué detalles, en qué puntos secundarios si se podría ceder. (Siseos en las galerías.) Y vean ustedes cómo no me preocupan los siseos de las galerías. (Murmuros.) Veán ustedes cómo estoy en mi terreno de revolucionario. (Una voz: ¡Son de usted las galerías!) ¡Qué me van a preocupar a mí los siseos o los aplausos de las galerías, ni la opinión de los revolucionarios ni de los reaccionarios, cuando mi conciencia está contra esos siseos y esos aplausos! ¡Soy viejo en esto! (Campanilla.)

Yo voy a fijar en qué puntos de detalle, en que no hay más que capricho o torquedad de por medio, puede cederse, en obsequio a la tranquilidad de las conciencias de los fanáticos. Porque no es cierto, aunque se sostenga lo contrario, que éste únicamente es problema en que luchan intereses económicos. Es problema de intereses económicos

para el clero, que lucha por conservar los bienes que la Reforma le arrancó; pero es problema de conciencia para todos los fanáticos. ¡No nos hagamos guajes! Y tan es problema de conciencia, que por él se dejan matar, y matar por millares, allá en Jalisco. Y los jaliscenses no me dejarán mentir. Crean que están muriendo por su religión, se creen mártires. De manera que el problema sí existe; y platicando nosotros una vez con el general Obregón, le pregunté—por cierto un elemento masón—, díre su nombre, Mullén—: “Bueno, general, ¿y qué opina usted del problema clerical?” Yo me quedé azorado, porque yo sabía que el general Obregón no iba a dar su brazo a torcer, para que después lo atacaran de reaccionario, y, sin embargo, el general Obregón le contestó: “Pues, hombre, esto está bien, pero lo urgente es que se ponga un límite al asunto”. No dijo más. ¡Un límite a qué? A la persecución, a la intolerancia ¿a qué? Es lo que tenemos que estudiar y yo lo estudiaré y si me llaman reaccionario, pues mucho me reíré de eso, porque les voy a demostrar a ustedes, con las leyes de Reforma en la mano, cuál es lo trascendental, cuál es lo inmovible de las leyes y que es susceptible de modificación. Voy a preguntar esto al compañero Riva Palacio, a ver si me contesta con corrección. ¡Creo usted que se acabarían los principios revolucionarios, la paz, si se les hiciera la misérrima concesión—es un ejemplo—, si se hiciera la misérrima concesión a los curas de que vistieran traje talar! ¿Qué pasaba? (Voces: ¡A los curas, ni igual!) No voy a pedir eso. Es tontería, porque creo que no los satisface, pero ¿creen ustedes que afecte mucho a la vida nacional?

—El C. Riva Palacio: Yo creo que sí, porque el vestido de los hombres es el pantalón, no las faldas.

—El C. Soto y Gama: ¡Entonces también en materia de vestidos hay que establecer una tiranía! Por supuesto que no creo que el clero se va a contentar con una concesión de esas. Voy a estudiar el asunto y aun cuando se caiga el mundo, expresaré mi pensamiento; me llamarán reaccionario y dirán que no tengo sentido común suficiente para comprender el problema, que es gordo. Por eso y por otras cosas quiero conservar mi independencia en este sentido. No es mi candidato Vasconcelos, no se alarmen ustedes; lo digo desde ahora, no tengo candidato...

—El C. Riva Palacio: ¡ay, qué lástima!

—El C. Soto y Gama: Ignoro cuál va a ser el candidato de ese partido pontificio, pontifical o infalible—llamémosle así—que a fundarse bajo la hegemonía de un hombre, cuando ese hombre ha ofrecido que se acabarían los caudillajes. Creo que el general Calles tendrá más criterio, más rectitud, más ponderación, más visión política que sus malos consejeros que le aconsejan vaya a acaudillarlos, y que ese partido no ejercerá la presión que muchos temen.

Por lo demás, el Partido Nacional Agrarista, quiero que se sepa de una vez—y esto sí es imprevisión—, tiene una actitud perfectamente definida, y es una lástima que no se le haya comprendido; lástima, porque nos hubiéramos evitado este debate, no por otra cosa. El Partido Nacional Agra-

rista ha funcionado siempre en la forma que ustedes conocen y han olvidado; el Partido Nacional Agrarista no ha sido nunca incondicional; el Partido Nacional Agrarista no ha sido nunca ministerial; el Partido Nacional Agrarista no ha sido nunca un partido de gobierno, no lo fue siquiera con el general Obregón, nuestro jefe respetable. ¡Quiéren hechos concretos los compañeros, para que se vea que esto no es metafísico o sutil! Caso concreto que conocen bien los señores tamaulipeques, Marte Gómez y Portes Gil; el ataque a la administración del general Obregón por no querer permitir el desafuero de López de Lara, que en su reaccionarismo no quería siquiera tolerar la existencia de la Comisión Local Agraria en el Estado de Tamaulipas. Otro caso concreto: una campaña muy sostenida durante la legislatura “peleceana” para forzar la mano al general Obregón, a fin de que restableciera el sistema de dotaciones provisionales, que él vacilaba en restablecer. Manrique y yo tuvimos discusiones detalladas sobre este punto, y algunos compañeros que están aquí y que formaron parte de la XXIX Legislatura se acordaron de la lucha tremenda que tuvimos que sostener con el mismo general Obregón, para obligarlo a aceptar el restablecimiento de las posesiones provisionales establecidas por la ley de 6 de enero de 1915 y derogadas por el carrancismo reaccionario. Podría yo multiplicar los ejemplos. El Partido Nacional Agrarista quiere conservar su papel de partido propulsor dinámico; el partido que rompa la inercia y destruya el estancamiento de los gobiernos. Todo gobierno, por bueno que sea el hombre que lo desempeñe, por avanzado que sea, por dinámico que sea, tiende a estancarse; se necesita una fuerza propulsora máxima contra las fuerzas que lo llamen atrás, fuerzas del exterior y del interior que se llaman plutocracia, extranjerismo y clero, etc.; fuerzas que están constantemente obrando sobre él para que retroceda; y si sólo se forman esos partidos pontificales de genuflexión, de sumisión, de arrodillamiento y reverencia incondicional, ese gobierno se hunde. El general Obregón jamás se opuso a que se le hiciera esa semioposición y nunca la consideró como tal oposición. De manera que para que ustedes me entiendan, el Partido Nacional Agrarista estará a igual distancia del incondicionalismo y de la oposición sistemática, estará siempre en el mismo papel en que ha estado. Y para que ustedes no calumnien al Partido Nacional Agrarista, diré esta verdad: tiene hombres bastante conscientes para comprender que a quienes más perjudican las revoluciones sin programa es a los campesinos. Nosotros repudiamos desde ahora toda tendencia y movimiento revolucionario. La calumnia gratuita de Bautista la desprecio por ser tal y por venir de un hombre que no ha obrado con sinceridad ni serenidad, sino por pasión, despecho y venganza contra Manrique y contra mí. El Partido Nacional Agrarista no irá a la revolución, porque sabe que por un Obregón o un Zapata, si ustedes quieren, por un Calles, surgen muchos Villas, muchos Franciscos Pachecos—usted me entiende, compañero Riva Palacio—, muchos Barones, muchos De la O, muchos De la Huerta, muchos Maycottes, muchos Estradas, es decir, muchos individuos que no tienen de

revolucionarios más que haber empujado el rifle y que son terribles plagas para los trabajadores, para los verdaderos elementos trabajadores. De manera que nosotros no somos tan torpes, no llevamos de ninguna manera nuestra pasión a traicionar a la verdadera Revolución, a la social, empujando al pueblo del campo a una rebelión. Pueden ustedes dirigirse a los campesinos, uno a uno, y no al Partido Nacional Agrarista, y verán si no se les ha dicho allí terminantemente que no es la revolución armada el camino. Sobre esto, compañeros, quiero referirme a otra cita del general Obregón, para que vean ustedes que nosotros solemnemente tomamos sus palabras como programa en este punto. Más todavía. Explicaré por qué razón nos hemos callado hasta ahora Manrique y yo; explicaré el porqué de nuestra no asistencia a aquella famosa sesión en que se designó Presidente a Portes Gil; ya lo explicaremos, y verán ustedes que eso por qué conduce a afirmar la tesis que estoy sustentando. Pero antes quiero leer el discurso del señor general Obregón. El señor general Obregón dijo en Hermosillo, al iniciar su hermosa jira de propaganda—y estas palabras del general Obregón las hacemos nuestras para la situación actual—“...los candidatos que pretenden encomendar el éxito de su victoria al puño de su espada, están violando substancialmente los anhelos populares; porque México no quiere convulsiones intestinas mientras puede ejercitar sus derechos cívicos sin presiones de ninguna naturaleza.”

“¿Está claro? De manera que si el señor licenciado Portes Gil cumple con su deber, que es el de ser absolutamente impersonal y absolutamente independiente de toda personalidad y de todo grupo; si Portes Gil es bastante honrado para cumplir sus promesas como creemos Manrique y yo que las cumplirá de respetar el sufragio y dar garantías a todos los grupos, y si no se convierte en el maniquí de un grupo, de otra personalidad, el licenciado Portes Gil merecerá el bien del país. Y ahora voy a explicar a nombre de Manrique y mía nuestra actitud con relación al licenciado Portes Gil.

Si nosotros fuéramos convencenciosos y Tarsantes como cariñosamente nos llamó el compañero Vargas Lugo, nosotros hubiéramos podido aprovechar esto con mucho éxito, quizá hasta para pescar un Ministerio, como con el que sueña el compañero Marte R. Gómez... (Risas y aplausos de las galerías) y no por cierto el menos lucrativo de todos, el de Hacienda nada menos; nosotros hubiéramos podido aprovechar, para pescar un Ministerio, la circunstancia de que fuimos, primero que nadie, los que nos fijamos en la personalidad del señor licenciado Emilio Portes Gil para la presidencia provisional y no sólo nos fijamos, sino que expresa y categóricamente se lo dijimos los dos, desde el día 19 de julio, por conducto de Aurelio Manrique, dos días después de la muerte del general Obregón. Quisiera yo que Manrique tuviera la amabilidad de repetir las palabras que le dije el 19 de julio de 1928 al licenciado Portes Gil, con permiso de la Presidencia.

—El C. Manrique: Yo habría preferido que el compañero Díaz Soto continuase sus explicaciones, puesto que su memoria es fiel, tiene disciplina men-

tal y no creo que hubiese fallado sino a lo sumo en algún detalle insignificante; pero esto puede proporcionarle un poco de alivio a la Asamblea en el sentido de hacer pasar su atención a otro punto y permitir que el compañero Díaz Soto y Gama descanse. Debo, pues, explicar, corroborando sus palabras, que a la muerte del general Obregón fui uno de aquellos, yo no voy ahora a decir que el primero o el único en el país, ni mucho menos, puesto que no se trata de expresar méritos, sino simplemente de explicar el porqué de esa abstención nuestra, abstención que, a pesar del gratuito juicio, de la gratuita afirmación de Ortega, no es cobardía. Si uno de nosotros hubiese venido a votar en favor de Portes Gil habría traicionado antecedentes próximos; pero esto me aleja de la explicación que debo dar y volveré a ella. Puesto que Díaz Soto me interpelló concretamente sobre mi plática con Portes Gil, debo, metódicamente, referirme a ella. A Portes Gil le conozco de años atrás, he discutido con él, he discutido de él, le he atacado en ocasiones y he sido por él apasionadamente atacado. En esta lucha, que unas ocasiones más o menos distanciados en detalle ser o banal, en esta lucha hemos aprendido a conocernos y estimarnos, a justipreciarnos con la relativa serenidad de que somos capaces. A la muerte del general Obregón, volviendo la vista en torno, pensé que era Emilio Portes Gil el hombre indicado para asumir en esos momentos un delicado papel. Alguno de ustedes habría podido imaginar que yo hubiese pensado en Díaz Soto. No: el pensar en Díaz Soto habría podido significar, dados ciertos antecedentes, un desafío al general Calles. Díaz Soto, por otra parte, es un perenne agitador, y así está bien. Díaz Soto podrá merecer todos los ataques, pero es necio y banal y es palabra que se lleva el viento y que sólo mancha los labios que la pronuncian, al afirmar, ciudadano Vargas Lugo, que es Díaz Soto un farsante y un convencencioso. (Voces: ¡Al grano!) Díaz Soto, precursor de la Revolución; Díaz Soto, cuya cabeza ha encanecido ya; Díaz Soto... (Campanilla.)

—El C. presidente: Se suplica al compañero Manrique que se contraiga a la interpelación del orador.

—El C. Manrique: No tiene la Presidencia derecho a hacerme esa presión. (Voces: ¡Sí!) No tiene la Presidencia derecho a hacerme esa presión ni siquiera a título de súplica. Si no estamos en un parlamento civilizado, entonces renuncio al uso de la palabra; si estamos en un parlamento civilizado—y si lo estamos—, entonces, mientras no observe al menos signo alguno de impaciencia de parte de los caballerosos compañeros que me escuchan, no debo desviarme. Mi explicación debe ser amplia porque de asunto interesante se trata. Suplico, pues, a la Presidencia, que no me haga súplicas.

—El C. presidente: La Presidencia insiste en suplicar al orador que se contraiga al objeto para que se le conceda la palabra.

—El C. Manrique continuando: Compañeros: Después, al menos, de mi apasionada perorata, ha quedado un ambiente de casi fraternidad. A Díaz So-

to se le ha escuchado afectuosamente hasta por compañeros que a mí me interrumpieron con algún apasionamiento, los mismos que ahora me escucháis casi afectuosamente, yo no advierto hostilidad ninguna, rostros ni ceños fruncidos, ni puños que se crispén; se me escucha afectuosamente y ¡por qué el presidente, más papista que el papa, el presidente que, como los pares de Castilla, vale tanto como cada uno de nosotros aislado y menos que nosotros juntos (aplausos en las galerías); por qué el presidente se impone así? Al compañero López Cortés un consejo afectuoso: es ya gobernador electo de Oaxaca; no pretenda gobernar en Oaxaca con el espíritu tiránico con que está pretendiendo gobernar en la Asamblea. (Aplausos.) Y si no lo hiciere así, que el Estado de Oaxaca se lo demande, compañeros. (Risas.) ¡Puedo continuar, señores? Me acerqué a Emilio Portes Gil en aquella ocasión, a Emilio Portes Gil, de quien tenía un íntimo conocimiento, no sólo de su labor de diputado, de su labor de abogado consultor de la Secretaría de Guerra en 1917, esto fue algo pasajero; continué con él más tarde en las legislaturas XXVII y XXIX. Emilio Portes Gil, callista más tarde, digno, partidista en 1923, apasionado y sincero gobernador de Tamaulipas, con más sentido de la realidad que yo —compañero Gómez—, de ahí que venciéramos enemistades que yo no pude vencer, eso es todo, a mí no me avergüenza la comparación, yo he vivido siempre un poco fuera de la realidad, compañero Gómez, en tanto que Emilio Portes Gil asienta vigorosamente sus pies en tierra firme: ésta es toda la diferencia; pero él no tiene todo el sentido de la realidad que algunos quisiéramos. No es un bochorno, ciudadano Marte Gómez. Cuando mi salida del Gobierno de San Luis, tuve frases de afecto de Emilio Portes Gil y las escuché afectuosas y sinceras en ese momento en boca de Marte R. Gómez, Martecio, como lo llamábamos familiarmente, en contradicción de las de hoy. Y bien, Emilio Portes Gil tenía alguna figura, con determinado relieve local y era ya relativamente conocido en el resto de la nación. Advértese que estoy hablando con toda serenidad y no hay lisonja siquiera lejana en mis palabras. Reconoció en Portes Gil valer positivo, reconoció valor y valer desde el punto de vista de la reforma social mexicana, desde el punto de vista revolucionario; reconoció en Portes Gil a un antilaborista, o si queréis, con mayor precisión, a un antimoronista de finido; díjalo su Gobierno en Tamaulipas; reconoció en Portes Gil a un militarista, a un agrarista. Nosotros, ciudadanos Gómez, nunca hemos creído que el que no está dentro de nuestra capillita agrarista no es revolucionario ni agrarista. Fuera de nuestro limitado partido —y ha habido aquí palabras de ironía de labios que antes las pronunciaron afectuosas para nosotros—, fuera de nuestro limitado partido, entendemos y reconocemos, con alegría y con fruición que hay muchos agraristas leales y reales, clasificados o no con el marbeto, etíquetado, rótulo o como se llame, del Partido Nacional Agrarista.

No es éste ni ha sido éste nunca nuestro criterio ni lo fue en la época de mayor apasionamiento, como la lucha contra el delahuerismo en 1923. A

Portes Gil acerquéme, pues, compañero Arlanzón, compañero Zinedinegui Tercero, en diez y nueve de julio; le busqué con avidez, porque deseaba comunicarme con algún amigo, porque era honda la angustia que sentíamos en aquellos momentos; era el diecinueve de julio, dos días después de la muerte del general Obregón. Hablé con Portes Gil en el restaurant de Chapultepec. Yo necesitaba decir mi palabra, sentía que me ahogaba y que debía decir algo. El general Obregón había muerto, se señalaba a hombres dentro del Gobierno del general Calles como autores directos o indirectos del vergonzoso y ruin asesinato y el general Calles no daba paso alguno a cumplir con su deber. Obregón en dos o tres crisis políticas había eliminado a los enemigos de Calles, primero a De la Huerta y sus amigos, enemigos de Calles después. Obregón había sido leal a sus compromisos políticos, y el general Calles había tolerado que dentro de su gabinete, el amigo insospechable que el general Obregón había tolerado, que dentro de su gabinete, investido con positiva investidura oficial, Luis N. Morones atacase al ciudadano Obregón y se provocase a la rebelión en su contra y se sembrase estos odios cuya cosecha ha recogido más tarde el general Obregón y que él no había sembrado. La cosecha es compleja; tendré algunos meses para explicarla. El general Obregón había visto con honda sentimiento que su amigo leal, el general Calles, no desaturizaba a Morones, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Pasaban los días y las semanas; acaeció la muerte del general Obregón, profetizada en el Ayuntamiento de la ciudad, profetizada por todo laborista a quien en la calle o en otros lugares se escuchaba. Guillermo Rodríguez, el amigo más cercano que está a mi izquierda, me señalaba parecidas profecías en Orizaba, que yo transmití al general Obregón. Y bien, el general Calles, ni aun en el momento de dolorosa crisis moral para los verdaderos amigos del general Obregón, se decidía a hacer justicia, y Morones y López Cortés y Gasca continuaban impunes y continuaban disfrutando de la confianza del Presidente Calles, que semanas antes había celebrado una fiesta íntima, suya, personal, después del ataque a Obregón; la fiesta de su onomástico en casa de Morones y rodeado de laboristas, presuntos asesinos de Obregón. Y todo esto explicaba mi angustia, la misma que habéis sentido todos vosotros. Yo no sé si habría aquí quien lo niegue; creo que nadie habrá de avergonzarse de estos sentimientos profundos de dolor; todos los que habéis sido sinceros obregonistas—no sólo todos los que estáis aquí, pero todos los sinceros obregonistas—habéis sentido esto. Y bien, animado por estos sentimientos me dirigí a Portes Gil el diez y nueve de julio. Hallábase Portes Gil en esos momentos en el restaurant de Chapultepec, a medio día, acompañado de Marte R. Gómez y de otra persona cuyo nombre no importa... acaso escuche por radio, y en cuya presencia yo no podía hablar con la misma franqueza que si hubiese estado a solas, porque esa persona no había sido leal obregonista. Dije a Portes Gil una parte de mis sentimientos; expresé desordenadamente, atropelladamente, mi impresión de que era necesario que Calles, si que-

ría salvarse moralmente, hiciese justicia pronta, rápida, expedita, esa que él sabe hacer arrojando a José Álvarez, esa que él sabe hacer pidiendo su renuncia a Valenzuela—aquí no injusticia, sino suprema injusticia la suya— me refiero al acto de ejecución rápida y oportuna de un propósito. Y el tiempo pasaba y Calles no obraba, y decía yo esto a Portes Gil, a Marte Gómez y a la tercera persona. Ambos me desahogaban—Portes Gil y su amigo, no Marte—, si querían los tres, en un tono o en otro me invitaban a reflexionar en que el Presidente era lento en obrar, tarde en obrar; en que no era posible exigirle la prisa ni la festinación que yo parecía desear. El señor Presidente obrará. Yo no oí de labios de Portes Gil una sola palabra condenatoria para el general Calles; la actitud de Portes Gil ha sido en este asunto, en lo íntimo en aquel momento y más tarde en el público, absolutamente lógica y congruente. Como esto no me bastaba volví al siguiente día en la mañana del 20 a explicar a Portes Gil, a quien esta vez hablé ya a solas con Marte Gómez y con mayor confianza subjetiva de mi parte, lo expliqué: Emilio, no es solamente ésta la necesidad inmediata, sino la oportunidad de que usé de tu influencia para atraer al presidente una decisión que ya no tendrá el mérito de la espontaneidad, que ya no merecerá la gratitud del obregonismo, la gratitud del país en la medida en que la hubiese merecido si hubiese sido rápida y decisiva a raíz de la muerte del general Obregón; ya que no vao a raíz del discurso del 30 de abril. Emilio, esto tiene derecho a demandar, a exigir el obregonismo. Emilio —le hablo de este modo, no vengo a alardear de familiaridad, lo sabe Marte Gómez— Emilio, el país, el obregonismo, los amigos que hemos hablado de esto, y me referí concretamente a Díaz Soto y Gama entre otros amigos, creo o creo que eres tú uno de los hombres indicados en este momento para asumir ahora la presidencia provisional; si es éste el papel más difícil y delicado en el caso de que el general Calles se negase a hacer justicia al obregonismo, no reconociese su fuerza real o no entregara el gobierno conquistado por el obregonismo desde el primer domingo de julio. Vivo o muerto el general Obregón, el obregonismo es un cuerpo de doctrina y un grupo de hombres, es una realidad política e histórica que no desaparecerá totalmente, aunque otra cosa digan algunos poderosos; con la muerte del general Obregón, el obregonismo sigue existiendo aquí mismo. Vais a votar unánimemente el dictamen y al hacerlo no lo haréis por mera banalidad ni por culto a las formas, sino por profesión de fe obregonista. Disentís en una cosa; yo proclamo universalmente que obregonismo y callismo no son equivalentes. Dentro de algunos meses muchos de vosotros hablaréis con mayor libertad. Entretanto, la privación de vuestra voluntad es privación voluntaria, y la privación voluntaria de vuestra libertad, o una abstención de vuestra libertad no ha de explicarse siempre, ni se explicará en la mayoría de los casos por móviles bajos o improbables; es la necesidad de defender los intereses morales de vuestros grupos, es la necesidad de defender los intereses morales de vuestros distri-

tos, es la necesidad de defender los intereses morales de vuestros Estados.

Bien se sabe cómo las gusta el hombre que está en el poder y ya hemos visto con qué apasionamiento, con qué rapidez, con qué decisión obra contra aquellos que se atreven a contrariar sus propósitos. Que lo digan algunos Estados —no citaré el mío, no hablé de mi pasajería administrativa política—, que lo diga el Estado de Guanajuato, que lo diga el Estado de Jalisco, etcétera, etcétera. Pues bien, a Portes Gil le expresé: si la tarea más delicada para el obregonismo ha de ser —perdonad el comentario, prefiero repetir las palabras que a él dije; lo demás es comentario mío aquí—, si el papel más importante ha de ser el del presidente provisional, en caso de resistencia del "callismo" a reconocer el triunfo positivo del "obregonismo" el primero de julio, en ese caso la Presidencia provisional es el papel más difícil. Tú serías el indicado —no digo "usted" porque sería alterar la expresión textual—; en caso contrario, serías o podrías ser el indicado para la Presidencia definitiva. Era ésta la expresión sincera de mi sentir. Testigo: Marte R. Gómez, llámelo compañero o diputado, que esto es secundario en el apasionamiento del momento. Y bien, pasó un día, pasaron algunas horas; el presidente no obraba. Nos arrojamos, nos lanzamos entonces en manifestación callejera Díaz Soto y yo, con un grupo de apasionados, a las calles de la ciudad de México para gritar nuestra pasión, nuestro deseo de exaltar al presidente de la República a hacer justicia exigiendo la separación de su Gabinete de los elementos que la opinión pública señalaba como culpables, siquiera indirectos, siquiera sólo morales, del asesinato. Eramos y seguimos siendo bastante serenos para entender que no será fácil condenar a Luis N. Morones o a ningún otro personaje del Gobierno por sólo presunciones por un tribunal o por un jurado popular o por un juez penal; se necesitan pruebas más serias que esta afirmación nuestra; pero yo hablaba de la vida política, de la realidad del obregonismo y en este sentido sólo se necesitaba una cosa: que el general Calles reconociese la opinión dominante en el obregonismo, que era de condenación absoluta a estos hombres que habéis condenado al aplaudir algún pasaje alusivo del compañero Marte R. Gómez. Esta fue, pues, la expresión de mi sentir. Me invitaban horas antes Portes Gil y Marte R. Gómez a la reflexión y serenidad; Marte R. Gómez es fundamentalmente un cerebral, yo digo esto sin el más leve matiz de ironía, cerebral y reflexivo, y claro que no podía exigírsele a él la pasión mía; pero yo obraba de acuerdo con mi pasión y era lógico y leal a mí ser. Me aconsejaban serenidad: el presidente obrará. Días más tarde me encontré a Marte R. Gómez por el portal de Mercaderes y el presidente no hacía justicia; Morones y sus amigos se habían retirado enviando a la Presidencia una renuncia cuya respuesta no se dió nunca a la prensa; pero en entrevista concedida a una corresponsal de periódicos norteamericanos, expresaba el general Calles que era absurdo señalar a Morones y a los principales moronistas como culpables del asesinato del general Obregón. En estas condiciones me encontré con Marte R. Gómez un

día, él me invitaba aún a tener fe en Calles; yo tuve para Calles una expresión dura que indicaba toda mi desilusión absoluta y definitiva. Ahora que se había aquí de despecho y del Gobierno de San Luis debo decir que esto no es serio; la vida me ha hecho sufrir, me ha dado fracasos y me ha dado una relativa serenidad, el tiempo mitiga los agravios: amigos que me combatiéron en 1925, alguno de ellos está cerca de Marte R. Gómez, lo saludo con relativa serenidad; de modo que no es aquello. Es que el general Obregón significaba para el país una promesa de renovación, una promesa de justicia y esta esperanza desaparecía, desaparecía para mí y tenía yo el deber de decirlo y de obrar en consecuencia. Las palabras que en labios de jóvenes es amargo escuchar —de Romandía Ferreira—, secundado por su otro amigo, más serio, más experimentado ya y por ello más responsable y más consciente, Marte R. Gómez; las palabras de ambos, que me atribuyen despecho, no me hieren, me lastiman un poco, me hacen sentir con un poco de amargura al pensar en la injusticia del juicio, en la incomprensión de estos amigos, pero no me alcanzan; me lastiman un momento y pasan; no responden a la verdad. (Murmullos). A Portes expresé, pues, concretamente, esto: que lo señaláramos los amigos del Partido Nacional Agrarista como el hombre indicado para subir a la Presidencia Provisional. Posteriormente Portes se había retirado de la capital; el primer acto del general Calles frente a la crisis que él reconocía, era nombrar secretario de Agricultura a Luis L. León; Luis L. León, que se había retirado de la Secretaría meses antes en forma que satisfizo a la opinión pública; el primer acto frente a la crisis era llamar a Luis L. León a la Secretaría de Agricultura, ante la condenación expresa de la opinión pública. Cuando más tarde nombraba a Portes Gil, ya me encontraba desencantado respecto a Calles, definitivamente desencantado. La impresión del nombramiento de Portes Gil habría podido ser gratuita para mí semanas antes, a raíz de la muerte del general Obregón; no podría serlo como formando parte de un mismo plan al llamarse a Luis León a la Secretaría de Agricultura. En estas condiciones y cuando nosotros adoptábamos públicamente en la manifestación callejera de 20 de julio, más tarde en la velada que algunos hubieran querido fuera puramente retórica en el teatro Iris, pero que fue ocasión de combate para nosotros para expresar claramente nuestra opinión, posteriormente nosotros.... (Desorden. Golpes en los pupitres). Ya voy a terminar. Nosotros, dados esos antecedentes, no podíamos decorosamente votar por Emilio Portes Gil, candidato del general Plutarco Elías Calles. Compañero Bautista, protestad si queréis, pero esa es nuestra convicción. Emilio Portes Gil debe su elección a dos factores: a sus antecedentes obregonistas definitivos o indiscutibles para nosotros, y a la designación, siquiera velada, siquiera hábil, siquiera mañosa, pero real y positiva, que nadie podría decorosamente negar, a la designación del general Plutarco Elías Calles; nadie habría aquí que se atreviese a decir que Emilio Portes Gil habría sido electo a pesar del general Calles. Pues bien, a nosotros nos bastaba pen-

sar que la voluntad del general Plutarco Elías Calles, a quien habíamos atacado a raíz de la muerte del general Obregón, entraba siquiera en mínima parte en la designación de Portes Gil para entender que nuestro decoro, el de Díaz Soto y el mío nos exigía abstenernos de presentarnos en el salón a la hora de la votación. Esa es la explicación. Ha sido larga, pero necesaria. (Aplausos en las galerías. Campanilla.)

—El C. Díaz Soto y Gama: Agradezco mucho a mi querido amigo Manrique la amplitud explicación que ha dado; yo agregaré otra razón que tuve en cuenta. Yo estoy absolutamente seguro de que si la candidatura de Emilio Portes Gil se hubiera lanzado en esta Cámara sin la menor insinuación del Ejecutivo, la candidatura de Emilio Portes Gil hubiera triunfado por una aplastante mayoría o por unanimidad, y a mí me chocó dolorosamente que a raíz de un informe en que se anunciaba que el régimen de las instituciones y la abolición del régimen del Gobierno personal habían empezado en México, a raíz de ese mensaje hubiera la falta de prudencia, la falta de tacto y si me permiten ustedes la palabra, porque creo debería ampliar, la falta de decoro en los dos poderes, en el Ejecutivo y en el Legislativo, de entrar en un cambio de impresiones que no honra, de ninguna manera, a ninguno de los dos poderes. Y yo pregunté a la Cámara: ¿el Poder Legislativo es un poder autónomo? Sí, o no. (Voces: ¡Sí!) Es poder autónomo. ¿Al Poder Legislativo le encomienda la Constitución, exclusivamente, la facultad de nombrar el presidente provisional? Sí, o no. (Voces: ¡Sí!) ¿Para qué, pues, esas idas y venidas, esas vueltas y revueltas al Palacio Nacional? (Risas. Aplausos en las galerías.) ¿Para qué ese ir a consultar con el presidente sobre un acto propio, exclusivo, privativo del Poder Legislativo? ¿Para qué ese rebajamiento que hizo el Poder Legislativo de su dignidad y de su decoro? Manrique y yo quisimos que el país, nuestro amado país, tuviera el consuelo de que había en la República Mexicana dos hombres que no nos plejáramos a la consigna de Plutarco Elías Calles. (Aplausos en las galerías. Campanilla.)

—El C. Riva Palacio: Señor presidente ¡que se callen las galerías!

—El C. Díaz Soto y Gama continuando: Si nosotros hubiéramos sido, como se nos dice torpemente, "farsantes" o "convencenciosos", hubiéramos venido a esta tribuna a decir, o hubiéramos andado corriendo por corrillos diciendo: "hombre, qué fortuna, nuestro candidato, el candidato inicial del Partido Nacional Agrarista, Portes Gil, merece la aprobación de todos. ¡Vamos a votar por él!" No, señores, eso sí hubiera sido una farsa, y yo creo que es muy mal principio de régimen institucional el acto torpe del Poder Legislativo, y cuando yo decía alguna vez a un amigo: "¡qué dolor, qué desgracia, el Poder Legislativo de nuestro país vendiendo su soberanía!" me contestaba irónicamente: "no la ha vendido, la ha regalado!" (Aplausos en las galerías.) Y yo digo esto porque es un deber decir la verdad, y lo digo como una lección, como un correctivo que da un viejo revolucionario a los jóvenes revolucionarios aquí presentes, que no supie-

ron imponerse a sus líderes y señalarles el camino del decoro y de la dignidad de un poder autónomo. Por eso no venimos a votar, pero no porque no estemos de acuerdo con la designación de Portes Gil. Seremos nosotros los que mejor y más fuertemente apoyemos a Portes Gil mientras él cumpla con el deber de ser el puente, el tránsito, la etapa de transición, el representante de la transición para el verdadero régimen de las instituciones de México. ¡Y saben ustedes por qué Manrique y yo no hicimos alarde de esta causa de nuestra conducta? Para no dar aliento a los hombres que alentaban ya con pensamiento revolucionario para encender la tea de la Revolución. Y no podíamos dar esta explicación sin agregarle este correctivo: es cierto que el Poder Legislativo no estuvo a la altura de su deber y de su decoro en esta vez, pero si es cierto que Portes Gil merece ser el presidente provisional de la República. (Aplausos en las galerías.) Y por eso esa actitud en apariencia ambigua entre el Partido Nacional Agrarista, representado por su mesa directiva y nosotros. Ni Manrique ni yo tenemos cargos en esa mesa directiva y les dijimos a los partidos: puesto que ustedes desean que el partido no se perjudique, porque está en una situación horrorosa por la persecución sistemática de que fue víctima durante todo el régimen del general Calles, si no quieren que se perjudique, vayan en buena hora a expresarle a Portes Gil, como es honrado, la adhesión del Partido Agrarista; pero no nos exijan a nosotros, dos hombres que no estamos para plegarnos a consignas, el sacrificio de nuestro honor de diputados. Y yo no vine aquí para que no se creyera, en la calle, que yo había votado por la indicación del presidente Calles. (Aplausos en las galerías.) Cumpli con mi deber.

—El C. Yáñez Maya: J. Jesús: Usted ha acusado a esta Asamblea de que hemos recibido consignas para elegir al ciudadano Portes Gil presidente provisional de la República. En lo personal no le hemos recibido y rechazado la imputación; pero mi interpelación consiste en esto: si usted, animado de tan buena voluntad, de tanto amor a nuestra patria como ha dicho, sabía usted esto ¿por qué no nos vino a decir antes de la elección el error en que estábamos o el error en que íbamos a incurrir? (Risas.)

—El C. Díaz Soto y Gama: ¡Pero, hombre, compañero! Es increíble que usted quiera que yo, a un hombre mayor de edad, a un diputado, que debe conocer (Risas) la Constitución de su país, que debe haberla leído, que debe estar obligado, no ya como diputado, sino como ciudadano, a conocer el sencillísimo mecanismo de la división de los poderes, tuviera yo que acercarme para decirle: "¡cumple con tu deber!" Eso estaría bien en una escuela si yo fuera el profesor de educación cívica (aplausos en las galerías), pero no lo soy. Y me apena y me duele que en mi país haya todavía hombres que cuando el general Calles los invita al régimen institucional y a la abolición de los caudillos, estén gritando aquí momento a momento que todo el mundo debe ir con Calles, y que Calles el representativo, y que Calles el jefe máximo, y que Calles el alto exponente, y que el que lo ataca es criminal, etcétera, etcétera. ¿Pues entonces

en qué quedamos? O régimen institucional, o régimen de caudillos, o régimen de un solo hombre.

—El C. Yáñez Maya: Se ha salido usted por la tangente. (Risas.) ¡Me permite hacerle nuevamente la interpelación! No me ha contestado la pregunta que le he hecho. Sólo un parlamentario masoso puede dar la salida que Su Señoría ha dado a mi pregunta. Yo le he dicho a usted que la obligación que tiene como representante del pueblo, el reproche que viene o que pretende usted hacernos, sin fundamento absolutamente, debía usted haberlo hecho antes, debía usted haber venido siquiera a proponer candidato, pero ni aun se atrevió a venir a votar, es decir, después del hecho pretende usted corregir. Tenemos la convicción de que hemos oído bien, y usted nos está dando la razón. Lo que sucede es que ahora quiere usted quedar bien con los que lo pueden censurar. (Murmulllos.)

—El C. Díaz Soto y Gama: Voy a continuar en el uso de la palabra. Sería mejor "no menearlo", compañero. (Risas.) La maniobra fue tan rápida, que la ciudad de México cenó una buena noche con la noticia de que, después de un cambio de impresiones con los señores gobernadores, que a su vez llamaron a los jefes de diputaciones y a los señores militares, la opinión de la Cámara estaba unificada en favor del señor Portes Gil.

—El C. Gómez Marte R. interrumpiendo: Eso es falso. (Aplausos.)

—El C. Soto y Gama continuando: Yo estoy diciendo esto nada más para que no vuelva a pasar....

—El C. Cersola, interrumpiendo: Pido la palabra para una interpelación. (Campanilla.)

—El C. Soto y Gama continuando: Yo, que aunque no lo quieran ustedes, amo intensamente a la Revolución, sufrí horriblemente, amargamente, con ver esa conducta del Poder Legislativo de mi país; me avergoncé, y yo quisiera que mi país supiera que había dos hombres que no estaban en ese caso.

—El C. Gómez Marte R.: Ha asentado usted una falsedad más.

—El C. Cersola: ¡Me permite, señor Presidente!

—El C. Presidente: Si el orador lo permite.

—El C. Cersola: Compañero Soto y Gama: Con la honradez que a usted caracteriza ¡quiero decirme si es o no verdad que el diputado por el puerto de Veracruz, Palazuelos, cinco o seis días antes del cambio de impresiones, mejor que del cambio de impresiones del aviso que los amigos del general Calles fueron a darle, declaraba en Veracruz, a la prensa, que los partidos veracruzanos sugerían la conveniencia de nombrar al licenciado Portes Gil presidente de la República? Y le advierto que no nos ufanamos de esto y no pretendemos pedir, porque jamás pedimos ni pediremos absolutamente nada los veracruzanos. ¡Es cierto o no es cierto que la prensa publicó, como cinco u ocho días antes de haber ido los amigos personales del general Calles y no el poder Legislativo, que no estuvo representado en esa conferencia ni por su presidente ni por ninguno de los funcionarios que tienen comisión; si es cierto o no que Palazuelos publicó eso en la prensa?

—El C. Soto y Gama: Sí, señor, es cierto pero la respuesta de Ud. me obliga a decirle que peor

estaba que estaba. (Risas.) Una cosa que pudo hacerse bien hecha y se hizo mal por torpeza. Y yo voy a recordar un dicho muy vulgar: no hagas cosas buenas que parezcan malas. Estoy diciendo con toda franqueza que la designación de Portes Gil (Desorden) fue una elección que debió haberse hecho; fue una buena elección. Entiéndanme ustedes que estoy diciendo que fue una buena elección. (Desorden. Golpes en los pupitros.) ¡No me quieren oír! (Continúa el desorden.) Estoy diciendo que Portes Gil estuvo bien electo. Estoy diciendo más, estoy diciendo que portes Gil pudo haber sido electo sin la necesidad de este cambio de impresiones entre el Ejecutivo y el Legislativo ¿o no me explico? Y lo que yo reprocho es que no haya habido el tacto suficiente para hacerlo mejor. (Protestas.) Perfectamente, yo sabía muy bien que la Cámara me iba a consentir todo, menos lastimar su amor propio... (Desorden. Campanilla.) Pero yo faltaría a mi deber de hombre honrado si no dijera la verdad. Y ahora les voy a decir más: ustedes, que dicen que yo rehuyo la responsabilidad histórica del nombramiento de Portes Gil por no haber asistido, les digo lo contrario: yo, sin haber asistido, en conciencia, porque conozco los antecedentes y las características de Portes Gil; yo, que no tengo necesidad de tomar esa responsabilidad, la tomo solemnemente.

—El C. Riva Palacio: Porque ya va a ser Presidente, compañero Soto y Gama.

—El C. Soto y Gama: ¡No, hombre, qué va! ¡No oyó usted que era nuestro candidato? (Voces: ¡Ah, ah!)

—El C. Yáñez Maya: Lo malo de la elección de Portes Gil fue que no la hiciera usted. (Murmulllos.)

—El C. Soto y Gama: Doble la hoja. (Voces: ¡No, no!)

—El C. Riva Palacio: ¡No la doble; que siga la farsa!

—El C. Soto y Gama: Doble la hoja. (Desorden.) Doble la hoja y tomo otro tema. (Voces: ¡Yá! ¡Yá! ¡Espérense! Si no me dejan hablar... (Una voz: ¡Y lleva una hora! Doble la hoja si no me dejan hablar; si me dejan hablar, siga. (Murmulllos. Campanilla.) De manera que, señores, como ustedes ven, estando en el fondo absolutamente de acuerdo con mucha anticipación, Manrique y yo, en la designación de Portes Gil, y aplaudiéndola en nuestro fuero interno, y autorizando como autorizamos al Partido Nacional Agrarista, desde el primer momento, para que fuera a presentar su adhesión a Portes Gil, tuvimos un gesto enteramente individual, que en lugar de favorecer nuestros intereses y nuestras conveniencias nos tenía que perjudicar. Y la otra prueba de que no somos farsantes ni convencionales es que venimos a decir nuestra verdad a todos los señores diputados miembros de la actual Legislatura, nuestra verdad. (Voces: ¡Gracias! ¡Vaya! ¡Bravo! Vamos al final del discurso. (Voces: ¡Vaya! ¡Bravo! Vamos al final del discurso.

Se va a formar un Partido Nacional Revolucionario que va a sostener un candidato X o H; ese candidato se designará, por ejemplo, en febrero o marzo. El Partido Nacional Agrarista, con el mismo derecho que tuvo en tiempo del general Obre-

gón, que siendo caudillo permitió la existencia simultánea de varios partidos, entre otros el Partido Laborista cuyo jefe real era el general Calles — opinión ésta del general Obregón —, en todo caso el general Calles era alto miembro del Partido Laborista; pues bien, con el mismo derecho con que el Partido Agrarista funcionó independiente en la época de un caudillo, bajo el régimen de un hombre, según reza el informe presidencial, como partido independiente; con el mismo derecho que el Partido Laborista funcionó, bien o mal, como partido de clase; con el mismo derecho que funcionó el "Pélece" o el Cooperatista y otros de los partidos divergentes, con ese mismo derecho, bajo un régimen institucional y por mayoría de razón seguiremos funcionando como partido autónomo dentro de la Revolución. La calificación o descalificación que haga Marte R. Gómez, como gran defensor de la inquisición, nos tiene sin cuidado; si nos aceptan, seguiremos siendo revolucionarios, y si no nos aceptan, también seguiremos siendo revolucionarios. ¿Que cuál va a ser nuestra actitud con respecto a las candidaturas que surjan? La de estudio cuidadoso, minucioso, al milésimo de milígramo, conforme a la tesis sustentada por el general Obregón. Quiero yo leer esto para que se vea lo delicado que es una candidatura presidencial; objeto que no se vaya a tener la misma ligereza en la designación de presidente constitucional que se tuvo en la de presidente provisional. (Voces: ¡Yá, yá!) El general Obregón decía esto en su mismo discurso de Hermosillo; decía esto, para fijar la obligación de estudiar minuciosamente a los candidatos: "Es necesario, pues, que el pueblo, nosotros, dentro de nuestra modestia de fracción del Partido Agrarista, de grupo integrante del Partido Agrarista de la República, procuremos formar parte de ese ministerio público colectivo, estudiando al milésimo de milígramo cada personalidad." No nos dejaremos absorber por ese Partido Nacional, porque ese Partido Nacional, desgraciadamente, no tendrá quizá toda la independencia; si la tiene, lo señalaremos, y con la misma franqueza que hoy he usado diré en todos los tonos en qué casos el presidente provisional, según yo, cumple con su deber, en qué casos el Partido Nacional Revolucionario cumple con el suyo, y en qué casos faltan a él uno y otro.

He concluido y no he buscado el aplauso sino definir nuestra actitud, que queda nitidamente definida; y la opinión de ustedes para mí, perfectamente mala en este momento puesto que es hebreo, ya reaccionará mañana. Soy de hace mucho tiempo, soy viejo en esto; no me preocupan las tempestades parlamentarias de momento. Ustedes reflexionarán y quizá algún día agradezcan la lección que un viejo revolucionario acaba de darles. (Voces: ¡Gracias! Aplausos en las galerías.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el diputado Riva Palacio. (Aplausos.)

—El C. Riva Palacio: Compañeros: Me siento profundamente conmovido de la enorme responsabilidad que significa para todos los diputados nuestra actuación en el presente momento. Esta enorme responsabilidad pesa tanto o más sobre mis hombros cuanto es insignificante mi personalidad; pero

trataré de cumplir con un deber imprescindible y sagrado en estos momentos, y valga para ello la voluntad que tengo, firme e inequívoca, de cumplir con este deber.

Un parlamentario tan experimentado, un revolucionario tan viejo como Soto y Gama, ha venido a esta tribuna y ha expresado conceptos que merecen analizarse con toda seriedad y con toda conciencia. Hemos observado en sus palabras, tanto en las de él como en las del compañero Manrique, dos ideas marcando siempre paralelas: una, la que analiza hechos, y otra, la que saca consecuencias, más o menos rectamente, más o menos hábilmente, de esos mismos hechos. El compañero Soto y Gama, al hablar aquí de hechos hace poco desarrollados, de la actitud del señor presidente de la República, de la elección de presidente provisional y de la actuación de ellos —de Soto y Gama y Manrique— como diputados por una parte, y como directores del Partido Nacional Agrarista por la otra, ha pronunciado un discurso que puede dividirse en dos partes: primera, la que hace una imputación directa por sí, o por conducto ya sea de Manrique en el momento en que lo ha interpelado para que dijera a su vez no sólo su opinión sobre el hecho por el cual le preguntó, sino sobre acontecimientos muy graves y que es preciso, que es absolutamente indispensable y urgente que los diputados definan, porque estamos en un momento en que cualquiera omisión en la definición de estos hechos puede significar una responsabilidad enorme, personal y exigible en cualquier tiempo en este país. Y es necesario que a las acusaciones que habéis hecho, compañeros Manrique y Soto y Gama, siga el término de prueba en lo que ellas tienen de grave. Eso es de vuestra exclusiva responsabilidad y el compañero Soto y Gama, que es abogado, lo sabe, hablando, naturalmente, dentro del terreno político.

Otra parte de sus afirmaciones se refiere a su actuación como director del Partido Nacional Agrarista, y eso interesa a todos los diputados por cuanto tenemos de representantes; pero especialmente a ellos, porque la dirección de su partido, con todas sus consecuencias, buenas o malas, les corresponde a ellos exclusivamente. Y ya que se trata de recordar por qué hemos sido obregonistas, por qué somos obregonistas, me place también recordar en estos momentos un discurso del general Obregón, que dije en San Juan Teotihuacán en una ocasión en honor de Lindbergh. El general Obregón sustentó como tesis principal de su discurso de entonces, que se dirigía a la juventud de México, esto: "Lindbergh acaba de dar en la vida moderna una orientación definitiva de lo que son los valores morales, de lo que es el ideal y de cuánto más vale ir en los aires a desafiar la muerte en pos de un ideal, viniendo del país del dólar donde no se cree que haya más dios que el oro, para la juventud moderna cuánto más vale ir al sacrificio y rechazar las insinuaciones del oro, elevando el ideal en vez de perseguir bajos intereses materiales!" Y es preciso que, con toda sinceridad, los diputados que somos obregonistas tengamos como norma tales palabras que fueron siempre la armazón, la idea principal, el alma mater de la personalidad del general Obregón. (Aplausos.)

De todos ya conocida, al menos de una mayoría de mis compañeros, mi actuación política; muy especialmente de los compañeros Soto y Gama y Manrique. La posición en que actualmente me encuentro, como quiera que sea, me autoriza a decir palabras de verdad, así no me pueda comparar, ni en la habilidad oratoria ni en antecedentes con ninguno de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Hablo con buena voluntad, hablo con honradez; quiero expresar mi criterio, por que este criterio lo siento. A través de todo el debate, de este debate muy largo, pero lleno de interés para los que estamos buscando una orientación definitiva en un momento doloroso y grave para la nación; a través de todo este debate se han dicho muchas cosas que, efectivamente, han descendido al terreno del desecho, que han descendido al terreno de las más bajas pasiones personales y se han dicho tanto por algunos miembros del bloque mayoritario, como por los compañeros Soto y Gama y Manrique. Es necesario para nosotros, y es necesario para la nación, elevar un poco la mirada y ver por cosas más altas que los intereses muy particulares de los diputados Antonio Díaz Soto y Gama y Manrique, como líderes de un partido pequeño o grande, y ver también un poco más alto que por venir a significarse en la tribuna del Poder Legislativo como el más incondicional de un poderoso o como el más adicto a un poderoso por venir, a un poderoso en puerta. Tenemos deberes muy hondos y muy serios que cumplir, y si no lo logramos porque nuestras facultades no nos acompañen en la enorme voluntad que tenemos de cumplir con nuestro deber, al menos debemos caer con la satisfacción de haber hecho todo el esfuerzo por cumplir con este deber. Hay síntomas que acusan para el futuro una agitación que nadie podrá negar, será profunda para las mismas instituciones tan mencionadas en esta tribuna, como para la paz y la estabilidad misma de nuestra nación. Es indudable que a ninguno de los compañeros se le oculta que estamos lentamente pasando por una crisis, por una crisis muy seria, y que estamos los revolucionarios —y allí abarco a todos los revolucionarios sinceros, los que aún son revolucionarios— rodeados de enemigos. Es indudable que la nación tiene enemigos dentro y fuera; es indudable que se agita en los bajos fondos del país la traición a la patria, y ante esta situación, nosotros, los diputados, los que como quiera que sea si no por nuestra preparación técnica, por nuestra preparación científica, si por una preparación de conciencia, por una mira superior que nos haga ver el deber claramente, debemos estar a la altura de las circunstancias.

Hoy más que nunca la Representación Popular es orientadora de la opinión en los distritos. Está bien que aquellos diputados que tenemos distrito y que representamos fuerzas revolucionarias en esta Cámara, fuerzas revolucionarias campesinas y obreras, vayamos allá a oír la voz sana de la provincia, desprovista de todas las mixtificaciones y de todos los elementos maleantes que se agitan en la metrópoli, pero muy esencialmente, y lo saben los que han ido a sus distritos en estos días de crisis, se nos pide a nosotros la orientación porque el país, a la muerte del señor general Obregón, pa-

rece que descendió a un caos en el que es preciso, en el que es necesario que penetre la luz y esta luz debe ser sólo moral. No hay un cerebro privilegiado, no suficientemente, para decir que con sólo correcciones traducidas en hechos se puede salvar una situación. Tenemos un camino señalado por un hombre que sintió, sobre todo en los últimos días de su vida, profundamente, esta verdad: que el país debía orientarse en el sentido del culto a los valores morales y en el sentido de educar a sus componentes en una forma sólida, en una forma seria para poder salvarse. Esa orientación, que soy el primero en lamentar mi torpeza para exponerla, pero que está dentro del sentimiento de todos los que nos acompañaron en la campaña obregonista, no de los que nos acompañaron materialmente, sino de los que nos acompañaron intelectualmente, de los que se interesaron y de los que vieron y sintieron que era la convicción obregonista: ser uno, porque se era obregonista, yo quiero, sinceramente —ni en la Cámara ni fuera de la Cámara hay nada que autorice a nadie a dudar de la sinceridad de mis palabras—, quiero sinceramente hacer un llamado a todos los diputados, a todos los compañeros, para elevar un poco su espíritu y su actuación misma, para darnos cuenta del grave problema que tenemos que resolver aún, problema que no consistía únicamente en nombrar un Presidente Provisional, como muchos creyeron. Se trata de un problema más hondo y más serio que alcanza no tan sólo a la elección del Presidente Constitucional, sino a la estabilidad definitiva de las conquistas de la Revolución, queríamos o no lo queramos, hoy en peligro. No quiero descender yo a analizar el discurso del compañero Manrique, o el del compañero Díaz Soto y Gama; no quiero descender, porque descender es analizar los cargos que al Poder Legislativo se le han hecho. Quiero únicamente recordar a todos que no en un acto material de vana significación ritual, sino desde el momento en que se definió la lucha política en el país, cuando era un peligro, cuando se arriesgaba la vida, cuando uno de aquellos que elegimos un camino, automáticamente hicimos desde entonces el juramento de seguir a un hombre, no por el hombre mismo, no al hombre físico, hicimos el juramento de seguir sus orientaciones en el país, de seguir sus orientaciones dentro de nuestra conducta de revolucionarios, y de seguirlo en su intelectualismo, en su afectividad, en su sentimentalismo, con relación a las conquistas de la Revolución.

Quiero pedir a todos mis compañeros que nos enfrentamos con los problemas vitales que tenemos por delante, con un alto espíritu de serenidad, con algo que sea un poco más serio que las afirmaciones que se han venido a hacer en esta tribuna, hasta de la conformación física de algunos compañeros, con vanas críticas y con vanas ironías. Lo siento porque las ha usado el compañero Soto y Gama, y lo siento porque mentalmente, en el mismo momento en que él las formulaba, hice la comparación de su actitud llena de ironía, muy bien manejada, con agilidad espiritual, con tino, con certeza, con acierto, pero que deja en el espíritu bien intencional de los revolucionarios un sabor amargo de desolación, porque esa fina ironía se acerca mucho a la

ironía de los escritores reaccionarios que se dedican a desenterrar los cadáveres de nuestros héroes. Y me ha asombrado esto, porque ya yo había consentido en la lucha política por el obregonismo, en ver en Soto y Gama un compañero y un maestro, maestro que se aleja de nosotros, se aleja de mí, que se aleja de todos nosotros los que sentimos bien intencionalmente la Revolución, que se aleja porque se va a un campo intelectual, a un campo neutral que no es el de él ni el nuestro. Yo no puedo hablar, como un pontífice, porque nada me podría autorizar a ello; pero sí puedo decir que espiritualmente Manrique y Soto y Gama han comprometido hasta sus mismos antecedentes de revolucionarios, de idealistas, de hombres que no están con los pies sobre la tierra, al poner al servicio de sus pequeños intereses de partido y de sus pequeños rencores la inconsecuencia misma que aparece de afirmar por una parte, Soto y Gama, que es enemigo del general Calles porque lo ha fustigado, porque le ha quitado a su partido Estados, porque le ha quitado situaciones políticas, no de los personales, pero sí de su partido, para luego venir a afirmar que el Partido Nacional Agrarista no es partido de gobierno, ni quiere hacer ni tolerar nada. Estas son palabras acabadas de ser verdades en esta tribuna y no trato evidentemente de dirigir una filípica al compañero Soto y Gama, pero sí trato de manifestar la inconsecuencia de sus dos criterios y la inconsecuencia de las personalidades de ambos, desgraciadamente revueltas en un lamentable contubernio en su última actitud. Ya el compañero Manrique R. Gómez y algún otro de los grandes hidreros hincapié en que alguna vez reconocieron, fuera de toda pasión, un amplio espíritu de apostolado en la actuación de Manrique —y esto lo saben todos los revolucionarios que han actuado en estos últimos tiempos— y, sin embargo, ¿por qué mezclar la otra idea, la idea negativa, la idea que no produce nada, la idea exterior, la de los intereses particulares que también los tenía, la de los intereses particulares políticos, de los rencores políticos, en asuntos que son —y está en la conciencia de vosotros primero que de nadie—, de una trascendencia tan enorme, tan tremenda para el país en este momento? No es que yo vaya contra el espíritu de criticismo que debe presidir los actos de todos los revolucionarios y principalmente de todos los legisladores; es que quiero pedir, simplemente, que levantemos un poco nuestro espíritu hacia los ideales que nos señaló el señor general Obregón; es que quiero pedir a todos los compañeros que nos unificamos en el sentido de colocar todo nuestro esfuerzo mental y moral en la defensa de los elementos revolucionarios hoy en peligro; es que quiero pedir con toda sinceridad que abandonemos los intereses mezquinos de partido, los intereses mezquinos de bloque, los intereses mezquinos que no tienen nada que ver con la conveniencia de la nación, por los sagrados intereses de la Revolución. Es que en la resolución misma del problema religioso, que Soto y Gama ha anunciado que se propone estudiar, se encuentran incluidos peligros tremendos para las conquistas de la Revolución en el terreno social; es que esta-

mos en peligro, y es que siento ese peligro como intuitivo. Y es por esa intuición que experimento, que hago un llamado a los hombres de la Revolución, a los diputados de la Revolución, para que sean, de una manera afirmativa y definitiva, hom-

bres a la altura de su deber; para que sean, en una sola palabra, obregonistas. (Aplausos.)

—**El C. presidente**, a las 0.02 del día 9: En vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión para reanudarla hoy martes a las 17.

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921.

AÑO I.—PERIODO ORDINARIO

XXXIII LEGISLATURA

TOMO I.—NUMERO 17

SESION DE COLEGIO ELECTORAL

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DIA
8 DE OCTUBRE DE 1928

SUMARIO

- 1.—Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.—Sin debate son aprobados los dictámenes correspondientes a las elecciones en los distritos electorales siguientes: 2o. de Hidalgo, 10 de Guerrero, 2o. de la Baja California, 3o. y 5o. de Chiapas y 10 y 14 de Puebla. Se levanta la sesión y se pasa a sesión de Cámara de Diputados.

Presidencia del C. FRANCISCO LOPEZ CORTES

1

(Asistencia de 157 ciudadanos diputados y presuntos diputados.)

—El C. presidente, a las 18.14: Se abre la sesión de Colegio Electoral.

—El C. secretario Ferreira, leyendo:

“Acta de la sesión de Colegio Electoral de la Cámara de Diputados del XXXIII Congreso de la Unión, celebrada el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho.

“Presidencia del C. Francisco López Cortés.

“En la ciudad de México, a las diez y ocho horas y diez y seis minutos del jueves cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho, con asistencia de ciento cuarenta y dos ciudadanos diputados se abrió la sesión.

“Fue aprobada el acta de la sesión que tuvo lugar el día dos de los corrientes.

“Sin que nadie hiciera uso de la palabra se aprobaron los dictámenes que presentaron el primero y cuarto grupos de la Primera Comisión Revisora de Credenciales, a quienes correspondió, respectivamente, el estudio de los casos electorales tercero de Querétaro, por el que se declara diputado propietario al C. Daniel Mendoza y suplente al C. Alfredo Nieto Camacho, y segundo de Chiapas, que otor-

ga el triunfo como diputado propietario al C. Raymundo E. Enríquez y como suplente al C. Moisés A. Calderón.

“En cada caso la Secretaría hizo la declaratoria correspondiente.

“A las diez y ocho horas y veintinueve minutos se levantó esta sesión de Colegio Electoral, para pasar a sesión de Cámara.”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobada.

2

—El mismo C. secretario leyendo:

“1a. Comisión.—4o. Grupo.

“H. Asamblea:

“Fue turnado al 4o. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, el expediente formado con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas en el 2o. distrito del Estado de Hidalgo.

“Cuatro fórmulas jugaron en el expresado distrito: la de los CC. Carlos Velázquez Méndez y Benjamín Bautista; la de los CC. Leopoldo E. Camarena y Eliseo G. Nava; la de los CC. Miguel Durán Acosta y Cayetano Lara Barrera, y la de los CC. licenciado Carlos Castelán Melo y Ciro Ortega.

“Obran constancias en el expediente de que se instalaron dos juntas computadoras, las que expidieron credenciales a los CC. Camarena y Velázquez Méndez, respectivamente; pero como hay constancias de que la presión oficial se inclinó en favor del candidato Velázquez Méndez, y de que, por tal motivo, la mayoría de presidentes de casilla se vió obligada a instalar la Junta Computadora donde contara con mayores garantías, esta Comisión es de opinión que debe reputarse como única junta legal la que expidió credencial al candidato Camarena.

“Según el acta de la expresada Junta, la fórmula Camarena-Nava obtuvo 3,908 votos; la de los CC. Velázquez Méndez y Bautista, 1,713; la de los CC. Castelán Melo y Ortega, 216, y la de los CC. Durán Acosta y Lara Barrera, 135.

“Por las consideraciones expuestas, esta Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutivos:

“Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 1o. de julio del corriente año, en el 2o. distrito del Estado de Hidalgo.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. profesor Leopoldo E. Camarena y Eliseo G. Nava.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, D. F., a 5 de octubre de 1928.—**Fernando Muctezuma—David Orozco—Roberto A. Morales.**"

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado.

En consecuencia la Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara:

Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 10 de julio del corriente año, en el 20. distrito del Estado de Hidalgo.

Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. profesor Leopoldo E. Camarena y Eliseo G. Nava. (Aplausos.)

"1a. Comisión.—1er. Grupo.

"H. Asambleas:

"Fue turnado al 1er. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, el expediente formado con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, verificadas en el 10 distrito del Estado de Guerrero.

"Contendieron dos fórmulas en el mencionado distrito: una integrada por los CC. licenciado Plácido A. Maldonado y Luis Rodríguez, y otra por los CC. licenciado Manuel López y Alvaro V. Carrillo. La primera de dichas fórmulas fue sostenida por el partido Voluntad Popular de Obreros y Campesinos y la segunda por el Partido Socialista Mexicano.

"Detenido ha sido el estudio que esta Comisión hizo tanto del expediente como de la documentación respectiva, y en tal virtud se halla en aptitud de informar que la lucha se desarrolló normalmente, correspondiendo el triunfo a la fórmula Maldonado-Rodríguez.

"El candidato López ha presentado documentos tratando de justificar su victoria; pero por los documentos que la Comisión ha tenido a la vista se ve que la única Junta Computadora que funcionó legalmente por contar con mayoría de presidentes de casillas, fue la que expidió la credencial al candidato Maldonado. Dicha Junta reconoció 3,718 votos a la fórmula Maldonado-Rodríguez y 653 a la integrada por los CC. López y Carrillo.

"Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutive:

"Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas en el 10 distrito de Guerrero el día 10 de julio del corriente año.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. licenciado Plácido A. Maldonado y Luis Rodríguez.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 8 de octubre de 1928.—**J. G. Madrid—J. Salas Barza.**"

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado.

En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara:

"Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión celebradas en el 10 distrito de Guerrero el día 10 de julio del corriente año.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. licenciado Plácido A. Maldonado y Luis Rodríguez. (Aplausos.)

"1a. Comisión.—4o. Grupo.

"H. Asambleas:

"Al 4o. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales correspondió conocer de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, verificadas en el Distrito Sur de la Baja California.

"Dos fórmulas jugaron en el expresado distrito: una integrada por los CC. Félix González y Manuel Quirós, hijo, y otra por los CC. ingeniero Nemesio Vargas y Francisco García Barreto.

"De los documentos que esta Comisión ha tenido a la vista se desprende que hubo parcialidad de las autoridades en favor de la fórmula González, Quirós, lo que motivó que el candidato Nemesio Vargas presentara una nutrida documentación para comprobar no sólo dicha parcialidad, sino la sistemática presión de las mismas autoridades para favorecer a los CC. González y Quirós, hijo.

"Para orientar mejor el criterio de la H. Asamblea, esta Comisión juzga pertinente informar que el C. Fernando Moreno, presidente del Concejo Municipal de la Paz, es padre político del C. Manuel Quirós, y que este último es oficial mayor del Gobierno del Distrito. Como antes se ha dicho, el C. Quirós jugó como suplente del C. Félix González.

"Consta en el expediente que el primer obstáculo puesto por el C. Fernando Moreno, presidente del Concejo Municipal, a los CC. Vargas y García Barreto, fue cuando el Comité Democrático Oregónista, debidamente protocolizado, pidió el registro de la fórmula Vargas-García Barreto para que estos ciudadanos pudieran jugar como diputados al Congreso de la Unión, sostenidos por el mismo Comité, pues dicha autoridad se negó a hacer tal registro, no obstante lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Electoral.

"Consta, asimismo, que en virtud de que el tiempo transcurrió, y ante la negativa del presidente del Concejo Municipal, los CC. Vargas y García Barreto se vieron obligados a jugar con carácter de independientes. Hay constancias de que, a pesar de lo que dispone el artículo 125 de la Ley Electoral se llegó al capítulo de acusar al C. Vargas ante las autoridades judiciales, con el deliberado fin de invalidarlo políticamente, sin que se le llegara a aprehender; hay pruebas de que a varios

presidentes de casillas, que tenían que hacer el viaje por mar para llegar a La Paz, sitio donde se instaló la Junta Computadora, se les negó la venta de pasajes, sólo porque no se les juzgó partidarios del C. González; hay una carta del C. Nicanor G. Pozo, que instaló la Junta Computadora, en su carácter de presidente de la primera casilla, y que después actuó como secretario de la expresada Junta, en que el mismo C. Pozo relata la serie de irregularidades y fraudes que allí se cometieron, con cuyo objeto no se permitió la entrada a los representantes del C. Vargas; hay, finalmente, un telegrama del capitán lo. Rafael Murrieta, dirigido al jefe de las operaciones militares del Distrito Sur de la Baja California, en que solicita se le remitan fondos para regresar a incorporarse, después de haber custodiado hasta Mazatlán al candidato Félix González, por órdenes de las autoridades.

"La Junta Computadora, manejada, como queda dicho, por el C. González, adjudica 3,278 votos a este mismo ciudadano y 1,365 a Nemesio Vargas, no obstante que dejaron de computarse a este último varias casillas. Las boletas de la fórmula González-Quirós, en varias casillas aparecen con señas de haber sido cruzadas por una misma mano y sin huellas de haber entrado al ánfora. De conformidad con el artículo 70 de la Ley Electoral, el candidato Vargas ha presentado certificados de escriptorio debidamente legalizados, correspondientes a la sección 1a. de Santa Rosalía, 6a. de Muleg, 7a. de Muleg, 9a. de Muleg, 10 de Muleg, 8a. de Muleg, 11 de Muleg, San Luis del Municipio de La Paz, 6a. de San José, 7a. de San José, Santiago, Caduano, 2a. de Santiago, 1a. de Santiago, 7a. de San Antonio, 5a. de San Antonio, 2a. de San Antonio, 3a. de Comondú, 7a. de Comondú y 4a. y 5a. de Comondú, por tales certificados se ve que el candidato Vargas alcanzó allí 2,144 votos. En consecuencia, esta Comisión reconoce 3,519 votos a la fórmula Vargas-García Barreto contra 2,782 a la de los CC. González y Quirós, después de nulificar a estos últimos 496 votos, que no se hallan de acuerdo con lo que la ley previene.

"Por todo lo expuesto y con fundamento en las fracciones II, III, V y VIII del artículo 104 de la Ley para Elecciones de Poderes Federales y 105 de la propia ley, esta Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutive:

"Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 10 de julio del corriente año, en el 20. distrito electoral de la Baja California.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. ingeniero Nemesio Vargas y Francisco García Barreto.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, D. F., a 2 de octubre de 1928.—**Fernando Muctezuma—Roberto A. Morales—David Orozco.**"

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado.

En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara:

Primero. Son válidas las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas el día 10 de julio del corriente año, en el 20. distrito electoral de la Baja California.

Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. ingeniero Nemesio Vargas y Francisco García Barreto. (Aplausos.)

"1a. Comisión.—1er. Grupo.

"H. Asambleas:

"Se turnó a este 1er. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, el expediente formado con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, celebradas en el 5o. distrito del Estado de Chiapas.

"Dos fórmulas jugaron en el expresado distrito: una integrada por los CC. licenciados Carlos M. Jiménez y César Ruiz, y otra por los CC. Enrique E. Flores M. y Samuel Pascasio, jr.

"Aunque en el expediente figuran dos credenciales, extendidas a favor de los CC. Jiménez y Flores, respectivamente, esta Comisión reputa como única legal la presentada por el candidato Jiménez, pues en la del C. Flores aparecen burdamente falsificadas las firmas de los CC. Heracleo Estrada y A. Morales, presidente y secretario, respectivamente, del Concejo Municipal de Ocoingo, quienes, por tal carácter, certificaron las de los miembros que constituyeron la Junta Computadora legal. Los sellos utilizados por el C. Flores para revestir de legalidad el documento que pretende hacer aparecer como credencial, son igualmente falsos, y falsos son los nombramientos de instaladores, falsos los padrones y totalmente falsa la votación. Todo esto, unido al hecho de que el envoltorio del paquete que contiene la votación del citado C. Flores no presenta indicio alguno de que el mismo paquete haya llegado a esta H. Cámara por correo, hace creer, muy fundadamente, que el C. Flores forjó su elección en esta capital.

"Por las razones expuestas, esta Comisión estima que la única fórmula que jugó legalmente en el 5o. distrito del Estado de Chiapas, fue la integrada por los CC. licenciados Carlos M. Jiménez y César Ruiz, y, en tal virtud, la propia Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos resolutive:

"Primero. Son válidas las elecciones celebradas el día 10 de julio del corriente año, en el 5o. distrito del Estado de Chiapas.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. licenciados Carlos M. Jiménez y César Ruiz.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, D. F., a 10 de octubre de 1928.—**O. Magaña—J. Salas Barza.**"

—El C. secretario Medrano: Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Aprobado. En consecuencia, la Presidencia, por conduc-

to de la Secretaría, declara: Primero. Son válidas las elecciones celebradas el día 10 de julio del corriente año en el 50. distrito del Estado de Chiapas, y Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos licenciados Carlos M. Jiménez y César Ruiz. (Aplausos.)

"1a. Comisión de Poderes.—50. Grupo.

"H. Asamblea:

"Al 50. Grupo de la 1a. Comisión Revisora de Credenciales fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a las elecciones de diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el primer domingo de julio del año en curso, en el 3er. distrito electoral del Estado de Chiapas.

"Fueron dos las fórmulas que figuraron en dichas elecciones: la de los CC. Evaristo Bonifaz-Rodolfo Navarro y Miguel Castillo (h)—Isaac Rojas Dugelay, quienes presentaron credenciales expedidas por dos juntas computadoras distintas. Las credenciales de la primera fórmula vienen certificadas por el presidente del Concejo Municipal en funciones, y las de la otra fórmula fueron certificadas por el C. Guadalupe Martínez Rojas, quien se dice presidente municipal constitucionalmente electo, pero que dejó de actuar hace varios meses.

"De los documentos y paquetes relativos a esta elección se deduce que la única Junta Computadora que funcionó, fue la que otorgó credenciales a la fórmula Bonifaz-Navarro, pues ésta se constituyó en el lugar designado previamente por la autoridad respectiva, y aunque aparece que la citada Junta no la instaló como correspondía, el presidente de la primera casilla de la cabecera del distrito, existe, en cambio, un certificado del presidente del Concejo Municipal, en el sentido de que dicha casilla no fue instalada. A esta Junta Computadora concurrieron cincuenta y ocho presidentes de casillas y del escrutinio respectivo aparece que la fórmula de referencia obtuvo 6,323 votos por 231 para la candidatura contraria. No existen protestas sobre irregularidades en el funcionamiento de la Junta Computadora a que nos venimos refiriendo.

"La Junta Computadora que otorgó el triunfo al C. Miguel Castillo (h), no comprueba, en concepto de la Comisión, que haya funcionado legalmente, tanto por haberse instalado fuera del lugar señalado por la autoridad correspondiente, como porque los expedientes en ella presentados no tienen la documentación exigida por la Ley Electoral, pues se carece de los nombramientos de instalador y los padrones no están autorizados. La causa aducida para estas irregularidades se hace consistir en que se carecieron de las garantías necesarias, por haberse ejercido presión por parte del Concejo Municipal de la Cabecera, a favor del C. Evaristo Bonifaz. Sin embargo, no se comprueba con documentos bastantes esa aseveración, pues sólo existen algunas constancias del C. Guadalupe Martínez Rojas, quien se dice presidente municipal no obstante que ha perdido tal carácter desde

el mes de abril del año en curso; esas constancias, además, no se refieren a casos concretos de presión. No obstante lo anterior y procediendo como corresponde a nuestro deber, con un amplio espíritu de equidad, la Comisión revisó el acta de funcionamiento de esta Junta Computadora, llegando a la conclusión de que concurrieron treinta y tres presidentes de casillas o sea una mínima parte de los que constituyen el total de los que forman el distrito y que según el escrutinio, el C. Castillo (h) obtuvo 2,876 votos, es decir, que aun aceptando como legales los sufragios que aparecen de los paquetes de la elección del C. Castillo (h), éstos resultan muy inferiores a los que tuvo en su favor en las casillas que se instalaron y funcionaron legalmente, el C. Evaristo Bonifaz.

"Se encuentran también en el expediente unas constancias de que el C. Castillo (h) dejó de presentar en algunos municipios las boletas de su elección. Sin embargo de tales constancias, la Comisión encontró algunas boletas del C. Castillo (h) con sellos de esos ayuntamientos, que por ese motivo no pueden tomarse como buenos, pero la Comisión ya ha expresado con toda claridad que aun haciendo abstracción de esas irregularidades ha sido patente el triunfo de la fórmula Bonifaz-Navarro.

"Tanto el C. Castillo (h) como el C. Bonifaz presentaron el primero copias fotostáticas y el segundo un certificado, con los que tratan de hacerse inculpaciones de orden político y moral, pero la Comisión ha juzgado que no es de su deber sino constreñirse al criterio legal que ya ha definido de una manera amplia, de acuerdo con los documentos que tuvo a la vista.

"Por lo expuesto tenemos el honor de someter a la consideración de Vuestra Soberanía la aprobación de los siguientes puntos resolucivos:

"Primero. Son válidas las elecciones para diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el día 10. de julio del año en curso en el 3er. distrito electoral del Estado de Chiapas, y

"Segundo. Son diputados por el mencionado distrito, propietario y suplente, respectivamente, los CC. Evaristo Bonifaz y Rodolfo A. Navarro."

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 4 de octubre de 1928.—Manuel Avilés.—Jesús Otero."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobado. En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara: primero, son válidas las elecciones para diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el día 10. del año en curso en el 3er. distrito electoral del Estado de Chiapas, y segundo, son diputados por el mencionado distrito, propietario y suplente, respectivamente, los ciudadanos Evaristo Bonifaz y Rodolfo A. Navarro. (Aplausos.)

"1a. Comisión Revisora.—50. Grupo.

"H. Asamblea:

"Al 50. Grupo de la 1a. Comisión de Poderes tocó en turno conocer del expediente formado con la documentación relativa a las elecciones de diputados verificadas en el 10 distrito electoral del Estado de Puebla, el primer domingo de julio del año en curso.

"Contra son las fórmulas que jugaron en este distrito: Francisco Hernández-Victor Muñoz, Ignacio de la Mora-Luis Hernández Cházaro, Delfino G. Guzmán-Alfredo Luna y Rodolfo Toquero-Efrén Osorio Palacios. Ann cuando en el expediente aparece que se instalaron tres juntas computadoras, las que expidieron respectivas credenciales a favor de las fórmulas enumeradas en primer lugar, del minucioso estudio de los distintos documentos que en él existen, así como de los que aparecen en los paquetes electorales enviados, se llega a la convicción de que la única fórmula triunfante fue la de los CC. Ignacio de la Mora-Luis Hernández Cházaro, pues conforme a la ley respectiva se colige que la votación a favor de la fórmula Hernández-Muñoz es enteramente nula, ya que hay documentos irrefutables de que estos señores realizaron su propaganda contando con la ayuda de fuerzas armadas, así como con la de las autoridades municipales de la cabecera del distrito; que la Junta Computadora que dió el triunfo a la fórmula Guzmán-Luna se constituyó contando con documentación fraguada por los interesados y finalmente que la fórmula Toquero-Osorio Palacios obtuvo una votación muy reducida.

"Del escrutinio que formaron las juntas computadoras aparece que la fórmula Hernández-Muñoz obtuvo 7,497 votos, la de los ciudadanos de la Mora-Hernández Cházaro 3,038 votos y la de los candidatos Guzmán-Luna 5,372, pero como antes se expresa, no son de tomarse en cuenta los votos que fueron expeditos a la fórmula Hernández-Muñoz, porque existen constancias de autoridades y vecinos del distrito electoral acerca de que los señores Hernández y Muñoz realizaron su propaganda a base de presión por medio de fuerzas armadas y contando con la ayuda incondicional del presidente municipal de la Cabecera. Tampoco tiene ninguna validez la votación de la fórmula Guzmán-Luna, en virtud de que ellos mismos la fraguaron, y por último, la fórmula Toquero-Osorio obtuvo una votación insignificante en relación con la que obtuvo la fórmula de la Mora-Hernández Cházaro, cuyos paquetes y documentos electorales relativos vienen en perfecto orden y fueron enviados directamente a esta H. Cámara de Diputados.

"Por todo lo expuesto, la subscrita Comisión tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Soberanía los siguientes puntos de acuerdo:

"Primero. Son válidas las elecciones de diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el primer domingo de julio del año en curso, en el 10 distrito electoral del Estado de Puebla.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos Ignacio de la Mora y Luis Hernández Cházaro."

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 12 de septiembre de 1928.—Manuel Avilés.—Jesús Otero."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobado.

—El C. Manrique: Quiero hacer constar mi voto negativo en este dictamen.

—El C. secretario Medrano: En consecuencia la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara: primero, son válidas las elecciones de diputados a la XXXIII Legislatura de la Unión, verificadas el primer domingo del año en curso en el 10 distrito electoral del Estado de Puebla, y segundo, son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos Ignacio de la Mora y Luis Hernández Cházaro. (Aplausos.)

"1a. Comisión de Poderes.—3er. Grupo.

"H. Asamblea:

"Al 3er. Grupo de la 1a. Comisión de Poderes le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente de las elecciones que para diputados al Congreso de la Unión tuvieron lugar en el 14 distrito electoral de Puebla el día 10. de julio del año en curso. Registrada la documentación, de la que se desprende que en el citado distrito jugaron las fórmulas Alberto Guerrero-Andrés Soza, Silvestre Pérez-Natal M. Jara, José G. Romero-general Lorenzo Hernández y Juan R. Delgado-Porfirio B. Vargas, tenemos el honor de rendir a esta H. Asamblea nuestras conclusiones, que son como sigue:

"La candidatura José G. Romero-general Lorenzo Hernández obtuvo una minoría insignificante de votos, no instaló Junta Computadora ni recibió credencial alguna, y la documentación que remitió a la H. Cámara de Diputados demuestra palmariamente que el triunfo no le correspondió.

"Los CC. Silvestre Pérez y Natal M. Jara, ann cuando remitaron un voluminoso expediente pretendiendo demostrar su triunfo, no pudieron llevar al ánimo de la Comisión este hecho en virtud de que la documentación expresada carece de valor probatorio, ya que las firmas correspondientes no están debidamente certificadas. Esa misma documentación parece no haber sido hecha en las casillas electorales. Sin embargo hay que hacer notar que en algunos de sus escritos hace hincapié en la decidida protección que las autoridades prestaron al candidato Guerrero.

"Por lo que respecta a la elección de los CC. Juan R. Delgado y Porfirio Vargas debemos decir que ann cuando estos señores tuvieron dificultades para ser registrados como candidatos, pudieron cumplir en tiempo oportuno con lo dispuesto por la ley; su documentación viene relativamente correcta, la correspondencia a Chalchicomula está autorizada por firmas de representantes de partidos contrarios a esta fórmula y en la primera casilla no encontramos ninguna protesta; en Malpais la votación se dividió y hasta el candidato Romero obtuvo 207 votos; en Tlachihueca, las actas de las

casillas 2 y 4 vienen firmadas por representantes contrarios a Delgado; en Tepeyahualco y Libres los sufragios se repartieron también, y, por último, no debemos pasar por alto que en todas las casillas la votación emitida no es mayor que los empadronados.

"Delgado instaló una Junta Computadora con el presidente de la primera casilla, en el lugar designado por la autoridad; obtuvo una credencial que fue certificada por el presidente legítimo de Chalchicomula, la que presentó a la Oficialía Mayor de la Cámara, en virtud de la cual recibió tarjeta de presante. El número de sufragios que ampara la credencial de este candidato es de 4,210.

"Los contrincantes de la fórmula citada tildan a ésta de no haber obtenido un triunfo legal en virtud de que aseguran que el C. Delgado está incapacitado por no haberse separado del Ejército en tiempo oportuno; asimismo alegan que contó con el apoyo de las autoridades militares y civiles del distrito. Respecto a lo primero hacemos notar que el repetido candidato demostró con documentos fehacientes, que están a disposición de esta H. Asamblea, su capacidad, y en cuanto a lo segundo los opositores expresados no pudieron demostrarlo plenamente.

"Los candidatos Alberto Guerrero y Andrés Sosa enviaron una documentación defectuosísima, tanto que de ella se desprende que en algunos municipios votaron más ciudadanos que los empadronados; dicen haber instalado una Junta Computadora con el presidente de la primera casilla y en el lugar designado por la autoridad; recibieron credenciales certificadas por un ciudadano que asegura era el presidente municipal de Chalchicomula, pero la Comisión se permite hacer notar que en su concepto no hubo tal Junta ni la persona que firmó las credenciales era el presidente municipal de la Cabecera.

"Por las anteriores consideraciones sometemos a la aprobación de esta H. Asamblea, con dispensa de trámites, los siguientes puntos resolucivos: "Primero. Son válidas las elecciones que para diputados al Congreso de la Unión se verificaron en el 14 distrito electoral del Estado de Puebla, el día 10 de julio del presente año.

"Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los CC. Juan R. Delgado y Porfirio B. Vargas.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 3 de octubre de 1928.—Zenón Suárez.—Mamuel Millares V.—José Santos Alonso."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra...

—El C. Manrique: "...cál el 'chapeau', requirió la espada, miró al soslayo, fúese... ¡y no hubo nada!"

—El C. secretario Medrano: No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado. En consecuencia, la Secretaría, por orden de la Presidencia, declara: Primero. Son válidas las elecciones que para diputados al Congreso de la Unión se verificaron en el 14 distrito.

del Estado de Puebla el día 10 de julio del presente año, y Segundo. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el mencionado distrito, los ciudadanos Juan R. Delgado y Porfirio B. Vargas. (Aplausos.)

—El C. presidente, a las 18:48: Se levanta la sesión de Colegio Electoral y se pasa a sesión de Cámara de Diputados.

SESION

DE LA

GAMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DIAS
DE OCTUBRE DE 1928

SUMARIO

- 1.—Abierta la sesión es leída y aprobada el acta de la anterior.
- 2.—Kinden la protesta de ley los ciudadanos Leopoldo B. Camarena, Plácido A. Maldonado, Nemesio Vargas, Ignacio de la Mora, Carlos M. Jiménez, Evaristo Bonifaz y Juan R. Delgado.
- 3.—Se da cuenta con los documentos en cartera.
- 4.—Dictamen de la 1a. Comisión de Gobernación, que declara Benemérito de la Patria al C. Alvaro Obregón. A proposición de varios ciudadanos diputados se le dispensan los trámites y se pone a discusión en lo general. Se levanta la sesión.

Presidencia del C. FRANCISCO LOPEZ CORTES

1

(Asistencia: la misma de la sesión de Colegio Electoral inmediata anterior.)

—El C. presidente, a las 18:49: Se abre la sesión de Cámara de Diputados.

—El C. secretario Ferreira leyendo:

"Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del XXXIII Congreso de la Unión, el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho.

"Presidencia del C. Francisco López Cortés.

"En la ciudad de México, a las diez y ocho horas y treinta minutos del jueves cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho, con asistencia del mismo número de ciudadanos diputados que estuvieron presentes en la sesión de Colegio Electoral inmediata anterior, se abrió ésta de Cámara de Diputados.

"Sin debate se aprobó el acta de la sesión que tuvo lugar el día dos del actual.

"Encontrándose a las puertas del salón el C. Daniel Mendoza, diputado propietario por el 3er. distrito electoral de Querétaro, se nombró una Comisión para que lo introdujera. El mencionado representante rindió la protesta de ley.

"Se concedieron licencias con goce de dietas, una vez que se dispensaron los trámites, a las solicitudes que formularon los CC. diputados Melitón A. Hernández, por treinta días, a contar del diez del actual; Alfredo Iruretagoyena y Raymundo Cervera, por igual término, a partir del día quince de los corrientes; Fernando Arana, por veinte días, desde el 17 de este mes, y Francisco Pérez, prórroga de quince días a la licencia de que ha venido haciendo uso.

"También se dio cuenta con los siguientes asuntos:

"La H. Cámara de Senadores participa la designación de su Mesa Directiva para el mes en curso.

—De enterado.

"Estado que manifiesta el número de expedientes tramitados por las comisiones de la Cámara de Diputados durante el mes de septiembre próximo pasado.—Insértese en el DIARIO DE LOS DEBATES.

"La Legislatura de Jalisco comunica que con fecha 30 de septiembre último clausuró su segundo período ordinario de sesiones correspondiente al cuarto año de su ejercicio legal.—De enterado.

"El C. Alvaro Torre Díaz, gobernador constitucional del Estado de Yucatán, participa que habiendo terminado la licencia de que venía haciendo uso ha vuelto a hacerse cargo del Poder Ejecutivo de esa Entidad.—De enterado.

"Tres dictámenes de la 1a. Comisión de Peticiones, que en su parte final contienen acuerdos económicos relativos a que pase a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno la iniciativa que por conducto de la Secretaría de Gobernación envió el C. Enrique Salazar, para que se reforme el artículo 83 de la Constitución General de la República; que pase a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno la solicitud que presenta el C. Heriberto Montes de Oca para que se reformen los artículos 82 y 84 de la Constitución General de la República y que pase a la Comisión de Presupuestos y Cuenta el memorial de los empleados federales comisionados en Puerto México, Veracruz, en el que solicitan se les asigne un sueldo.

"Sin que nadie usara de la palabra fueron aprobados en votaciones económicas.

"El C. diputado Alejandro López Beltrán solicita que con dispensa de trámites se le conceda una licencia por treinta días, con goce de dietas, a contar del día 13 del mes en curso.

"Dispensados los trámites se puso a debate y sin él se aprobó en votación económica.

"Dos dictámenes de la 2a. Comisión de Peticiones, que proponen los siguientes acuerdos económicos:

"Pase a la Comisión de Guerra en turno la solicitud de pensión que hace la señora Angela Farfán viuda de Finamory, por los servicios que prestó a la Patria su extinto padre el comandante veterano Andrés Farfán."

"Digase a la señora Catalina Ramírez viuda de Villegas que envíe los documentos necesarios para justificar la solicitud de pensión que tiene presentada."

"Igualmente se aprobaron sin discusión en votaciones económicas.

"Se dio primera lectura, se dispuso la segunda y se reservaron para su discusión el primer día hábil, a seis dictámenes que, respectivamente, formulan las comisiones 1a. de Relaciones Exteriores y 2a. de Puntos Constitucionales, que en su parte final contienen proyectos de decreto por los que se concede permiso a los CC. Alberto Montes, Manuel Pérez Carrillo y Alberto Stein para que, sin perder sus derechos de ciudadanos mexicanos, puedan aceptar cargos consulares que les confieren gobiernos extranjeros, y por los que se concede el permiso constitucional necesario para aceptar condecoraciones de gobiernos extranjeros a los CC. Eduardo Bornemann, Rafael Sandoval Islas y Enrique Santibáñez.

"Con dispensa de trámites y sin discusión fue aprobada la solicitud de licencia por diez días, con goce de dietas, que presenta el C. diputado Miguel Barbosa M.

"Se procedió, por último, a la votación por cédula, para elegir miembro de la Comisión Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda, resultando designado, por 142 votos, el C. Desiderio Borja, contra 1 que obtuvo el C. Alfonso L. Nava.

"A las diez y nueve horas y trece minutos se levantó la sesión."

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

2

—El mismo C. secretario: Encontrándose a las puertas del salón los CC. Leopoldo E. Camarena, Plácido A. Maldonado, Nemesio Vargas, Ignacio de la Mora, Carlos M. Jiménez, Evaristo Bonifaz y Juan R. Delgado, se nombra en Comisión para que los introduzcan a rendir la protesta de ley a los CC. Pedro C. Rodríguez, José Castilleja, Juan N. Esponda, Francisco J. Silva, Esteban Bueno y secretario Medrano. (Protesta. Aplausos.)

3

—El mismo C. secretario leyendo:

"La Legislatura de Tlaxcala participa que con fecha 29 de septiembre clausuró su primer período prorrogado de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal."—De enterado.

"La Legislatura de Tlaxcala participa que con fecha 10 de octubre abrió el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo y último año de su ejercicio legal."—De enterado.

"La Legislatura de Oaxaca da a conocer los nombres de las personas designadas para que integren su Mesa Directiva que habrá de actuar durante el mes de octubre."—De enterado.

"La Diputación Permanente de la Legislatura de Jalisco participa que con fecha 10. de octubre quedó legalmente instalada y da a conocer el personal de su Mesa Directiva."—De enterado.

"El C. licenciado Manrielo D. González participa que con fecha 10. de septiembre se hizo cargo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila."—De enterado.

"El C. licenciado Daniel Guerra Espinosa participa que con fecha 4 de octubre tomó posesión de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en virtud de haber sido electo para dicho cargo."—De enterado.

"El C. licenciado Agustín Leñero comunica que con fecha 28 de septiembre y bajo su presidencia quedó instalado el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán."—De enterado.

"Al honorable Congreso de la Unión.
Presente.

"Roberto Fierro Villalobos, teniente coronel piloto aviador del Ejército Nacional, actualmente prestando sus servicios a la Nación en el Departamento Aeronáutico de la Secretaría de Guerra y Marina, ante esa honorable Representación Nacional, expone:

"Que el Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos patrocinó un vuelo de "Buena Voluntad" a Cuba y Centroamérica, el cual llevó a feliz término, por lo que los gobiernos de las repúblicas hermanas lo concedieron las condecoraciones de su heráldica siguientes: Orden de comandante de la República de Cuba, Carlos Manuel de Céspedes; Mérito Militar de la República de Guatemala, y Mérito Militar de la República de El Salvador. Por lo que, de acuerdo con lo prevenido en la fracción X del artículo 132 de la Ordenanza General del Ejército, y dando cumplimiento al artículo 37 de la Constitución Federal, pide a ese honorable Congreso se digne darle la debida autorización para usar las condecoraciones a que se refiere.

"Por lo expuesto, a esa honorable Representación del pueblo mexicano suplico que con dispensa de todo trámite se digne acordar de conformidad esta mi solicitud, a la vez que protesto lo necesario.

"Sufragio Efectivo. No Reelección.—Bailuena, D. F., a 8 de octubre de 1928.—Rob. Fierro."

"Hacemos nuestra esta solicitud para el efecto de que pase desde luego a Comisión.—E. Picazo.—Melchor Ortega.—Cabañas.—Mannuel Avilés.—O. Magaña.—Efraín Pineda.—M. Moreno R.—E. Ramírez.—E. Acoez."—Recibo y a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno.

—El mismo C. secretario leyendo:

"La Comisión de Gobernación.

"Honorable Asamblea:

"A la Comisión de Gobernación que suscribió fue turnado, por acuerdo de Vuestra Soberanía, el expediente que se formó con las proposiciones hechas al Congreso de la Unión por las legislaturas de Tabasco y Querétaro, a fin de que sea declarado benemérito de la patria el C. general Alvaro Obregón y su nombre sea inscrito en letras de oro en los salones de sesiones de ambas cámaras federales.

"A este mismo expediente fue agregado un escrito fechado el 27 de julio del año en curso, en el que hacen igual proposición los CC. Homero Margalli G. y Alcides Caparros, entonces senador y diputado, respectivamente, al Congreso Federal por el Estado de Tabasco, y los CC. Manuel Garrido L., profesor Agustín Hernández Olivé y licenciados Francisco Trujillo Gurria y José G. Aguilera Martínez.

"Figura también en el expediente el proyecto de decreto presentado a esta H. Cámara por la diputación de Jalisco con fecha 3 del actual, relacionado con las proposiciones anteriores.

"La Comisión, tras de un estudio sereno y cuidadoso del asunto, y tomando en consideración cada uno de los fundamentos de las proposiciones, estima justificado el anhelo de perpetuar la memoria del extinto general Alvaro Obregón, tanto por los altos servicios prestados a la Revolución y a la Patria, como por sus virtudes cívicas e inimitables méritos, creyendo inexcusable entrar en mayores consideraciones por estar ya en la conciencia de la Representación Nacional enaltecer la memoria del caudillo máximo de la Revolución.

"Por lo anteriormente expuesto, esta la Comisión de Gobernación se permite someter a la deliberación y aprobación de la H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo 1. Se declara benemérito de la patria al C. Alvaro Obregón.

"Artículo 2o. Insérbase su nombre en letras de oro en la Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

"Artículo 3o. Para perpetuar su memoria eríjase un monumento en el Paseo de la Reforma, en el que se le represente como jefe máximo de la Revolución Mexicana.

"Artículo 4o. Se faculta al Poder Ejecutivo para que con cargo a la partida que corresponda erogue los gastos que origine el presente decreto.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 25 de septiembre de 1928.—Gustavo González.—Santos Alonso.—Angel Castillo Lanz."

Se ha presentado la siguiente proposición:

"H. Asamblea:

"Los suscritos, en atención a que el proyecto de decreto que acaba de leerse ha pasado ya por las dos lecturas reglamentarias, solicitamos entre a discusión desde luego.

"México, D. F., a 8 de octubre de 1928.—Mannuel Riva Palacio.—Rafael Legorreta.—Alfredo I. More-

no.—E. Cortina.—Wenceslao Labra.—Manuel Mijares V.—E. Moreira.—G. N. Santos.—Adolfo Mondragón.—Pedro C. Rodríguez.—G. Bautista."

Se pregunta si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión.

—El C. Manrique: Pido la palabra.

—El C. Manrique: Pido atentamente. (Voces: ¡Tribunal! ¡Tribunal! ¡Campanilla.) Pido atentamente a la Secretaría se sirva leer los nombres de la Comisión. Si ya lo hizo, le ruego me dispense al solicitar que los repita.

—El C. secretario Ferreira: Firman el dictamen los ciudadanos diputados Santos Alonso, Gustavo González y Angel Castillo Lanz.

—El C. Manrique: Pido atentamente a la Comisión se sirva pedir a la Secretaría, a su vez, que se lea a los antecedentes del dictamen, es decir, suplico que se dé lectura íntegra a las iniciativas de la diputación de Jalisco y de la honorable diputación de Tabasco. Si hay en el expediente algunos antecedentes análogos pido también atentamente que se les dé lectura.

—El C. secretario Ferreira leyendo:

Telegrama de: "Villahermosa, Tab., 28 de julio de 1928.

"Comisión Permanente Congreso de la Unión.
"Por acuerdo de esta H. Comisión Permanente tenemos honor proponer Congreso Unión por digno conducto esa H. Permanente que en vista de los inimitables méritos y virtudes que adornaron al hoy desaparecido general Alvaro Obregón, sea declarado benemérito de la Patria y que su nombre sea inscrito en los salones de sesiones de ambas Cámaras Federales.—Afetuosamente.—Diputado presidente. M. Lastra Ortiz.—Diputado secretario, A. Medel Ramos."

Telegrama de: "Querétaro, Qro., 28 de julio de 1928.
"Ciudadano presidente de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.—Cámara de Diputados.

"Esta H. Legislatura, teniendo en cuenta que después del proceso armado y social motivado por la Revolución iniciada en 1910 viene a ponerse en claro y en lugar prominente la figura del general Alvaro Obregón como el hijo que más se preocupó por el bien de su Patria, en sesión de hoy acordó presentar a la Cámara Federal iniciativa con el propósito de que se declare benemérito de la Patria al mencionado general Alvaro Obregón, cuya muerte todos hemos lamentado, convenidos de que su actuación hubiera sido el triunfo de su causa. Por correo remítase debida documentación. — Respectuosamente. — Presidente de la H. Cámara, licenciado Luis G. Balvarra.—Secretario, Francisco Ferusquia.—Secretario, Miguel Michaux."

"H. Comisión Permanente:

"Homero Margalli G. y Alcides Caparros, senador y diputado, respectivamente, en ejercicio; Manuel Garrido L., profesor Augusto Hernández Olivé y licenciados Francisco Trujillo Gurria y José G. Aguilera Martínez, presentes representantes federales, todos por el Estado de Tabasco, ante

Vuestra Honorabilidad con todo respeto ocurrimos a exponer:

"La trágica muerte del señor general Alvaro Obregón, presidente electo para el sexenio de 1928 a 1934, acaecida el 17 del mes en curso y que con toda justificación ha sumergido al pueblo en sordos melancolía y dolor, ha dado origen a las múltiples formas en que puede manifestarse la admiración, respeto y cariño hacia el ilustre desaparecido.

"Por nuestra parte, condenando sinceramente la actuación del señor general Alvaro Obregón, ya como factor militante en las filas del Ejército profiriano y sosteniendo la Revolución; ora como gobernante, legislador, jefe y candidato de un partido y como autor y impulsor de la nueva orientación política-social-económica, llegamos a la conclusión de que su obra renovadora, en cada uno de sus aspectos y formas, entraña un positivo beneficio para los intereses generales del país, pues aun cuando a él no le fue dado realizarla en un todo, aquellas doctrinas bien constituyen el legado más precioso que pudiera anhelar un pueblo como el nuestro, ansioso de justicia y redención; enseñanzas que tenemos la firme y halagadora esperanza no serán inútiles, porque la cohesión de los hombres que nos agrupamos alrededor del señor general Obregón constituye el baluarte inexpugnable donde se estrellarán las ambiciones de los que, al segar la vida del gran ciudadano, creyeron torpemente dar al traste con su inmensa gestión revolucionaria.

"Dos personalidades se han destacado en el escenario de la Patria como reformadores de los sistemas políticos, sociales y económicos que han regido a la vida de México, en pugna con el clero y la Rencencia y ellos son: el señor licenciado don Benito Juárez, a quien ya se consagró y el señor general Alvaro Obregón, a quien nos toca hacerle merecida justicia como honor a su memoria, así como para mitigar en algo la inmensa desesperanza que su muerte ha dejado en el alma nacional y estimular a los que van sobre su luminosa huella, proclamando al maestro y enseñando su doctrina en esta eterna lección "del bien contra el mal", como afirma el excelso acento.

"Por todas estas consideraciones y con fundamento en los artículos 8 y 71, fracción II de la Constitución General, ante Vuestra Honorabilidad ocurrimos pidiendo clamorosamente en representación del pueblo tabasqueño:

"Primero. Se declare al C. general Alvaro Obregón benemérito de la Patria.

"Segundo. Que su nombre se inscriba como tal benemérito en los salones de sesiones de las III. cámaras de Diputados y Senadores.

"Tercero. Que con dispensa de todo trámite se trate esta petición en la primera sesión de Cámara."

"Protestamos lo necesario.

"México, D. F., a 27 de julio de 1928.—Alcides Caparros.—M. Garrido.—F. Trujillo Gurria.—A. Hernández Olivé.—J. G. Aguilera Martínez."—Recibo y remítase para la Cámara de Diputados.

"El subscrito, diputado al Congreso de la Unión por el 3er. distrito electoral del Estado de Guanajuato, teniendo en consideración que después de consumado el proclinatorio asesinato del más fuerte y destacado líder de la Revolución y presidente electo de México, el general don Alvaro Obregón, en quien se sumaron todos los prestigios de nuestro pueblo y de quien México esperaba tanto para su porvenir, cree un deber patriótico que la Representación Nacional perpetúe la memoria del ilustre desaparecido, por lo que se permite someter a la deliberación y aprobación de esta H. Asamblea, pidiendo la dispensa de todo trámite, las siguientes proposiciones:

"Primera. Inscríbese el nombre del C. general Alvaro Obregón en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

"Segunda. Se declare día de duelo nacional el 17 (diez y siete) de julio.

"Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, agosto de 1928.—Gustavo Caballero.—A los ciudadanos secretarios de la H. Comisión Permanente.—Presentes."—Recibo, y a la Comisión de Peticiones en turno.—13 de septiembre de 1928.

"2a. Comisión de Peticiones.

"H. Asamblea:

"Por acuerdo de Nuestra Soberanía fue turnado a la 2a. Comisión de Peticiones que suscribire, el escrito por el cual el C. Gustavo Caballero propone a la Representación Nacional se inscriba con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre del C. general Alvaro Obregón y que se declare día de duelo el 17 de julio.

"Como el asunto a que se contrae el escrito de referencia está siendo ya estudiado por la la. Comisión de Gobernación, los suscritos opinamos que sea ella también la que conozca de esta proposición.

"En tal sentido nos permitimos solicitar de la H. Asamblea, en el siguiente acuerdo económico:

"Pase a la la. Comisión de Gobernación que tiene antecedentes, la proposición presentada por el C. Gustavo Caballero, a fin de que se inscriba con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre del C. general Alvaro Obregón y se declare día de duelo nacional el 17 de julio.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México, D. F., a 25 de septiembre de 1928.—Francisco J. González.—Fernando Montesuma."

"H. Cámara de Diputados:

"La diputación de Jalisco que suscribe tiene el honor de presentar ante Vuestra Soberanía, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de decreto:

"Consideraciones generales.

"Todas las naciones del mundo civilizado glorifican a sus grandes hombres y por medio de monumentos impecables perpetúan su memoria a través de los siglos. México nunca ha sido parco en esas manifestaciones de la gratitud de los pueblos y hoy, para desgracia de él mismo y de la Revolución Mexicana, se ve en el caso doloroso, pero justo, de corresponder con gloria a los altos y

eminentes servicios que le prestó en vida el extinto C. Alvaro Obregón.

"No examinaremos detalle a detalle, porque sería muy largo y no tendría objeto, la excepcional vida de este ciudadano, cuya brusca desaparición desconcertó tan profundamente a todos los revolucionarios mexicanos, dejó estupefacta a la nación entera y conmovió hondamente a todos los países extranjeros que cultivan relaciones amistosas con nuestra República.

"La figura de Alvaro Obregón como caudillo militar empezó a descollar brillantemente durante la campaña que hizo bajo su mando el Cuerpo de Ejército del Noroeste, campaña que ganó sin haber sido derrotado una sola vez, habiendo sido él quien tomó la capital de la República y liberó al antiguo Ejército Federal que sostenía al criminal Victoriano Huerta. En esa época empezaron a perfilarse los ideales socialistas de la Revolución, la que hasta entonces había tenido un carácter principalmente político; y el gran grupo revolucionario que derribó a Victoriano Huerta se fragmentó en dos partes: una que apoyó la Ley de Ejidos del señor Carranza y otra que encabezó Villa, a quien se incorporaron restos del Ejército Federal. Las históricas batallas de Celaya y La Trinidad, ganadas por Alvaro Obregón, dejaron en pie la Ley de Ejidos y fue ésta la primera vez que el caudillo desaparecido salvó los ideales sociales de la Revolución, habiendo sido mutilado de un brazo. Las memorables acciones de guerra que hemos citado pusieron toda la República en manos del señor Carranza, quien convocó al Congreso Constituyente de Querétaro y presentó ante él un proyecto de Constitución. El grupo avanzado de ese Congreso, grupo que era obregonista desde entonces, modificó radicalmente el proyecto del Primer Jefe y estampó en el mismo Código Supremo los artículos 27 y 123, incorporando además en él la Ley de Ejidos y precisando así los ideales del pueblo, los ideales de la Revolución.

"La batalla de Celaya y La Trinidad trajeron como lógica consecuencia el período presidencial del señor Carranza, en cuya terminación vino la candidatura oficial del señor ingeniero Bonillas para la Presidencia de la República, y con ella la amenaza del derribo de los ideales del pueblo, a los que por segunda vez salvó Alvaro Obregón, poniéndose con todos sus partidarios frente a frente de la candidatura de imposición, con grave peligro de su vida, naturalmente, la que salvó gracias a su valor, a su serenidad y a su audacia. Consciente el Ejército de esos días de la injusticia del señor Carranza para el vencedor de Celaya y La Trinidad, quien era ya un simple ciudadano y a quien se perseguía para dar fin con su muerte a su candidatura presidencial, que era la de la Revolución; consciente de ese atentado, el Ejército, que no era propiamente tal, sino una numerosa agrupación de ciudadanos armados con escasa disciplina, pero con grandes ideales, siguió en masa a su perseguido caudillo y produjo la caída del señor Carranza. Por segunda vez Alvaro Obregón había salvado los ideales de la Revolución.

"En su período presidencial Alvaro Obregón

impulsó con franqueza y con vigor las organizaciones sindicales de los obreros y con igual vigor y franqueza impulsó las dotaciones ejidales de los campesinos, haciendo comprender a la República que el alma máter de la Revolución se encontraba ahí, en el mejoramiento de las clases populares; y esta línea de conducta, netamente reformadora y revolucionaria, no le impidió respetar la soberanía del Poder Legislativo, la soberanía constitucional de los Estados, la libertad de la prensa y todas las demás libertades que otorga la Constitución, dando a conocer así que el respeto de todas esas libertades, lejos de estar en pugna con los ideales de la Revolución, se une a ellos y completa el marco de ideas dentro del cual pretende establecerse el movimiento revolucionario, en medio de un armonioso equilibrio de paz y prosperidad para todos.

"En el último año del período presidencial del ciudadano Obregón se presentó la candidatura presidencial, genuinamente revolucionaria, del señor general Plutarco Elías Calles, y la Reacción enfrentó a ella la del señor Adolfo de la Huerta. Muy pronto vino la lucha armada y Obregón tuvo ante sí el más formidable cuartelazo militar que registra nuestra historia. Por tercera vez Obregón salvó la ideología revolucionaria enteramente personificada en la candidatura del ciudadano general Calles, con la rápida y brillante campaña militar en contra de más de la mitad del Ejército Federal, sublevado, al que derrotó y obligó a rendirse en masa en dos meses y días, combatiéndolo con los escasos elementos militares que permanecieron fieles al Gobierno legal, que pudieron concurrir a la lucha, y con el pueblo al que acudid, improvisando con él unidades de guerra. Esta campaña de Obregón, quizá la más estratégica de todas las suyas, es sin duda la que tuvo mayores trascendencias para las revoluciones y para la República. La primera consecuencia de ella fue el triunfo de la candidatura presidencial del ciudadano general Calles, en cuyo período las organizaciones de obreros y campesinos se han extendido considerablemente por toda la República, coronando así el triunfo definitivo de la Revolución en contra de la Reacción; se formó un nuevo Ejército Nacional de purgado al anterior de todos los altos jefes militares que se sublevaron, dando a conocer así que más que militares eran políticos y ambiciosos. Aquel Ejército depurado fue la base, el pie veterano del que hoy existe y que ostenta con orgullo su disciplina, su honor militar y su respeto a la ley que le veda mezclarse en la política. El triunfo de Obregón dio además estabilidad a los gobiernos constitucionales de México, ante la opinión de la Nación entera, al hacer desaparecer para siempre aquel viejo y arraigado prejuicio mexicano de que las revoluciones entre nosotros necesariamente derriban a los gobiernos constituidos.

"Concluido su período presidencial Alvaro Obregón entregó el poder a su sucesor y se dedicó a la vida tranquila del ciudadano. Renunció a sus brillantes características de divisionario e hizo florecer con su trabajo incansable y su universal y excepcional talento, una región lejana del Norte transformando su Estado natal en vergel lleno de ac-

tividades modernas, lo que antes fuera páramo de sierto.

"Pero era imposible que la grandeza de aquel hombre quedara encerrada en los pequeños límites de su propiedad rústica, ni tampoco en las amplias fronteras de Sonora. Era un hombre que se debía a la Nación y todos nosotros, la abrumadora mayoría de los revolucionarios, lo esperamos a llamar insistentemente para que volviera a las actividades políticas nacionales, porque para todos nosotros Obregón era la personificación de la Revolución misma. Obregón nos obedeció al fin y vino a ponerse a nuestro frente como en otras épocas. Tuvo conciencia plena de que no lo amagaban ya las órdenes presidenciales de aprehensión "como proceda"; que se dictaron en la época del señor Carranza, pero que lo amagaría continuamente por la espalda el puñal traidor; y entonces, grande como siempre para desandar la muerte, se propuso entregar su espalda a los asesinos. Y la tragedia se consumó. Todo el mundo la conoce, pero no venimos nosotros aquí a llorarla, porque a los grandes hombres que son orgullo de los pueblos que los producen, no se les llora, se los glorifica y se los inmortaliza y eso venimos a pedir a ustedes, ciudadanos diputados: la glorificación de Alvaro Obregón.

"En nuestra primera lucha por la libertad, la guerra de Independencia, se destaca entre todas las figuras de ella con vigorosos perfiles de auténtica grandeza, la figura de Morelos; en nuestra segunda lucha por la libertad, la guerra de Reforma, se destaca la maciza y bronceada figura del señor Juárez. Y en nuestra tercera lucha por la libertad, la Revolución Mexicana, se destaca por encima de todos los hombres que han actuado en ella, la figura del ciudadano Alvaro Obregón, cuyo espíritu profundo y clarividente es en nuestra historia el sucesor del espíritu del gran Morelos, por su genial talento militar, por su psicología de caudillo de las masas populares, por comunidad de ideales respecto de estas mismas masas, pues si Obregón defendió y puso en vigor en la República los artículos 27 y 123 constitucionales, el gran Morelos en 1813 recomendaba al Congreso de Apatzingán que diera leyes que "moderaran el lujo y opulencia de los ricos y aumentaran el jornal de los pobres, en tal forma que se alajaran de la miseria y el hambre"; y por último, Morelos sucumbió por obedecer a un congreso que representaba al pueblo revolucionario de entonces y Obregón murió por obedecer a un partido que representaba al pueblo revolucionario de ahora.

"Conclusiones:

"Por todo lo expuesto tenemos el honor de proponer a Vuestra Soberanía el siguiente proyecto de decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

"Artículo 1o. Se declara benemérito de la Patria al C. Alvaro Obregón.

"Artículo 2o. Inscríbese su nombre en letras de oro en la Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

"Artículo 3o. Para perpetuar su memoria eríjase un monumento en el Paseo de la Reforma, en

el que se le represente como jefe máximo de la Revolución Mexicana.

"Artículo 40. Se faculta al Poder Ejecutivo para que con cargo a la partida que corresponda erogue los gastos que origine el presente decreto.

"Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.—México, a 3 de septiembre de 1928.—F. L. Izquierdo.—F. García de Alba.—Mariano Torres H.—A. Valdez Ramírez.—J. G. de Anda.—B. Palencia.—Valdéz Orozco.—Manuel Hernández y Hernández.—F. G. Madrid.—José Zataray.—M. H. Ruiz.—Juan B. Izabal.—J. C. García.—A. Padilla.—Ramón Madrigal.—E. Díaz de León.—Hacemos nuestro el anterior proyecto.—Diputación de Sinaloa.—Francisco A. Rivera.—C. Bon Bustamante.—Mariano Alvarez, Jr."

—El C. secretario Medrano: Estando pendiente de aprobación la iniciativa que solicita la dispensa de trámites, para que el asunto entre desde luego a discusión se consulta nuevamente a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestar. Dispensados. En votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestar. Aprobada. Está a discusión el dictamen.

—El C. Manrique: Pido la palabra para una moción de orden. ¿Qué es, pues, lo que está a discusión?

—El C. secretario Medrano: La Secretaría se permite informar al ciudadano Manrique que estaba a discusión la proposición para que entrara a debate el dictamen. Aprobada aquella queda a discusión el dictamen.

—El C. Manrique: Hago constar que hubo quizá en mi mente una pequeña confusión, por fortuna sin consecuencias, y por esto pedí a la Presidencia que se sirviera ordenar la lectura de los documentos que ya la Secretaría leyó.

—El C. secretario Medrano: Está a discusión el dictamen en lo general. Se replica a los compañeros que deseen hacer uso de la palabra se sirvan pasar a inscribirse.

—El C. Manrique: Suplico a la Presidencia se me inscriba en pro.

—El C. presidente: Tiene la palabra en pro el ciudadano Manrique.

—El C. Manrique: Pido atentamente a la Secretaría se sirva leer la lista de oradores.

—El C. secretario Moctezuma: El único que está inscrito es usted.

—El C. Díaz Soto y Gama: ¡Viva Obregón! ¡Viva Obregón! (Voces: ¡Viva!)

—El C. Melgar Rafael B.: ¡Viva Calles! (Voces: ¡Viva!)

—El C. Manrique Aureli: Ciudadanos diputados. Inscripto para hablar en pro del dictamen a discusión aclaro como leve incidente sin importancia, que por una confusión se me atribuyó la intención de oponerme a la aprobación de este dictamen. Hay, en efecto, un antecedente: en la sesión en que por primera vez, con cierta amable festinación, con cierta apasionada festinación, se quería que este asunto se tratase con previa dispensa, con total dispensa de trámites, yo me opuse, en efecto, a que este asunto se aprobase por vosotros sin haber sido materia de estudio, de dis-

cusión, sin haber sido objeto del estudio de una Comisión. Me opuse, en efecto, porque los fundamentos de la iniciativa me parecían propios, o más claro aún, porque la exposición de motivos de la iniciativa me parecía propia para sembrar en la conciencia popular alguna confusión de consecuencias desfavorables para la gloria, para el prestigio del hombre mismo, del mismo alto espíritu a quien se trataba de honrar. Si bien es verdad que la Comisión no aduce posteriormente argumentos propios, sino que se limita a hacer suya la exposición de motivos de la iniciativa y dice que apoya su dictamen en los propios argumentos de aquella; si bien es verdad este lo creído preferible, para evitar toda confusión que pudiera posteriormente perjudicarme, perjudicando así incidental y refectivamente a mi causa, he querido, digo, para evitar toda posible confusión, decidirme por lo que era preferible: hablar en pro de la iniciativa, puesto que con su espíritu y con su esencia estoy naturalmente conforme. Absurdo sería que yo viniese a oponerme al éxito de una iniciativa inspirada en el noble, en el alto, en el firme, en el recto propósito de honrar a un hombre desaparecido, espíritu superior, espíritu cuya superioridad todos reconocemos y acatamos sin violencia, con íntimo gozo, con profundo regocijo. Discrepo, es verdad, en lo particular, de uno de los aspectos de la proposición. Mis divergencias, pues, se reducen, en parte, a señalar como inadecuados algunos de los argumentos expuestos por la honorable diputación de Jalisco, y en parte discrepo también de la iniciativa por lo que a su parte resolutive se refiere y en cuanto toca a uno solo de sus limitados aspectos; esto sería ya materia de discusión en lo particular si a ella llegamos; si lo creo aún pertinente explicaré con la claridad que me sea dable el porqué de esta divergencia mía. Me opondré, pues, si llega la oportunidad, a la aprobación de uno de los incisos propuestos por el dictamen, pero por supuesto que no podré poner en ello pasión real. Si este inciso a cuya aprobación me opondré resulta aprobado por la Asamblea, yo consideraré a la postre que en la Asamblea ha obrado de acuerdo con mi sentir esencial. Voy, pues, a referirme a lo más serio, a aquellos aspectos de la exposición de motivos con los que no estoy conforme. Reconociendo, eso sí, expresamente la sincera intención, la nobleza de propósito que animó a los diputados del Congreso Local de Tabasco, a los diputados al Congreso de la Unión que forman aquí la diputación de Tabasco, y a los amigos, a los compañeros que forman la diputación de Jalisco. Difícil es abordar el debate cuando el debate mismo no se ha iniciado en realidad, cuando se advina, cuando se presiente que la Asamblea acepta unánime el dictamen a discusión. Si no creyese yo, sin embargo, en la trascendencia de esta discusión, si no creyese yo que este asunto se ligara con múltiples y complejos aspectos de la vida nacional, no vendría yo a abordar la tribuna; si no creyese además ésta la más propia ocasión para justificar sinceramente al jefe desaparecido, al noble apóstol desaparecido; si no creyese ésta la oportunidad para combatir a todos aquellos que torpemente, pórdidamente, pretenden deturpar su

memoria, todos aquellos que pretendieron deturpar su memoria, no vendría a sumar mi voz a la de la República entera. Pero la figura de Obregón ha sido pórdidamente atacada, y en nombre de la realidad, en nombre de mezquinos intereses, que ni aun expresamente se atreve nadie a invocar, se ha pretendido, fingiendo enaltecerlo, deturpar y deprimir la noble, la alta, la indiscutible, la magna figura de Alvaro Obregón. (Aplausos en las galerías.) Y esto, a decir la verdad, a decir mi verdad, a decir la verdad ante la Asamblea que me escucha formada en su enorme mayoría por hombres rectos, castos, o no de acuerdo con determinados aspectos de mi pensamiento; a la Asamblea formada en su mayoría por hombres rectos, a la Asamblea representativa del pueblo de la capital que concurre a estas sesiones, y a esa asamblea anónima, más numerosa, que escucha, merced al prodigio de la radiotelefonía, las palabras que desde aquí vertimos; a esa anónima asamblea cuya existencia siento, cuya existencia advino, cuya existencia es para mí palpable; a toda esa enorme asamblea, al país entero a través de la prensa, debo decir mi palabra, si quiera disguste a los hombres del poder, si quiera disguste a quienes han pretendido deturpar y deprimir la indiscutible, la alta, la magna, la noble figura de Alvaro Obregón. (Aplausos.)

Pasa Obregón por nuestra dolorida historia de los últimos años de lucha revolucionaria y se destaca su figura con nobleza cada vez mayor, con perfiles cada vez más vigorosos y más rectos, y la vida, que a otros hombres envileciera, a él cada vez más y a medida que el tiempo pasa, el tiempo que no deja huellas en los espíritus de otros hombres, lo que hay en él de noble, lo que hay en él de eterno, lo que hay en él de propiamente humano se acrecienta y fortifica y se torna en simbólica su personalidad y en representativa de lo que de más noble, de más humano y de más humano ha tenido el alma mexicana. Por esto en este alto sentido hemos sido obregonistas quienes en torno del jefe desaparecido nos agrupamos vibrantes de emoción; por esto en este alto sentido seguimos siendo, con la mayoría del pueblo mexicano, obregonistas; por esto el obregonismo, más que accidente político pasajero, resulta hecho histórico, serio y definitivo. Lo pasajero ha desaparecido; de lo corporal y lo perecedero no queda sino una poca de carroña que se desintegra en el lejano suelo natal; pero lo eterno, lo inmortal, lo impercedero, lo que en Obregón había de definitivo, lo mejor de cada uno de nosotros, lo representativo del espíritu nacional, en lo que tiene de hidalguía, de nobleza, de valor, de desinterés, de suprema preocupación de los intereses materiales, eso sigue flotando en el ambiente moral que respiramos y sigue guiando nuestra conducta. En este alto, en este noble, en este indiscutible sentido, seguimos siendo obregonistas; en este alto e indiscutible sentido sigue el obregonismo siendo una realidad histórica actual y palpante. No podía, pues, aceptar que reproduciendo expresamente la Comisión deturminadora los argumentos de la exposición de motivos para que al general Obregón se honrase por decreto nuestro, se aceptase, digo, algunos de los aspectos de la exposición de motivos que—esto,

por supuesto, involuntariamente por lo que a los diputados jaliscienses se refiere—, pueden fortalecer en la conciencia popular, acenar a la conciencia popular la peligrosa confusión a que me referí vagamente y que hoy debo precisar, y que tiende a subyugar en la personalidad del general Obregón aspectos para nosotros secundarios y desdoblables, en tanto que proporcionalmente se olvidan, atentan y esfuman los únicos aspectos para nosotros realmente plausibles en la vida del general Obregón. Antes una breve profesión de fe: la figura del general Obregón, que ya nos pertenece a todos, porque tenemos derecho de discutirla, como tenemos derecho de discutir cualquier figura histórica, la figura del general Obregón, a la que nosotros nos referimos con unción veneración, con hondo acento, esta figura tiene todavía el mérito singular de provocar, aun después de muerto el apóstol, discusiones violentas. En ocasión reciente, en ocasión del homenaje por nosotros organizado en un teatro de la ciudad, alguien, mirando más a los intereses del momento que al respeto y al culto que a la verdad se debe, pretendía que sólo se señalasen los aspectos suaves, apóstólicos, seraficos de la figura del general Obregón, olvidando que el más alto privilegio de Obregón consiste en su eterno dinamismo que le permite provocar apasionadas luchas, apasionadas discusiones, aun después de muerto, aun después de desaparecido. No, para nosotros la figura del general Obregón está todavía demasiado cerena para que nos sea dable, atormentados aún por el dolor de la desaparición suya, remontarnos a las excelencias, a las serenidades de la síntesis histórica. Para nosotros es todavía la bandera, es todavía la figura, es todavía el nombre de Alvaro Obregón—y es éste su más caro privilegio—bandera de combate que hemos de enarbolar dondequiera que sus principios estén en disputa, dondequiera que los intereses morales por él vigorosamente defendidos estén todavía a disputa o en tela de juicio; para nosotros es fundamentalmente la de Obregón figura combativa y dinámica, y su nombre bandera de combate por lo que hay en ello de representativo y de eterno. Lo secundario, lo pasajero, es precisamente algo que involuntariamente relevamos o subyugamos los diputados jaliscienses: su aspecto de caudilla militar. La vida militar, la vida del miliciano, la vida de los campos de batalla, es en Obregón el accidente; lo esencial es la preocupación de reformar la vida social mexicana, preocupación que se acrecienta a medida que los años pasan, que el tiempo corre y que permite que las características del soldado, del militar, se esfumen y se borren cada vez más. Parece, pues, ocasionado a confusiones, y ocasionado también a dar involuntariamente armas a quienes pretenden deturpar la vida del apóstol, del ciudadano, insistir en las características de su figura militar.

—El C. Ortega Melchor: Pido la palabra para una interpelación al orador.

—El C. Manrique: Resulta, pues, ocasionado a confusión, y esta confusión sería peligrosa en la conciencia popular, el permitir...

—El C. Ortega: Señor Manrique ¿me permite una interpelación?

—El C. Manrique: ...el permitir que el error de los enemigos del ciudadano general Alvaro Obregón se abra paso en la conciencia popular.

—El C. Ortega Melchor: Señor ¿me permite una interpección? (Desorden. Murmullos en las galerías.)

—El C. Gonzalo N. Santos: Señor presidente, las galerías no tienen derecho para tomar parte en el debate.

—El C. Ortega Melchor: Pido la palabra para una interpección al orador.

—El C. presidente: Si el orador lo permite.

—El C. Soto y Gama: Muy bien dicho: si el orador lo permite. Es usted parlamentario y lo sabe. (Desorden. Campanilla.)

—El C. Ortega Melchor: ¿Me permite una interpección el orador. (Signe el desorden.)

—El C. Riva Palacio: Señor presidente, las galerías no tienen derecho de mezclarse en los debates.

—El C. Manrique continuando: La diputación de Jalisco en la exposición de motivos....

—El C. Melchor Ortega: Pido que el orador me conteste si me permite una interpección.

—El C. Manrique continuando: ...fortaleciendo involuntariamente....

—El C. Melchor Ortega: Pido al orador que me permita hacerle una interpección. Que sea atento y caballero.

—El C. Manrique: ...lo que dolosamente, pérfidamente.... (Desorden.)

—El C. Ortega Melchor: Imbécilmente, como usted. (Siseos.)

—El C. Soto y Gama: ¡Moción de orden!

—El C. Melchor Ortega: ¡Moción de orden! ¡Moción de orden! (Desorden. Campanilla.)

—El C. Soto y Gama: ¡Moción de orden!

—El C. Ortega Melchor: ¡Moción de orden!

—El C. Soto y Gama: ¡Yo la pedí primero! (Desorden en la Asamblea. Campanilla. Gritos en las galerías.)

—El C. Riva Palacio: Pido al señor presidente que retire a las galerías. (Continúa el desorden. Campanilla.)

—El C. Ortega Melchor: ¡Moción de orden!

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Ortega.

—El C. Soto y Gama interrumpiendo: Pido la palabra para interpeccion al orador. (Continúa el desorden.)

—El C. presidente: (Campanilla.) Tiene la palabra para una moción de orden el diputado Ortega.

—El C. Soto y Gama: Yo la pedí primero; yo pedí primero la palabra.... (Voces: ¡No! ¡No!) Allí están los secretarías. Apelo a la Secretaría.

—El C. Soto y Gama: Yo pedí primero la palabra. (Continúa el desorden.) Yo pido a la Secretaría que informe quién pidió primero la palabra....

—El C. Ortega Melchor interrumpiendo: ¡Yo la pedí primero! (Signe el desorden.)

—El C. Manrique: Estoy en el uso de la palabra y no permito que se me interrumpa.

—El C. Ortega Melchor: ¿Quién es usted para impedirme?

—El C. Manrique Aurelio: Orador que está en el uso de la palabra. (Continúa el desorden. Campanilla.) La Asamblea está formada de caballe-

ros y debe permitir libertad al orador. Yo apelo a la caballerosidad de la Asamblea. (Continúa el desorden. Campanilla.)

—El C. Ortega Melchor: Pido la palabra para una moción de orden porque quiero....

—El C. Manrique, interrumpiendo: Hago constar que estoy en el uso de la palabra y que se pretende torpemente privarme de él.

—El C. presidente: El diputado Ortega está en el uso de la palabra para una moción de orden.

—El C. Manrique: Hago constar que para moción de orden habíala pedido en primer término Antonio Díaz Soto y Gama.

—El C. presidente: Tiene la palabra el diputado Ortega para moción de orden. (Desorden.)

—El C. Ortega dirigiéndose al C. Manrique: ¿Ya me deja usted hablar, señor director de debates?

—El C. Manrique: Continúe, pues, exponiendo que los argumentos de la diputación de Jalisco.... (Voces: ¡No! ¡No! Continúa el desorden.)

—El C. Ortega Melchor: ¡Si tiene vergüenza que se baje de la tribuna; si tiene miedo de que hablenmos que se baje de la tribuna!

—El C. Manrique: ¡Gallarda manera de desafiar a un hombre que se encuentra solo en medio de un grupo hostil que le rodea; grupo de caballeros, creo, que no secundan esa torpe maniobra!

—El C. Ortega: ¡Dondequiera se lo digo, imbécil, aquí o afuera!

—El C. Manrique: La Presidencia habitualmente niega la palabra.... (Aumenta el desorden.)

—El C. Fuentes Amado B.: Que se baje Soto y Gama de la tribuna, no tienen derecho a estar en la tribuna dos personas.

—El C. Riva Palacio: Tiene la palabra el ciudadano Ortega.

—El C. Cortina: Señor presidente, suplico a usted se sirva poner punto final a este desorden.

—El C. Bautista: Pido la palabra para una moción de orden.

—El C. Riva Palacio: La pidió antes el ciudadano Melchor Ortega.

—El C. presidente: Tiene la palabra el C. Melchor Ortega para una moción de orden. (Aplausos en los escaños.)

—El C. Ortega Melchor: Señores diputados: He pedido la palabra para una moción de orden porque se ha acostumbrado que siguiera por educación el orador conteste cuando se le va a hacer una interpección. (Desorden en las galerías.)

—El C. Gonzalo N. Santos: Si no se callan las galerías mándalas sacar.

—El C. Melchor Ortega: Por esto he pedido la palabra, para que diga Manrique categóricamente si contesta o no una interpección. Pido que se imponga el orden en las galerías.

—El C. presidente: La Presidencia suplica al ciudadano Soto y Gama se dirija a la Presidencia para pedir la palabra, bien en moción de orden o con otro motivo.

—El C. Soto y Gama: Señor presidente: creo que estoy fundando mi moción de orden, como lo va usted a ver.

—El C. Bautista: Le suplico a usted que me permita dirigirme a la Presidencia para pedir el uso de la palabra.

—El C. Medrano leyendo: Artículo 197. Los que perturben de cualquier

modo el orden serán despedidos de la galería en el mismo acto; pero si la falta fuese grave o importante, el presidente mandará detener al que la cometiére y consignarlo al juez competente."

—El C. Riva Palacio: Señor secretario, le suplico que se lea el artículo 195.

—El C. Manrique: Los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas.... (Risas. Voces: ¡Ah!)

—El C. secretario Medrano leyendo: Artículo 195. Los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración."

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Soto y Gama para una moción de orden.

—El C. Soto y Gama: A pesar de la visible resistencia de la Presidencia para concederme la palabra en moción de orden, que solicité primero que el compañero Ortega; a pesar de su reticencia y de esa preferencia indebidamente en favor del ciudadano Ortega que la pidió en segundo lugar; preferencia y resistencia que implica, que supone, que acentúa una visible parcialidad de parte del señor presidente; a pesar de eso hago esta moción de orden para votar al compañero Ortega respete el lugar en que nos encontramos....

—El C. Ortega Melchor interrumpiendo: Que lo respete primero Manrique, ciudadano Soto y Gama; cuando él lo respete, yo me canso de ser respetado....

—El C. Soto y Gama continuando: ...que respete otra cosa: la solemnidad del actual momento nacional en que no se trata de nuestra mezquina personalidad, sino del porvenir de la Patria. Se trata de saber, compañero Ortega y ciudadanos diputados, se trata de saber si es verdad que México es capaz de entrar a un régimen de instituciones. El país todo ha tomado muy en serio el informe presidencial; los hechos que vengan después del informe, así partan del actual Primer Magistrado de la República, como del próximo, el encargado de la transmisión pacífica y legal y democrática del poder, o de asegurar esa transmisión; así partan de esta Cámara que tiene una enorme responsabilidad.... (Voces: ¡Eso no es moción de orden! Campanilla.) Estoy fundando mi moción de orden. Yo pregunto a la Asamblea si se me permite continuar en el uso de la palabra. (Murmullos.) Estoy fundando mi moción de orden y respetuosamente pido a la Presidencia....

—El C. Bautista: Señor Soto y Gama.... (Desorden.)

—El C. Soto y Gama: Suplico a la Presidencia, con toda corrección, me permita que siga en el uso de la palabra.

—El C. presidente: La Presidencia suplica al ciudadano Soto y Gama se dirija a la Presidencia para pedir la palabra, bien en moción de orden o con otro motivo.

—El C. Soto y Gama: Señor presidente: creo que estoy fundando mi moción de orden, como lo va usted a ver.

—El C. Bautista: Le suplico a usted que me permita dirigirme a la Presidencia para pedir el uso de la palabra.

—El C. Soto y Gama: Después la pedirá usted, compañero.

—El C. Bautista: Muy bien, no tengo inconveniente.

—El C. Soto y Gama: ¡Qué, vamos a dialogar? Déjalo yo que los hechos serán el único comentario plausible que la Nación mexicana y el mundo entero, pendientes de los resultados del informe y de las promesas del informe, admitan como buenos; los comentarios no van a ser de palabras, de frases, sino de hechos. Y el primer hecho que sigue inmediatamente después de ese informe y de esa promesa de régimen institucional es un hecho verdaderamente indecoroso, bochornoso, inexplicable, vituperable: pretender quitar el uso de la palabra en una o en otra forma a un orador, como Manrique, que gallardamente está sosteniendo su tesis. Yo creo que no es posible imponer a un orador la obligación de interrumpir la flación de sus ideas, el curso de sus ideas al capricho de cualquiera de sus interruptores. No hay discusión posible en ninguna Cámara si se impone al orador la obligación de dejarse interrumpir sistemáticamente, y me permite el compañero Ortega que le diga que fue sistemática e intencionada su interrupción. No fue noble, no fue de buena ley porque no había motivo para interrumpirlo.

—El C. Ortega: Si habla.

—El C. Soto y Gama: En cambio, veremos Manrique y yo, especialmente yo, con el mayor agrado, que el compañero Ortega en su turno se inscriba y vacíe cuanto tenga que decir; pero que ahora se serene, se controle, la falta de control podrá venir en otra parte; pero le suplico que se serene y controle, porque este debate y todos los demás que se realicen en este recinto y en esta ocasión y en esta Legislatura, la más importante de cuantas legislaturas ha habido desde la Revolución hasta la fecha y quizá la más importante para la vida nacional futura de cuantas legislaturas ha habido en México, que se caracterice esa actuación constantemente por una absoluta euanimidad y por un sincero deseo de posponer las pasiones personales al interés colectivo. Mi moción de orden es para que se respete la libertad de todos los oradores y el decoro de esta Asamblea. Yo creo bastante revolucionario al compañero Ortega, bastante respetuoso de la Revolución, bastante respetuoso de su nombre como diputado y del prestigio de esta Legislatura como cuerpo para atender esta súplica mía, de un compañero de Revolución que olvida, erróneamente, el ataque de la vez pasada y le ruega no se dé aquí el espectáculo de arrastrar por el piso un prestigio como el del Poder Legislativo, que estamos obligados a mantener alto, si alto está, o a levantarlo si caído está. Yo pido a todos los compañeros, en nombre del prestigio del Poder Legislativo, que es hoy, queramos o no, con todos los vicios de esta Legislatura y con todos sus defectos, la más alta representación de la Revolución; en nombre de ese prestigio pido yo a caballerosidad y respeto para los oradores y que a esta tribuna vengamos a defenderse ideas y no a agitarse pasiones mezquinas. Esa súplica la hago al compañero Ortega y a todos los demás, y cuando yo esté en la tribuna daré el ejemplo de mantenerme dentro de

los límites de la decencia y de la caballerosidad. Agradezco a la Presidencia su atención, al compañero Ortega la suya y a los compañeros la que se han servido prestarme. (Aplausos.)

—**El C. Manrique Aurelio** continuando: Decíamos ayer, decíamos antes de esta breve media hora que hemos, sin embargo, vivido intensamente, reanudando el curso de mis palabras, no interrumpido a pesar de toda la malevolencia que hubiese querido ponerse en contra mía; decíamos, ha pocos minutos no más, que algunos argumentos de la exposición de motivos de la diputación jalisciense podrían, siquiera involuntariamente, venir a fortalecer una grave confusión que quiere crearse en la conciencia popular para deturpar y deprimir la figura del general Obregón. Concluyo así, y así redondeo el período para completar mi pensamiento, porque era éste mi deber, y con pleno derecho, el derecho que me da la interrupción, el derecho que me da automáticamente mi interruptor, ocupo unos momentos la atención de la Asamblea explicando el espíritu de esa interrupción.

La vida es cadena de reciprocidades, nadie tiene obligación de adoptar frente a otro hombre sino la actitud que este hombre conquista, la actitud a que este hombre se haga acreedor con su propia conducta. El diputado Manrique no está obligado a responder a una interpelación del diputado Ortega, que ha pocas sesiones no más, lo interrumpió desde este asiento. La Asamblea entera me es testigo. Llegaba apenas quien habla en estos momentos a la tribuna, serenamente, con una sonrisa en los labios, y se preparaba a defender su tesis, y fue de allí, de ese asiento ocupado a la sazón por el diputado Ortega, de donde surgió, áspera y mal intencionada, la interrupción. ¿Con este antecedente, de que es testigo la Asamblea, se puede exigir a Manrique, en nombre de una caballerosidad que él cuida siempre, que conteste a una interpelación que se le hace, sin aguardar siquiera discretamente a que termine uno de los pasajes o períodos de su discurso? ¿En qué parlamento civilizado del mundo se tolera, en momentos en que no hay siquiera, no hay aún discusión real y apasionada, en que un orador, en estos momentos un orador, explica respetuosamente su sentir ante una respetuosa Asamblea, que alguien exabrupto salte de su asiento y lo interrumpa? ¿Qué caballerosidad es ésa que se invoca? Que esa caballerosidad la tenga Ortega para conmigo, y yo con la más honda satisfacción la tendré para con él. Créame Ortega y créanme los compañeros, que para mí, acaso más que para muchos, por mi mayor sensibilidad es amargo tener que desoír, como desoí deliberadamente la interpelación de Ortega. Pero créanme los compañeros que yo me sentía con pleno derecho para obrar así. Si Ortega hubiese aguardado discretamente a que hubiera yo terminado algún período de mi discurso, si hubiera guardado un momento de quietud que el orador se toma para poner en orden sus ideas y atentamente me hubiese interpelado ¿por qué habría yo negádome a satisfacer su entonces legítimo deseo? Creo que la Asamblea me justifica. Que el compañero Ortega u otro compañero me interpele en los términos en que se acostumbre interpelar, y yo con gusto sa-

tisfaré su deseo; pero que el compañero Ortega que aparece líder de la mayoría, que tiene razones para querer que esa mayoría le secunde, se levante airado desde su asiento y pretenda interrumpirme y exigir que esa mayoría falte a los más elementales dictados de la caballerosidad y que le secunde en su actitud de interrumpir, eso, compañeros, no podré tolerarlo. Antes prefiero abandonar el salón y renunciar al uso de la palabra. Si la Asamblea en un momento dado hubiese secundado, que no secundó, la actitud de Ortega exigiendo que yo interrumpiese mi discurso, la Asamblea habría merecido un reproche; la Asamblea, afortunadamente, descontando la actitud de dos o tres apasionados, toleró la interrupción como la toleré yo. Hago constar que las palabras que dijo Ortega pretextando moción de orden, no las pronunció con mi pleno, mi cabal y libre conocimiento; me fatigué un momento de la lucha estéril y lo dejé hablar, eso es todo. Que sirva esto de precedente y que se me permita continuar con la caballerosa anuencia del caballeroso silencio de la Asamblea. Si estas interrupciones hubiesen venido en momento en que yo, o mejor dicho, si esto hubiese sido en momentos en que yo entonase ditirambos a los poderosos, en momentos en que yo quemase incienso a los pies de los poderosos, entonces habrían sido absurdas; pero cuando mis palabras se levantan en defensa del prestigio de un hombre que ya no puede conceder sonrisas ni favores, entonces los más altos dictados de la moral las condenan. Yo levanto mi voz en estos momentos en defensa de un hecho histórico, en defensa del criterio histórico y quiero que mis palabras sean argumentos que más tarde tenga en cuenta el historiador, el hombre capaz ya de levantarse a la serenidad de la síntesis histórica, y que sean mis palabras documento valioso por su sinceridad. Es esto lo que estoy haciendo: esfuerzo de síntesis todavía tocado de la pasión, todavía tocado del apasionamiento que la lucha ha puesto en nosotros. Nosotros no hemos sido espectadores, ni siquiera para recordar la expresión de Rodó cuando la Guerra Europea, “espectadores serenos, pero no indiferentes, de la gran contienda”; todos y cada uno de nosotros hemos sido actores en esta contienda revolucionaria que hemos vivido en estos últimos años, desde los precursores de la Revolución, como Antonio Díaz Soto y Gama; desde los hombres que han ido al campo de batalla a derramar generosamente su sangre, llevando en los labios la sonrisa suprema del desinterés; desde los hombres que en la tribuna, en la cátedra o en la prensa se han esforzado por dar al país un nuevo ser y una nueva vida, todos, cual más, cual menos, amigos, hemos tenido el derecho de llamarnos revolucionarios y para todos nosotros Obregón ha sido maestro y educador, y cada uno de nosotros lleva en lo íntimo de su ser algo que le debe, y cada uno de nosotros sería traidor y desleal si lo negase. Yo invito a cada uno de los diputados, a cada uno de los diputados que me escuchan, a que conserve y defienda celosamente lo mejor suyo, que es la nobleza y el desinterés, y no niegue al maestro y asuma en cada una de las actitudes y en cada uno de los momentos de su vida la actitud que exigen la honradez y el decoro. Desapareció el hom-

bre que podía brindar sonrisas y favores, y nada esperamos de él. El obregonismo, con lo que tenía de personalista, ha desaparecido y sólo puede seguir existiendo el obregonismo en lo que tiene de personal y definitivo.

Si la diputación de Jalisco argumenta, relevando y subrayando las características militares del general Obregón y dejando en segundo término y permitiendo así que se sumen, siquiera sea involuntariamente, las características de ciudadano animado de ideales, de vida civil, que fue Obregón, en la medida en que se olvida al ciudadano, al estadista, al educador, al apóstol, se habrá cometido un error y se habrá preparado una injusticia. En ocasión reciente, que se llamó enfáticamente solemne, pero en la que había más que la solemnidad real la solemnidad íntima, la solemnidad de la vida espiritual exterior de fórmula, de ritual, de apariencia; en ocasión reciente que se ha apellidado solemne, una voz, a la que daba autoridad su vida pasada, a la que daba autoridad la posición oficial ocupada, expresaba elogios de la personalidad de Obregón, elogios que me recordaban un pasaje del "Julio César" de Guillermo Shakespeare, en que, para mejor atacar a Bruto, el asesino de César, se le elogiaba a cada paso; y luego de revelar los méritos de César, denostando así directamente al asesino, se insistía como estribillo magistralmente señalado por Shakespeare: "Y sin embargo Bruto era un noble ciudadano". Nueva expresión de elogios a César, nuevo elogio a Bruto: "Y sin embargo, Bruto —es decir, el hombre que ha hecho desaparecer a César y que merecería por ello nuestra reprobación—, y sin embargo, Bruto era un gran ciudadano". Es esta táctica que consiste en elogiar a un hombre o a una figura histórica para adquirir así el derecho de deprimirlo en seguida, sin que la maniobra se note; es esto lo que yo creí ver en aquellas palabras, es esto lo que yo sentí que había en aquellas palabras, y por eso mi actitud, que alguien ha tachado de irrespetuosa, fue aquella; por esto brotó de mis labios, como un grito de combate, como un grito de reproche, como grito de protesta, aquella palabra: "¡Viva Obregón!" Frente al intento de deturparlo y deprimirlo luego de haberlo elogiado; frente al intento de deturpar su alta y noble personalidad, cuyo influjo personal todos sentimos alguna vez; frente a ese intento me erguí sintiendo que representaba, sintiendo que expresaba el sentimiento unánime del pueblo revolucionario de la República y brotó de mis labios esa sola palabra: "¡Viva Obregón!" A esto, los hombres que quieren que la vida se rija por etiquetas cortesananas —digo etiqueta en el sentido de regla de vivir, derivada de la educación o de la moral, derivación o rama secundaria de la moral—, esto, a los hombres que quieren que la vida se rija por etiquetas cortesananas pudo haber parecido desacato. Estos hombres que así condenaban mi actitud, me han llamado irrespetuoso. A mí no me importa qué calificativo merezca mi conducta; ella expresó mi sentimiento sincero; el deber supremo del hombre es la sinceridad. Lo ha dicho Martí con frase escultórica y definitiva: el hombre sincero tiene derecho al error. Una sola cosa da derecho a los hombres para adoptar todas

las actitudes y merecer, sin embargo, el respeto de propios y extraños: ésta se llama la sinceridad. Por esto yo he escuchado en más de una ocasión, respetuosamente, un ataque a la figura de Obregón vivo, y lo escucharía a la figura de Obregón desaparecido si yo supiese que el adversario de Obregón al expresarse así era profundamente sincero. Escucho también con profundo respeto, escucharé desde mi asiento o desde cualquier sitio, con profundo respeto, a quienquiera que elogie a algún otro hombre vivo o muerto, si sé que lo anima y lo enciende la sinceridad; pero no podré tener para él, si lo inspira un sentimiento cortesano, estimación ninguna. Yo reservo mi respeto para los hombres a quienes reconozco y atribuyo indiscutible, intocada superioridad espiritual, intocada superioridad moral. Para los demás yo no puedo tener esa estimación. El respeto no ha de ser actitud exterior, actitud corporal, actitud carnal; el respeto ha de ser, por encima de todo, actitud espiritual. (Aplausos.) Yo no brindaré nunca mi respeto exterior, el que se convierta en caravana, el que se convierta en inclinación de cabeza, en actitud corpórea, no brindaré nunca mi respeto exterior a aquellos hombres a quienes yo no pueda tributar íntimamente, generosa, espontáneamente, con la fragancia de lo espontáneo, mi respeto íntimo, mi respeto espiritual, que sólo reservo para los altos, para los nobles, para los sinceros y rectos. (Aplausos en las galerías.) Esto como explicación incidental.

Se ha pretendido deprimir la figura de Obregón apellidándolo caudillo. Al clasificar, al señalar, al apellidar a Obregón caudillo, al motejarlo de caudillo, se ha pretendido deturparlo. A poco que se tenga sensibilidad, a poco que se tenga experiencia de la vida y de este género de luchas, se advierte en la expresión al uso "caudillo", un sensible dejo de ironía, un sensible sentimiento despectivo, una sensible intención deprimente. ¡No! Obregón fue caudillo, como lo reclamaba Aguilera Martínez con frase apasionada desde esta tribuna, en el sentido íntimo de conductor de multitudes, en el sentido íntimo y eterno de hombre superior, de hombre dotado de enorme fuerza espiritual, capaz de arrastrar, capaz de forzar voluntades en torno suyo; y en este sentido, el caudillo que fue Obregón es respetable para todos nosotros y ninguno de nosotros podría negarle ni abjurar de él; y en este sentido, quienquiera que como Obregón haya dejado profunda huella de su paso por la vida mexicana; quienquiera que como Obregón haya hundido su esteva en el surco del espíritu mexicano, del espíritu nacional; quienquiera que como Obregón haya tenido superioridad espiritual, merece nuestro respeto. Caudillo, caudillo despectivamente, caudillo militar ¡no y mil veces no! Quienes sepan desentrañar lo esencial de lo externo, lo real de lo aparente, lo esencial de lo accidental, saben bien que a despecho del pasajero aspecto militar de Obregón, aspecto para deslumbrar a quienes sólo ven la superficie de las cosas, lo que en él había de eterno y real, lo que nos hizo seguirle y reconocer su superioridad, fue lo que en él había de apóstol y de educador. Hombre de fuertes pasiones, uno de aquellos que llama Martí los pri-

mogénitos del mundo, un apasionado, era natural que en su vida sembrase agravios; fue la suya vida de luchador, fue la suya vida de combatiente, vida dinámica de perpetuo luchar y batallar ¡qué de extraño tiene que sembrase agravios! Pero el que fue rudo en la pelea y generoso en el triunfo, el que ha muerto por haber recogido cosechas de odios que no había sembrado; él, a quien quitó la vida, no el agravio por el sembrado, sino agravios y odios y pasiones sembrados por otros; él, y es ésta la síntesis definitiva que expresa mi juicio respecto de su muerte, él, que recogió cosecha de odios que no había sembrado, él ¡qué de extraño tiene que nos apasione aún...

—El C. Orozco Davila: ¿Me permite una interpelación?

—El C. Manrique: Con mucho gusto.

—El C. Orozco: Quiero, compañero, que nos aclare si esos odios se refieren a la cuestión religiosa. Es ese un punto que debemos tratar en firme después de que usted hable. ¿Cuáles son ellos y quién los sembró?

—El C. Manrique: Al compañero Orozco, a quien con todo gusto he permitido la interpelación, debo contestarle que hay tiempo, porque estamos en debate que ha de prolongarse por largos meses, si en la Asamblea se acepta este espíritu de respeto a la expresión del pensamiento; digo que en este debate tiempo tendré de aclarar en más de un punto, no sólo en este concreto que Orozco señala, el alcance de mi pensamiento. Por hoy permítame el compañero Orozco suplicarle que se satisfaga, y con él la Asamblea, con mis palabras tal y como han sido pronunciadas: son diáfnas, expresan claramente una intención; si el tiempo exige que las aclare, yo las aclararé, no he de rehuir explicación alguna. Puede creerlo el compañero Orozco.

—El C. Riva Palacio: ¿Ya se aclarará, compañero! (Murmuros.)

—El C. Manrique: Ahora tengo interés en saber quién me interrumpió, y tengo interés en suplicarle que repita en alta voz su interrupción.

—El C. Riva Palacio: ¿Que ya se aclarará, compañero Orozco?

—El C. Manrique: ¡Gracias, compañero! (Risas. Murmullos.)

Orozco ha muerto víctima de odios que no había sembrado. Orozco ha recogido la amplia cosecha de odios que él no sembró nunca. Y, sin embargo, él, que fue un hombre sincero, que fue un hombre leal, tiene derecho a que se le discuta sinceramente. Por eso mi respeto a quienes supieron discutirlo sinceramente en vida, y a quienes pueden discutirlo sinceramente a su muerte. Pero yo no respetaré nunca, yo no aceptaré nunca el elogio insincero para el espíritu, el elogio al que sigue como rectificación, más eficaz cuanto más intenso el elogio, el ataque y la censura. E insistió por ello en esforzarse por desvanecer la confusión, que no es de la diputación de Jalisco, naturalmente, que no en el esfuerzo por desvanecer la confusión, que no es de la diputación de Jalisco no hizo sino expresar sinceramente su pensamiento, así como que creo también que involuntariamente pudo haber contribuido a que se acentuase o afirmase esa confusión a que quise referirme, y que no ha sido

por ellos, por los diputados jaliscienses iniciada. Se quiere presentar a Orozco como caudillo y se afirma que ha terminado ya la era del caudillaje y la era de los caudillos; se afirma ahora en una artificial y aparente resurrección del espíritu público, se afirma que ha desaparecido definitivamente la era de los caudillos, la era de los caudillajes, del caudillismo, del gobierno personal, y que se entra ahora de lleno al gobierno de las instituciones y de las leyes, y tanto se acentúa la tesis, la tendenciosa y falsa tesis, que se quiere ya que no sean los hombres, ni los grupos de hombres quienes luchan entre sí, sino vanas y vacías coquelequias sin sentido vital alguno. Y las leyes se elevan a la categoría de fetiches y vanas abstracciones que no hemos vivido nunca, luchan entre sí y pugnan por realizarse, y a los hombres de carne y hueso, por ello defectuosos y limitados, se les olvida y se les niega todo mérito, se les niega el derecho al reconocimiento de sus méritos. Pero la vida no se rige por vanas coquelequias sin sentido vital, sin sentido dinámico; la vida es el hombre, y un hombre alto y noble y bueno ha convivido con nosotros en los últimos años y nos ha marcado el sentido del deber; este hombre se ha equivocado, era fallible y perecedero, pero sus errores los abona ampliamente la seriedad que le anima; este hombre ha tenido realizaciones y ha vencido; este hombre, antes que militar, antes que soldado, ha sido reformador. Este hombre ha sido, fundamentalmente, un agitador, este hombre ha sido un apóstol y un educador. Este hombre, conscientemente, este hombre, con un hondo sentido de la realidad mexicana, ha sabido que era necesario ir a la pena, al campo de batalla a exponer la propia vida, y se ha improvisado militar, se ha improvisado miliciano. Pero lo que en él era accidental y pasajero se esfuma. Llamado a combatir por sus enemigos, que lo eran, si no de la Revolución sí del sentido radical de la Revolución Mexicana; llamado por sus enemigos a combatir en 1923, recuerda que es soldado, y él, cuya característica era la lealtad, cuya característica era el afecto al amigo, procura que el amigo se ponga a salvo. Y él va al campo, la soldada, después de dejar asegurada la capital, la sede de los poderes federales, que se vio asediada; abandona la capital y va a Esperanza, al propio campo de batalla, para ir al frente, sintiendo esa acre alegría del soldado que no ve en la guerra una finalidad definitiva, sino sólo objeto inmediato. Este hombre, vencida la rebelión militar, puede afirmar que la solución del problema se debe más que a las cualidades del estratega, a las características del apóstol. Ese hombre sabe llenar los huecos que la defeción militar dejaba en las filas del Ejército, ese hombre sabe llenar esos huecos con soldados buenos que recluta del campo, que le siguen con entusiasmo; ese hombre es seguido de los campesinos de Jalisco, de Puebla (Una voz: ¡De Guanajuato!) y del Norte del país, campesinos que le siguen desinteresadamente, con la misma sonrisa que llevarán en los labios en la lucha contra el extranjero y en todas las luchas por la libertad humana; estos hombres se improvisan soldados y le dan el triunfo, y es así el triunfo del general Obregón el

triunfo del sentido radical de la Revolución Mexicana. (Aplausos en las galerías.)

Y ahora, unas palabras a propósito de este peregrino criterio de quienes afirman que se sabe en dónde está la Revolución una vez que la lucha se decide; ahora, unas palabras sobre el peregrino criterio de aquellos que nos señalan de qué lado está la razón. En 1923 —se afirmaba recientemente— no se sabía en un principio de qué lado estaba la Revolución; no fue sino más tarde, es decir, después de Esperanza y Ocotlán como yo —, no fue sino más tarde, es decir, después de Esperanza y Ocotlán, cuando se comprendió, cuando se supo sin duda alguna que la Reacción estaba en el delaherismo. Y yo corrigo este peregrino criterio histórico, el criterio de los hombres que confunden el éxito con la razón, y afirmo que el delaherismo era ya la Reacción; o si se quiere, para expresarlo más seramente, un sentido moderado de la Revolución Mexicana, no después de Esperanza y de Ocotlán, sino antes de Esperanza y de Ocotlán. Quienes estuvimos en aquella lucha y en sus inicios decididos cuál había de ser nuestra facción, no aguardamos a Esperanza y Ocotlán, no aguardamos a que la lucha se desarrollase y aguardamos a saber a quién coronaba el éxito como vencedor.

Es tiempo ya de que nos elevemos lo posible a la serenidad y reconozcamos que la Revolución Mexicana no está toda aquí, que la Revolución Mexicana se ha fragmentado y se ha subdividido y que ha de llegar el día de la síntesis y de la reconciliación; es necesario que no declaremos que un hombre que ha diferido en detalle de nuestro sentir está por eso solo hecho fuera de la Revolución. Es natural que hablen así en momentos de apasionamiento real y sincero; pasados esos momentos seríamos insinceros si siguiésemos declarando enemigos de la Revolución a todos aquellos que han disidente de nosotros. Llegará el momento de la síntesis, el momento es preciso para la serenidad, llegará el momento en que sepamos perdonar a quienes nos hayan agravado y llegará el momento en que aquellos que recibieron agravio de nosotros sepan ya perdonarnos. Es ley de las pasiones que el tiempo las atenúe, y el tiempo ha corrido pródigo y generoso; las pasiones que eran inexplicables ya no lo son hoy. Debemos, pues, serenamente tender la mano a los enemigos de ayer, pero debemos también entender que la Revolución no la da el éxito, que la justicia no la da el éxito, que la razón no la da el triunfo, que puede el vencedor seguir, sin embargo, afirmando que tiene la razón y la tiene a su modo si es sincero en su creencia. Obregón ha sido, pues, un representante de una época, ha tenido nuestros errores, nuestros defectos y las limitaciones nuestras, pero ha tenido en grado máximo las cualidades, las noblezas nuestras. A este hombre representativo, a este hombre recto no podemos negarle, muerto ya, quienes no le negamos en vida. A este hombre nadie tiene derecho de apellidarlo caudillo, pretendiendo así limitar su alta significación histórica, reduciéndola a las mezquinas proporciones de un jefe militar. En Obregón se atenúa y desaparece el soldado, y todos los que le seguimos apasionadamente a través de su reciente jira por

el Territorio, fuimos testigos de cómo se acentuaban en él las preocupaciones por la reforma moral de la Revolución. Nunca, antes de Obregón, se dijo más vigorosamente, más valientemente, que era necesaria la reforma espiritual de los revolucionarios. Es ésta una de las características del obregonismo y es ésta una de las fases de su programa; y ese programa —del que carecía Obregón, al decir de un antirreaccionista, que no tiene, vencido en 1923, vencido nuevamente en 27, que no tiene la intención bastante para juzgar a Obregón, para hacerle justicia, pues a quien niega que Obregón tuviese programa puede contestárselo, si no pudiésemos aducir otros nuevos argumentos, podríamos contestarle con la serie de sus discursos, con la serie de sus declaraciones, con la serie de sus manifiestos lanzados en ocasión de la campaña electoral; ese programa se condensaba en la reforma social, en la reforma económica, cada vez más acentuada, y cada vez más sujeta a lineamientos precisos. Y por encima de la reforma económica campeaba la obsesión de la reforma moral, la exigencia de la reforma moral, el clamor por el desinterés de los revolucionarios.

De las palabras pronunciadas en estos días con la tendencia visible, consciente o subconsciente, de deprimir a Obregón, recojo por su significación aquella afirmación reveladora de que los caudillos estorban, acaso sin proponérselo, el surgimiento de otras personalidades. Esta confesión, son estas palabras de las que trasciende el mal amarillo que se llama tristeza del bien ajeno. Es esta confesión de alguien que sintió su personalidad deprimida por la fuerte, por la recta, por la vigorosa personalidad de Obregón. (Aplausos en las galerías.)

Esto en lo subconsciente, lo consciente, lo deliberado es esto: una especie de apelación o de llamamiento a la baja envidia, a la ruindad, a la mezquindad de todos aquellos que por la personalidad revolucionaria de Obregón se hubieran sentido deprimidos. Yo de mí sé decir, y creo que en esto coincidimos conmigo todos, absolutamente todos, yo de mí sé decir que no sentí que la personalidad de Obregón me oprimiese; yo de mí sé decir que sentí siempre honda alegría al verlo alto, al verlo recto, al verlo noble, al verlo humano; yo me sentí confortado de muchas mezquindades al ver que había en México un hombre, no el único por supuesto, al ver que en México había un hombre en quien se condensaban y quintaesenciaban las virtudes de la raza; esto, lejos de deprimirme, me produjo siempre un hondo goce y fue en mí, como sin duda en cada uno de vosotros, estímulo para el bien, estímulo para emularlo, no para deprimirlo, estímulo para seguirlo, no para negarlo ni abandonarlo. Obregón, educador, es ante todo educador de voluntades; Obregón, estadista, exige el respeto a los ideales de la vida civil; Obregón, militar, Obregón con prestigio real e indiscutible en el Ejército, sabe siempre decir la palabra oportuna que deprime el desmán de algún jefe militar. Testigos: el general Alejandro Mangu; testigos: Mangu en Guanajuato y Oaxaca; testigos: Andrés Zarzosa en San Pedro de las Colonias. Para el jefe militar que se olvida de que su misión es la de respetar al civil, la de realizar los ideales de la vida

civil; para el jefe militar que se pretorizaba, que se torna pretoriano, para el revolucionario que rinde culto a la espada, olvidándose de que la espada no la santifica sino la lucha en defensa de la libertad, a ése, al pretoriano, a Mange en Guanajuato, en Oaxaca, a Andrés Zarzosa en San Pedro de las Colonias, el general Obregón sabe enviar siempre el mensaje, la orden precisa que reprima el desmán.

¿En dónde, pues, el caudillo militar? Pasado o desaparecido es el pasajero aspecto de la lucha armada, primero en 1914, en 1915, luego en 1917 y en 1920, movimiento popular que empujó al movimiento de la clase militar; en 1923, defensa de las instituciones en el representadas pasajeramente. Pasado esto sabe gobernar pacíficamente, sabe perdonar al enemigo, sabe realizar un amplio programa de reforma económica, sabe crear riqueza para el campesino, sabe dar pan y vida al campesino. Se retira, y vive consagrado al trabajo honesto; se retira del poder, y pone su enorme dinamismo al servicio de los intereses de su Estado.

Vuelve aquí —en esto no he hecho sino seguir modestamente los lineamientos, casi al pie de la letra, los lineamientos que marcara metódicamente la diputación de Jalisco—, llega en 1927 la ocasión de la lucha, y Obregón se decide con ánimo resuelto; consulta el sentir popular, y el sentir popular, categórico y preciso, le marca el deber de volver a la lucha. No es el continuismo a base de un hombre, que se canta ahora con energía que debió haberse tenido entonces; no es el hombre necesario cuya vuelta al poder debía haberse condenado entonces, no ahora, desaparecido el hombre. Es el reclamo imperioso y real de todo el pueblo. Y de esto habéis sido testigos cada uno de vosotros. (Voces: ¡Es cierto!)

Al venir aquí, a la Cámara, podrán separarnos ahora nuevos aspectos de la vida; pero yo me remito en este momento sólo a vuestra memoria y a vuestra caballería, y quiero que me digáis, quienes visteis la lucha de 1927, si no es verdad que el pueblo entero de la República —hablo, naturalmente, en sentido sintético—, si no es verdad que el sentir dominante del pueblo de la República es exigía a cada uno de vosotros que precisais, ya en el sentido político de la reforma constitucional, la necesidad imperiosa de la vuelta de Obregón al poder. La reforma constitucional de octubre de 1926 tuvo ya un sentido dinámico. Los diputados que aquí y en las legislaturas de los Estados aprobaron la reforma constitucional, no hicieron sino acatar —y lo hicieron, es claro, gallardamente, alegremente— el mandato popular. ¡Por qué, entonces, el presidente de la República, a la sazón el ciudadano Calles, no ejerció el derecho de veto que la Constitución le otorgaba? ¡Por qué, entonces, gallardamente, oponiéndose al sentir de los cuerpos colegiados de las cámaras de la Unión primero, y de las cámaras locales más tarde, por qué, entonces, no ejerció el derecho de veto, el derecho de observación que, siquiera limitadamente, le otorga esta Carta Fundamental que ahora se invoca?

Amigos, las palabras de los hombres no tienen sino la autoridad que les da su vida misma, por esto es noble la vida de Obregón, por esto las pa-

labras de Obregón en Morelia, en Saltillo, en Tampico, en Mérida, en los ámbitos todos del país eran escuchadas con religioso respeto por el pueblo de la República que se congregaba a su paso, no sólo en las capitales, sino en los modestos villorios al paso del tren, o interrumpiendo el paso en las carreteras, porque las palabras de Obregón tenían la autoridad que les daba la vida misma y los antecedentes mismos del hombre. Es éste el máximo elogio que de él puede pronunciarse, el del poeta: procuró esforzarse, procuró alear con su vida el pensamiento. La armonía que hay en la vida de Tolstói, de otro aspecto espiritual muy diverso del de Obregón; la armonía en la vida de Hidalgo iniciador, la armonía en la vida de Guerrero el liberador, esta armonía entre la palabra y la obra, entre la doctrina y la vida es la enseñanza más alta y noble de la vida de Alvaro Obregón. No hallaréis en Obregón palabras contradictorias con sus hechos: si aconsejó el perdón supo perdonar; si aconsejó el rigor fue riguroso. He referido en más de una ocasión, y me permitiréis que lo recuerde ahora, una enseñanza que recibí allá por 1915, en que escribíamos amarillentos pergaminos en la Biblioteca Nacional de México: de uno de aquellos pergaminos saqué con el íntimo goce con que el bazo la perla del fondo de los mares, esta sentencia, que he guardado con íntimo goce en mi espíritu, esta sentencia de un monje benedictino: *bona vita est optima predicatio*, es decir, la buena vida es la mejor predicación, la buena vida, comentaría yo, es el mejor discurso, la buena vida es el mejor mensaje presidencial, la buena vida en armonía con las palabras, la obra en armonía y en pleno acuerdo con la doctrina: esto era Obregón, esto debían ser todos los ciudadanos de México, altos o bajos; es ésta la enseñanza real que se desprende de la vida de Obregón y es éste el arquetipo que quiero señalar a quienes me escuchan y a las generaciones futuras; no la idea realizada, sino el esfuerzo por realizar; no el hombre perfecto, que no lo fue Obregón, sino el hombre que se esforzaba por hacerse perfecto y por reprimir sus fuerzas, sus grandes, sus dominantes pasiones. ¡Quién no recuerda al impulsivo de 1914 y 1915! ¡Quién no recuerda al impulsivo tipo de 1917! ¡Quién, que le tratara en aquella época, no recuerda el brío; quién no recuerda que al pensamiento seguía la acción, que al concebir seguía sin reboso, sin medio, la ejecución? Y al impulsivo típico siguió el reflexivo, y la lucha le fue tornando reflexivo, y fue sujetando sus fuertes pasiones al dominio de la razón y fue marcándose como meta suprema una alta finalidad moral. Esto era el hombre que se esforzaba por superarse. Este era el hombre que, si predicaba la lealtad al amigo, era amigo leal. Este era el hombre que sacrificó políticamente a Antonio Villarreal, uno de los procuradores de la Revolución, cuando la primera crisis contra el grupo de que formaban parte el general Obregón, Calles y De la Huerta. Este era el hombre que en los momentos en que la ciudad se veía asediada, la ciudad capital, la metrópoli, llamaba a Luis León y le decía: "León, la ciudad está en peligro; llévase al general a sitio seguro. Yo me quedo aquí". Este era el hombre para quien la palabra empe-

ñada era código de honor; éste era el hombre para quien el compromiso contraído era ley de vida y obligación ineludible de caballero; éste era el hombre para quien, por encima de las entelequias, por encima de las abstracciones vacías de sentido vital, estaba el sentido hondo y humano de la vida; éste era el hombre para quien un amigo valía más que una abstracción; éste era el hombre para quien la vida de un amigo valía más, mucho más —como que es el fundamento de la vida humana— que cualquier cuerpo de doctrina abstracta; éste era el hombre, el leal, el caballero; el hombre que no desconfió nunca, el hombre que tuvo una sonrisa para los enemigos que le traicionaban y que tuvo toda una sonrisa, minutos antes de morir, para Toral, quien llevaba ya —obseso psicasténico— en el regazo, el arma que habría de cegar la vida suprema, la vida alta, la vida magna de los últimos años de la Revolución Mexicana. (Aplausos en las galerías.) Este era el hombre que sonreía a Toral, porque no sospechaba en Toral al asesino, porque él, que era diáfano, creía en la diáfandía de los demás; porque él, que era recto, creía en la rectitud de los demás; porque él, que era leal, creyó siempre en la lealtad ajena; porque era el mismo que en 1923 había dado recensos y un plan de campaña a Fortunato Mayotte, que ya lo traicionaba; porque era el mismo, que advertido por uno de sus familiares en un pueblo del Estado de Jalisco, que Enrique Estrada lo traicionaba, respondió a la suspicacia con una sonrisa de hombre sereno y siguió confiado en Enrique Estrada. El hombre recto que sonrió a Toral, el hombre de una pieza, el hombre que mereció respeto a sus enemigos, el hombre caballero, este hombre merece nuestro cariño, merece nuestro respeto, merece que le sealemos como arquetipo de la República Mexicana, merece que lo elegimos, no en vida, porque el elogio que para él habiésemos tenido en vida habría podido estar manchado por algún sentido mundano; merece que lo elegimos para ejemplo de nuestros contemporáneos y para ejemplo de nuestras generaciones futuras, ahora que ha desaparecido y que nada puede brindarnos.

A este hombre, aunque nos expusiésemos a hacer que el café de los poderosos se franciese, a este hombre tenemos el deber de señalarlo como ejemplo de lealtad, de fidelidad, de nobleza a los vivos en el Gobierno y fuera de él; a los vivientes, a los existentes, a los hombres que tienen en sus manos autoridad real, autoridad positiva, fuerza de gobierno capaz de hacer la felicidad, capaz de hacer en medida variable, capaz de contribuir en medida variable a la felicidad o a la ruina del país; a estos hombres debemos señalar a Obregón como ejemplo. Perdonadme, os lo pido de veras, si he fatigado vuestra atención; el perdón, sin embargo, está ya en la complacencia, perdón en la afectuosa tolerancia con que me habéis oído, afectuosa tolerancia que ha sido en más de un momento plena identificación con la verdad de mis palabras. A mi vida me importa que posteriormente los acontecimientos determinasen que expresaseis vuestra aprobación a ideas opuestas a las mías; a mí me habría bastado, si aquí hubiese de terminar mi carrera política, me habría bastado el íntimo goce de recor-

dar que había sabido interpretar lo más hondo de vuestro sentimiento, lo más noble de vuestro pensamiento; me habría bastado al recordar estos momentos en que habéis convivido conmigo, en que habéis, con la elocuencia de vuestro silencio afectuoso, corroborado la íntima verdad de mis palabras.

Resumo mi largo discurso explicando que quería, que quiero que votemos, que quería que votásemos este dictamen, entendiendo así que al honrar a Obregón creemos interpretar el sentir nacional, afirmando que el juicio preciso de su personalidad respecto del relieve y altura de su personalidad no está ya sujeto a mutación; que no nos equivocamos ni nos exponemos a posteriores rectificaciones al ordenar, obedientes al mandato popular, que se inscriba en los muros de esta Cámara el nombre de Alvaro Obregón; que al hacerlo así no hacemos otra cosa que expresar la síntesis histórica de los contemporáneos, que no ha de rectificar, sino ascender y poner de relieve, el hombre que nos siga, la generación que nos siga; que quiero que declaremos valerosamente que Obregón merece que se le llame benemérito de la Patria; que esta expresión no es en nuestros labios servil homenaje a ningún poderoso, sino acto supremo de justicia histórica; que inscribamos su nombre en los muros de la Cámara como enseñanza y memoria para las generaciones futuras; que en la atormentada vida que hemos de seguir viviendo, que en la atormentada vida que hemos de seguir peleando tengamos su ejemplo como escudo y como razón para nuestra fortaleza; que procuremos emularlo; que no nos sintamos deprimidos, sino fortalecidos por su ejemplo; que nos sintamos compensados de muchas miserias, de muchas mezquindades de todos los días, al pensar que México ha tenido la honra suprema de albergar, de nutrir no sólo a muchos hombres buenos y nobles que son los batalladores anónimos, sino a uno de esos hombres, a uno de esos representantes de Thomas Carlyle que condensan y sintetizan y quintesencian en sí, mereced a no sé qué maravillosa alquimia, las hondas cualidades de su raza.

Afirmemos que honrar a Obregón es ya honrar a nosotros mismos, honrar a la raza y señalarle derroteros que han de conducir a su felicidad, a su reforma moral, a su sabiduría, a su altura cada vez más creciente y definitiva. (Aplausos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Melchor Ortega.

—El C. Ortega: Señores diputados: Principio agradeciendo las palabras de Soto y Gama tratando de imponer en esta Asamblea toda la seriedad y la euanimidad que a estos debates corresponde. Debo indicar, para satisfacción de Soto y Gama y de los compañeros del Bloque Obregonista, que mi interpelación a Manrique no era sistemática ni con el ánimo de interrumpirlo; mi interpelación a Manrique consistía en que hablara claro y expresara de una manera definitiva a quién se referían esos cargos que en distintos períodos de su discurso había estado pronunciando, y quería que se expresara en forma categórica y no velada, como lo hizo, en forma cobarde, como lo hizo.... (Siseos. Aplau-

sox.) para venir a esta tribuna a rebatir esos cargos y hacer la defensa que a nuestro juicio correspondiera. Por lo que a mí se refiere, todos mis compañeros saben que soy absolutamente caballero, pero yo no puedo tener caballeridad, por más que modere mis impulsos, para quien no ha sabido tenerla. Y quiero aclararle a Manrique que yo, al atacarlo en sesión del Bloque Revolucionario, no me refería a los gritos que él lanzó el 10 de septiembre como vivas a Obregón; nosotros, los que estábamos cerca, escuchamos cómo, cuando el señor presidente leía su mensaje, en dos o tres párrafos, él le gritaba en forma insultante que era un farsante. Y quien valiéndose de la impunidad que tenía Manrique en esa sesión insultaba a un individuo para quien todos, cuando menos en ese momento, deberíamos ser respetuosos, no puede alegar caballeridad. Explicó un poco más claro Manrique, para los que conocemos sus trabajos y sus maniobras, a quién se le debía primero la muerte del general Obregón, y después entró en un período contradictorio. El señala como autor del crimen, que todos hemos repudiado, al propio general Calles. (Murmullos.) Hay que decirlo con toda verdad y hay que decirlo con todo valor. Posteriormente dice que Obregón fue víctima de odios que otros sembraron. Y esto, que pidió el compañero Orozco que se le explicara, se refiere a la cuestión religiosa. Y si algunas de mis frases no están en concordancia con el pensar de Manrique, yo lo invito a que venga, de una vez por todas, a esta tribuna. . . .

—El C. Manrique: ¡Tenemos muchos meses!

—El C. Ortega: ¡Esa es la educación de que usted me hablaba!

—El C. Manrique: No le he interrumpido, caballero; puede continuar.

—El C. Ortega: Así, pues, señores diputados, el compañero Manrique, el diputado Manrique, más bien dicho, entra en el asunto religioso, contradiciendo que con los meses nos la vendrá a explicar, según lo acaba de manifestar. Pero yo quiero aclarar desde esta tribuna que si fueron elementos del partido católico los que asesinaron al general Obregón, el general Obregón en muchas ocasiones dijo, de una manera terminante y definitiva, que en el asunto religioso él se solidarizaba de una manera amplia con la conducta que había seguido el general Calles en el poder.

Y no podía, señores, ser de otra manera en concepto mío, y creo que en el concepto de esta Asamblea; el general Calles en el asunto religioso no ha hecho sino cumplir con el deber de un gran revolucionario. (Aplausos.) Y quiero también que sepa la Reacción, que sepa el clero, que en tanto que Manrique cobardemente le coquetea (Aplausos), nosotros seguiremos la misma norma de conducta que hasta aquí nos hemos trazado; nosotros seguiremos respaldando a Calles mientras sea presidente, a Portes Gil cuando asuma el Gobierno provisional, y a quien le suceda, siempre y cuando sigan la línea de conducta que en esta materia se ha trazado el general Calles. (Aplausos.) Y que sepan también los señores del Clero y de la Reacción que ésta no es vana palabrería, que lo que aquí venimos a decir en la tribuna lo estamos as-

teniendo en nuestros Estados y en nuestros distritos, y que sepa también Manrique, para vergüenza suya, que a quienes estamos armando en esos distritos es a los elementos agraristas, que con todo valor y decisión han estado respaldando en este terreno la obra del general Plutarco Elías Calles. (Aplausos.) Debo advertir, haciendo un pequeño paréntesis, que aun cuando me considero con el alto honor de ser amigo personal del señor general Calles, vengo a hacer esta defensa de él, por estimarla necesaria, orientadora y justa, y por constituir ella misma mi propia convicción. Y vengo también en momentos en que por su propia voluntad, en que cuando todos nosotros, hay que decirlo con toda franqueza, con toda sinceridad, y no sólo nosotros, el elemento de la Revolución, sino cuando la Reacción misma, cuando los países extranjeros no sólo indicaban, sino expresaban que la situación exigía que el general Calles continuara en el poder, él se aleja gallardamente de él. Vengo, como decía antes, a hacer justo elogio de sus desinterés y de su patriótico proceder. Creo que Manrique se refería a unos conceptos del compañero Marte R. Gómez al expresar que después de consumados los hechos y viendo de qué lado quedaba la victoria, era como se sabía de qué lado estaba la razón o de qué lado estaba la Revolución, mejor dicho; debo decirle también al ciudadano Manrique, por si no lo sabe o se le ha olvidado, que fui, que soy y será siempre un grande y un sincero admirador del general Obregón; que en 1920, en ese movimiento popular tuve la honra de participar en el Estado de Michoacán, y que en 23 y 24, cuando él —Manrique— se apoderaba del Gobierno de San Luis, yo estaba con el general Obregón en el frente occidental. (Aplausos.)

Compañero Manrique: yo soy también de los que piensan y creen que son los hechos los que vienen a justificar de qué lado debemos estar, y en esta ocasión el que habla ha elegido ya su carta y sabe ya cuál es su camino. Los hechos vendrán a decir quién se ha apartado de la razón, quién se ha apartado de la Revolución. Porque, aun cuando él ha dicho que el éxito no lo da la razón, cosa que le aplaudirán mañana los antirreaccionistas, cosa que le aplaudirán mañana los delahuertistas, cosa que le aplaudirán mañana todos los que según él se han extraviado o han cometido un error dentro de la Revolución (Una voz: ¡Los mochos!), nosotros sí, de una manera definitiva y categórica, hemos dicho cuál es nuestra carta, y detrás de nosotros tenemos todo un pasado, un pasado que, si no lo ha coronado el éxito material, sí nos ha dejado muy satisfechos dentro del terreno ideológico.

Yo creo, compañeros, que hasta hoy la Revolución se ha significado en diversos pasajes. Yo estoy seguro de que no habrá quien niegue que fue la iniciación de la Revolución movimiento esencialmente revolucionario desde su medula, en 1910; que cuando Victoriano Huerta se adueñó del poder, la Revolución lo despojó de él; que cuando Venustiano Carranza quiso hacer una imposición, Alvaro Obregón se supo imponer inspirado en el sentir de la Revolución. Yo creo también que en 1923, que en 1924 los agraristas, los obreros, todos los que sentimos la Revolución aceptamos estar al

lado del general Obregón cumpliendo con nuestro deber, sabiendo de antemano que allí nos llevaba nuestra propia convicción. Yo estoy seguro también, como lo está toda la Asamblea, de que la mejor prueba de que nosotros cumplimos con nuestro deber fue la elección del general Obregón, y fue el recibimiento espontáneo y elamoroso con que lo recibían todos los pueblos de nuestro país, lo que vino a confirmar que esta Cámara obró a conciencia reformando los artículos 82 y 83 de la Constitución. (Aplausos.) Le sobra razón a Manrique al decir que no somos todos los revolucionarios los que nos encontramos aquí, y no tan sólo, sino que yo creo no somos más que intérpretes de esos grupos de genuinos revolucionarios que son tan mandado a representarlos y que son ellos los duros —no Manrique, que quiere dar patente a los que le sigan o desecharnos a los que no le seguimos—, son los grupos de revolucionarios, los que no viven del presupuesto ni piensan vivir nunca de él, los que con todo valor han ido a dar su sangre a los campos de batalla, los que tendrán que aprobar nuestra conducta o decirnos que hemos traicionado sus principios. (Aplausos.) Yo creo que en momentos de crisis como el presente se es criminal tratando de dividir a la Revolución; y no otra cosa es lo que hace Manrique pretendiendo escurrirse en la figura de Obregón. Entre Obregón y Calles, hasta el momento de su muerte, jamás existió la menor diferencia ni la menor dificultad. (Voces: ¡Tiembra! ¡Tiembra!)

(En estos instantes, las 21.02 horas, un intenso temblor de tierra motiva la suspensión de la sesión, registrándose entre los concurrentes a las galerías y en el propio Salón de Sesiones algunas escenas de pánico, que serenamente son contenidas por el C. presidente, quien no abandona su puesto y hace que continúe la sesión minutos después.)

—El C. secretario Solís Cámara: Por orden de la Presidencia continúa el orador en el uso de la palabra.

—El C. Riva Palacio: Moción de orden. (Desorden en las galerías.)

—El C. secretario Medrano: La Presidencia, por conducto de la Secretaría, manifiesta respetuosa y atentamente a los señores asistentes a las galerías que se sirvan guardar compostura para continuar el debate. En caso de que haya otra manifestación, la más leve, en cumplimiento de sus deberes como director de debates, apoyado por el Reglamento, las mandará desahogar.

—El C. Ortega Melchor continuando: Me refería, señores diputados, a la labor insidiosa de Manrique.

—El C. Manrique: ¡Te mando otro temblor si me estás molestando!

—El C. Ortega Melchor: Tratando de provocar una escisión dentro del callismo y del obregonismo, división que no existió, ni debe existir, no existió en vida del general Obregón, ni existirá después de su muerte, y yo quiero decirle a Manrique que así como nosotros condenamos seriamente la labor del Partido Laborista en contra de Obregón, condenamos su pérdida labor en contra de Calles en estos momentos. (Aplausos.) Y quiero decirle a Manrique que el Bloque Obregonista de la Cámara

de Diputados, que el Bloque que así se denomina, porque quiere cristalizar en hechos todo el programa de Alvaro Obregón, repudia y condena su actitud, porque nosotros creemos que Obregón y Calles simbolizan ambos la Revolución Mexicana. (Aplausos.) Y que sepa Manrique que después del 10 de diciembre nosotros, los pertenecientes para aquella época al Partido Nacional Revolucionario, tendremos como director al ciudadano general Plutarco Elías Calles. (Aplausos. Voces: ¡Viva Calles!)

—El C. Díaz Soto y Gama: Pido la palabra.

—El C. Bautista Góngora: Pido la palabra para una aclaración.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Orozco, como uno de los autores de la iniciativa.

—El C. Díaz Soto y Gama: Pido la palabra.

—El C. Manrique: Moción de orden. En moción de orden hago constar que los autores de la iniciativa tienen derecho, en efecto, de usar de la palabra en cualquier momento.

—El C. Orozco David: Señores compañeros, como miembro de la diputación de Jalisco que firmó la iniciativa a debate, atacada por el compañero Manrique posiblemente de una manera accidental, tan sólo para entrar en materia y tratar otros puntos quiero aclarar a la Asamblea y al mismo compañero Manrique que nosotros, los diputados jaliscienses, hemos obrado absolutamente de buena fe al reconocer la gloria militar del general Obregón. Cuando el general Obregón en los campos de batalla decidía la suerte de la Revolución, el compañero Manrique hurgaba en los pergaminos benedictinos y sacaba bellas frases en latín. Si el general Obregón y los que lo siguieron se hubieran ocupado en hurgar pergaminos, en decir discursos y en traducir latín, indudablemente que la Revolución no hubiera cristalizado. (Aplausos.)

Nosotros, pues, de buena fe, sinceramente, como revolucionarios, reconocemos la gloria militar del general Obregón y no creemos que Manrique ni nadie tenga derecho a arrebatársela esa gloria, sancionada ya por la Historia de México.

Preguntaba yo también a Manrique cuál había sido esa serie de odios que mataron a Obregón, odios que él no sembró. Y el compañero Ortega, en el silencio de Manrique, se encargó de contestar esa pregunta: se refería a la cuestión religiosa. Es un punto importante, porque Manrique, ante las multitudes, es un santurrón o un místico laico y sus palabras pueden desviar o desorientar a la Revolución. Manrique, en varios discursos, en varias ocasiones ha tenido, aunque levemente, vergonzosamente, coquetos con el clericalismo, cosa que nosotros los revolucionarios no lo podemos admitir, y debemos desautorizar a Manrique en sus palabras. Nosotros, que hemos ido a nuestra propaganda política a distritos rurales, que hemos estado en contacto con las multitudes agraristas, que hemos traído y acompañado algunas veces a los agraristas armados en contra del clericalismo, que desgraciadamente ha hincado sus garras en el Estado de Jalisco, hemos visto que este problema es el problema eterno de la Reacción contra la Revolución, que es el problema de los terratenientes y de los lati-

fundistas contra los desheredados, que es el problema agrario en el fondo, porque, y dicho sinceramente por los hombres rústicos, por agraristas, es más fácil que le perdonen la vida a un soldado federal que a un agrarista armado. Yo he tenido ocasión de hablar con ellos y he sabido, dicho por ellos mismos, por uno de los compañeros agraristas, que los clericales han hecho oír mira en un horniqueño a agraristas armados en defensa de las instituciones, y después los han fusilado. El asunto no es cuestión de conciencia, eso puede ser para un espíritu místico que hurga en los pergaminos; pero para nosotros los revolucionarios, el problema religioso, como lo sabemos perfectamente bien, es el problema del poder y es el problema eterno de los que creen que el poder temporal, el poder del Estado, sea una delegación del papa, lo mismo se llame presidente de la República, República Soviet, príncipe o emperador; pero es absolutamente la verdad de las cosas. No es una cuestión relegada a la conciencia de las almas, no es mustar un rosario ni decir una oración, ni el incensario que echa humo; no, en el fondo, y en México, el problema religioso es el problema de los latifundistas contra los agraristas; es el problema de los esclavistas de las ciudades contra los obreros que buscan su emancipación dentro de sus organizaciones. Y es calumnioso al general Obregón decir en público, por parte de quienes se creen autorizados para hablar en nombre del apóstol, que el general Obregón iba a resolver el problema religioso claudicando de las ideas de la Revolución. (Aplausos.) He querido, compañeros, hacer estas pequeñas aclaraciones, porque por las condiciones especiales de Manrique, por las condiciones en que se ha colocado y por la fama en que se le tiene, de luchador y hombre de la Revolución, es altamente peligrosa la desorientación que traen consigo sus palabras.

—El C. Manrique interrumpe: ¿Por qué?
—El C. Orozco: ¿Por qué es desorientador? Porque usted se dice amigo de la Revolución, porque usted se dice amigo de los proletarios, porque por su fisco de apóstol (Risas) se le toma en cierta consideración y en cierta seriedad en estos puntos, y porque acaso lo hace usted de buena fe por ser un místico de conciencia que ha sentido la poesía engañadora de los tiempos pasados en que la religión centró todas las actividades: filosofía, arte y ciencia; pero ahora que vivimos en un mundo de hechos en que debemos fijar los conceptos, es altamente peligroso que se coquete con el clero y creo que usted no lo volverá a hacer. (Aplausos.) Que acaso sus palabras hayan sido únicamente un recurso de la lucha política; pero que en el fondo comprenda y sepa que el problema religioso es el problema de la Revolución contra la Reacción. (Aplausos.)

—El C. Manrique: Para una interpección al compañero Orozco.

—El C. presidente: Si lo permite.

—El C. Orozco: Con mucho gusto, compañero.

—El C. Manrique: Quiero brevemente interpección al compañero Orozco, reduciendo mi interpección a una o dos preguntas que sólo deseo que él conteste con un acierto sí o no. Compañero Orozco: reduciré mi interpección a una o dos pre-

guntas que me esforzaré de formular de modo tal que pueda contestarlas con un sí o un no, a despecho de la opinión que formula a mi espalda el compañero Planearte, quien ha afirmado que es imposible a veces contestar con un sí o un no. El ciudadano Planearte, habituado a hablar a las espaldas de los hombres, prosigue en su tarea de interrumpir. Pido atentamente al compañero Planearte algo de respeto para mí. (Aplausos en las galerías.) El compañero Orozco es en este momento el único que puede exigir que dé yo determinada forma a mi interpección, el único que puede declarar que esto no le satisface o le satisface plenamente. (Voces: ¡La Asamblea también, compañero!) Al compañero Orozco quiero preguntarle si no es verdad, si no creo que yo me haya esforzado en contradecir su tesis, procurando no herir en lo más mínimo a la diputación de Jalisco.

—El C. Orozco: Crea, compañero Manrique, que tomé usted como pretexto lo que expuso la diputación de Jalisco, para abordar la tribuna. Eso dije; que fue un pretexto (Risas), un recurso. Crea que fue un recurso parlamentario el suyo para abordar la tribuna, y que tomé el tema del memorial de la diputación de Jalisco únicamente como pretexto. Y, efectivamente, fue caballero con la diputación de Jalisco. Sí, señor.

—El C. Manrique: Sí, está bien. ¿Cree el compañero Orozco que si fue tal mi actitud desentona un poco de ella la que Orozco adoptara atacando a quien no lo atacó?

—El C. Orozco: Compañero Manrique: Yo no más repetí las palabras de usted: "Mientras que el general Obregón se batía en los campos de batalla, usted burgaba pergaminos de benedictinos y descifraba logogrifos en latín". Son las palabras de usted. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Manrique: ¿Cree el compañero Orozco que a mí puede lastimarme una broma inofensiva como ésa?

—El C. Orozco: No. (Aplausos. Voces: ¡No!)

—El C. Manrique: ¿Tiene entonces el compañero Orozco interés en atribuirme intención que no tuve, atribuyéndome el haberme referido a palabras que no pudieran lastimarme por venir de caballero?

—El C. Orozco: Fijé conceptos nada más, compañero. Quise fijar la gloria militar del general Obregón. (Voces: ¡Ya! ¡Ya!)

—El C. Manrique: ¿Puede el compañero Orozco atribuirme... (Voces: ¡Ya no! ¡Ya no!) puede el compañero Orozco atribuirme el haber discutido la gloria militar de Obregón, cuando me limité a explicar que esta gloria sólo fundaba su mérito en la circunstancia de haber puesto su espada al servicio de estadista, de educador, de apóstol, que nadie puede negar al general Obregón? (Aplausos en las galerías.)

—El C. Orozco: Compañero Manrique: Los hechos de los hombres los vemos todos a través de nuestro temperamento. (Desorden. Murmullos.)

—El C. Bautista: Pido la palabra para una aclaración.

—El C. secretario Medrano: La Secretaría pro-

cede a dar nuevamente lectura al artículo 120 reglamentario. Dice así:

"Artículo 120. Cuando sólo se pidiere la palabra en pro podrá hablar hasta dos miembros de la Cámara."

Como es el caso de que sólo se han inscripto oradores en pro, la Presidencia, por conducto de la Secretaría, consulta a la Asamblea....

—El C. Manrique: Moción de orden. (Voces: No hay desorden.) Moción de orden.

—El C. presidente: No tiene la palabra el ciudadano Manrique.

—El C. Manrique: En moción de orden, que pido atentamente a la Presidencia me conceda....

—El C. presidente: Se replica al ciudadano Manrique deje a la Secretaría dar su trámite. (Voces: No hay desorden.)

—El C. Manrique: Mi moción de orden es....

—El C. presidente: No tiene usted la palabra.

—El C. Manrique: Pido la palabra para hacer constar que es un error el afirmar que la moción de orden consiste en señalar un desorden en el sentido de tumulto en la Asamblea. (Aplausos en las galerías.) Cuando pido la palabra en moción de orden no quiero decir que haya desorden en la Asamblea.

—El C. presidente: No tiene el uso de la palabra el compañero Manrique.

—El C. Manrique: No tiene derecho la Presidencia de negarme la palabra cuando la ha concedido a los demás para moción de orden.

—El C. presidente: Se está dando cuenta por la Secretaría con un trámite.

—El C. Manrique: ¿Tiene la Presidencia una razón especial para negarme la palabra?

—El C. secretario Medrano: En cumplimiento del artículo reglamentario que se acaba de leer se pregunta a la Asamblea si considera el punto suficientemente discutido.

—El C. Manrique: Pido la palabra para una moción de orden. Estoy en el uso de la palabra para moción de orden.

—El C. secretario Medrano: Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Suficientemente discutido. En votación económica....

—El C. Manrique: Moción de orden. Reclamo la votación.

—El C. secretario Medrano: Se va a sujetar a votación nominal para que los señores Manrique y Soto y Gama queden satisfechos.

—El C. Manrique: Pido la palabra para una moción de orden, señor presidente. (Voces: ¡Estamos en votación!)

—El C. presidente: Estamos en votación, compañero Manrique.

—El C. Manrique: Reclamo el orden. Pido la palabra a la Presidencia.

—El C. Manrique: Reclamando el orden pido la palabra a la Presidencia. Pido la palabra para una moción de orden; tengo derecho a pedirla y la Presidencia el deber de concedérmela. (Campanilla.) Pido a la Presidencia la palabra para una moción de orden. Ciudadano Francisco López Cortés, pre-

sidente en funciones, pido la palabra para una moción de orden. (Murmullos.)

—El C. presidente: No hay desorden, compañero Manrique.

—El C. Manrique: Es infantil este criterio de contestar que no hay desorden. Yo no afirmo que haya desorden. (Voces: ¡Está temblando! Risas.) La palabra se concedió para moción de orden al diputado Ortega primero, y a Díaz Soto después; yo tengo derecho a que se me conceda.

—El C. secretario Medrano: Como de acuerdo con el Reglamento, para que pueda tomarse una votación nominal es preciso que quien la solicite se encuentre apoyado por siete representantes, se pregunta a los ciudadanos....

—El C. Manrique interrumpe: Para moción de orden. (Campanilla.) Apoyado en artículo reglamentario expreso pido a la Presidencia se sirva ordenar a la Secretaría dé lectura al artículo reglamentario relativo que me da derecho a pedir que se lea la lista de oradores. Para esta sencilla cosa a que tiene derecho todo diputado, para esto pido la palabra, y la Presidencia injusta y arbitrariamente me la ha negado. Pido atentamente que se lea la lista de oradores.

—El C. presidente: La Presidencia manifiesta a la Asamblea que el artículo 120 del Reglamento dispone que cuando en una discusión sólo haya oradores inscriptos en pro, únicamente hablen dos. Como ya hablaron dos oradores, la Secretaría ha consultado a la Asamblea si da por terminada la discusión, de acuerdo con el Reglamento.

—El C. Manrique: Esa consulta debe hacerse dando lectura a la lista de oradores inscriptos. Remito a la Secretaría a la lectura del Reglamento.

—El C. presidente: La Secretaría se servirá dar lectura a la lista de oradores.

—El C. Manrique: Si lo hubiese hecho así la Presidencia, nos habríamos ahorrado diez minutos de necia disputa. (Aplausos.) La lista de oradores inscriptos es lo que he solicitado que se lea.

—El C. presidente: ¿Está satisfecho el compañero Manrique?

—El C. Manrique: El ciudadano Soto y Gama se había inscripto.

—El C. Díaz Soto y Gama: Es cierto. (Aplausos.)

—El C. presidente: La Presidencia sólo cumple con una disposición reglamentaria que manda que en el caso de que sólo haya oradores en pro se consulte a la Asamblea si continúa el debate.

—El C. Manrique: Hay también una disposición reglamentaria que exige que se lea la lista de oradores inscriptos.

—El C. Díaz Soto y Gama: Pido la palabra para intercalar respetuosamente a la Asamblea en este sentido. ¿Podría ser tan amable la Presidencia de preguntar a la Asamblea si desea que el debate continúe, a pesar de la votación de carácter dudoso que acaba de antececer?

—El C. presidente: La Presidencia no tiene inconveniente.

—El C. Díaz Soto y Gama: Yo se lo agradecería infinito. Es una cuestión de trámite. Si la Asamblea quiere continuar la sesión, continúa; si no, no. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!)

—El C. presidente: La Secretaría va a preguntar a la Asamblea si desea que continúe el debate.

—El C. secretario Medrano: En votación económica se consulta a la Asamblea si continúa el debate. (Voces: ¡Sí! ¡No!) No siendo notoria la mayoría se consulta a los compañeros interesados en continuarla si tienen siete compañeros que los apoyen para pedir que se sujete este a votación nominal. (Voces: ¿Que siga el debate!)

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara que a pesar de que no es visible el deseo de la Asamblea, porque no se ha podido saber en qué sentido se inclinó la mayoría, va a hacer que continúe el debate, porque no tiene el más mínimo propósito de coartar la libertad de expresión de los señores representantes. (Aplausos.)

La lista de oradores inscriptos es la siguiente: en pro, Marte R. Gómez y Díaz Soto y Gama; en contra, Romandía Ferreira y Bautista Gonzalo.

La Presidencia suplica atentamente a las personas que se hallan dentro del recinto parlamentario sin tener carácter de representantes federales, se sirvan abandonar el salón.

—El C. presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano Romandía Ferreira.

—El C. Romandía Ferreira: Señores: Suplico a ustedes que si en el curso de mi peroración no sé tener la suficiente ilación para presentar un discurso cortado con las galanuras literarias del compañero Manrique, me dispensen, y me dispensen en gracia a que mi poca experiencia o mi ninguna experiencia parlamentaria debe ser para ustedes un motivo de excusa.

Podrá parecer raro que yo, uno de los más decididos obregonistas, no de los de última hora, sino de los del primer momento, me haya inscrito en contra de la proposición que declara simplemente benemérito de la Patria al general Obregón. Más tarde conocerán ustedes los motivos que me han llevado a inscribirme en contra.

Hay un hecho que nosotros no debemos dejar pasar inadvertido, y es el siguiente: el diputado Manrique ha expresado aquí una exégesis un poco forzada de las palabras dichas en esta tribuna por el señor presidente de la República. Digo que es una exégesis un poco forzada porque, desgraciadamente, la voz de Manrique se ha visto inspirada por el odio, y quien ha perdido la seriedad hasta tener un juicio desfavorable sobre hombres que hace mucho tiempo vienen siendo vanguardistas en la Revolución, no puede tener la ecuanimidad suficiente para analizar con calma, desde un punto de vista sereno, cuál era la suprema intención del alto primer mandatario. Alessandri, el ex presidente de Chile, arrojado de aquel país por un militarismo, de aquel, no de éste, compañero Manrique, ha dicho que el odio no puede engendrar nada noble, que todo lo que engendra el odio será efímero y estéril, ¿qué año al amor es fecundo? Por esto la palabra antes tan respetada de Manrique se ha visto un poco rebajada de su antiguo papel de conductor, para convertirse en la voz de un hombre a quien inspira el despecho. Y digo que a Manrique lo inspira el despecho, porque nadie mejor que él conocía el íntimo pensamiento de Alvaro Obregón, el immaculado, sobre la personalidad recia de

nuestro primer mandatario. Todavía en enero, cuando me hiciera el general Obregón una gentil invitación para que lo acompañara al Estado de Sonora, en una noche en que caminábamos sobre el mar me dijo estas palabras: "Yo sé perfectamente que en el Gabinete del señor general Calles —o de Plutarco, como él le llamaba en la intimidad—, yo sé perfectamente bien que en el Gabinete de Plutarco hubo más de tres hombres que aspiraron a competir conmigo; pero Plutarco, hombre siempre fuerte, hombre siempre leal, supo desoirlos y supo estar siempre a la altura de su deber. Jamás una mínima sombra de desconfianza ha manchado la íntima amistad que me fue". ¿Y por qué es Manrique el que viene a dar esa interpretación tan forzada a las palabras del señor presidente de la República? ¿Por qué dice que esas palabras condenan la vida de caudillo de Alvaro Obregón? ¿Por qué Manrique considera que es denigrante la palabra "caudillo"? ¿Qué, no es completamente noble, completamente leal la actitud de Plutarco Elías Calles al decir: "No me concepto yo un caudillo como aquél y por eso me abstengo, a pesar de que todos los elementos que tienen la fuerza en sus manos, a pesar de que todos los elementos que tienen otra clase de fuerza, que es el dinero, a pesar de que todos los elementos militares y civiles de la Revolución me exigen en forma imperiosa que yo continúe? ¿Dónde está la actitud poco noble del general Calles al decir que se ha acabado la época del caudillaje en México? ¿Qué, no señalaba él un hecho, o cuando menos no señalaba este hecho profundamente cierto: con la muerte del general Obregón desapareció el caudillo de la Revolución y al desaparecer el caudillo y al no existir, por propia confesión del general Calles, otro caudillo, no con eso significaba que habían terminado, esos momentos, los caudillos? ¿No el mismo general Obregón decía por todas partes que era necesario hacer mover las instituciones que en México estaban sin funcionar? ¿No es un hecho completamente cierto que al verter esas frases el señor presidente de la República, con ellas, más que con ninguna, enalteció la memoria de Alvaro Obregón? ¿No dijo él mismo, aquí, que Alvaro Obregón era el caudillo máximo de la Revolución Mexicana? ¿Y por qué si Plutarco Elías Calles pudo enarbolar con un brazo todavía mucho muy vigoroso, o quizá más vigoroso que nunca, esa bandera de la Revolución para someter a todos por convicción o por medio de la fuerza, si era necesario, por qué si él mismo renunció a ese sobrecuenciamiento de su personalidad, por qué si él mismo se encumbra, pero en el sentido del desinterés, por qué lo ataca Manrique? Es lo que yo pregunto.

¿Es que Manrique lo hace llevado por el despecho, por la pérdida de cargos que algunos pudimos alcanzar? Eso es lo raro, porque yo mismo he sentido un momento ese estado de desilusión. ¿Es decir, que nosotros los obregonistas que estuvimos muy cerca del general Obregón, por el hecho de que pudimos suponer que había la expectativa de elevados cargos para algunos desde el 1.º de diciembre, nos va a llevar el despecho o el fracaso de esas esperanzas hasta el grado de enfrentar a dos figuras, Obregón y Calles, para mí una más

grande que la otra, tengo que decirlo con toda sinceridad, la figura del general Obregón? ¿Pero por qué empeñarse en contraponer la figura de Alvaro Obregón a la de Plutarco Elías Calles? ¿Qué, no siempre se dijo el general Plutarco Elías Calles un discípulo predilecto del general Obregón? ¿Qué, no siempre fue su brazo fuerte para todas las luchas? ¿Qué, no fue Plutarco Elías Calles, en Agua Prieta, el que dominando el miedo pavoroso que a Adolfo de la Huerta le infundía ser el jefe interino de la Revolución, le dijo estas palabras que concierne todos los que en aquella época estuvieron cerca de aquella situación: "Si Adolfo de la Huerta no se resuelve a aceptar el cargo de jefe supremo interino de la Revolución, Adolfo de la Huerta habrá muerto para mí como revolucionario, porque los revolucionarios no deben nunca discutir en los momentos de lucha".

Vuelvo a insistir en que si yo me inscribí en contra es porque llevado de mi culto por Alvaro Obregón, creo que es poco aún lo que se desea hacer para honrarlo. Creo que a Alvaro Obregón perfectamente bien puede llamarse benemérito de la Patria a hijo predilecto de la Revolución. En esas condiciones es para eso que me he inscrito en contra, no como pudiera suponer cualquiera que no esté suficientemente interiorizado de la situación, para rebajar los méritos de Alvaro Obregón muerto, porque así como yo afirmé durante la campaña política que Alvaro Obregón era la figura militar y política más gloriosa de México desde la Independencia hasta nuestros días, hoy que está muerto, hoy que, como dice Manrique, no podemos esperar nada de él, lo sigo considerando con ese carácter. Pero yo exijo absoluto respeto para la actitud no meramente desinteresada de Plutarco Elías Calles. Plutarco Elías Calles ha sido en estos momentos, no la voz personal del presidente de la República, sino la voz misma de la Revolución. Yo no concepto, como algunos, que las palabras de Alvaro Obregón sobre la inmóvil judicial, sobre el problema municipal y sobre el seguro obrero sean exclusivamente nacidas de él; son de la opinión pública que él recogió; esas palabras no reviven sin una fase del programa revolucionario, y nosotros tenemos que convenir en que Carranza ayer, Obregón más tarde iniciando el reparto de los latifundios y dando a los obreros el pan de que carecían desde el apogeo de la Dictadura —cosa que no entendí el señor Madero—, Calles más tarde realizando una intensa labor administrativa para purgar de malos elementos a la Revolución y para hacerla fuerte a fin de que tuviera otra clase de respaldo por su pureza, y Obregón después creando los proyectos que tienden a moralizar un poco más la Revolución, no cumplen sino con un mismo programa, con el programa iniciado por Madero y que después con la evolución natural se ha ampliado. De modo que nosotros no podemos decir que el programa era de Obregón ni del bloque parlamentario ni del partido obregonista: era y es el programa de la Revolución, y cualquiera que esté en el poder, si intenta sostenerse en él, ya sea maderista, carrancista, callista, obregonista o de cualquiera de los matices, cualquiera que sea el nombre que ostente, es primer mandatario de la Re-

pública tendrá que llevar adelante el programa de Alvaro Obregón, porque es el programa de la Revolución. En esas condiciones yo tengo otra cosa que reprochar a Manrique. Ha dicho aquí en esta tribuna que nosotros podemos tenderle la mano a todos los enemigos de ayer, y ni a los delahueristas, enemigos de Calles y Obregón, ni a los pablistas, ni a los bonillistas, ni a éstos que se llaman antirrevolucionarios, pero que no son, con Vito Alessio Robles a la cabeza, sino la escoria de la Revolución, con la cual ningún hombre honrado de la Revolución podrá mezclarse.... (Aplausos) pero para mí Alessio Robles no es ni puede ser ya nunca revolucionario, y junto con eso otro loco que tiene una honradez inmaculada; pero que cuando habla de política desbarra lamentablemente —me refiero al señor Vasconcelos....— (Siseos en las galerías). Vasconcelos para mí, como hombre de letras, señores, es un eminente pensador; pero de ustedes (dirigiéndose a las galerías) que no lo entienden, me interesan muy poco sus siseos. (Gritos. Desorden.) Vasconcelos como político es un desastre y traicionó al general Obregón. (Aplausos.) ¿Y éste es el individuo que quiere traer Vito Alessio Robles a la Presidencia de México? Ni esos pobres diablos que toman el nombre de católicos para venirnos a amedrentar y que asesinan en una forma impía y completamente belluca a Alvaro Obregón por la espalda, podrán nunca amedrentarnos, porque podrá caer Alvaro Obregón, caerá más tarde Plutarco Elías Calles, pero por cada uno que caiga se levantarán cien (Aplausos) y nunca podrá el crimen detener el avance social de la Revolución Mexicana, y será inútil que llamemos a la conciliación con elementos de esa índole.

Fueron muy nobles las palabras del señor presidente de la República, pero no las han entendido ni las han querido entender. Mientras más peticiones envíen los católicos a las cámaras, mayor número de papel daremos al cesto de la basura. (Aplausos.) Cuando ellos condenen en forma viril y enérgica el asesinato de Alvaro Obregón, entonces los podremos escuchar; antes, nunca. (Aplausos.) Yo quiero que así como condenamos la actitud de ese nauseabundo tipo de la política nacional, que se llama Luis N. Morones.... (Aplausos entusiastas) y la de ese asqueroso pulpo que se llama "Partido Laborista", que ha estado moderando con la Revolución, condenemos a los agraristas si no rectifican su conducta; me refiero al Partido Nacional Agrarista, no a los campesinos, porque muchos de éstos quedan fuera de ese partido; que los agraristas rectifiquen su conducta; que si es necesario salgan de esta capital para explorar la opinión de los hombres del campo, como Plutarco Elías Calles basó desde Soledad de la Mota, dónde estaba la opinión pública; que salgan de este medio corrupto de la metrópoli y vean allá entre los campesinos si es o no cierto que Plutarco Elías Calles tiene su respaldo. (Voces: ¡Sí lo tiene!) Y entonces, cuando se hayan convencido de que eso es cierto, cuando se hayan convencido de que Plutarco Elías Calles, aquel revolucionario que se inició en 1910 y que en todas sus épocas de combatiente indomable supo estar a la altura de su deber poniendo, cada vez que era necesario, todas sus energías y toda su bu-

na voluntad al servicio de la causa, entonces habrá justicia verdadera para dos revolucionarios sin exclusión: para Alvaro Obregón, ya fallecido, y para Plutarco Elías Calles. Oigase bien que no digo presidente de la República, sino Plutarco Elías Calles, el luchador socialista. (Aplausos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Marte R. Gómez.

—El C. Marte R. Gómez: Compañeros diputados: Es con un hondo sentimiento de desilusión que vengo a esta tribuna, por primera vez en mi actuación parlamentaria, para referirme a desahogos inspirados por el rencor, por la pasión y la mezquindad. Considero que nuestra actuación obregonista y revolucionaria debería acreditarse con actos legislativos que pusieran definitivamente en vigor los postulados socialistas, que constituyeron el máximo anhelo de nuestro jefe desaparecido Alvaro Obregón; pero a reserva de que nuestras comisiones presenten los dictámenes que ya elaboran sobre reorganización del Poder Judicial e implantación de la nueva reforma administrativa del Distrito Federal, quiero en esta ocasión rebatir las palabras pronunciadas en esta tribuna por el diputado Aurelio Manrique, y para ello principiaré por desautorizar al hombre, para desautorizar después sus palabras.

Si el diputado Manrique mereciera todavía la confianza y la estimación de sus compañeros, sus declaraciones de hoy provocarían uno de los momentos más críticos para nuestra definición y para nuestra actuación cameral. Sus ataques, claros por primera vez en contra de Plutarco Elías Calles, y la pífida manera como trató de establecer distancias al abismo entre dos hombres que en vida fueron siempre amigos y que después de muerto uno no tienen por qué dividirse, habrían sembrado consternación en esta Asamblea y nos habrían conmovido de que estábamos amenazados de llegar al caos. Afortunadamente el diputado Manrique no tiene ya ninguna autoridad entre nosotros. El diputado Manrique, por fortuna para nosotros y para nuestra causa y por desgracia para él, no tiene su lugar más adecuado en los escaños de la Representación Nacional, sino frente a las candilejas, y voy a demostrar; con actos de él, que toda su conducta en los últimos tiempos ha sido absolutamente teatral, que no ha sido inspirada por la sinceridad, que no ha sido regida por el desinterés, que no ha sido guiada por ningún sentimiento noble y generoso, sino por el rencor, que es la peor de las pasiones.

Alguna vez, en un debate de Colegio Electoral, el diputado Manrique se encará con el compañero Bautista; comenzó a descender en su lenguaje, ya no era el apóstolico Aurelio Manrique, ya no era el aspirante a maestro de la juventud, era sencillamente un carretero que se desahogaba y que pronunciaba todo lo más bajo, todo lo más despreciable que pueda pronunciarse desde esta tribuna de la Cámara de Diputados. (Entonces era el valeroso Manrique! Pocos días después Melchor Ortega lo interpelaba aquí, en ocasión de que en sus desahogos, y alzaba la voz al mismo tiempo que la alzaba Manrique. Entonces Manrique ya no era el valeroso, Manrique pidió respeto para él; estaba solo

frente a una Asamblea hostil. (Aplausos.) A eso es a lo que yo le llamo el truco de la debilidad. En un siguiente debate se exhibían documentos; aparecía una certificación de tal o cual acción de las autoridades en contra de un candidato. La Comisión presentaba un documento, Manrique lo tomaba teatralmente con la punta de los dedos para no mancharse con aquel sucio papel; lo tiraba despectivamente, no tenía ningún valor probatorio; él poseía el documento original, el informe original de la Secretaría de Gobernación; él sí poseía la verdad suprema y tres o cuatro veces reveló que tenía en sus manos la verdad oficial, la expresión de la verdad oficial. Entonces yo, desde mi curul, lo interrogué para que dijera si efectivamente era un documento original el que traía, y declaró que sí; él, que es siempre tan estricto en sus palabras, tan medido en las expresiones que usa, tan incapaz de usar una palabra que no sea la exactamente destinada a la expresión que trata de grabar. Entonces aclaré yo que el hecho de que Manrique tuviera en su poder un documento original que debía figurar en los archivos de la Secretaría de Gobernación y no en manos de particulares, resultaba sospechoso, y al comprender el error en que había incurrido se levantó de su curul el señor Manrique y con palabras temerosas y además descompuestas, con todos los signos de un poseo bilioso, comenzó a declarar que no tenía el documento original, sino la copia del documento original. Eso es a lo que yo denominé el truco del documento. Creo que sería inútil seguir señalando ejemplos de que él no procede en todo caso con la sinceridad apostólica de que presumo; bastaría consignar un último ejemplo: alguna vez nos aseguró aquí que él afrontaría en todo caso sus responsabilidades; que cuando atacara a alguna persona, cuando tratara de enderezar sus tiros levantaría la puntería directamente, que él sabía nombrar claramente a quienes trataba de atacar y, sin embargo, en esa misma sesión, lejos de alzar la puntería se refirió en forma velada al régimen institucional, a los que trataban de implantar el régimen institucional, y no levantó la puntería ni fijó la responsabilidad. Y pocos días después, cuando teníamos uno de los momentos más interesantes en este parlamento, cuando estábamos afrontando probablemente la responsabilidad máxima de la XXXIII Legislatura, él no tuvo el valor suficiente para expresar su opinión, para negar su voto a aquel a quien se le estaba dando la mayoría, y pidió una licencia de diez días para que constara expresamente que él no había asistido a la designación de presidente provisional y no había sancionado con su voto esa designación. (Aplausos.)

Y no es que yo quiera hacer descender este debate hasta la míscula discusión de la personalidad de Manrique, no es que yo trate de empujear su persona, no es que yo trate de desvirtuar su conducta civil o política, no es que yo pretenda en alguna forma atacar a un compañero diputado sólo por desmenuzarlo, por diseccionarlo, pero siento que estoy obligado a declarar y a señalar ante esta Asamblea que los actos de Manrique no están presididos hace tiempo por la sinceridad, para afirmar después que en sus ataques a Plutarco Elías Calles

ha habido más teatralidad y más pasión que sinceridad, y para consignar después que esa actuación que nosotros reprochamos y que fue recibida con indiferencia despectiva por esta Asamblea, no encontrará eco ni en esta Cámara de Diputados ni menos en la conciencia nacional. (Aplausos.)

Afirmo Manrique que Obregón cosechó odios que no había sembrado. Es la imputación más dolosa que puede hacerse a la memoria de un revolucionario íntegro que no puede ya defenderse. Yo declaro de la manera más categórica y terminante que el general Obregón fue el más firme de los revolucionarios, el más decidido de los revolucionarios, el más intrínseco, en sus convicciones, de los revolucionarios; que él no abdicó de ninguna de las ideas que constituyeron su apostolado; que él nunca vaciló para tomar su camino; que él nunca vaciló para clasificarse con su grupo; y que Alvaro Obregón, consciente y deliberadamente, conoció la política religiosa que se siguió en los últimos años de la administración del general Calles, la discutió en su oportunidad y la respaldó con toda la fuerza de su personalidad revolucionaria. Es criminal que nosotros tratemos de colocarlo aquí en una situación de retraimiento respecto de uno de los momentos más interesantes de nuestra lucha social, porque quiero principiar por hacer una consignación: la llamada cuestión religiosa de México no es una cuestión de conciencia, no es una cuestión de libertad religiosa, es una cuestión de lucha social y los hechos están demostrando claramente quienes están con los rebeldes católicos y quienes están con Plutarco Elías Calles y con la Revolución. (Aplausos.) Si el señor Aurelio Manrique, que se llama a sí mismo agrarista, estuviera en contacto con los elementos que están palpando la hostilidad de los llamados elementos católicos, estaría absolutamente seguro de cuál es la tendencia social y política de quienes atacan a la actual administración al amparo de un llamado conflicto religioso. En el Estado de Guanajuato, los rebeldes católicos asesinan agraristas; y cuando en un combate hacen prisioneros, suelen respetar a los soldados federales, pero a los agraristas nunca. Y en el Estado de Jalisco, la zona en que medra la rebelión, la zona en que han podido sostenerse los rebeldes en contra de las fuerzas del Gobierno, en contra de las fuerzas de la Revolución, es la zona controlada por hacendados a los que no ha tocado la resolución del problema agrario; donde no se ha producido un quebrantamiento económico; donde están tratando de defender intereses materiales todavía vigorosos, en contra de los intereses sociales de la Revolución Mexicana. Es perfectamente sabido que los agraristas de México, que los campesinos que generosamente dan su sangre cada ocasión en que se les pide un sacrificio, únicamente han respaldado la conducta del Gobierno; es perfectamente sabido que el refugio de los rebeldes está en los casos de las haciendas; es perfectamente sabido que los latifundistas y los elementos conservadores sostienen esta lucha no contra un gobierno ni contra una facción, sino contra una causa revolucionaria. Y el consignar en esta tribuna que el general Alvaro Obregón fue víctima de una situación que no había creado, para dar a

entender que él no estaba de acuerdo con la política seguida en materia religiosa, que la condenaba, o por lo menos que no se solidarizaba con ella, es querer arrancar a Obregón de las filas de la Revolución en que siempre militó y tratar de hacer de él un individuo conyugador de pocas escrúpulos o poco leal con sus compromisos y con su grupo. Y es absolutamente falso que el general... (Aplausos) que el general Obregón, es absolutamente falso que el general Obregón haya dejado de estar siempre en el lugar que le correspondía, y es insensato quererlo hacer aparecer aquí como un hombre que no tenía el valor civil suficiente para protestar, en nombre de la Revolución, contra una política que no hubiera sido seguida de acuerdo con sus más íntimas convicciones de revolucionario. (Aplausos.)

Se refería también el diputado Manrique a la alusión que nosotros hicimos en uno de nuestros debates de bloque a propósito de la conducta que ellos han venido siguiendo y que paulatinamente los distancia del grupo revolucionario. El dice que afirmó después de Esperanza y de Ocotlán que la Revolución estaba con Calles, no es hacer ninguna afirmación que nos llevara demasiado lejos. Efectivamente, la afirmación es hoy fiel; pero lo que yo dije entonces y que repito hoy para que Manrique oiga es que en el momento en que se principian a definir las escisiones hay muchos elementos sinceramente revolucionarios o clasificados como revolucionarios, que no saben con rectitud dónde está su lugar de lucha, que vacilan y que en un momento dado adoptan una línea de conducta que los divorcia de la Revolución. Y para citar nombres de elementos que durante la revolución delahuerista se separaron de las filas revolucionarias y que eran el mismo tiempo amigos de Manrique y de todos los agraristas, consignaré uno solo: Antonio I. Villarreal, ya mencionado antes. Antonio I. Villarreal representa el primer esfuerzo firme y decidido para resolver el problema agrario de México, después de la lucha de 1920. Su gestión en la Secretaría de Agricultura en los primeros meses es encomiable. Sin embargo, paulatinamente se separó de las filas de la Revolución y cuando principió el movimiento delahuerista, el que habría de salir expatriado por sus propias torpezas se pone al frente de pretendidas fuerzas revolucionarias, toma Puebla, ataca a Obregón y se divorcia definitivamente de la Revolución. Y yo quiero repetir que en este caso puede suceder otro tanto. No quiero ni quise hacer predicciones, sé de sobra que la única manera de no equivocarse en las predicciones es hacerlas *ad posteriorem*; pero si quiero consignar que yo, que en lo personal nunca he vacilado en tomar mi camino y que lo he tomado siempre antes de Ocotlán y de Esperanza, considero que estamos a punto de definirnos una vez más, y declaro categórica y terminantemente, guiado por mi sentir radical, que toda gestión que tienda a divorciarnos de Plutarco Elías Calles es criminal contra la causa de la Revolución y merece nuestra más absoluta condenación. (Aplausos ruidosos.)

El diputado Manrique, en su peroración, ha querido llevarnos inclusive a la sospecha de que las palabras del ciudadano presidente de la Repú-

ca, pronunciadas ante esta Representación Nacional el 10 de septiembre, contenían ataques velados a la personalidad del general Obregón; considero que su referencia, que su invitación para que entremos a una etapa institucional contenía alusiones veladas que opacaban la conducta y la vida pública del general Obregón, y yo quiero declarar, para conocimiento del país y porque está en la conciencia de esta Representación Nacional, que nada está más alejado de la verdad.

Si alguien respetó al general Obregón, si alguien reverenció su memoria, si alguien lo considera su jefe y el ejemplo más digno de seguir, ese alguien se llama Plutarco Elías Calles; y Plutarco Elías Calles, que es sincero; Plutarco Elías Calles, que no está dominado por pasiones mezquinas y que sabe su valer y el valer de quienes lo dirigieron en momentos de prueba, consigna en todo momento, con absoluta claridad y para que se oiga en todas partes, que Alvaro Obregón es su superior. Pero no se trata aquí de hacer una comparación de personalidades, ni de saber cuál es la conducta pública de cada quien, y cuál su valor relativo; eso se encargará de hacerlo la Historia, que será más desapasionada que nosotros y que obrará en su caso con justificación. Nosotros proclamamos por hoy, dogmáticamente, que la personalidad del general Alvaro Obregón está por encima de todas las personalidades de los hombres de la Revolución; consignamos también, porque es indispensable hacer honor a la verdad, que Plutarco Elías Calles es un servidor de la causa del pueblo y que toda su vida está ligada con la historia de la Revolución. (Aplausos.) Y no vemos por qué habría de entrarse en discusiones para poner frente a frente a hombres que caminaron siempre codo con codo: en la trincheras donde hubiera muerto Alvaro Obregón se habría encontrado seguramente a Plutarco Elías Calles, y yo puedo consignar que el mayor sentimiento de Plutarco Elías Calles, que su mayor desconsuelo en este momento que es de crisis para él y de hondo martirio espiritual para su conciencia, el mayor sentimiento que tiene es el de no haber podido dar la última gota de su sangre para salvar a Alvaro Obregón, gran líder de la Revolución. (Aplausos.) La última alusión que hace el diputado Manrique es la de consignar que la invitación al nuevo sistema institucional entraña una condenación por la vuelta al poder del general Alvaro Obregón, y ésta es una de las cosas en que más típicamente se demuestra cómo al querer, en su inconciencia, separarse del grupo revolucionario, está ya caminando para unirse con los elementos retardatarios y conservadores que lo recibirán en sus brazos y lo considerarán como un nuevo líder de su causa. Y voy a citar un nuevo ejemplo concreto: aquí, en esta misma sesión, en el curso de este debate, al referirse el diputado Melchor Ortega a que nosotros, nuestros partidos y nuestros grupos políticos habíamos sancionado de una manera consciente, firme y resuelta, la reforma constitucional de los artículos 82 y 83 de la Constitución, al consignar el diputado Melchor Ortega que todos lo habíamos hecho por servir a los intereses del país, y en cumplimiento de lo que nuestra conciencia nos mandaba, en esas galerías,

en donde a Manrique lo aplaudieron, hubo siseos, y nosotros queremos repetir aquí que no sólo antes de la muerte del general Obregón, sino después, nos declaramos solidarios de esa reforma que consideramos indispensable en aquellos momentos, que la defendemos como conquista revolucionaria, que estamos dispuestos a afrontar las consecuencias de tales actos; aun los que no los cometiémos, como yo, conceptuamos que las reformas fueron un imperativo de la Revolución y que no sólo no criticamos a quienes las aprobaron, sino que estamos dispuestos a ratificar esa aprobación y a sostener en cualquier terreno, de lucha parlamentaria o armada, los resultados de esas reformas que representaron la posibilidad de que volviera al poder el único verdadero jefe que ha tenido la Revolución de México. (Aplausos.) Y un ejemplo más por si los ejemplos son necesarios: hace un momento se refería el compañero Romandía Ferreira a los hombres que ya están apartados de la Revolución y que nosotros no podemos aceptar en nuestras filas; se refería a Vito Alessio Robles, pretendido y convencional líder del antirreleccionismo, y se refería también a José Vasconcelos, que en un momento dado, encasó el esfuerzo educativo de la Revolución, y que después, despedido y apasionadamente como el señor Manrique, se separó del general Obregón y lo atacó en el extranjero, después de que el general Obregón lo había dado generosamente la oportunidad de que se destacara y de que realizara sus ideales de educador. Pues bien, esos mismos que aplaudieron a usted, señor Manrique, los que no pueden ser sinceros revolucionarios porque atacan a elementos de la Revolución, sisearon allí (señalando las galerías) cuando Romandía Ferreira criticó a José Vasconcelos. Y José Vasconcelos representa, no por ser enemigo de Obregón, ni por ser, actualmente, enemigo de Calles, sino por ser enemigo de la Revolución, representa un factor negativo en nuestras luchas y encontrará nuestra indiferencia más absolutamente. (Aplausos nutridos y prolongados. Siseos en las galerías.) Y que conste que hemos dado este debate con unas galerías hostiles, porque nosotros tenemos conciencia de que representamos realmente la voluntad de cada uno de nuestros distritos. A nosotros no nos espanta que la opinión de México aplauda a Vasconcelos (Aplausos nutridos y prolongados en las curules), ni que aplauda Manrique a la reacción de México. (Continúan los aplausos al orador. Siseos en las galerías.) A nosotros no nos asusta la opinión de la ciudad de México; siempre la hemos tenido en contra; pero contra la hostilidad de los elementos burgueses de México se ha impuesto la Revolución y esa Revolución está representada por los campesinos y por los obreros de la provincia. (Aplausos.) Y en esto que parece a modo de lista de honor y en la que todos venimos a decir nuestra íntima convicción, yo quiero decir lo que en el fondo de mi corazón hay para el compañero Soto y Gama, a quien siempre consideré un verdadero luchador de la causa revolucionaria. Con mis palabras de la última sesión de bloque, cuando denunciábamos los inconvenientes de una decisión revolucionaria, cuando señalábamos los peligros que queremos evitar, cuando invitábamos a que se adop-

tara una línea de conducta que salvara a la Revolución y que nos evitara nuevos sacrificios y nuevos derramamientos de sangre, yo pensaba en el compañero Soto y Gama, no para hacerlo huír de nuestras filas, sino para invitarlo a que se sumara en ellas, me acordaba de que en momentos críticos ha sabido siempre adoptar la línea de conducta que marca el deber y confiaba en que mis palabras de entonces fueran un reanectivo para él, y que él en lo personal, y su partido como grupo, rectificara la conducta dudosa que han venido siguiendo y entraran a nuestras filas, donde serían perfectamente bien recibidos. Confiaba yo en que Soto y Gama vendría a nosotros en momentos difíciles, como lo vi el 3 de octubre del año pasado, con el pantalón enlodado, sin haber dormido, pero diciendo que se le diern su puesto en la lucha contra la infidencia, para sostener al Gobierno revolucionario de Plutarco Elías Calles. (Aplausos.)

Y ese sentimiento de invitación a un elemento luchador que ha militado siempre en nuestras filas y que vería yo separarse de ellas con profundo dolor, surge nuevamente en mí cuando veo que está a punto de usar esta tribuna para pronunciar palabras que quizá sean definitivas. Yo lo invito por lo tanto a que no se deje arrastrar por el apasionamiento patriótico, a que la solidaridad amistosa con Aurelio Manrique no lo arroje a un terreno del que no podría retroceder. El, como político experimentado, sabe perfectamente bien que la claudicación política es rebalsadura, que el primer paso es el único que se puede cuidar, que los demás ya no están en el control del individuo, sino a merced de los acontecimientos, y él debe comprender y meditar que la conducta de Aurelio Manrique, en su desprecio contra Calles, no es desinteresada ni sincera; que está regida por la creencia de que fue expulsado de un gobierno, del cual salió en realidad porque no lo pudo sostener su pueblo. (Aplausos.) El mismo Manrique debe comprender que el Estado de San Luis lo repudió por su mala administración y no porque hubiera ningún hombre ni ninguna tendencia que se esgrimieran en contra personal de él. (Aplausos.) Y eso lo sabe usted perfectamente, señor Manrique. Nosotros también tuvimos dificultades en Tamaulipas, también tuvimos una Legislatura parcialmente adversa, pero nuestro Gobierno representaba la encarnación misma de las ansias populares, y hubo mil agraristas que se presentaron para sostener a Portes Gil, y a usted no hubo quien se presentara a sostenerlo. (Aplausos nutridos.)

No quiero cansar más la atención de mis compañeros, porque creo haber dicho ya lo bastante para señalar con toda claridad los campos respectivos en que nos hemos colocado. El señor Manrique sabe si se rectifica, si se rectifica a tiempo, o si definitivamente se arroja en el sendero de pasiones por el que parece que ya camina. Si quiero consignarle una cosa: él, que siempre ha pregonado la generosidad de la juventud; él, que siempre ha creído en el desinterés de la juventud, que medite cómo después de que se hicieron algunas gestiones por grupos estudiantiles para nombrarlo maestro de la juventud, al entrar en el camino de los desprecios y de los rencores, no ha habido una palabra más,

una voz que se mueva para proclamarlo maestro de una juventud a la que ya no sabría honrar. Por lo demás, consignado lo que en el terreno político y en el terreno social constituye mi mensaje para esta Cámara de Diputados, consignado que yo como diputado y como representante de los grupos campesinos de mi Estado pienso a propósito de este momento, declaro categóricamente que no sólo yo, sino también esos grupos que represento, respaldan en lo absoluto a Plutarco Elías Calles y lo consideran el único jefe de la Revolución. Y no tengo que hacerle al señor Manrique sino una declaración: sus palabras de ataque ni nos sorprendieron, ni nos asalararon; los damos el valor que justamente merecen, y no merecen ningún valor; nosotros sabemos muy bien que los perros le ladrarán a la luna, no porque quieran hacerle daño, sino simple y sencillamente porque tienen ganas de ladrar. (Aplausos nutridos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Bautista.

—El C. Bautista Gonzalo: Señores diputados: Me voy a dirigir previamente a los que fueron testigos de la invecundicia del señor Manrique, transformada en una oratoria epiléptica y llena de odio en contra mía, por haber sostenido, el día en que se discutía la credencial por el 70. distrito de Puebla, que vosotros y el que habla nos considerásemos aliados al partido que evitaría por todos los medios a su alcance que la Revolución se dividiera. Anuncié entonces que el señor Manrique y el señor Soto y Gama se encontraban ya aliados al partido que deseaba dividir a la Revolución.

—El C. Manrique: ¿Cuál?

—El C. Bautista: A pesar de su edad, a pesar de su experiencia, a pesar de haber hecho de la oratoria el constante esfuerzo de su vida en favor de la Revolución, estos señores, ante las posibilidades de una situación política mejor, por la muerte del general Obregón y creyendo ver en la personalidad del señor general Plutarco Elías Calles un dique a sus ilusiones políticas, principiaban a insinuarse, de una manera velada primero, y ahora en esta sesión, por conducto del señor Manrique, de una manera expresa, como los acusadores del general Calles, creándole responsabilidades en la muerte del señor general Obregón. El asunto es demasiado serio, no se ha reducido a simples palabras de acusación en esta tribuna; y a pesar de que el señor Manrique vendrá después, mañana, en el curso de los meses de lucha que nos anuncia....

—El C. Manrique: ¿Quién sabe!

—El C. Bautista: ...a darnos el calificativo de delatores, es obligación de los hombres, porque nuestras leyes se los determinan, marcar los delitos, y es un delito lo que están cometiendo los ciudadanos Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama al estar incitando a algunos de sus partidarios a la Revolución en contra del Gobierno constituido.

—El C. Manrique: ¿Qué artículo del Código Penal?

—El C. Bautista: No soy abogado para tener la obligación de conocer el número con que se marcan los artículos del Código Penal, pero sí como ciudadano conozco más o menos mis obligaciones y pue-

de tener la seguridad el señor Manrique que desde este momento en que por medio de palabras me opongo a sus actitudes, hasta el momento en que al campo de los hechos vayan ustedes, estaré siempre dispuesto a contradecir su actitud. (Siseos en las galerías.)

—**El C. Manrique:** ¡Al Archivo!

—**El C. Bautista** continuando: El señor diputado Marte R. Gómez ha marcado el móvil de la actitud del diputado Manrique: la pérdida del Gobierno de San Luis determinó en él un gran odio para el actual presidente de la República, sin haberse detenido a meditar cuáles eran las verdaderas causas de la pérdida de su situación política en San Luis Potosí. La pasión, mala consejera cuando es producto de nuestras desilusiones, nos aconseja seguir los caminos más extraviados. Los que tuvimos el honor de luchar por la candidatura del señor general Calles, desde los principios de aquella lucha política tuvimos la oportunidad de conocer el entusiasmo y la decisión con que los altos líderes del Partido Nacional Agrarista seguían dicha candidatura. El señor Soto y Gama calificó al señor general Calles de "candidato macho"; pero cuando más tarde, por sus diferencias con los demás grupos políticos que sostuvieron la candidatura del actual presidente, les impidió por su poca preparación personal ocupar puestos distinguidos en el Gabinete, empezó una constante lucha del señor Soto y Gama en contra del actual presidente de la República, actitud que afortunadamente pudo modificar cuando se presentó el problema religioso.

Es indigno de todo individuo que ha militado en las filas de la Revolución perder su verdadera situación y por pasiones mezquinas insinuar a los verdaderos individuos de la Revolución que el jefe máximo de ella estuvo a punto de claudicar concediendo la libertad religiosa, haciendo aparecer que el general Obregón se encontraba completa y definitivamente divorciado de la actitud seguida por el actual presidente de la República. Sobre este particular, y deben tener en cuenta tanto el señor Manrique como el señor Soto y Gama, que el general Obregón, cumpliendo con su misión de alto jefe revolucionario, declaró, desde Sonora, en los momentos en que se trataba de hacer aparecer al general Obregón como tolerante, por su silencio, con la actitud de los elementos católicos, que él, el general Obregón, se hacía solidario de la actitud que asumía el Gobierno del general Calles enfrente de los elementos clericales.

Debemos también tener en cuenta nosotros que el señor general Calles, cuando subió al Poder, se encontró rodeado de una intensa atmósfera, de una pesada atmósfera, de una creciente adulación de parte de todos los elementos reaccionarios; que estos elementos pretendieron hacer creer a los revolucionarios que el general Calles principiaba a claudicar en lo que al problema agrario del país se refiere. Y el general Calles, desoyendo las alabanzas, como hombre fuerte, como hombre perfectamente compenetrado de su papel, aclaró de una manera definitiva y categórica que él seguiría inquebrantablemente la línea de conducta trazada en el Gobierno por el general Obregón. Si, pues, siempre hubo una completa solidaridad entre los

generales Obregón y Calles; si marcharon juntos en los momentos más críticos de la Revolución; si se identificaron de una manera absoluta; si el uno significaba el reflejo del otro, no puede más que la pasión mezquina de los hombres que han perdido la serenidad pretender hacer aparecer al general Calles como distanciado de la política del general Obregón.

Los que hemos militado, no como amigos, puesto que no hemos podido establecer una íntima amistad ni con el general Obregón ni con el general Calles, porque nuestra gestión ha sido modesta, porque nuestra gestión ha sido provinciana y la de ellos ha estado siempre en las esferas más altas de la Revolución, pero que sí hemos sido siempre admiradores y partidarios de estos dos hombres, no podemos permitir que la muerte de uno trate de impedirnos a los amigos del que vive que lo defendamos. Nosotros no venimos a elevar cánticos ni alabanzas para el poderoso; nos conocen demasiado y saben que en un momento difícil hemos estado contra los poderosos cuando ellos se han apartado del cumplimiento de su deber. Y como tenemos la conciencia plena de que el señor general Calles ha sabido recoger la ideología, ha sabido compenetrarse del propio sentimentalismo del general Obregón, nosotros no podemos permitir ni permitiremos de ninguna manera que tratando de defender la memoria del jefe de la Revolución, se trate de atacar la memoria del hombre que tendrá que sucederle. (Aplausos.)

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano diputado Antonio Díaz Soto y Gama.

—**El C. Díaz Soto y Gama:** Compañeros: Me doy perfecta cuenta de la enorme responsabilidad que pesa sobre cada uno de nosotros, me doy perfecta cuenta de que estamos obligados a pesar, en este momento y en todos los momentos análogos a éste, todas y cada una de nuestras palabras; podría decir, metafóricamente, todas y cada una de nuestras ideas. Quisiera yo ser estadista, que no lo soy; mi temperamento apasionado, mis defectuosidades mentales, tales o cuales, como no soy yo el capacitado para discutir las, me impiden serlo; por eso en esta ocasión quisiera yo inspirarme en quien sí fue verdadero estadista, el general Obregón. Pronunció él en Aguascalientes un hermoso discurso que releía yo uno de estos días preparándome para este debate, puesto que la casualidad quiso que hubiera tiempo para prepararse para él, y en ese discurso encontraba yo una gran enseñanza, esa enseñanza quiero transmitirla a ustedes para que ustedes la mediten, la estudien, la asimilen y saque cada cual la consecuencia que debe sacar. No quiero yo ser el intérprete del discurso, sino que cada uno de ustedes lo sea, ni quiero yo dar una clase alrededor del discurso, sino que quiero yo sugerir la meditación de este discurso. Creo que eso sintetiza este debate y sintetiza la actual situación de la Revolución.

El discurso pronunciado en Aguascalientes en su última jira presidencial por el señor general Obregón, en la parte que a mí más me ha afectado, es la siguiente: dice él que le satisface haber visto que los principios o las fórmulas que él ha venido sosteniendo en su propaganda, "satisfacen am-

pliamente a una gran mayoría de ella y sólo resultan afectados unos cuantos elementos, que en ninguna sociedad faltan y que tienen que seguir queriendo emponzoñar nuestro espíritu y desorientar nuestra conciencia.”

Empieza a sentirse aquí la mente del estadista. Unos cuantos elementos serían los que quedaran fuera del concierto de la familia mexicana. No el terremoto, el cataclismo, el “desgarriate”, a que todos los compañeros que han hablado en esta tribuna, con excepción de Manrique, quieren llevar al país y a la Revolución, porque lo que yo veo es la tendencia de todos a estrechar el círculo de revolucionarios ordoxos y declarar heterodoxo a todo aquel que no sustente el criterio de un determinado grupo; no la labor de atracción del estadista, no una labor de unión, sino de exclusión y de anatema, propia de todo grupo y de toda tendencia sectaria. Y luego precisa claramente, nítidamente su pensamiento el general Obregón:

“Es necesario entonces que formemos gobiernos que sepan interpretar esos estatutos, que sepan ponerlos en vigor y dar a todos protección y facilidades para que cada quien disfrute de todos sus derechos.”

La misma tendencia a universalizar los beneficios de la Revolución y ampliar su campo, tendencia que también palpita en el informe presidencial del general Calles, quien habla de que ya es tiempo de que el choque de las ideas substituya al choque bruto de las armas; y luego, todavía más claro en su pensamiento, dice:

“Una de las causas que determinaron mi retorno a la vida política consistió precisamente en la evidencia que tengo de que México jamás podrá resolver uno solo de sus problemas si no tiene, como en la actualidad, un Gobierno esencialmente nacional.”

Yo creo que éste fue un gesto político del señor general Obregón, como verán ustedes después: “.... si no tiene como en la actualidad un gobierno esencialmente nacional.” La fórmula lo dice todo, aspiraba él a la constitución de un gobierno esencialmente nacional y luego, por contraste, dice: “un gobierno sectario, un gobierno de facciones no podría en estos momentos controlar fuerzas materiales y morales bastantes para representar el equilibrio que debe guardar un estadista para que todas las fuerzas de la nación—todas las fuerzas de la nación—puedan desarrollar sus actividades dentro del mismo amplio margen de protección que dan nuestras leyes. ¡Qué distinto este lenguaje del lenguaje exclusivista e intolerante de los compañeros! Me parecía oír en estos momentos a un Pedro Arbués, a un Domingo de Guzmán, a un inquisidor definiendo quiénes son herejes, quiénes son ortodoxos, quiénes merecen anatema, quiénes merecen ser expulsados de la familia revolucionaria, todo por un detalle: que no se rinde tributo a una personalidad. Y esto, después de que se ha hablado de la doctrina “Calles”, como acertadamente calificó al informe presidencial el señor Portes Gil; después de que se ha hablado precisamente de lo contrario: de excluir lo personal de nuestra política. Yo no entiendo esa contradicción mental. Si el señor general Calles y

el señor general Obregón querían lo nacional, lo impersonal ¿por qué los compañeros vuelven a personalizar la cuestión política del país, es decir, a estrecharla, a empuqueñecerla, a ahogarla, a sofocarla, sin dejar una salida, una válvula de escape al descontento habido en los grupos de la Revolución? Porque no se me podrá negar que la Revolución se ha ido atomizando. Era una expresión del general Obregón, y aun cuando no haya sido expresión suya, ustedes quieren atomizarla más todavía. Dentro del obregonismo, que ya es una facción dentro de la Revolución, que el general Obregón quería ampliar hasta volver partido nacional, ustedes pretenden establecer una clasificación de “obregonistas callistas” a fuerza. Los que no sean obregonistas callistas, *anathema sit*. Fuera de mí no hay salvación. Fuera de la iglesia callista no hay salvación. Y lo más curioso es que la persona a quien se quiere nombrar como pontífice de esa iglesia, el señor general Calles, no quiere ser pontífice ¡porque no quiere ser caudillo! (Risas y aplausos.)

Yo no entiendo una sola palabra de lo que aquí está pasando. Si el informe presidencial es serio, como yo lo creo, tenemos el derecho de discutirlo. Los móviles serán los que ustedes quieran: móviles conscientes, subconscientes, poco altos, como decía Manrique, quien tiene el derecho de pensarlo así. ¡No faltaba más que se prohibiera el derecho que todo hombre tiene para pensar libremente, para aplaudir o para criticar, según que considere los móviles buenos o malos! A un hombre público tenemos el derecho de discutirlo de todo a todo ¿por qué no? A Juárez se le ha discutido despiadadamente. A Porfirio Díaz se le ha negado todo beneficio, toda tendencia buena, toda parte noble y, sin embargo, Porfirio Díaz tuvo partes nobles y tendencias buenas. De manera que a todo hombre se le ha discutido, vivo o muerto, sobre todo vivo. De manera que a mí no me asusta que se discuta a Calles. ¿Con qué derecho prohibimos a los católicos que tengan por infalible al pontífice? ¿Y quién prohíbe que se discuta al pontífice? Vamos a ponernos en un terreno racional y humano, en el terreno de la libre discusión. Para ser revolucionario no se necesita ser furioso callista. Yo, por ejemplo, no soy ferviente admirador del general Calles, francamente. (Aplausos en las galerías.) Admiro de él ciertas cosas ¿cómo no!

¿Carácter? Es evidente. Consistencia en su acción, en su programa, decisión, terquedad, terquedad que en parte es de admirar y en parte es de discutir, de rectificar, de criticar, etc.; pero no creo que no tenga yo el derecho de poner en tela de juicio la infalibilidad, la omnisciencia, la omnivisión del señor general Calles. No soy anticallista por una sola razón, les seré a ustedes franco, para que no me crean un farsante; no soy anticallista por una sola razón: porque el señor general Calles sale del poder dentro de cincuenta días, (Risas en las galerías.) ¿Para qué me meto en el trabajo de ser anticallista? (Aplausos en las galerías.) Ahora ¿por qué no puedo ser callista? Pues, hombre, por cuestión de delicadeza personal, de dignidad personal, porque el señor general Calles ha hostilizado al Partido Agrarista, a eso que

llaman ustedes que es una fracción del agrarismo; lo ha hostilizado sistemáticamente. Nos ha quitado Estado por Estado, que no lo queríamos para nosotros, no quería yo el Estado de Puebla, ni mucho menos el de Morelos, no; los queríamos para los nuestros; por ejemplo: Morelos, para los zapataistas, nos lo quita, nos declara incapaces de gobernar, nos declara un conjunto de criminales, de locos, de desequilibrados. (Bueno, nos golpea, nos fustiga) ¡Ustedes creen que son desechos, a la mano que fueren, desechos! Yo no puedo, yo no sé hacer eso. De manera que yo, por delicadeza personal, no puedo ser caudillo; pero prescindiendo de ser anticadillista por amor a mi país y por respeto al sentido común; si el señor general Calles dice el poder, el primero de diciembre —y esto ya está próximo— ¡para qué me pongo a atacar a Calles! Y conste que lo atacó en la culminación de su grandeza, en esta tribuna; lo atacó por el convenio de la Deuda; no sé quién habrá tenido razón, si él o yo; probablemente él, quizá yo. (Risas.) Lo atacó por el desastre de los caminos, y tampoco, no sé quién tiene razón, si Pani o yo. (Risas.) Y lo atacó por otras muchas cosas. Le dije que las carreteras iban a matar a los ferrocarriles, y creo que he acertado, que he acertado algo. (Risas.) Lo atacó por la alta irrigación, y él la sostiene, en vez de la pequeña que nosotros queremos. Lo atacó cuando estaba muy fuerte. ¡Hoy para qué lo mato!

De manera que yo quiero, volviendo a la tesis, que no se conviertan ustedes en gobierno de facción o en partido sectario. Y el otro día, con dolor de mi corazón, el al compañero Marte Gómez.... No lo encuentro por aquí cerca. (Voces: ¡Ahí está! ¡Ahí, atrás!) Del compañero Gómez he oído cosas que nunca esperaba de su disciplina mental. El compañero Gómez leyó, como todos los mexicanos, el informe presidencial. Evidentemente. El informe presidencial no es otra cosa que una requisitoria contra el caudillaje; lo explica históricamente; pero dice que ya que vino una guerra, una degradación enorme a traerlo, con la muerte del general Obregón, hay que aprovecharse de esa circunstancia, que no tiene más que un lado bueno, para destruir el caudillaje; y todo su discurso, absolutamente todo, se reduce a eso: el caudillaje debe quedar abolido; ya no debe haber hombres necesarios. Voy a leer las palabras textuales, si me permite la Asamblea, porque yo quiero que la Asamblea vea la contradicción enorme, la serie de contradicciones en que ha incurrido el compañero: "Hombres necesarios". Es muy expresivo eso. "Con olvido e ignorancia —dice el general Calles— de hoy en adelante de hombres necesarios, como condición fatal y única para la vida y para la tranquilidad del país". Y, sin embargo, aquí el señor Marte R. Gómez y el compañero Bautista y todos ellos nos vienen a asustar con algo peor que el terremoto: que si perdemos de vista la personalidad del general Calles y no lo aceptamos como un inflexible director de la Revolución, como el jefe máximo —otra vez lo de jefe máximo— que en concepto mío y del sentido equivale a caudillo —otra vez el caudillo—, si no admitimos al caudillo estamos perdidos y el que no lo admita ana-

themá st, excomulgado sea. Pero no es esto sólo, sino que el compañero se puso a adorar a su entidad, a su entelequia, a su entidad metafísica, a su entelequia —creo que dice el compañero Manríquez—, a su entidad física, a Calles, es decir, a su ídolo de carne y hueso. Se repudia a los ídolos de piedra y barro de los caudillos y se forma por los revolucionarios, en pleno siglo veinte [ídolos de carne y hueso] ¿Poca diferencia: cuestión de material! (Aplausos) y risas en las galerías. Pues bien, a su ídolo le va haciendo el poco favor de ir adornándolo con todas las plumas, con todos los requisitos y todas las condiciones características del caudillo. Y se lo voy a demostrar. Pero como quiero ser un poquito cruel en mi análisis voy a leer unos apuntes que tengo, para demostrar que todas las condiciones del caudillo se las aplicó, en su desastroso discurso del otro día, al señor general Calles. (Aplausos en las galerías.) Todas, sin faltar una, absolutamente ninguna. Son tantas que mi memoria, que es muy mala, podía fallar y por eso las apunté.

Sobreviene la entidad "jefe máximo" de la Revolución. Entiendo que caudillo quiere decir jefe; pero si a jefe se le agrega máximo resulta caudillo máximo. Después viene la otra característica: "Y lo será por toda la vida". Mientras viva. Esto es, jefe vitalicio, caudillo vitalicio. Luego viene esta otra —ésta fue de Romandía Ferreira y se le dispensa por la edad y por la inexperticia que confesó. (Risas).— "Será jefe máximo, queramos o no". Queramos o no los anatematizados, los héroes, los héroes de la última hornada. "Será mientras esté en el poder como presidente y también fuera del poder; esté o no en el poder". Otra de las características del caudillo. Santa Anna era caudillo aunque no estuviera en el poder. Estaba en su hacienda de "Manga de Clavo", y desde allí dirigía a los presidentes que ponía, o los tiraba si no los podía dirigir, como tiró al doctor Gómez Farias. "Esté o no en el poder". Lo mismo hizo Porfirio Díaz cuando se retiró estratégicamente del poder; siguió dirigiendo al mancebo González, como a un títere, mejor dicho, utilizándolo como carne de cañón, carne de víctima para que estableciera el contraste entre la vergonzosa administración de González, caracterizada por el derroche, por el desorden, el latrocinio, el robo de los fondos públicos, y su administración que, mala y todo, era indudablemente superior a la del pobre mancebo. De manera que la característica para completar la entelequia "caudillo" la dió Romandía Ferreira ayudando a su compañero Marte R. Gómez; le dió la última mano, la última pincelada al caudillo. Es claro, un hombre que es jefe, mientras está en el poder, no es caudillo; pero cuando sale del poder y mientras viva, tuerto o derecho, previarque o no, claudique o no, chochee o no, llegue o no a la decadencia de la edad, mientras viva, como los caudillos de los indios, aunque se hagan "nahuals", sigue siendo caudillo. (Aplausos.) Luego viene otra característica del caudillo, que no sólo es característica del caudillo sino de los monarcas, de esa otra entelequia que se llama monarca, de esa entidad metafísica o más bien dicho, real, que se llama monarca. Ha de ser intocable

el señor general Calles. ¿Por qué? Porque es criminal, es delito de lesa majestad, de lesa caudillaje, de lesa fealdadismo atacar al general Calles. (Aplausos.) Y luego es autoridad indiscutible, no se la puede discutir; aquí viene la característica final, el acábalo: "seguir al nuevo Gobierno, el de Portes Gil, yo soy su órgano, yo soy su intérprete, el programa del general Calles en todos sus principios, en todas sus equivocaciones", textual, yo lo tomé esto de "La Prensa". "En todas sus equivocaciones". Y entonces me puse yo a consultar las constituciones monárquicas y me encontré con esto: "La persona del rey es sagrada...."

—El C. Gómez Marte R.: ¡Una aclaración!

—El C. Díaz Soto y Gama: No se impacienten, compañero, déjeme acabar el cuadro. "La persona del rey es sagrada". (Risas en las galerías. Murmullos en las curules. Campanilla.)

—El C. Gómez Marte R.: ¡Una aclaración!

—El C. Díaz Soto y Gama: Agnársele, compañero; mire usted que yo aguanté cuatro días los ataques de usted. Después, compañero, aguanté todo lo que usted me diga; pero ahora agüéntese usted un poquito. (Risas. Campanilla.) Conque me pongo a estudiar las constituciones de las monarquías y en todas me encuentro un artículo que empieza así: "La persona del rey es inviolable y sagrada". Exactamente como la persona del caudillo o del caudillo, pintado de mano maestra por el compañero Marte R. Gómez, con ayuda de Romandía Ferreira. (Risas. Aplausos en las galerías. Campanilla.) Pero luego me encuentro algo mejor: "El rey no puede fallar", en francés; no puede cometer faltas, no puede equivocarse. Al mismo francés que tradujo la Constitución se le hace en esta arribita aquello de que el rey no puede engañarse y traduce y pone la frase textual inglesa: *The king can not wrong*. "El rey no puede hacer algo injusto, algo dañado o algo erróneo; el rey no puede equivocarse". El caudillo no puede equivocarse. ¡Seguiremos al general Calles en todas sus equivocaciones, porque viniendo de un caudillo, de un jefe máximo, no son equivocaciones, son rasgos de genio!

De manera que esto es atroz: establecer en México, en una República, un papa, un pontífice: ¡Su Santidad el General Calles! (Risas y aplausos en las galerías. Campanilla.) ¿Qué es esto? ¡Y esto en el mes de octubre de mil novecientos veintiocho! Quiero afirmar febrilmente que el primero de septiembre del mismo año de veintiocho el general Calles decía todo lo contrario de las atrocidades que le atribuye el compañero Marte R. Gómez. El general Calles en su discurso decía más o menos esto: "Yo podré o no ser caudillo, no lo sé." Ustedes pueden creer que sí, yo creo que no, pero en fin no vamos a discutir por esto. En México no puede ser caudillo porque no fue él personalmente quien ganó las batallas de Celaya, Trinidad, Ocotlán, Esperanza, etcétera. Según yo, no puede ser caudillo. El tiene la honradez de confesarlo que no podía ser caudillo, y quiere más, quiere aprovecharse de la circunstancia de que él no quiere ser caudillo artificial y de que la práctica ineluctablemente, el destino fatal eliminó la alta figura de Obregón; quiere aprovechar esto para establecer un régimen impersonal de instituciones, de leyes;

y condensando con una frase muy en boga en Estados Unidos, que es naturalmente palabra inglesa, dice que se suprima el gobierno de un solo hombre: *One man's rule*. ¿No es ésa la frase? Y ustedes quieren establecer el gobierno de un sólo hombre, pero en una forma vergonzosa e hipócrita; es peor todavía, quieren ustedes establecer el gobierno de un caudillo vergonzoso, de un caudillo hipócrita escondido tras del Partido Nacional Revolucionario, que desde allí dicte sus leyes a la nación; quieren ustedes establecer esta peligrosa atrocidad: un hombre, que sin tener la responsabilidad del poder, tiene todo el poder, lo que llaman los ingleses—sigo traduciendo el inglés, porque lo del gobierno de *one man's rule* me obliga por asociación de ideas a llevar más reminiscencias al inglés—quieren ustedes establecer en el general Calles al hombre que está detrás del trono, el poder que está detrás del trono, el que rige, el que maneja como un maniquí al que está en el trono y no lo deja obrar sino en el sentido que él quiere y no tiene responsabilidad. Un caudillo más peligroso que el tipo del caudillo que está en el poder.

Yo creo que esto es completamente antidemocrático, completamente lógico, carente de seriedad, y que esto viene a destruir por completo toda la seriedad, toda la importancia, toda la trascendencia y toda la honradez intrínseca que pueda tener el informe del general Calles. Yo creo que el general Calles, si no llamó a Marte R. Gómez, debe haber pensado mucho en llamarlo para que no lo siga poniendo en ridículo, ¡Francamente! (Risas y aplausos en las galerías. Campanilla.) Yo no sé si me he explicado. Parece que sí. Yo creo que si me he explicado, pero voy a seguir acabadísimo de explicar, y para eso voy a volver a la tesis del discurso del general Obregón.

Vamos a ver si podemos llegar a una síntesis; si no es posible, no será culpa mía: el esfuerzo lo estoy haciendo.

"En consecuencia entonces—dice el general Obregón—la creación de un gobierno que tuviera esas características: las de integridad nacional. Y yo acurriqué...." Etcétera. De manera que él vino a crear ese gobierno. Ese gobierno no estaba creado realmente, ¡y por qué? Porque el señor general Calles, entre sus defectos—yo ya le reconocí debilidades, yo no quiero apasionarme, no quiero negarle sus debilidades a Calles, pero sí creo que estoy facultado, en una República y después de dieciocho años de Revolución, para marcarle sus defectos; será rápido, porque no quiero hacer la historia del señor general Calles; ni ustedes los panegiristas, los que están de rodillas ante el general Calles, ni nosotros los que nos permitimos el delito de lesa caudillaje, de disculterlo, somos los capacitados para juzgarlo; ésta es labor histórica; lo que hagamos nosotros lo va a borrar la historia; se van a reír de nuestras frases, sobre todo de las de Marte R. Gómez (Risas).

—El C. Marte R. Gómez: Voy a contestarle....

—El C. Soto y Gama: Un momento, yo he esperado cuatro días. Pues bien, entre los defectos del señor general Calles, entre sus errores, evidentemente, tuvo éste: el de gobernar con la facción

laborista que fue la de todas sus preferencias y lo empujó a perjudicar, fugitar y hostilizar a los agraristas. Ese gobierno de facción es el que el general Obregón quería suprimir, y por quererlo suprimir, los laboristas formaron ese ambiente especial que sugestionó a los fanáticos. Los odios los sembraron—voy a explicar las palabras de Manrique—, los odios contra Obregón los sembraron aquellas personas del laborismo y de otras oficinas públicas que sistemáticamente achacaban al general Obregón todas las responsabilidades de la persecución religiosa. Yo he hablado con católicos y me han dicho que el deseo de matar a Obregón empezó desde que los católicos mismos, dicen ellos, “comenzamos a saber, porque se nos decía en distintas oficinas, entre otras, en la de policía,” en donde no se puede negar que había empleados cubiertos por laboristas; se nos decía: “nosotros no podemos absolutamente seguir otra política, porque el general Obregón nos empuja a esto.” “¡Pero por qué no se va a poder salvar a los Pro!” “No, si Obregón exige que se le fusile.” Ya ven ustedes que había gente que sembraban odios que cosechó Obregón. Esto es de pública notoriedad. Yo invito a cada uno de ustedes a que platique con cuantos católicos quiera, a ver si los católicos no les dicen a ustedes que sistemáticamente...

—El C. Riva Palacio: ¡No nos ocupamos de esos señores!

—El C. Díaz Soto y Gama: Se sembraba sistemáticamente en el ánimo de los católicos la idea de que el responsable de todas las persecuciones era el general Obregón. No me lo crean ustedes a mí bajo mi palabra; pregunten ustedes a cualquier elemento católico; no todos ustedes han de estar tan ausentes de la civilización como el compañero Riva Palacio (Risas), para creer que se acaba su revolucionarismo cambiando dos o tres palabras con un católico; seguramente que no. De manera que si habrá compañeros que tengan esa curiosidad y la satisfagan.

—El C. Riva Palacio: Nunca he tenido la pretensión de creerme tan intelectual como usted, pero sí tengo el orgullo de decirle que yo no tengo una máscara de revolucionario.

—El C. Díaz Soto y Gama: Todas las comparaciones son odiosas. Yo reconozco que soy inferior a usted en muchas cosas.

—El C. Riva Palacio: Por lo menos en revolucionarismo, sí.

—El C. Díaz Soto y Gama: De manera que yo no voy a autogiorgiarme. Usted seguramente es superior a mí en muchas cosas, y yo puedo que no tenga ninguna superioridad sobre usted más que ésta: reflexión antes de hablar. (Risas.)

—El C. Riva Palacio: Yo no tengo máscara de revolucionario.

—El C. Díaz Soto y Gama: Ya estoy muy golpeado. De manera que no voy a tener la pretensión de ser un hombre mejor que usted.

—El C. Riva Palacio: Yo también he sido golpeado, pero no tengo máscara de revolucionario.

—El C. Díaz Soto y Gama: ¡Bueno! Se acabó el incidente. Conque el señor general Obregón, según yo —puede ser que sea otra la interpretación, no quiero que se diga que estoy haciendo sugerencias

pérdas; estoy presentando estas sugerencias nítidamente a ustedes, para que ustedes interpreten las palabras del general Obregón—; decía que era necesaria la creación de un gobierno que tuviera las características que él había señalado, las de Gobierno nacional y no las de Gobierno de facción; ustedes deduzcan: si era necesaria la creación de un Gobierno de esta naturaleza era porque él sentía que este Gobierno no estaba creado; puede ser que yo me equivoque, pero les dejo eso para su estudio y creo que el general Obregón no sólo tuvo razón en relación al pasado, sino también tuvo razón en relación con el porvenir. El Gobierno de facción, el Gobierno de secta, que saliera de las manos del compañero Marte R. Gómez, infundiendo su hidrofobia revolucionaria en el espíritu del señor Portes Gil, sería un abominable Gobierno de secta, de facción. De manera que en lugar de atraer a los revolucionarios, les vamos a cerrar las puertas y, sin embargo, hablamos de régimen constitucional. Voy a lanzar una idea atrevida; quizá pudiera ser que mañana tuviera que arrepentirme de ella; la lanzo porque es mi deber. Creo que el mérito de la designación del candidato presidencial para el período constitucional sería éste: no designar un individuo rabioso, exclusivamente obregonista o callista, sino designar un individuo que siendo leal y firmemente obregonista tuviera, además motivos en su personalidad para hacer labor de atracción sobre las otras facciones de la Revolución que se han ido separando de ella, y tuviera además la atinencia necesaria para resolver el problema clerical, porque por mucho que ustedes griten cada vez que se habla de clericalismo y de anticlericalismo, el problema clerical no está resuelto en México, y tan no lo está, que el general Obregón se proponía resolverlo sin claudicaciones. No se ha resuelto por incomprensión, por intransigencia, y yo, que no le tengo miedo absolutamente a la verdad, yo, un modesto revolucionario —¡horrorízense todos ustedes, compañeros!— voy a tomar el toro por los cuernos y voy a escribir una serie de artículos en “El Universal”, dando mis puntos de vista sobre aquellos capítulos en que no se debe de ninguna manera ceder, en que no puede cederse de ningún modo sin traicionar a la Revolución, como por ejemplo el capítulo de la nacionalización de los bienes, el de la supresión de las órdenes monásticas, etcétera, y fijar en qué detalles, en qué puntos secundarios si se podría ceder. (Siseos en las galerías.) Y vean ustedes cómo no me preocupan los siseos de las galerías. (Murmuros.) Veán ustedes cómo estoy en mi terreno de revolucionario. (Una voz: ¡son de usted las galerías!) (Qué me van a preocupar a mí los siseos o los aplausos de las galerías, ni la opinión de los revolucionarios ni de los reaccionarios, cuando mi conciencia está contra esos siseos y esos aplausos! ¡Soy viejo en esto! ¡Campanilla!)

Yo voy a fijar en qué puntos de detalle, en que no hay más que capricho o torquedad de por medio, puede cederse, en obsequio a la tranquilidad de las conciencias de los fanáticos. Porque no es cierto, aunque se sostenga lo contrario, que éste únicamente es problema en que luchan intereses económicos. Es problema de intereses económicos

para el clero, que lucha por conservar los bienes que la Reforma le arrancó; pero es problema de conciencia para todos los fanáticos. ¡No nos hagamos guajes! Y tan es problema de conciencia, que por él se dejan matar, y matar por millares, allá en Jalisco. Y los jaliscenses no me dejarán mentir. Crean que están muriendo por su religión, se creen mártires. De manera que el problema sí existe; y planteando nosotros una vez con el general Obregón, le pregunté —por cierto un elemento masónico, diré su nombre, Mallén—: “Bueno, general, ¿y qué opina usted del problema clerical?” Yo me quedé azorado, porque yo sabía que el general Obregón no iba a dar su brazo a torcer para que después lo atacaran de reaccionario, y, sin embargo, el general Obregón le contestó: “Pues, hombre, esto está bien, pero lo urgente es que se ponga un límite al asunto”. No dijo más. ¿Un límite a qué? A la persecución, a la intolerancia ¿a qué? Es lo que tenemos que estudiar y lo lo estudiaremos y si me llaman reaccionario, pues mucho me reír de eso, porque les voy a demostrar a ustedes, con las leyes de Reforma en la mano, cuál es lo trascendental, cuál es lo inmovible de las leyes y que es susceptible de modificación. Voy a preguntar esto al compañero Riva Palacio, a ver si me contesta con corrección. ¿Cree usted que se acabarían los principios revolucionarios, la paz, si se les hiciera la misérrima concesión —es un ejemplo—, si se hiciera la misérrima concesión a los curas de que vistieran traje talar? ¿Qué pasaba? (Voces: ¡A los curas, ni aguar!) No voy a pedir eso. Es tontería, porque creo que no les satisface, pero ¿creen ustedes que afecte mucho a la vida nacional?

—El C. Riva Palacio: Yo creo que sí, porque el vestido de los hombres es el pantalón, no las falldas.

—El C. Soto y Gama: ¡Entonces también en materia de vestidos hay que establecer una tiranía! Por supuesto que no creo que el clero se va a contentar con una concesión de éas. Voy a estudiar el asunto y un cuando se caiga el mundo, expresaré mi pensamiento; me llamarán reaccionario y dirán que no tengo sentido común suficiente para comprender el problema, que es por lo. Por eso y por otras cosas quiero conservar mi independencia en este sentido. No es mi candidato Vasconcelos, no se alarmen ustedes; lo digo desde ahora, no tengo candidato...

—El C. Riva Palacio: ¡ay, qué lástima!

—El C. Soto y Gama: Ignoro cuál va a ser el candidato de ese partido pontificio, pontifical o infalible —llamémosle así— que a fundarse bajo la hegemonía de un hombre, cuando ese hombre ha ofrecido que se acabarían los candillajes. Creo que el general Calles tendrá más criterio, más rectitud, más ponderación, más visión política que sus malos consejeros que le aconsejan vaya a acaudillarlos, y que ese partido no ejercerá la presión que muchos temen.

Por lo demás, el Partido Nacional Agrarista, quiero que se sepa de una vez —y esto sí no es improvisación—, tiene una actitud perfectamente definida, y es una lástima que no se le haya comprendido; lástima, porque nos hubiéramos evitado este debate, no por otra cosa. El Partido Nacional Agra-

rista ha funcionado siempre en la forma que ustedes conocen y han olvidado; el Partido Nacional Agrarista no ha sido nunca incondicional; el Partido Nacional Agrarista no ha sido nunca ministerial; el Partido Nacional Agrarista no ha sido nunca un partido de gobierno, no lo fue siquiera con el general Obregón, nuestro jefe respetable. ¡Quiéren hechos concretos los compañeros, para que se vea que esto no es metafísico o sutil! Caso concreto que conocen bien los señores tamaulipeños, Marte Gómez y Portes Gil; el ataque a la administración del general Obregón por no querer permitir el desafuero de López de Lara, que en su reaccionarismo no quería siquiera tolerar la existencia de la Comisión Local Agraria en el Estado de Tamaulipas. Otro caso concreto: una campaña muy sostenida durante la legislatura “pelecona” para forzar la mano al general Obregón, a fin de que restableciera el sistema de dotaciones provisionales, que él vacilaba en restablecer. Manrique y yo tuvimos discusiones detalladas sobre este punto, y algunos compañeros que están aquí y que formaron parte de la XXIX Legislatura se acordarán de la lucha tremenda que tuvimos que sostener con el mismo general Obregón, para obligarlo a aceptar el restablecimiento de las posesiones provisionales establecidas por la ley de 6 de enero de 1915 y derogadas por el carrancismo reaccionario. Podría yo multiplicar los ejemplos. El Partido Nacional Agrarista quiere conservar su papel de partido propulsor dinámico; el partido que rompa la inercia y destruya el estancamiento de los gobiernos. Todo gobierno, por bueno que sea el hombre que lo desempeña, por avanzado que sea, por dinámico que sea, tiende a estancarse; se necesita una fuerza propulsora máxima contra las fuerzas que lo llamen atrás, fuerzas del exterior y del interior que se llaman plutocracia, extranjerismo y clero, etc.; fuerzas que están constantemente obrando sobre él para que retroceda; y si sólo se forman esos partidos pontificales de genuflexión, de sumisión, de arrodillamiento y reverencia incondicional, ese gobierno se hunde. El general Obregón jamás se opuso a que se le hiciera esa semiposición y nunca la consideró como tal oposición. De manera que para que ustedes me entiendan, el Partido Nacional Agrarista estará a igual distancia del incondicionalismo y de la oposición sistemática, estará siempre en el mismo papel en que ha estado. Y para que ustedes no calumnien al Partido Nacional Agrarista, diré esta verdad: tiene hombres bastante conscientes para comprender que a quienes más perjudican las revoluciones sin programa es a los campesinos. Nosotros repudiamos desde ahora toda tendencia y movimiento revolucionario. La calumnia gratuita de Bautista la desprecie por ser tal y por venir de un hombre que no ha obrado con sinceridad ni seriedad, sino por pasión, despecho y venganza contra Manrique y contra mí. El Partido Nacional Agrarista no irá a la revolución, porque sabe que por un Obregón o un Zapata, si ustedes quieren, por un Calles, surgen muchos Villas, muchos Franciscos Pachecos —usted me entiende, compañero Riva Palacio—, muchos Barones, muchos De la O, muchos De la Huertas, muchos Maycottes, muchos Estradas, es decir, muchos individuos que no tienen de

revolucionarios más que haber empuñado el rifle y que son terribles plagas para los trabajadores, para los verdaderos elementos trabajadores. De manera que nosotros no somos tan torpes, no llevamos de ninguna manera nuestra pasión a traicionar a la verdadera Revolución, a la social, empujando al pueblo del campo a una rebelión. Pueden ustedes dirigirse a los campesinos, uno a uno, y no al Partido Nacional Agrarista, y verán si no se les ha dicho él terminantemente que no es la revolución armada el camino. Sobre esto, compañeros, quiero referirme a otra cita del general Obregón, para que vean ustedes que nosotros solamente tomamos sus palabras como programa en este punto. Más todavía. Explicaré por qué razón nos hemos llamado hasta ahora Manrique y yo; explicaré el porqué de nuestra no asistencia a aquella famosa sesión en que se designó Presidente a Portes Gil; ya lo explicaremos, y verán ustedes que eso por qué conduce a afirmar la tesis que estoy sustentando. Pero antes quiero leer el discurso del señor general Obregón. El señor general Obregón dijo en Hermosillo, al iniciar su hermosa jira de propaganda—y estas palabras del general Obregón las hacemos nuestras para la situación actual—“... los candidatos que pretendan encomendar el éxito de su victoria al puño de su espada, están violando substancialmente los anhelos populares; porque México no quiere convulsiones intestinas mientras puede ejercitar sus derechos cívicos sin presiones de ninguna naturaleza.”

—Está claro? De manera que si el señor licenciado Portes Gil cumple con su deber, que es el de ser absolutamente impersonal y absolutamente independiente de toda personalidad y de todo grupo; si Portes Gil es bastante honrado para cumplir sus promesas como creemos Manrique y yo que las cumplirá de respetar el sufragio y dar garantías a todos los grupos, y si el no se convierte en el maniquí de un grupo, de otra personalidad, el licenciado Portes Gil merecerá el bien del país. Y ahora voy a explicar a nombre de Manrique y mío nuestra actitud con relación al licenciado Portes Gil.

Si nosotros fuéramos convencencieros y tarsantes como cariñosamente nos llamó el compañero Vargas Lugo, nosotros hubiéramos podido aprovechar esto con mucho éxito, quizá hasta para pescar un Ministerio, como con el que sueña el compañero Marte B. Gómez... (Risas y aplausos de las galerías) y no por cierto el menos lucrativo de todos, el de Hacienda nada menos; nosotros hubiéramos podido aprovechar, para pescar un Ministerio, la circunstancia de que fuimos, primero que nadie, los que nos fijamos en la personalidad del señor licenciado Emilio Portes Gil para la presidencia provisional y no sólo nos fijamos, sino que expresa y categóricamente se lo dijimos los dos, desde el día 19 de julio, por conducto de Aurelio Manrique, dos días después de la muerte del general Obregón. Quisiera yo que Manrique tuviera la amabilidad de repetir las palabras que le dijo el 19 de julio de 1928 al licenciado Portes Gil, con permiso de la Presidencia.

—El C. Manrique: Yo habría preferido que el compañero Díaz Soto continuase sus explicaciones, puesto que su memoria es fiel, tiene disciplina men-

tal y no creo que hubiese fallado sino a lo sumo en algún detalle insignificante; pero esto puede proporcionarle un poco de alivio a la Asamblea en el sentido de hacer pasar su atención a otro punto y permitir que el compañero Díaz Soto y Gama descansan. Debo, pues, explicar, corroborando sus palabras, que a la muerte del general Obregón fui uno de aquellos, yo no voy ahora a decir que el primero o el faiso en el país, ni mucho menos, puesto que no se trata de expresar méritos, sino simplemente de explicar el porqué de esa abstención nuestra, abstención que, a pesar del gratuito juicio, de la gratuita afirmación de Ortega, no es coherente. Si uno de nosotros hubiese venido a votar en favor de Portes Gil habría traicionado antecedentes próximos; pero esto me aleja de la explicación que debo dar y volveré a ella. Puesto que Díaz Soto me interpelló concretamente sobre mi plática con Portes Gil, debo, metódicamente, referirme a ella. A Portes Gil le conozco de años atrás, he discutido con él, he discutido de él, le he atacado en ocasiones y he sido por él apasionadamente atacado. En esta lucha, que unas ocasiones nos ha tenido de un mismo lado y otras ocasiones más o menos distanciados en detalle serio o banal, en esta lucha hemos aprendido a conocernos y estimarnos, a justipreciarlos con la relativa serenidad de que somos capaces. A la muerte del general Obregón, volviendo la vista en torno, pensé que era Emilio Portes Gil el hombre indicado para asumir en esos momentos un delicado papel. Alguno de ustedes habría podido imaginar que yo hubiese pensado en Díaz Soto. No: el pensar en Díaz Soto habría podido significar, dados ciertos antecedentes, un desafío al general Calles. Díaz Soto, por otra parte, es un perenne agitador, y así está bien. Díaz Soto podrá merecer todos los ataques, pero es necio y banal y es palabra que se lleva el viento y que sólo mancha los labios que la pronuncian, al afirmar, ciudadano Vargas Lugo, que es Díaz Soto un farasante y un convencenciero. (Voces: ¡Al grano!) Díaz Soto, precursor de la Revolución; Díaz Soto, cuya cabeza ha encanecido ya; Díaz Soto... (Campanilla).

—El C. presidente: Se suplica al compañero Manrique que se contraiga a la interpellación del orador.

—El C. Manrique: No tiene la Presidencia derecho a hacerme esa presión. (Voces: ¡Sí!) No tiene la Presidencia derecho a hacerme esa presión ni siquiera a título de súplica. Si no estamos en un parlamento civilizado, entonces renuncio al uso de la palabra; si estamos en un parlamento civilizado —y si lo estamos—, entonces, mientras no observe al menos signo alguno de impaciencia de parte de los caballerosos compañeros que me escuchan, no debo desviarme. Mi explicación debe ser amplia porque de asunto interesante se trata. Suplico, pues, a la Presidencia, que no me haga súplicas.

—El C. presidente: La Presidencia insiste en suplicar al orador que se contraiga al objeto para que se le conceda la palabra.

—El C. Manrique continuando: Compañeros; Después, al menos, de mi apasionada perorata, ha reinado un ambiente de casi fraternidad. A Díaz Ro-

to se le ha escuchado afectuosamente hasta por compañeros que a mí me interrumpieron con algún apasionamiento, los mismos que ahora me escuchan casi afectuosamente, yo no advierto hostilidad ninguna, rostros ni ceños fruncidos, ni puños que se crispas; se me escucha afectuosamente y ¡por qué el presidente, más papista que el papa, el presidente—que, como los pares de Castilla, vale tanto como cada uno de nosotros aislado y menos que nosotros juntos (aplausos en las galerías); por qué el presidente se impone así! Al compañero López Cortés un consejo afectuoso: es ya gobernador electo de Oaxaca; no pretenda gobernar en Oaxaca con el espíritu tiránico con que está pretendiendo gobernar en la Asamblea. (Aplausos.) Y si no lo quiere así, que el Estado de Oaxaca se lo demande, compañeros. (Risas.) (Puedo continuar, señores? Me acordé a Emilio Portes Gil en aquella sesión, a Emilio Portes Gil, de quien tenía un íntimo conocimiento, no sólo de su labor de diputado, de su labor de abogado consultor de la Secretaría de Guerra en 1917, esto fue algo pasajero; continué con él más tarde en las legislaturas XXVII y XXIX. Emilio Portes Gil, callista más tarde, digo, partidista en 1923, apasionado y sincero gobernador de Tamaulipas, con más sentido de la realidad que yo —compañero Gómez—, de ahí que venciera enemistades que yo no pude vencer, eso es todo, a mí no me avergüenza la comparación que yo he vivido siempre un poco fuera de la realidad, compañero Gómez, en tanto que Emilio Portes Gil asienta vigorosamente sus pies en tierra firme; ésa es toda la diferencia; pero él no tiene todo el sentido de la realidad que algunos quisieran. No es un bochorno, ciudadano Marte Gómez. Cuando mi salida del Gobierno de San Luis, tuve frases de afecto de Emilio Portes Gil y las escuché afectuosas y sinceras en ese momento en boca de Marte B. Gómez, Marteco, como lo llamábamos familiarmente, en contradicción de las de hoy. Y bien, Emilio Portes Gil tenía alguna figura, con determinado relieve local y era ya relativamente conocido en el resto de la nación. Advirtase que estoy hablando con toda serenidad y no hay lisonja siquiera lejana en mis palabras. Reconoció en Portes Gil valor positivo, reconoció valor y valer desde el punto de vista de la reforma social mexicana, desde el punto de vista revolucionario; reconoció en Portes Gil a un antilaborista, o si quiere, con mayor precisión, a un antimoronista de finido; dígame su Gobierno en Tamaulipas; reconoció en Portes Gil a un antimilitarista, a un agrarista. Nosotros, ciudadanos Gómez, nunca hemos creído que el que no está dentro de nuestra capilla agrarista no es revolucionario ni agrarista. Fuera de nuestro limitado partido —y ha habido aquí palabras de ironía de labios que antes las pronunciaron afectuosas para nosotros—, fuera de nuestro limitado partido, entendemos y reconocemos con alegría y con fruición que hay muchos agraristas leales y reales, clasificados o no con el marte, etiqueta, rótulo o como se llame, del Partido Nacional Agrarista.

No es éste ni ha sido éste nunca nuestro criterio ni lo fue en la época de mayor apasionamiento, como la lucha contra el delahuertismo en 1923. A

Portes Gil acerquéme, pues, compañero Arlanzon, compañero Zinednegui Tercero, en diez y nueve de julio; le busqué con avidez, porque deseaba comunicarme con algún amigo, porque era honda la angustia que sentíamos en aquellos momentos; era el diecinueve de julio, dos días después de la muerte del general Obregón. Hablé con Portes Gil en el restaurant de Chapultepec. Yo necesitaba decir mi palabra, sentía que me ahogaba y que debía decir algo; el general Obregón había muerto, se señalaba a hombres dentro del Gobierno del general Calles como autores directos o indirectos del vergonzoso y ruin asesinato y el general Calles no daba paso alguno a cumplir con su deber, Obregón en dos o tres crisis políticas había eliminado a los enemigos de Calles, primero a De la Huerta y sus amigos, enemigos de Calles después. Obregón había sido leal a sus compromisos políticos, y el general Calles había tolerado que dentro de su gabinete, el amigo insoportable que el general Obregón había tolerado, que dentro de su gabinete, investido con positiva investidura oficial, Luis N. Morones atacase al ciudadano Obregón y se provocase a la rebelión en su contra y se sembrase estos odios cuya cosecha ha recogido más tarde el general Obregón, que él no había sembrado. La cosecha es compleja; tendré algunos meses para explicarla. El general Obregón había visto con hondo sentimiento que su amigo leal, el general Calles, no desautorizaba a Morones, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Pasaban los días y las semanas; acaeció la muerte del general Obregón, profetizada en el Ayuntamiento de la ciudad, profetizada por todo laborista a quien en la calle o en otros lugares se escuchaba. Guillermo Rodríguez, el amigo más cercano que está a mi izquierda, me señalaba parecidas profecías en Orizaba, que yo transmití al general Obregón. Y bien, el general Calles, si aun en el momento de dolorosas crisis moral para los verdaderos amigos del general Obregón, se decidía a hacer justicia, y Morones y López Cortés y Gasca continuaban impunes y continuaban disfrutando de la confianza del Presidente Calles, que semanas antes había celebrado una fiesta íntima, suya, personal, después del ataque a Obregón; la fiesta de un onomatístico en casa de Morones y rodeado de laboristas, presuntos asesinos de Obregón. Y todo esto explicaba mi angustia, la misma que habíamos sentido todos vosotros. Yo no sé si habría aquí quien lo niegue; creo que nadie habrá de avergonzarse de estos sentimientos profundos de dolor; todos los que habéis sido sinceros obregonistas—no sólo todos los que estáis aquí, pero todos los sinceros obregonistas—habéis sentido esto. Y bien, animado por estos sentimientos me dirigí a Portes Gil el diez y nueve de julio. Hallábase Portes Gil en esos momentos en el restaurant de Chapultepec, a medio día, acompañado de Marte B. Gómez y de otra persona cuyo nombre no importa... acaso escuche por radio, y en cuya presencia yo no podía hablar con la misma franqueza que si hubiese estado a solas, porque esa persona no había sido leal obregonista. Díje a Portes Gil una parte de mis sentimientos; expresé desordenadamente, atropelladamente, mi impresión de que era necesario que Calles, si que-

ría salvarse moralmente, hiciese justicia pronta, rápida, expedita, esa que él sabe hacer arrojando a José Alvarez, esa que él sabe hacer poniendo su repulsa a Valenzuela—aquí no injusticia, sino suprema injusticia la suya—; me refiero al acto de ejecución rápida y oportuna de un propósito. Y el tiempo pasaba y Calles no obraba, y decía yo esto a Portes Gil, a Marte Gómez y a la tercera persona. Ambos me decían—Portes Gil y su amigo, no Marte—, si queráis los tres, en un tono o en otro me invitaban a reflexionar en que el Presidente era lento en obrar, tardó en obrar; en que no era posible exigirle la prisa ni la destinación que yo parecía desear. El señor Presidente obrará. Yo no oí de labios de Portes Gil una sola palabra condenatoria para el general Calles; la actitud de Portes Gil ha sido en este asunto, en lo íntimo en aquel momento y más tarde en su vida pública, absolutamente lógica y congruente. Como esto no me bastara volví al siguiente día en la mañana del 20 a explicar a Portes Gil, a quien esta vez hablé ya a solas con Marte Gómez y con mayor confianza subjetiva de mi parte, le expliqué: Emilio, no es solamente ésta la necesidad inmediata, sino la oportunidad de que uses de tu influencia para arrancar al presidente una decisión que ya no tendrá el mérito de la espontaneidad, que ya no merecerá la gratitud del obregonismo, la gratitud del país en la medida en que la hubiese merecido si hubiese sido rápida y decisiva a raíz de la muerte del general Obregón; ya que no vino a raíz del discurso del 30 de abril. Emilio, esto tiene derecho a demandar, a exigir el obregonismo. Emilio—le hablo de este modo, no vengo a alarcar de familiaridad, lo sabe Marte Gómez—Emilio, el país, el obregonismo, los amigos que hemos hablado de esto, y me referí concretamente a Díaz Soto y Gama entre otros amigos, creo o creemos que eres tú uno de los hombres indicados en este momento para asumir ahora la presidencia provisional, si es éste el papel más difícil y delicado en el caso de que el general Calles se negase a hacer justicia al obregonismo, no reconociese su fuerza real o no entregara el gobierno conquistado por el obregonismo desde el primer domingo de julio. Vivo o muerto el general Obregón, el obregonismo es un cuerpo de doctrina y un grupo de hombres, es una realidad política e histórica que no desaparece totalmente, aunque otra cosa digan algunos poderosos; con la muerte del general Obregón, el obregonismo sigue existiendo aquí mismo. Vais a votar unánimemente el dictamen y al hacerlo no lo haréis por mera banalidad ni por culto a las formas, sino por profesión de fe obregonista. Disentís en una cosa: yo proclamo universalmente que obregonismo y callismo no son equivalentes. Dentro de algunos meses muchos de vosotros hablaréis con mayor libertad. Entretanto, la privación de vuestra voluntad es privación voluntaria, y la privación voluntaria de vuestra libertad, o una abstención de vuestra libertad no ha de explicarse siempre, ni se explicará en la mayoría de los casos por móviles bajos o reprochables; es la necesidad de defender los intereses morales de vuestros grupos, es la necesidad de defender los intereses morales de vuestros distri-

tos, es la necesidad de defender los intereses morales de vuestros Estados.

Bien se sabe cómo las gusta el hombre que está en el poder y ya hemos visto con qué apasionamiento, con qué rapidez, con qué decidida obra contra aquellos que se atreven a contrariar sus propósitos. Que lo diga algunos Estados—no citaré el mío, no hablaré de mi pasajera administración política—, que lo diga el Estado de Guanajuato, que lo diga el Estado de Jalisco, etcétera, etcétera. Pues bien, a Portes Gil le expresé: si la tarea más delicada para el obregonismo ha de ser—perdonad el comentario, prefiero repetir las palabras que a él dije; lo demás es comentario mío aquí—, si el papel más importante ha de ser el del presidente provisional, en caso de resistencia del "callismo" a reconocer el triunfo positivo del "obregonismo" el primero de julio, en ese caso la Presidencia provisional es el papel más difícil. Tú serías el indicado—no digo "usted" porque sería alterar la expresión textual—; en caso contrario, serías o podrías ser el indicado aun para la Presidencia definitiva. Era ésta la expresión sincera de mi sentir. Testigo: Marte R. Gómez, hámelo compañero o diputado, que esto es secundario en el apasionamiento del momento. Y bien, pasó un día, pasaron algunas horas: el presidente no obraba. Nos arrojamos, nos lanzamos entonces en manifestación callejera Díaz Soto y yo, con un grupo de apasionados, a las calles de la ciudad de México para gritar nuestra pasión, nuestro deseo de excitar al presidente de la República a hacer justicia exigiendo la separación de su Gabinete de los elementos que la opinión pública señalaba como culpables, siquiera indirectos, siquiera sólo morales, del asesinato. Eramos y seguimos siendo bastante serenos para entender que no será fácil condenar a Luis N. Morones o a algún otro personaje del Gobierno por sólo presunciones por un tribunal o por un jurado popular o por un juez penal; se necesitan pruebas más serias que esta afirmación nuestra; pero yo hablaba de la vida política, de la realidad del obregonismo y en este sentido sólo se necesitaba una cosa: que el general Calles reconociese la opinión dominante en el obregonismo, que era de condenación absoluta a estos hombres que habían condenado al aplaudir algún pasaje alusivo del compañero Marte R. Gómez. Esta fue, pues, la expresión de mi sentir. Me invitaban horas antes Portes Gil y Marte R. Gómez a la reflexión y serenidad; Marte R. Gómez es fundamentalmente un cerebral; yo digo esto sin el más leve matiz de ironía, cerebral y reflexivo, y claro que no podía exigírsele a él la pasión más; pero yo obraba de acuerdo con mi pasión y era lógico y leal a mi ser. Me aconsejaban serenidad: el presidente obrará. Días más tarde me encontré a Marte R. Gómez por el portal de Mercedes y sus amigos se habían retirado enviando a la Presidencia una renuncia cuya respuesta no se dió nunca a la prensa; pero en entrevista concedida a una correspondiente de periódicos norteamericanos, expresaba el general Calles que era absurdo señalar a Morones y a los principales moronistas como culpables del asesinato del general Obregón. En estas condiciones me encontré con Marte R. Gómez un

día, él me invitaba aún a tener fe en Calles; yo tuve para Calles una expresión dura que indicaba toda mi desilusión absoluta y definitiva. Ahora que se habla aquí de despecho y del Gobierno de San Luis debe decir que esto no es serio; la vida me ha hecho sufrir, me ha dado fracasos y me ha dado una relativa serenidad, el tiempo mitiga los agravios: amigos que me combatieron en 1925, alguno de ellos está cerca de Marte R. Gómez, lo saludo con relativa serenidad; de modo que no es aquello. Es que el general Obregón significaba para el país una promesa de renovación, una promesa de justicia y esta esperanza desaparecía, desaparecía para mí y tenía yo el deber de decirlo y de obrar en consecuencia. Las palabras que en labios de joven es amargo escuchar—de Román Díaz Ferreira—, secundado por su otro amigo, más serio, más experimentado ya y por ello más responsable y más consciente, Marte R. Gómez; las palabras de ambos, que me atribuyen despecho, no me hieren, me lastiman un poco, me hacen sufrir con un poco de amargura al pensar en la injusticia del juicio, en la incomprensión de estos amigos, pero no me alejanzan; me lastiman un momento y pasan; no responden a la verdad (¡Murmullos!). A Portes expresé, pues, concretamente, esto: que lo señalásemos los amigos del Partido Nacional Agrarista como el hombre indicado para subir a la Presidencia Provisional. Posteriormente Portes se había retirado de la capital; el primer acto del general Calles frente a la crisis que él reconocía, era nombrar secretario de Agricultura a Luis L. León; Luis L. León, que se había retirado de la Secretaría meses antes en forma que satisfizo a la opinión pública; el primer acto frente a la crisis era llamar a Luis L. León a la Secretaría de Agricultura, ante la condenación expresa de la opinión pública. Cuando más tarde nos encontramos a Portes Gil, ya me encontraba desencantado respecto a Calles, definitivamente desencantado. La impresión del nombramiento de Portes Gil habría podido ser gratísima para mí semanas antes, a raíz de la muerte del general Obregón; no podría serlo como formando parte de un mismo plan al llamarse a Luis León a la Secretaría de Agricultura. En estas condiciones y cuando nosotros adoptábamos públicamente en la manifestación callejera de 20 de julio, más tarde en la velada que algunos hubieran querido fuera puramente retórica en el teatro Frío, pero que fue ocasión de combate para nosotros para expresar claramente nuestra opinión, posteriormente nosotros... (Desorden. Golpes en los pupitres). Ya voy a terminar. Nosotros, dados esos antecedentes, no podíamos decorosamente votar por Emilio Portes Gil, candidato del general Plutarco Elías Calles. Compañero Bautista, protesta si queréis, pero esa es nuestra convicción. Emilio Portes Gil debe su elección a dos factores: a sus antecedentes obregonistas definitivos e indubitables para nosotros, y a la designación, siquiera velada, siquiera hábil, siquiera mañosa, pero real y positiva, que nadie podría decorosamente negar, a la designación del general Plutarco Elías Calles; nadie habría aquí que se atreviese a decir que Emilio Portes Gil habría sido electo a pesar del general Calles. Pues bien, a nosotros nos bastaba pen-

sar que la voluntad del general Plutarco Elías Calles, a quien habíamos atacado a raíz de la muerte del general Obregón, entraba siquiera en mínima parte en la designación de Portes Gil para entender que nuestro decoro, el de Díaz Soto y el mío nos exigía abstenernos, de presentarnos en el salón a la hora de la votación. Esa es la explicación. Ha sido larga, pero necesaria. (Aplausos en las galerías. Campanilla.)

—El C. Díaz Soto y Gama: Agradezco mucho a mi querido amigo Manrique la amplia explicación que ha dado; yo agregaré otra razón que tuve en cuenta. Yo estoy absolutamente seguro de que si la candidatura de Emilio Portes Gil se hubiera lanzado en esta Cámara sin la menor insinuación del Ejecutivo, la candidatura de Emilio Portes Gil hubiera triunfado por una aplastante mayoría o por unanimidad, y a mí me chocó dolorosamente que a raíz de un informe en que se anunciaba que el régimen de las instituciones y la abolición del régimen del Gobierno personal habían empezado en México, a raíz de ese mensaje hubiera la falta de prudencia, la falta de tacto y si me permiten ustedes la palabra, porque creo debería ampliar, la falta de decoro en los dos poderes, en el Ejecutivo y en el Legislativo, de entrar en un cambio de impresiones que no fuera, de ninguna manera, a ninguno de los dos poderes. Y yo pregunto a la Cámara: ¿el Poder Legislativo es un poder autónomo? Sí, o no. (Voces: ¡Sí!) Es poder autónomo. ¿Al Poder Legislativo le encomienda la Constitución, exclusivamente, la facultad de nombrar el presidente provisional? Sí, o no. (Voces: ¡Sí!) ¿Para qué, pues, esas idas y venidas, esas vueltas y revueltas al Palacio Nacional? (Risas. Aplausos en las galerías.) ¿Para qué ese ir a consultar con el presidente sobre un acto propio, exclusivo, privativo del Poder Legislativo? ¿Para qué ese rebajamiento que hizo el Poder Legislativo de su dignidad y de su decoro? Manrique y yo quisimos que el país, nuestro amado país, tuviera el consuelo de que había en la República Mexicana dos hombres que no nos plegáramos a la consigna de Plutarco Elías Calles. (Aplausos en las galerías. Campanilla.)

—El C. Riva Palacio: Señor presidente (que se callen las galerías)!

—El C. Díaz Soto y Gama continuando: Si nosotros hubiéramos sido, como se nos dice torpemente, "farsantes" o "convencenciosos", hubiéramos venido a esta tribuna a decir, o hubiéramos andado corriendo por corrillo diciendo: "hombre, qué fortuna, nuestro candidato, el candidato inicial del Partido Nacional Agrarista, Portes Gil, merece la aprobación de todos. ¡Vamos a votar por él!" No, señores, eso sí hubiera sido una farsa, y yo creo que es muy mal principio de régimen institucional ese acto torpe del Poder Legislativo, y cuando yo decía alguna vez a un amigo: "¡qué dolor, qué desgracia, el Poder Legislativo de nuestro país vendiendo su soberanía!" me contestaba irónicamente: "¡no la ha vendido, la ha regalado!" (Aplausos en las galerías.) Y yo digo esto porque es un deber decir la verdad, y lo digo como una lección, como un correctivo que da un viejo revolucionario a los jóvenes revolucionarios aquí presentes, que no supie-

ron imponerse a sus líderes y señalázarle el camino del decoro y de la dignidad de un poder autónomo. Por eso no venimos a votar, pero no porque no estemos de acuerdo con la designación de Portes Gil. Seremos nosotros los que mejor y más fuertemente apoyemos a Portes Gil mientras él cumple con el deber de ser el puente, el tránsito, la etapa de transición, el representante de la transición para el verdadero régimen de las instituciones de México. Y ¿caben ustedes por qué Manrique y yo no hacemos alarde de esta causa de nuestra conducta? Para no dar aliento a los hombres que alejamos ya con pensamiento revolucionario para encender la tea de la Revolución. Y no podíamos dar esta explicación sin agregarle este correctivo: es cierto que el Poder Legislativo no estuvo a la altura de su deber y de su decoro en esta vez, pero si es cierto que Portes Gil merece ser el presidente provisional de la República. (Aplausos en las galerías.) Y por eso esa actitud en apariencia ambigua entre el Partido Nacional Agrarista, representado por su mesa directiva y nosotros. Ni Manrique ni yo tenemos cargos en esa mesa directiva y les dijimos a los partidos: puesto que ustedes desean que el partido no se perjudique, porque está en una situación horrorosa por la persecución sistemática de que fue víctima durante todo el régimen del general Calles, si no quieren que se perjudique, vayan en buena hora a expresarle a Portes Gil, como es honrado, la adhesión del Partido Agrarista; pero no nos exijan a nosotros, dos hombres que no estamos para plégarlos a consignas, el sacrificio de nuestro honor de diputados. Y yo no vine aquí para que no se creyera, en la calle, que yo había votado por la indicación del presidente Calles. (Aplausos en las galerías.) Cumplí con mi deber.

—El C. Yáñez Maya J. Justo: Usted ha acusado a esta Asamblea de que hemos recibido consignas para elegir al ciudadano Portes Gil presidente provisional de la República. En lo personal no he recibido y rechazo la imputación; pero mi interpretación consiste en esto: si usted, animado de tan buena voluntad, de tanto amor a nuestra amada patria como ha dicho, sabía usted esto ¿por qué no nos vino a decir antes de la elección el error en que estábamos o el error en que íbamos a incurrir? (Risas.)

—El C. Díaz Soto y Gama: ¡Pero, hombre, compañero! Es increíble que usted quiera que yo, a un hombre mayor de edad, a un diputado, que debe conocer (Risas) la Constitución de su país, que debe haberla leído, que debe estar obligado, no ya como diputado, sino como ciudadano, a conocer el sencillísimo mecanismo de la división de los poderes, tuviera yo que acercarme para decirle: "¡cumple con tu deber!" Eso estaría bien en una escuela si yo fuera el profesor de educación cívica (aplausos en las galerías), pero no lo soy. Y me apena y me duele que en mi país haya todavía hombres que cuando el general Calles los invita al régimen institucional y a la abolición de los caudillos, estén gritando aquí momento a momento que todo el mundo debe ir con Calles, y que Calles el representante, y que Calles el jefe máximo, y que Calles el alto exponente, y que el que lo ataca es criminal, etcétera, etcétera. ¿Pues entonces

en qué quedamos? O régimen institucional, o régimen de caudillos, o régimen de un solo hombre.

—El C. Yáñez Maya: Se ha salido usted por la tangente. (Risas.) ¿Me permite hacerle nuevamente la interpección? No me ha contestado la pregunta que le he hecho. Sólo un parlamentario malo puede dar la salida que Su Señoría ha dado a mi pregunta. Yo le he dicho a usted que la obligación que tiene como representante del pueblo, el reproche que viene o que pretende usted hacernos, sin fundamento absolutamente, debía usted haberlo hecho antes, debía usted haber venido siquiera a proponer candidato, pero ni aun se atrevió a venir a votar, es decir, después del hecho pretende usted corregir. Tenemos la convicción de que hemos obrado bien, y usted nos está dando la razón. Lo que sucede es que ahora quiere usted quedar bien con los que lo pueden censurar. (Murmulllos.)

—El C. Díaz Soto y Gama: Voy a continuar en el uso de la palabra. Sería mejor "no menearlo", compañero. (Risas.) La maniobra fue tan rápida, que la ciudad de México cenó una buena noche con la noticia de que, después de un cambio de impresiones con los señores gobernadores, que a su vez llamaron a los jefes de diputaciones y a los señores militares, la opinión de la Cámara estaba unificada en favor del señor Portes Gil.

—El C. Gómez Marte R. interrumpiendo: Eso es falso. (Aplausos.)

—El C. Soto y Gama continuando: Yo estoy diciendo esto nada más para que no vuelva a pasar....

—El C. Cerisola, interrumpiendo: Pido la palabra para una interpección. (Campanilla.)

—El C. Soto y Gama continuando: Yo, que aunque no lo quieran ustedes, amo intensamente a la Revolución, sufrí horriblemente, amargamente, con ver esa conducta del Poder Legislativo de mi país; me avergué, y yo quisiera que mi país supiera que había dos hombres que no estaban en ese caso.

—El C. Gómez Marte R.: Ha asentado usted una falsedad más.

—El C. Cerisola: ¿Me permite, señor Presidente?

—El C. Presidente: Si el orador lo permite.

—El C. Cerisola: Compañero Soto y Gama: Como la honradez que a usted caracteriza quiere decirme si es o no verdad que el diputado por el puerto de Veracruz, Palazuelos, cinco o seis días antes del cambio de impresiones, mejor que del cambio de impresiones del aviso que los amigos del general Calles fueron a darle, declaraba en Veracruz, a la prensa, que los partidos veracruzanos sugerían la conveniencia de nombrar al licenciado Portes Gil presidente de la República? Y le advierto que no me ufano de esto y no pretendo pedir, porque jamás pedimos ni pediremos absolutamente nada los veracruzanos. ¿Es cierto o no es cierto que la prensa publicó, como cinco u ocho días antes de haber ido los amigos personales del general Calles y no el poder Legislativo, que no estuvo representado en esa conferencia ni por su presidente ni por ninguno de los funcionarios que tienen comisión; si es cierto o no que Palazuelos publicó eso en la prensa?

—El C. Soto y Gama: Sí, señor, es cierto pero la respuesta de Ud. me obliga a decirle que peor

está que estaba. (Risas.) Una cosa que pudo hacerse bien hecha y se hizo mal por torpeza. Y yo voy a recordar un dicho muy vulgar: no hagas cosas buenas que parezcan malas. Estoy diciendo con toda franqueza que la designación de Portes Gil (Desorden) fue una elección que debió haberse hecho; fue una buena elección. Estábamos nosotros que estábamos diciendo que fue una buena elección. (Desorden. Golpes en los pupitros.) [No me quieren oír! (Continúa el desorden.) Estoy diciendo que Portes Gil estuvo bien electo. Estoy diciendo más, estoy diciendo que Portes Gil pudo haber salido electo sin la necesidad de este cambio de impresiones entre el Ejecutivo y el Legislativo ¿o no me explico? Y lo que yo reprocho es que no haya habido el tacto suficiente para hacerlo mejor. (Protestas.) Perfectamente, yo sabía muy bien que la Cámara me iba a consentir todo, menos lastimar su amor propio... (Desorden. Campanilla.) Pero yo faltaría a mi deber de hombre honrado si no dijera la verdad. Y ahora les voy a decir más: ustedes, que dicen que yo rehuyo la responsabilidad histórica del nombramiento de Portes Gil por no haber asistido, les digo lo contrario: yo, sin haber asistido, en conciencia, porque conozco los antecedentes y las características de Portes Gil; yo, que no tengo necesidad de tomar esa responsabilidad, la tomo solemnemente.

—El C. Riva Palacio: Porque ya va a ser Presidente, compañero Soto y Gama.

—El C. Soto y Gama: ¡No, hombre, qué va! ¿No oyó usted que era nuestro candidato? (Voces: ¡Ah, ah!)

—El C. Yáñez Maya: Lo malo de la elección de Portes Gil fue que no la hiciera usted. (Murmulllos.)

—El C. Soto y Gama: Doblo la hoja. (Voces: ¡No, no!)

—El C. Riva Palacio: No la doble; que siga la fama!

—El C. Soto y Gama: Doblo la hoja. (Desorden.) Doblo la hoja y tomo otro tema. (Voces: ¡Yai! ¡Yai! ¡Expreséme! Si no me dejan hablar... (Una voz: ¡Y lleva una hora!)) Doblo la hoja si no me dejan hablar; si me dejan hablar, siga. (Murmulllos. Campanilla.) De manera que, señores, como ustedes ven, estando en el fondo absolutamente de acuerdo con mucha anticipación, Manrique y yo, en la designación de Portes Gil, y aplaudiéndola en nuestro fuero interno, y autorizando como autorizamos al Partido Nacional Agrarista, desde el primer momento, para que fuera a presentar su adhesión a Portes Gil, tuvimos un gesto enteramente individual, que en lugar de favorecer nuestros intereses y nuestras conveniencias nos tenía que perjudicar. Y la otra prueba de que no somos fariseos ni convencionales es que venimos a decir nuestra verdad a todos los señores diputados miembros de la actual Legislatura, nuestra verdad. (Voces: ¡Gracias! Ahora vamos al final del discurso. (Voces: ¡Yai! ¡Bravo!)) Vamos al final del discurso.

Se va a formar un Partido Nacional Revolucionario que va a sostener un candidato X o H; ese candidato se designará, por ejemplo, en febrero o marzo. El Partido Nacional Agrarista, con el mismo derecho que tuvo en tiempo del general Obre-

gón, que siendo caudillo permitió la existencia simultánea de varios partidos, entre otros el Partido Laborista cuyo jefe real era el general Calles — opinión ésta del general Obregón —, en todo caso el general Calles era alto miembro del Partido Laborista; pues bien, con el mismo derecho con que el Partido Agrarista funcionó independiente en la época de un caudillo, bajo el régimen de un hombre, según reza el informe presidencial, como partido independiente, con el mismo derecho que el Partido Laborista funcionó, bien o mal, como partido de clase; con el mismo derecho que funcionó el "Pélee" o el Cooperatista y otros de los partidos divergentes, con ese mismo derecho, bajo un régimen institucional y por mayoría de razón seguiremos funcionando como partido autónomo dentro de la Revolución. La calificación o descalificación que haga Marte R. Gómez, como gran defensor de la inquisición, nos tiene sin cuidado; si nos aceptan, también seguiremos siendo revolucionarios. ¿Que cuál va a ser nuestra actitud con respecto a las candidaturas que surjan? La de estudio cuidadoso, minucioso, al milésimo de miligramo, conforme a la tesis sustentada por el general Obregón. Quiero yo leer esto para que se vea lo delicado que es una candidatura presidencial; objeto que no se vaya a tener la misma ligereza en la designación de presidente constitucional que se tuvo en la de presidente provisional. (Voces: ¡Ya, ya! ¡El general Obregón decía esto en su mismo discurso de Hermosillo; decía esto, para fijar la obligación de estudiar minuciosamente a los candidatos: "Es necesario, pues, que el pueblo, nosotros, dentro de nuestra modestia de fracción del Partido Agrarista, de grupo integrante del Partido Agrarista de la República, procuremos formar parte de ese ministerio público colectivo, estudiando al milésimo de miligramo cada personalidad." No nos dejáremos absorber por ese Partido Nacional, porque ese Partido Nacional, desgraciadamente, no tendrá jamás toda la independencia; si la tiene, lo señalaremos, y con la misma franqueza que hoy he usado dire en todos los tonos en qué casos el presidente provisional, según yo, cumple con su deber, en qué casos el Partido Nacional Revolucionario cumple con el suyo, y en qué casos faltan a él uno y otro.

He concluido y no he buscado el aplauso sino definir nuestra actitud, que queda nitidamente definida; y la opinión de ustedes para mí, perfectamente mala en este momento puesto que os he herido, ya reaccionará mañana. Soy de hace mucho tiempo, soy viejo en esto; no me preocupan las tempestades parlamentarias de momento. Ustedes reflexionarán y quizá algún día agradezcan la lección que un viejo revolucionario acaba de darles. (Voces: ¡Gracias! Aplausos en las galerías.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el diputado Rono. (Aplausos.)

—El C. Rono Alfredo: Compañeros: Me siento profundamente compenetrado de la enorme responsabilidad que significa para todos los diputados nuestra actuación en el presente momento. Esta enorme responsabilidad pesa tanto o más sobre mis hombros cuanto es insignificante mi personalidad; pero

trataré de cumplir con un deber imprescindible y sagrado en estos momentos, y valga para ello la voluntad que tengo, firme e inquebrantable, de cumplir con este deber.

Un parlamentario tan experimentado, un revolucionario tan viejo como Soto y Gama, ha venido a esta tribuna y ha expresado conceptos que merecen analizarse con toda serenidad y con toda conciencia. Hemos observado en sus palabras, tanto en las de él como en las del compañero Manrique, dos ideas marchando siempre paralelas: una, la que analiza hechos, y otra, la que saca consecuencias más o menos rectamente, más o menos hábilmente, de esos mismos hechos. El compañero Soto y Gama, al hablar aquí de hechos hace poco desarrollados, de la actitud del señor presidente de la República, de la elección de presidente provisional y de la actuación de ellos —de Soto y Gama y Manrique— como diputados por una parte, y como directores del Partido Nacional Agrarista por la otra, ha pronunciado un discurso que puede dividirse en dos partes: primera, la que hace una imputación directa por sí, o por conducto ya sea de Manrique en el momento en que lo ha interpelado para que dijera a su vez no sólo su opinión sobre el hecho por el cual le pregunté, sino sobre acontecimientos muy graves y que es preciso, que es absolutamente indispensable y urgente que los diputados definan, porque estamos en un momento en que cualquiera omisión en la definición de estos hechos puede significar una responsabilidad enorme, personal y exigible en cualquier tiempo en este país. Y es necesario que a las acusaciones que habéis hecho, compañeros Manrique y Soto y Gama, siga el término de prueba en lo que ellas tienen de grave. Eso es de vuestra exclusiva responsabilidad y el compañero Soto y Gama, que es abogado, lo sabe, hablando, naturalmente, dentro del terreno político.

Otra parte de sus afirmaciones se refiere a su actuación como director del Partido Nacional Agrarista, y eso interesa a todos los diputados por cuanto tenemos de representantes; pero especialmente a ellos, porque la dirección de su partido, con todas sus consecuencias, buenas o malas, les corresponde a ellos exclusivamente. Y ya que se trata de recordar por qué hemos sido obregonistas, por qué somos obregonistas, me place también recordar en estos momentos un discurso del general Obregón, que dijo en San Juan Teotihuacán en una comida en honor de Lindbergh. El general Obregón sustentó como tesis principal de su discurso de entonces, que se digna a la juventud de México, esto: "Lindbergh acaba de dar en la vida moderna una orientación definitiva de lo que son los valores morales, de lo que es el ideal y de cuánto más vale ir en los aires a desafiar la muerte en pos de un ideal, violando del país del dólar donde no se cree que haya más dios que el oro, para la juventud moderna cuánto más vale ir al sacrificio y rechazar las insinuaciones del oro, elevando el ideal en vez de perseguir bajos intereses materiales!" Y es preciso que, con toda sinceridad, los diputados que somos obregonistas tengamos como norma tales palabras que fueron siempre la armonía, la idea principal, el alma mater de la personalidad del general Obregón. (Aplausos.)

De todos es conocida, al menos de una mayoría de mis compañeros, mi actuación política; muy especialmente de los compañeros Soto y Gama y Manrique. La posición en que actualmente me encuentro, como quiera que sea, me autoriza a decir palabras de verdad, así no me pueda comparar ni en la habilidad oratoria ni en antecedentes con ninguno de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Hablo con buena voluntad, hablo con honradez; quiero expresar mi criterio, por que este criterio lo siento. A través de todo el debate, de este debate muy largo, pero lleno de interés para los que estamos buscando una orientación definitiva en un momento doloroso y grave para la nación; a través de todo este debate se han dicho muchas cosas que, efectivamente, han descendido al terreno del despecho, que han descendido al terreno de las más bajas pasiones personales y se han dicho tanto por algunos miembros del bloque mayoritario, como por los compañeros Soto y Gama y Manrique. Es necesario para nosotros, y es necesario para la nación, elevar un poco la mirada y ver por cosas más altas que los intereses muy particulares de los diputados Antonio Díaz Soto y Gama y Manrique, como líderes de un partido pequeño o grande, y ver también un poco más alto que por venir a significarse en la tribuna del Poder Legislativo como el más incondicional de un poderoso o como el más adicto a un poderoso por venir, a un poderoso en puerta. Tenemos deberes muy hondos y muy serios que cumplir, y si no lo logramos porque nuestras facultades no nos acompañen en la enorme voluntad que tenemos de cumplir con nuestro deber, al menos debemos caer con la satisfacción de haber hecho todo el esfuerzo por cumplir con este deber. Hay síntomas que acusan para el futuro una agitación que nadie podrá negar, será peligrosa para las mismas instituciones tan mencionadas en esta tribuna, como para la paz y la estabilidad misma de nuestra nación. Es indudable que a ninguno de los compañeros se le oculta que estamos lentamente pasando por una crisis, por una crisis muy seria, y que estamos los revolucionarios —y allí abarcó a todos los revolucionarios sinceros, los que aún son revolucionarios— rodeados de enemigos. Es indudable que la nación tiene enemigos dentro y fuera; es indudable que se agita en los bajos fondos del país la traición a la patria, y ante esta situación, nosotros, los diputados, los que como quiera que sea si no por nuestra preparación técnica, por nuestra preparación científica, si por una preparación de conciencia, por una mira superior que nos haga ver el deber claramente, debemos estar a la altura de las circunstancias.

Hoy más que nunca la Representación Popular es orientadora de la opinión en los distritos. Está bien que aquellos diputados que tenemos distrito y que representamos fuerzas revolucionarias en esta Cámara, fuerzas revolucionarias campesinas y obreras, vayamos allá a oír la voz sana de la provincia, desprovista de todas las mixtificaciones y de todos los elementos maleantes que se agitan en la metrópoli, pero muy esencialmente, lo saben los que han ido a sus distritos en estos días de crisis, se nos pide a nosotros la orientación porque el país, a la muerte del señor general Obregón, pa-

rece que descendió a un caos en el que es preciso, en el que es necesario que penetre la luz y esta luz debe ser sólo moral. No hay un cerebro privilegiado, lo suficientemente, para decir que con sólo cerebros traducidos en hechos se puede salvar una situación. Tenemos un camino señalado por un hombre que sintió, sobre todo en los últimos días de su vida, profundamente, esta verdad: que el país debía orientarse en el sentido del culto a los valores morales y en el sentido de educar a sus componentes en una forma sólida, en una forma seria para poder salvarse. Esa orientación, que soy el primero en lamentar mi torpeza para exponerla, pero que está dentro del sentimiento de todos los que nos acompañaron en la campaña obregonista, no de los que nos acompañaron materialmente, sino de los que nos acompañaron intelectualmente, de los que se interesaron y de los que vieron y sintieron que era la convicción obregonista: ser uno, porque se era obregonista, yo quiero, sinceramente —ni en la Cámara ni fuera de la Cámara hay nada que autorice a nadie a dudar de la sinceridad de mis palabras—, quiero sinceramente hacer un llamado a todos los diputados, a todos los compañeros, para elevar un poco su espíritu y su actuación misma, para darnos cuenta del grave problema que tenemos que resolver aquí, problema que no consista únicamente en nombrar un Presidente Provisional, como muchos creyeron. Se trata de un problema más hondo y más serio que alcanza no tan sólo a la elección del Presidente Constitucional, sino a la estabilidad definitiva de las conquistas de la Revolución, querámoslo o no lo queramos, hoy en peligro. No quiero descender yo a analizar el discurso del compañero Manrique, o el del compañero Díaz Soto y Gama; no quiero descender, porque descender es analizar los cargos que al Poder Legislativo se le han hecho. Quiero únicamente recordar a todos que no en un acto material de vana significación ritual, sino desde el momento en que se definió la lucha política en el país, cuando era un peligro, cuando se arriesgaba la vida, cada uno de aquellos que elegimos un camino, automáticamente hicimos desde entonces el juramento de seguir a un hombre, no por el hombre mismo, no al hombre físico, hicimos el juramento de seguir sus orientaciones en el país, de seguir sus orientaciones dentro de nuestra conducta de revolucionarios, y de seguirlo en su intelectualismo, en su afectividad, en su sentimentalismo, con relación a las conquistas de la Revolución.

Quiero pedir a todos mis compañeros que nos enfrentamos con los problemas vitales que tenemos por delante, con un alto espíritu de serenidad, con algo que sea un poco más serio que las afirmaciones que se han venido a hacer en esta tribuna, hasta de la conformación física de algunos compañeros, con vanas críticas y con vanas ironías. Lo siento porque las ha usado el compañero Soto y Gama, y lo siento porque mentalmente, en el mismo momento en que él las formulaba, hice la comparación de su actitud llena de ironía, muy bien manejada, con agilidad espiritual, con tino, con certeza, con optimismo, pero que deja en el espíritu bien intencional de los revolucionarios un sabor amargo de desolación, porque esa fina ironía se acerca mucho a la

ironía de los escritores reaccionarios que se dedican a desenterrar los cadáveres de nuestros héroes. Y me ha asombrado esto, porque ya yo había consentido en la lucha política por el obregonismo, en ver en Soto y Gama un compañero y un maestro, maestro que se aleja de nosotros, se aleja de mí, que se aleja de todos nosotros los que sentimos bien intencionalmente la Revolución, que se aleja por que se va a un campo intelectual, a un campo neutral que no es el de él ni el nuestro. Yo no puedo hablar como un pontífice, porque nada me podría autorizar a ello; pero sí puedo decir que espiritualmente Manrique y Soto y Gama han comprometido hasta sus mismos antecedentes de revolucionarios, de idealistas, de hombres que no están con los pies sobre la tierra, al poner al servicio de sus pequeños intereses de partido y de sus pequeños rencores la inconsecuencia misma que aparece de afirmar por una parte, Soto y Gama, que es enemigo del general Calles porque lo ha futeado, porque le ha quitado a su partido Estados, porque le ha quitado situaciones políticas, no de él personales, pero sí de su partido, para luego venir a afirmar que el Partido Nacional Agrarista no es partido de gobierno, ni quiere hacer ni tolerar nada. Estas son palabras acabadas de ser verdades en esta tribuna y no trato evidentemente de dirigir una filípica al compañero Soto y Gama, pero sí trato de manifestar la inconsecuencia de sus dos criterios y la inconsecuencia de las personalidades de ambos, desgraciadamente revueltas en una lamentable conturbación en su última actitud. Ya el compañero Marte R. Gómez y algún otro de los oradores hicieron hincapié en que alguna vez reconocieron, fuera de toda pasión, un amplio espíritu de apostolado en la actuación de Manrique —y esto lo saben todos los revolucionarios que han actuado en estos últimos tiempos—, y, sin embargo, ¿por qué mezclar la otra idea, la idea negativa, la idea que no produce nada, la idea exterior, la de los intereses particulares que también los tenía, la de los intereses particulares políticos, de los rencores políticos, en asuntos que son —y está en la conciencia de vosotros primero que de nadie—, de una trascendencia tan enorme, tan tremenda para el país en este momento? No es que yo vaya contra el espíritu de criticismo que debe presidir los actos de todos los revolucionarios y principalmente de todos los legisladores; es que quiero pedir, simplemente, que levantemos un poco nuestro espíritu hacia los ideales que nos señaló el señor general Obregón; es que quiero pedir a todos los compañeros que nos unificamos en el sentido de colocar todo nuestro esfuerzo mental y moral en la defensa de los elementos revolucionarios hoy en peligro; es que quiero pedir con toda sinceridad que abandonemos los intereses mezquinos de partido, los intereses mezquinos de bloque, los intereses mezquinos que no tienen nada que ver con la convivencia de la nación, por los sagrados intereses de la Revolución. Es que en la resolución misma del problema religioso, que Soto y Gama ha anunciado que se propone estudiar, se encuentran incluidos peligros tremendos para las conquistas de la Revolución en el terreno social; es que esta-

mos en peligro, y es que siento ese peligro como intuitivo. Y es por esa intuición que experimento, que hago un llamado a los hombres de la Revolución, a los diputados de la Revolución, para que sean, de una manera afirmativa y definitiva, hom-

bres a la altura de su deber; para que sean, en una sola palabra, obregonistas. (Aplausos.)

—El C. presidente, a las 0.02 del día 9: En vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión para reanudarla hoy martes a las 17.